



AIF-18

**Informe de los Directores Ejecutivos
de la Asociación Internacional de Fomento
a la Junta de Gobernadores**

**Aumento de los recursos de la AIF:
Decimoctava reposición**

**AIF-18: Hacia 2030
Invertir en crecimiento, resiliencia y oportunidades**

Aprobado por los directores ejecutivos de la AIF

**el 12 de enero de 2017
(modificado el 31 de enero de 2017)**

SIGLAS Y ABREVIATURAS

Ejercicio económico: del 1 de julio al 30 de junio

ABD	asignación basada en el desempeño	MAP	marcos de alianza con los países
ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	MAPS2	segunda versión de la Metodología para la Evaluación de los Sistemas Nacionales de Adquisiciones Públicas
AIF	Asociación Internacional de Fomento	MFEP	Mecanismo de Financiamiento de Emergencia para Casos de Pandemia
AIF-18	decimoctavo período de reposición de los recursos de la AIF	MIGA	Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones
BIRF	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento	MN	moneda nacional
BMD	bancos multilaterales de desarrollo	OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
CDN	contribuciones determinadas a nivel nacional	ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
C(P)DN	contribuciones (previstas) determinadas a nivel nacional	OIT	Organización Internacional del Trabajo
CAT-DDO	opción de giro diferido ante el riesgo de catástrofe	OMS	Organización Mundial de la Salud
CP 21	Vigesimoprimer Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático	OSC	organizaciones de la sociedad civil
DEG	derechos especiales de giro	PACC	préstamo de asociados en condiciones concesionarias
DSP	diagnósticos sistemáticos de los países	PEFA	evaluación del desempeño del gasto público y la rendición de cuentas financieras
EITI	Iniciativa para la Transparencia para las Industrias Extractivas	PIB	producto interno bruto
EPIN	evaluación de las políticas e instituciones nacionales	PPA	paridad del poder adquisitivo
FAD	Fondo Africano de Desarrollo	PPME	países pobres muy endeudados
FCV	fragilidad, conflictos y violencia	SFC	situaciones de fragilidad y conflicto
FMI	Fondo Monetario Internacional	SFSP	Servicio de Financiamiento para el Sector Privado
GBM	Grupo Banco Mundial	SMR	Sistema de Medición de los Resultados
GEI	gases de efecto invernadero	SRC	Servicio de Respuesta ante las Crisis
IADM	Iniciativa para el Alivio de la Deuda Multilateral	TIC	tecnología de la información y las comunicaciones
IEG	Grupo de Evaluación Independiente	UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
IFC	Corporación Financiera Internacional	UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
INB	ingreso nacional bruto		
MAF	Mecanismo de Ampliación del Financiamiento		

ÍNDICE

RESUMEN	i
RESUMEN DE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	ix
INTRODUCCIÓN	1
SECCIÓN I: EL PAPEL DE LA AIF EN UN ENTORNO MUNDIAL CAMBIANTE	5
A. PRINCIPALES TENDENCIAS DE LA ECONOMÍA MUNDIAL Y DEL ÁMBITO DE LA ASISTENCIA	5
B. ALINEAR EL PAPEL DEL GBM EN EL MARCO DE LA AGENDA 2030: EL ANÁLISIS PROSPECTIVO	9
C. LA VENTAJA COMPARATIVA DEL GBM PARA APOYAR A LOS PAÍSES CLIENTES DE LA AIF	11
<i>El valor de la AIF</i>	12
<i>Trabajo de la AIF en los países</i>	15
<i>La labor sectorial y temática de la AIF</i>	16
<i>La labor de la AIF a nivel regional</i>	17
SECCIÓN II: HACIA 2030: INVERTIR EN CRECIMIENTO, RESILIENCIA Y OPORTUNIDADES EN LA AIF-18	17
A. LOS NEXOS CON LOS ODS	19
B. LAS ALIANZAS MUNDIALES Y REGIONALES DE LA AIF	19
C. PROMOVER LA RESILIENCIA Y RESPONDER A LAS CRISIS	23
D. MEDICIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA AIF.....	25
SECCIÓN III: TEMAS ESPECIALES	27
A. TEMA ESPECIAL 1: EMPLEO Y TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA	27
<i>Crear oportunidades para el sector privado: El SFSP de la AIF-18</i>	35
B. TEMA ESPECIAL 2: GÉNERO Y DESARROLLO.....	38
C. TEMA ESPECIAL 3: CAMBIO CLIMÁTICO	44
D. TEMA ESPECIAL 4: FRAGILIDAD, CONFLICTO Y VIOLENCIA	50
E. TEMA ESPECIAL 5: GOBERNANZA E INSTITUCIONES	54
SECCIÓN IV: MARCO DE OPERACIONES Y FINANCIAMIENTO DE LA AIF-18	60
A. AUMENTO DE LOS VOLÚMENES Y MEJORA DE LAS CONDICIONES DE LA ASISTENCIA DE LA AIF	60
<i>Financiamiento de la AIF en condiciones concesionarias</i>	62
<i>Financiamiento de la AIF en condiciones no concesionarias</i>	65
<i>Condiciones crediticias</i>	67
B. TRANSFORMACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DE LA AIF	68
<i>Nuevo modelo de financiamiento integrado para apalancar y aumentar los recursos de la AIF</i>	68
<i>Facultad para contraer compromisos en el nuevo marco de financiamiento</i>	72
<i>Entrada en vigor de la reposición</i>	78
<i>Procedimientos para las aportaciones</i>	79
C. FINANCIAMIENTO PARA EL ALIVIO DE LA DEUDA Y LA REGULARIZACIÓN DE LOS ATRASOS	81
<i>La Iniciativa para los PPME</i>	81
<i>La IADM</i>	82
<i>Financiamiento de las operaciones de regularización de los atrasos</i>	84
SECCIÓN V: GARANTIZAR UNA IMPLEMENTACIÓN EFICAZ	84
SECCIÓN VI: RECOMENDACIÓN	87

LISTA DE ANEXOS

Anexo 1: Sistema de medición de los resultados para la AIF-18	88
Anexo 2: Sistema de asignación basada en el desempeño para la AIF-18	130
Anexo 3: Mecanismos de ejecución: Régimen excepcional para países que experimentan situaciones de cambios profundos	135
Anexo 4: Mecanismos de ejecución del Régimen Excepcional para la Mitigación de Riesgos de FCV.	139
Anexo 5: Mecanismos de Ejecución: Subservicio regional para los refugiados y las comunidades que los acogen	142
Anexo 6: Mecanismos de ejecución: Mecanismo de Ampliación del Financiamiento.....	145
Anexo 7: Mecanismos de ejecución: Servicio de Respuesta ante las Crisis	148
Anexo 8: Implementación de la CAT-DDO de la AIF	153
Anexo 9: Implementación del marco de los préstamos de asociados en condiciones concesionarias.....	155
Anexo 10: Documentos proporcionados para la AIF-18	162
Anexo 11: Proyecto de Resolución sobre la AIF-18.....	163

LISTA DE RECUADROS, GRÁFICOS Y CUADROS

Recuadros

Recuadro 1. Ejemplos de alianzas del GBM en relación con los temas especiales de la AIF-18.....	22
Recuadro 2. Migración y desarrollo en los países clientes de la AIF	32
Recuadro 3. Conclusiones principales de los diagnósticos sobre la situación del empleo realizados durante la AIF-17	33
Recuadro 4. Aprovechar los vínculos entre las cuestiones de género y otros temas especiales	43
Recuadro 5. Situación tributaria en los países clientes de la AIF	56
Recuadro 6. Calificaciones crediticias de triple A de la AIF	70

Gráficos

Gráfico 1. Mayor eficiencia en el uso de las aportaciones de los asociados.....	3
Gráfico 2. Tendencias de la pobreza, 1981-2015.....	6
Gráfico 3. Hacia 2030: Invertir en crecimiento, resiliencia y oportunidades	18
Gráfico 4. Las alianzas de la AIF.....	20
Gráfico 5. La formalidad y la informalidad en el empleo: Proporción de cuentapropistas y asalariados... ..	28
Gráfico 6. Transformación económica y empleo: Distribución del empleo por sector	28
Gráfico 7. Empleo y transformación económica: Enfoque	29
Gráfico 8. Apoyo de la AIF, IFC y MIGA al desarrollo del sector privado en los países elegibles para recibir financiamiento de la AIF	30
Gráfico 9. Esquema del SFSP de IFC y MIGA	36
Gráfico 10. Impactos del clima y los desastres naturales en los países clientes de la AIF	45
Gráfico 11. Movilización de recursos en la AIF-17 y la AIF-18. Aportaciones de los asociados y otros recursos	73

Cuadros

Cuadro 1. Utilización de los recursos de la AIF-18	61
Cuadro 2. Resumen del marco de financiamiento de la AIF-18	72

RESUMEN

i. **En vista de que las aspiraciones de la comunidad internacional se han vuelto más ambiciosas y de que los riesgos se han intensificado, la decimoctava reposición de los recursos de la Asociación Internacional de Fomento (AIF-18) presenta como respuesta un audaz cambio de paradigma en la forma de movilizar financiamiento para apoyar un paquete de políticas significativo que permita ayudar a sus países clientes a alcanzar sus objetivos de desarrollo.** La AIF-18 es la reposición más cuantiosa de los 56 años de historia de la entidad, y anuncia un cambio significativo en su marco de políticas y de financiamiento. Utilizando como base su posición de liderazgo en el ámbito internacional y su probada colaboración con los Estados más pobres, la AIF ayudará a los países a implementar el ambicioso programa de desarrollo acordado en 2015¹, que exhorta a construir un mundo sin pobreza y sin hambre, un mundo pacífico y equitativo, que promueva la igualdad de género y cuide los recursos naturales y el medio ambiente. Con el respaldo de un modelo de financiamiento innovador y transformador, la AIF, en su versión nueva y mejorada, sacará provecho de su historial de resultados para ofrecer soluciones específicas que estimulen el *crecimiento*, promuevan la *resiliencia* y creen *oportunidades* en los países más pobres del mundo.

ii. **En la nueva economía mundial, los clientes de la AIF enfrentan una multitud de desafíos complejos e interrelacionados que exigen adoptar enfoques innovadores sobre el desarrollo.** Los países en desarrollo forman un conjunto muy heterogéneo, con avances desiguales. Si bien las tasas de pobreza han disminuido, la pobreza extrema sigue concentrada en los entornos complejos. El cambio climático y la fragilidad, los conflictos y la violencia (FCV) ponen en peligro el avance hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y, si no se les pone freno, podrían empujar a un número mayor de personas a la pobreza extrema:

- a. Las perturbaciones relacionadas con el cambio climático podrían provocar que, para 2030, más de 100 millones de personas adicionales caigan en la pobreza.
- b. Según las previsiones, para 2030 se habrá duplicado el número de personas extremadamente pobres que viven en situaciones de fragilidad y conflicto (SFC), quienes en la actualidad representan alrededor del 20 % del total de las personas extremadamente pobres de todo el mundo y el 50 % de la población de los países clientes de la AIF en SFC.
- c. Ante la falta de oportunidades de empleo, las presiones demográficas que se experimentarán durante el próximo decenio (en particular en los países con una población joven muy numerosa) incrementarán el número de desempleados en los países clientes de la AIF.
- d. Además de las presiones geopolíticas que llevaron a la actual crisis de los refugiados y a la ola de desplazamientos forzados, la persistencia de las disparidades de ingresos, los desequilibrios demográficos, los cambios ambientales, la persecución social, la corrupción y la falta de servicios obligan a muchas personas a emigrar en busca de mejores oportunidades.

¹ En 2015, la comunidad internacional llegó a un consenso sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Agenda de Acción de Addis Abeba, el Acuerdo de París de la Vigésimoprimera Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CP 21) y el Marco de Sendai.

- e. La desigualdad de género continúa arraigada y se refleja, entre otras cosas, en el elevado riesgo de mortalidad materna a lo largo de la vida adulta de las mujeres de África al sur del Sahara, en la alta prevalencia de la violencia de género en todos los países clientes de la AIF, en las grandes desigualdades en el trabajo remunerado y no remunerado en todos los países clientes de la AIF, en el acceso desproporcionadamente bajo de las mujeres a los activos y en su escasa participación y capacidad de acción.
- f. Estos desafíos de largo plazo se ven agravados por las dificultades económicas mundiales que amenazan con echar por tierra años de avances en la reducción de la pobreza. En este contexto, se encuentran particularmente en riesgo las personas en situación de pobreza extrema y los casi pobres que viven en países clientes de la AIF cuyo crecimiento se ha desacelerado en los últimos tiempos.

iii. **Estos desafíos, en particular a la luz de las aspiraciones planteadas para 2030, exigen la renovación de la AIF, que debe estar sustentada por un paquete de políticas y financiamiento ambicioso y transformador.** El paquete de la AIF-18 responde al llamamiento del Grupo de los 20 (G-20) y de la comunidad internacional, que instaron al Grupo Banco Mundial (GBM) a innovar y hacer todo lo posible para convertirse en un actor clave en la implementación de medidas para hacer realidad la Agenda 2030. También responde al nivel sin precedentes de demanda de recursos proveniente de las seis regiones en las que trabaja la AIF, que han elaborado estrategias sólidas para utilizar de manera eficaz los fondos de la AIF-18. Con este paquete, se ayudará a los países a avanzar hacia los ODS, metas que se corresponden estrechamente con los dos objetivos del GBM: poner fin a la pobreza extrema e impulsar la prosperidad compartida de manera sostenible. La ventaja comparativa de la AIF se basa en un modelo de trabajo sólido, eficaz y eficiente que permite optimizar los recursos y pone el énfasis en el crecimiento de largo plazo a fin de garantizar que se mantengan los resultados. En el contexto del análisis prospectivo sobre el futuro del GBM, dirigido a lograr una mayor armonización del trabajo de la institución con la Agenda 2030, la AIF, junto con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), la Corporación Financiera Internacional (IFC) y el Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (MIGA), utilizará toda la gama de instrumentos y conocimientos especializados de que dispone el GBM para ofrecer soluciones probadas y adaptadas a las necesidades de sus clientes.

iv. **Si bien los avances en la creación de empleo y la reducción de la pobreza no pueden atribuirse únicamente a la AIF, la entidad se ha ubicado a la vanguardia en la búsqueda de esos logros mediante el financiamiento, el diálogo sobre políticas y la transferencia de conocimientos, y con el apoyo suficiente, seguirá ocupando ese lugar.** La creación de empleo depende del aumento del producto interno bruto (PIB) y de la transformación hacia una economía más diversificada y competitiva. Según las previsiones, los países clientes de la AIF crecerán, en promedio, entre un 4,5 % y un 5 % durante el período que abarca la AIF-18². Dada la relación histórica entre la producción y el empleo, se estima que ese nivel de crecimiento permitirá crear

² Sobre la base del documento *Global Economic Prospects* (Perspectivas económicas mundiales) del Banco Mundial de junio 2016, en el que se estima que el PIB real de los mercados emergentes y en desarrollo aumentará un 4,4 % en 2016 y un 4,7 % en 2018.

v. 31 millones de nuevos puestos de trabajo³. El aumento de los ingresos laborales está estrechamente relacionado con la reducción de la pobreza. Si se tomara como supuesto un crecimiento demográfico nulo, el recuento de la pobreza disminuiría, entonces, en 134 millones de personas (de 454 millones en 2013 a 320 millones en 2020)⁴. No obstante, si la población sigue creciendo según lo proyectado, el recuento de la pobreza se reducirá en solo 18 millones de personas (de 454 millones en 2013 a 436 millones en 2020). La diferencia entre esas dos hipótesis pone de manifiesto que el crecimiento demográfico de los países clientes de la AIF contrarresta en gran medida los avances previstos en la reducción de la pobreza.

vi. **La importancia que concede el GBM a la optimización de los recursos se refleja en su impacto en el desarrollo, puesto que incrementa la eficacia de cada dólar de la ayuda proporcionada.** Más específicamente, la AIF ofrece operaciones diseñadas e implementadas sobre la base de las evidencias, políticas y normas de alta calidad, escala y eficiencia financiera, y sinergias con las diferentes instituciones del GBM. La propuesta de valor de la AIF es inherente al enfoque que aplica para hacer frente a los complejos desafíos que obstaculizan el desarrollo sostenible. La AIF brinda soluciones específicas para cada caso, respaldadas por recursos financieros, conocimientos y experiencia sin parangón a nivel mundial, liderazgo en el plano internacional y valiosas asociaciones de colaboración. La entidad desempeña un papel fundamental como agente de integración en el sistema internacional, pues establece alianzas con otras organizaciones y países de todos los niveles de desarrollo para llevar adelante su labor en los Estados más pobres. El apalancamiento de la capacidad financiera de la AIF a través de los mercados de capital constituye un paso histórico que fortalece aún más la propuesta de valor de la AIF. Esta medida revolucionaria representa un cambio de paradigma en el financiamiento del desarrollo, con el que se busca cumplir la aspiración de la comunidad internacional de pasar de los miles de millones a los billones de dólares de asistencia; supone, además, un llamado a los bancos multilaterales de desarrollo (BMD) para que optimicen sus balances.

vii. **Los suplentes de la AIF y los representantes de los prestatarios (participantes) eligieron el siguiente tema general para la AIF-18: “Hacia 2030: Invertir en crecimiento, resiliencia y oportunidades”.** Este tema general refleja tanto la urgencia como la necesidad de aplicar un enfoque integral de gran escala para mitigar los efectos adversos del cambio climático y la fragilidad sobre el desarrollo, y alienta la adopción de medidas que fomenten el crecimiento, la igualdad y la mejora de la gobernanza para reducir la pobreza y lograr una prosperidad compartida por todos. Los participantes seleccionaron también cinco temas especiales, con los que se incrementa la atención y la búsqueda de resultados en esferas críticas para todos los clientes de la AIF. Se mantuvieron tres de los temas de la AIF-17 (género y desarrollo, cambio climático y

³ Se estima que aproximadamente dos tercios de los puestos de trabajo se crearán en el sector informal (en el que se incluyen las pequeñas explotaciones agrícolas), y el otro tercio, en el sector formal. Sin embargo, se puede incrementar aún más la cantidad de nuevos puestos de trabajo en general y de empleos asalariados formales si se reduce la dependencia respecto de los recursos naturales y se logra una transformación económica exitosa en los países prestatarios de la AIF. El fuerte aumento de los puestos de trabajo debe analizarse teniendo en cuenta los 36 millones de que se estima ingresarán en la fuerza de trabajo durante el período que abarca la AIF-18 personas (cifra calculada sobre la base de la relación histórica y no de proyecciones demográficas). Véase también la nota 44.

⁴ Estas cifras simuladas de pobreza son solo estimaciones aproximadas, ya que se basan en varios supuestos simplificadores que permiten actualizar el consumo y los ingresos pasados para los niveles futuros. Cuando faltan datos, se imputan los valores. Asimismo, se da por supuesto que los beneficios del crecimiento se distribuyen proporcionalmente entre los distintos grupos de población de cada país, por ejemplo, entre los hogares pobres y no pobres.

FCV) y se introdujeron otros dos que permitirán centrar la atención para hacer frente a los desafíos críticos actuales: empleo y transformación económica, y gobernanza e instituciones.

viii. **Entre los numerosos ODS, los temas especiales de la AIF-18 están estrechamente interrelacionados y complementarán el marco de trabajo en los países poniendo de relieve varios de los problemas más salientes que enfrentan los países clientes de la AIF.** El énfasis en estos temas contribuirá a respaldar el desarrollo en situaciones de FCV, hacer frente al cambio climático, promover la igualdad de género y el desarrollo, y fortalecer la gobernanza y las instituciones, dado que se concretarán compromisos importantes que aumentarán la resiliencia de los países clientes de la AIF y estimularán el crecimiento. Los temas permitirán promover la competitividad y el empleo (en particular para las mujeres y los jóvenes), fortalecer la gobernanza y las instituciones, mejorar la movilización de los recursos nacionales, generar sociedades más inclusivas, subsanar las deficiencias que aún persisten en el área del desarrollo humano y establecer una infraestructura sostenible. La AIF-18 constituye una oportunidad para fortalecer los vínculos entre los temas especiales. Por ejemplo, los esfuerzos del GBM por promover la creación de empleo en entornos frágiles están dirigidos tanto a hombres como a mujeres. Estos entornos frágiles sufren, además, las consecuencias perjudiciales del cambio climático, y si bien la gobernanza es un elemento fundamental en todos los países, lo es aún más en los Estados frágiles.

ix. **Los participantes manifestaron enfáticamente su satisfacción por el nuevo paquete de financiamiento, el más innovador y ambicioso que la AIF ha propuesto en toda su historia.** En particular, se mostraron complacidos por la primera calificación crediticia pública de la AIF: en septiembre de 2016, dos centrales de riesgo otorgaron a la entidad la calificación de triple A. Además de responder a la creciente demanda de recursos, el revolucionario paquete de financiamiento de la AIF-18 (en el que se introducen el apalancamiento en el mercado y nuevos instrumentos financieros) representa un cambio de paradigma y una notable mejora en la utilización de los recursos de los asociados. Los participantes convinieron en que la optimización del uso del balance de la AIF (mediante la introducción del modelo de financiamiento híbrido que combina las aportaciones a título de donación de los asociados con endeudamiento tomado en los mercados de capital) ofrece grandes ventajas para los asociados y clientes de la AIF y aumenta la influencia de la entidad. Los participantes respaldaron la intención de la Administración de preparar a la AIF para emitir bonos en los mercados de capital.

x. **El apalancamiento en el mercado constituye una de las respuestas más concretas y significativas formuladas hasta la fecha en relación con la Agenda de Acción de Addis Abeba, con la que se busca incrementar el financiamiento para lograr los ODS, pues permitirá a la AIF proporcionar a los países más pobres miles de millones de dólares en recursos adicionales, y ofrecerá a los donantes una propuesta de valor excepcional.** Con estas innovaciones, la AIF-18 podrá aumentar de manera drástica el impacto de las aportaciones de los asociados, generando aproximadamente USD 3 por cada USD 1 de los compromisos financieros formulados por los asociados, lo que representa un aumento respecto de la relación de 2:1 registrada en la AIF-17. Los participantes consideran que el nuevo modelo de financiamiento híbrido es un paso decisivo hacia la optimización del balance de la AIF.

xi. **La implementación de este nuevo modelo integrado de financiamiento se iniciará con cautela y se someterá a un seguimiento estricto a medida que las políticas en las que se apoya la propuesta transformadora de la AIF-18 vayan evolucionando y puedan extraerse enseñanzas.** Los participantes reconocieron que el marco es prudente y sostenible en el futuro, y

observaron que permite respetar el mandato de la AIF de proporcionar financiamiento en condiciones concesionarias y ajustadas a las necesidades de los clientes. Asimismo, pusieron de relieve que la solidez de las aportaciones de los asociados sigue siendo el elemento central de este marco híbrido para garantizar la sostenibilidad financiera de la AIF en el largo plazo. Los participantes señalaron que las decisiones adoptadas para la AIF-18 no condicionan las que habrán de tomarse en las futuras reposiciones. Examinaron también la posibilidad de sacar provecho de los activos de la AIF en el balance del BIRF, y convinieron en que no se aplicaría ese enfoque durante la AIF-18, pero que podría examinarse en el futuro.

xii. Tomando como base este innovador paquete de financiamiento y el apoyo continuo de los asociados, los participantes acordaron una serie de medidas para ayudar a los clientes a hacer realidad sus ambiciosas aspiraciones:

- *Duplicar el apoyo financiero total para los países expuestos al riesgo (actual o incipiente) de caer en situaciones de fragilidad; para esto, se buscará: i) reorientar el sistema habitual de asignación basada en el desempeño (ABD) para enfocarlo más específicamente en la pobreza, reduciendo de 4 a 3 el exponente de la calificación del desempeño de los países; ii) aumentar la asignación básica mínima anual de 4 millones de derechos especiales de giro (DEG) a DEG 15 millones; iii) eliminar las compensaciones de la Iniciativa para el Alivio de la Deuda Multilateral (IADM); iv) eliminar el descuento por donación; v) continuar con la aplicación del régimen excepcional para países que experimentan cambios profundos; vi) proporcionar un apoyo excepcional a Guinea, Nepal, Níger y Tayikistán para la mitigación de riesgos durante el período que abarca la AIF-18.*
- *Aumentar el apoyo a los países de buen desempeño y a los que no están en SFC, que seguirán recibiendo la mayor parte de los fondos de la AIF (casi el 65 % de los fondos básicos de la AIF).*
- *Incrementar considerablemente el financiamiento del Programa Regional, dentro del cual la demanda de recursos para ampliar la integración y la infraestructura regionales ha superado de manera sistemática la oferta.*
- *Establecer un mecanismo para los refugiados dentro del Programa Regional a fin de ofrecer una fuente específica de fondos a los Gobiernos de los países receptores que tienen dificultades para atender las necesidades de los refugiados y de las comunidades que los acogen.*
- *Incrementar el financiamiento dirigido a promover la resiliencia mediante iniciativas de preparación y respuesta frente a las crisis. Para esto será necesario mejorar el Servicio de Respuesta ante las Crisis (SRC), lo que incluye armonizar las medidas de gestión que se aplican en los casos de conmociones económicas con el proceso de dos etapas que se pone en práctica ante desastres naturales y emergencias sanitarias. En el caso de los países expuestos a desastres naturales graves que provocan daños considerables y pérdidas de más de un tercio del PIB, los participantes estuvieron de acuerdo en ajustar las condiciones de financiamiento de la AIF durante el ejercicio económico en curso, si se justificara, sobre la base de un análisis actualizado de la sostenibilidad de la deuda realizado luego de los desastres.*
- *Ampliar los instrumentos disponibles de preparación y respuesta frente a las crisis mediante la introducción de la opción de giro diferido ante el riesgo de catástrofe (CAT-*

DDO) para los países clientes de la AIF, en respuesta a la demanda de mecanismos de financiamiento contingente.

- *Crear un Servicio de Financiamiento para el Sector Privado (SFSP) de IFC y MIGA, que permita movilizar un mayor volumen de inversiones privadas en los países clientes de la AIF, especialmente en aquellos que están en SFC. Esto supondrá una colaboración sin precedentes entre la AIF, IFC y MIGA dirigida a intensificar su labor en los mercados más difíciles.*
- *Incrementar el financiamiento en condiciones no concesionarias para proyectos de efectos transformadores mediante el Mecanismo de Ampliación del Financiamiento (MAF) de la AIF-18, con el objeto de satisfacer la fuerte demanda de los clientes.*
- *Prestar apoyo en la transición a los países que se gradúen de la entidad durante el período de la AIF-18 pero que aún registran niveles considerables de pobreza y vulnerabilidades persistentes, a la vez que ven disminuido el financiamiento que reciben del Banco Mundial.*

xiii. **En reconocimiento de los desafíos singulares que enfrentan los pequeños Estados, los participantes aprobaron un conjunto de ajustes para la AIF-18 que mejorarán en gran medida la labor de la AIF.** En primer lugar, como se señaló anteriormente, se aumentará la asignación básica anual hasta casi el cuádruple, de DEG 4 millones a DEG 15 millones. En segundo lugar, las condiciones crediticias favorables que en la actualidad se aplican solo a las pequeñas economías *insulares* se extenderán a todos los *pequeños Estados*, esto es, a aquellos con 1,5 millones de habitantes o menos. Y en tercer lugar, las condiciones para aplicar el tope del 20 % en el marco del Programa Regional de la AIF comenzarán a vincularse con el tamaño del país y no con el volumen de su asignación anual.

xiv. **Los participantes manifestaron su satisfacción por la ampliación de la variedad de condiciones de financiamiento y del conjunto de productos que se ofrece a los clientes de la AIF.** En dichas condiciones se tendrá en cuenta la creciente variación en el grado de desarrollo de los países y se facilitará la transición a las condiciones crediticias del BIRF. Los participantes se mostraron de acuerdo en ampliar las condiciones sumamente concesionarias que hasta ahora regían solo para los pequeños Estados insulares a todos los Estados pequeños en condiciones de recibir fondos de la AIF. Señalaron, asimismo, que las condiciones ordinarias y las de las donaciones no se han modificado. Se revisarán los términos del financiamiento combinado (extensión del vencimiento de 25 a 30 años) a fin de cumplir el requisito mínimo de concesionalidad del 35 % exigido por el Banco y el Fondo. Los participantes manifestaron su agrado por el hecho de que la distribución entre donaciones y créditos de los fondos del Programa Regional se armonizará con la del financiamiento básico en condiciones concesionarias para todos los países beneficiarios. Los fondos dirigidos a respaldar la transición de los países que se gradúen de la entidad durante la AIF-18 y los recursos destinados al MAF se otorgarán en las condiciones crediticias del BIRF. Como se señaló anteriormente, los participantes mostraron su satisfacción por la introducción de la CAT-DDO para los países clientes de la AIF.

xv. **Los participantes apoyaron la propuesta de brindar financiamiento adicional en condiciones no concesionarias a los países clientes de la AIF que puedan afrontarlas, según se determine en función de la sostenibilidad de su deuda.** En este contexto, acordaron que se

ofrecerá financiamiento en las condiciones crediticias del BIRF a los países admisibles a través del MAF de la AIF-18⁵.

xvi. **Los participantes felicitaron a Bolivia, Sri Lanka y Viet Nam por sus recientes avances en el desarrollo y por su próxima graduación de la AIF a fines de la AIF-17. Asimismo, instaron a adoptar medidas para mejorar la transición que conlleva la salida de la entidad.** Se ofrecerá financiamiento en condiciones no concesionarias a los países graduados en la AIF-18 (Bolivia, Sri Lanka y Viet Nam) para que su transición de la AIF al BIRF resulte exitosa y sin tropiezos. Los participantes solicitaron a la Administración que adoptara medidas para garantizar que esta asistencia no se entregue al inicio del proceso (a menos que haya una razón de peso para hacerlo), de modo que el análisis que se realizará en el examen de mitad del período de la AIF-18 sobre el nivel de apoyo otorgado en la transición resulte más significativo. En dicho análisis se adoptará un enfoque integral y de largo plazo sobre la transición. Las opciones que se presenten en ese estudio tendrán en cuenta análisis adicionales para apoyar una transición sin inconvenientes en los países que se gradúen y contemplarán también el resultado de las deliberaciones sobre el capital del BIRF. Se estudiará, además, la manera de utilizar mejor el período en el que los países pueden recibir financiamiento combinado a fin de garantizar que los futuros graduados de la AIF estén preparados para la salida de la entidad.

xvii. **Los participantes también apoyaron el aplazamiento temporal de la cláusula de aceleración.** Señalaron, asimismo, que la aplicación de dicha cláusula podría generar una carga demasiado pesada sobre los países cuya graduación se propone durante la AIF-18, por lo que acordaron suspender temporariamente la decisión de aplicar la cláusula de aceleración para Bolivia, Sri Lanka y Viet Nam hasta que comiencen las deliberaciones relativas al examen de mitad del período. En el contexto del análisis de la transición ya descrito, la Administración también formulará una propuesta sobre la aceleración.

xviii. **El énfasis de la AIF en los resultados coloca a la entidad en una posición singularmente adecuada para maximizar el impacto en el desarrollo y ayudar a los clientes a alcanzar los ODS para 2030.** Los participantes señalaron que el Sistema de Medición de los Resultados (SMR) de la AIF se ha convertido en un sólido marco de gestión y rendición de cuentas que ha contribuido de manera significativa al seguimiento de los resultados y el aprendizaje en los países, los programas y los proyectos. Observaron que las metas de dicho sistema para la AIF-18 reflejan aspiraciones más ambiciosas y acordaron introducir modificaciones, de modo que el esquema se corresponda con los ODS, refleje los temas especiales de la AIF-18 y se garantice la calidad, eficiencia y selectividad de los datos y su armonización con el sistema de calificación institucional del GBM. Los participantes manifestaron su satisfacción por el compromiso de la Administración de mejorar la recopilación de datos y fortalecer la capacidad estadística en los países. Asimismo, respaldaron un sólido conjunto de medidas de política y de metas de desempeño con los que se buscará respaldar a los países clientes de la AIF para que trabajen en pos de la

⁵ Como parte de la campaña de divulgación de las nuevas opciones en las condiciones de financiamiento de la AIF, los prestatarios recibirán información sobre los riesgos de las tasas flotantes en comparación con las tasas fijas y con las tasas concesionarias de la AIF. En el contexto del diálogo sobre la evaluación de la sostenibilidad de la deuda de un país y de la Política de la AIF sobre Endeudamiento en Condiciones No Concesionarias y la política del FMI sobre límites de endeudamiento, también se analizarán con los prestatarios las ventajas de utilizar tasas fijas, según sea necesario.

Agenda 2030 (anexo 1). Dicho conjunto abarca compromisos en materia de políticas y una serie de indicadores en el marco del SMR de la AIF.

xix. **Los participantes destacaron la importancia de conformar alianzas para obtener resultados, elemento fundamental para promover la eficacia de la ayuda.** Las alianzas que establece la AIF y la coordinación de sus tareas con numerosos organismos de las Naciones Unidas, el Fondo Monetario Internacional (FMI) y otros BMD, así como con diversos fondos verticales específicos y cientos de organizaciones de la sociedad civil (OSC), (incluidas diversas OSC operacionales y de promoción de políticas, fundaciones privadas, organizaciones confesionales y centros de estudio) son absolutamente fundamentales para maximizar el impacto en favor de sus clientes y movilizar recursos nacionales, privados y de los asociados en la tarea del desarrollo.

xx. **En vista de que las aspiraciones planteadas para la AIF-18 son significativamente más ambiciosas, los participantes hicieron hincapié en la necesidad de planificar la implementación de forma adecuada para garantizar la eficacia de los impactos y los resultados.** Solicitaron, por ende, a la Administración que preste especial atención a las necesidades presupuestarias y de personal para la preparación, el desarrollo de la cartera de proyectos, la supervisión, el seguimiento, el aprendizaje y la evaluación, de modo de asegurarse de que la AIF esté haciendo todo lo posible para asistir a sus clientes y ayudarlos a incrementar su capacidad de absorción de fondos. Asimismo, pusieron de relieve la importancia de brindar a los clientes un apoyo sólido y significativo en la preparación y ejecución de proyectos, en particular, en situaciones de FCV, y de disponer de los recursos necesarios para realizar esta labor con eficacia. En este sentido, los participantes recibieron con agrado la versión preliminar de la propuesta para mejorar la eficacia del Servicio de Financiamiento para la Preparación de Proyectos. Habida cuenta de las importantes dificultades de implementación, los participantes pidieron que se los mantuviera informados antes del examen de mitad del período. Por tal motivo, se manifestaron conformes con los planes de la Administración de proporcionar información actualizada sobre los progresos y las dificultades en la aplicación y el desarrollo de la cartera de proyectos durante las Reuniones Anuales y de Primavera del GBM.

RESUMEN DE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Los participantes acordaron un conjunto de recomendaciones financieras y de políticas para alcanzar los objetivos del GBM de poner fin a la pobreza extrema e impulsar la prosperidad compartida de manera sostenible en los países clientes de la AIF. Señalaron que con este paquete se brindará apoyo a los países clientes de la AIF para que avancen hacia las metas de 2030 y se aumentará la eficacia y el impacto del respaldo que brindará la entidad durante la AIF-18. En el anexo 1 se presenta el conjunto completo de compromisos en materia de políticas e indicadores para la AIF-18. A continuación se resumen las principales conclusiones y recomendaciones.

A. Empleo y transformación económica: Los compromisos tienen los siguientes objetivos: apoyar la creación de empleo mediante una transformación económica sostenible; mejorar la calidad de los puestos de trabajo y garantizar la inclusión de los jóvenes y las mujeres; dirigir el apoyo al sector privado y a los trabajadores en contextos de alto riesgo (por ejemplo, situaciones de fragilidad y migración), y mejorar la base de conocimientos para orientar las operaciones con las que se procura apoyar el empleo y la transformación económica sostenible.

- Los participantes solicitaron que se utilicen los instrumentos y recursos de la AIF e IFC para llevar a cabo 10 análisis de las cadenas de valor mundiales inclusivas en los países clientes de la AIF, con el objeto de comprender de qué forma pueden contribuir a la transformación económica y a la creación de empleo (por ejemplo, mediante el crecimiento de la agroindustria, las manufacturas y los servicios). Dichos análisis servirán para orientar las actividades dentro de la cartera de la AIF.
- Los participantes recomendaron emplear la Alianza para la Conectividad de la Infraestructura Mundial a fin de poner a disposición de los países clientes de la AIF los conocimientos sobre experiencias y enfoques relacionados con inversiones transfronterizas y el desarrollo de corredores económicos. Dichos análisis servirán para orientar las actividades dentro de la cartera de la AIF.
- Los participantes instaron al GBM a analizar sistemáticamente el impacto de los programas referidos a las pymes y al fomento del espíritu empresarial que se llevan adelante en los países clientes de la AIF, con el objeto de evaluar sus efectos generales y determinar qué resultados diferenciados tienen entre las mujeres y los jóvenes. Deberán elaborarse directrices para orientar las operaciones futuras.
- Los participantes recomendaron formular directrices operacionales para los programas integrados de empleo para los jóvenes, procurando especialmente vincularlos con las intervenciones impulsadas por la demanda y respaldar la integración del mercado de trabajo. Dichas directrices servirán de base para diseñar la nueva generación de programas de empleo para los jóvenes en los países clientes de la AIF.
- Los participantes recomendaron mejorar los instrumentos operacionales existentes e introducir otros nuevos a fin de lograr una distribución de los riesgos más adecuada en los proyectos y atraer capital privado hacia entornos de inversión de alto riesgo, por ejemplo, mediante la introducción del SFSP de IFC y MIGA.
- Los participantes recomendaron adoptar la “perspectiva de la migración” en los países clientes de la AIF donde este fenómeno tiene un impacto económico y social importante (esto es, los países de origen, los de acogida y los de tránsito). Esto incluye elaborar análisis

que permitan subsanar lagunas de conocimientos críticas y, cuando haya demanda explícita de los países, brindar apoyo a las operaciones centradas en la creación de empleo, la gestión de la migración económica legal y la integración de los jóvenes y los migrantes económicos.

- Los participantes recomendaron al GBM desarrollar y poner a disposición de los países clientes de la AIF un conjunto de herramientas y sistemas de medición *ex ante* para evaluar los impactos en el empleo de las inversiones públicas y público-privadas de gran escala dirigidas al sector de la infraestructura y a la transformación económica, lo que incluye realizar evaluaciones experimentales de los resultados relacionados con el género.
- Los participantes instaron a catalogar las enseñanzas extraídas de los diagnósticos sobre el empleo y a evaluar de qué manera se tienen en cuenta dichos estudios al diseñar e implementar las operaciones que se llevan a cabo en los países clientes de la AIF centradas en la creación de empleo y la transformación económica. Exhortaron, asimismo, a recomendar los cambios necesarios para mejorar el impacto de estos diagnósticos.
- Los participantes solicitaron al GBM que desarrolle perspectivas geográficas y las integre en el análisis de las tendencias de la migración y la urbanización, y en el estudio del impacto de la infraestructura en el empleo y la transformación económica. Esto incluirá la implementación experimental de un inventario geográfico de la infraestructura en cinco países clientes de la AIF; la evaluación del acceso al empleo en las zonas urbanas, que se realizará en 10 ciudades de países clientes de la AIF, y la evaluación geográfica de las tendencias en la creación y destrucción de empleo, que se llevará a cabo en cinco países.

B. Género y desarrollo: Los compromisos tienen los siguientes objetivos: incrementar el énfasis que se concede en las estrategias y las operaciones en los países a la meta de eliminar las diferencias entre mujeres y hombres, niñas y niños, y fortalecer la base de datos y pruebas para generar mayor impacto en la igualdad de género.

- Los participantes solicitaron que en todas las operaciones de financiamiento de la AIF-18 dirigidas a la educación primaria y secundaria se abordaran las disparidades de género, por ejemplo, incentivando la matriculación, la asistencia y la retención de las niñas.
- Los participantes solicitaron que todas las operaciones de financiamiento de la AIF-18 dirigidas a la salud materna y reproductiva se centraran en mejorar la disponibilidad y la asequibilidad de los servicios de salud reproductiva, incluso para sobrevivientes de la violencia de género.
- Los participantes pidieron que en al menos el 75 % de las operaciones de financiamiento de la AIF-18 destinadas al desarrollo de aptitudes se examinara la manera de apoyar la participación de la mujer en la actividad económica y el incremento de su productividad, o se analizara la forma de reducir la segregación ocupacional.
- Los participantes pidieron que en al menos dos tercios de todas las operaciones de financiamiento de la AIF-18 destinadas al transporte urbano de pasajeros se procurara satisfacer las diferentes necesidades de movilidad y seguridad personal de mujeres y hombres.
- Los participantes pidieron que en al menos 10 de las operaciones de financiamiento y de análisis y servicios de asesoría referidas a la inclusión financiera que se llevaran a cabo

durante la AIF-18, se buscara eliminar las diferencias entre hombres y mujeres en el acceso a los servicios financieros y su utilización, y que en al menos 10 estrategias de inclusión financiera de países clientes de la AIF se exigiera presentar información desglosada por sexo y se establecieran medidas para abordar específicamente la inclusión financiera de las mujeres.

- Los participantes solicitaron que al menos la mitad de todas las operaciones de financiamiento de la AIF-18 correspondientes a la cartera de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) respaldaran la ampliación del acceso a Internet y a los servicios de TIC entre las mujeres.
- Los participantes recomendaron poner en marcha procesos experimentales de recolección de datos en al menos seis países clientes de la AIF, de modo de recoger información sobre empleo y bienes directamente de los hogares encuestados.
- Los participantes instaron a incrementar el número de operaciones que se llevan adelante en contextos frágiles dirigidas a impedir la violencia de género o responder a ella, entre otras cosas, mediante el acceso a servicios esenciales y actividades de apoyo a los medios de subsistencia de las mujeres (valor de referencia: AIF-16; véase el apartado “Fragilidad, conflicto y violencia”).
- Los participantes pidieron que se aplicaran las recomendaciones del Equipo Internacional de Trabajo sobre Violencia de Género del GBM, según proceda, en las operaciones que se lleven a cabo en los países en condiciones de recibir financiamiento de la AIF.

C. Cambio climático: Los compromisos tienen los siguientes objetivos: profundizar la incorporación del tema del cambio climático y la gestión del riesgo de desastres en los diagnósticos sistemáticos de los países (DSP), en los marcos de alianza con los países (MAP) y en las operaciones de financiamiento, y apoyar el fortalecimiento de la capacidad de planificación e inversión; prestar apoyo para lograr los objetivos de la iniciativa Energía Sostenible para Todos, y hacer el seguimiento de los recursos de la AIF que se utilizan en proyectos sobre el cambio climático y elaborar los informes correspondientes.

- Los participantes solicitaron incorporar en todos los DSP y los MAP de la AIF las oportunidades y consideraciones referidas al cambio climático y a los riesgos de desastres, y reflejar también en dichos documentos las contribuciones (previstas) determinadas a nivel nacional (C[P]DN), sobre la base de un análisis de la experiencia anterior al inicio de la AIF-18. Señalaron, asimismo, que se debería informar al respecto en el examen de mitad del período.
- Los participantes pidieron que se continuaran analizando todas las operaciones de la AIF para detectar los riesgos climáticos y de desastres, y que se integraran en ellas medidas para lograr la resiliencia, sobre la base de un análisis de la experiencia anterior al inicio de la AIF-18. Señalaron, asimismo, que se debería informar al respecto en el examen de mitad del período.
- Los participantes pidieron al GBM que prestara apoyo a un mínimo de 10 países (a demanda) para que traduzcan sus C(P)DN en políticas y planes de inversión concretos con miras a comenzar a integrarlos en los procesos de planificación y presupuestación nacionales.

- Los participantes instaron al GBM a elaborar al menos 10 planes de inversión en agricultura adaptada al clima y 10 notas de política programáticas sobre bosques.
- Los participantes recomendaron utilizar en mayor medida operaciones para políticas de desarrollo que promuevan beneficios secundarios referidos al clima.
- Los participantes recomendaron aplicar la contabilidad de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y el precio sombra del carbono en todas las operaciones que se llevaran adelante en sectores importantes. Sugirieron, además, elaborar una nota de orientación revisada sobre las tasas de descuento.
- Los participantes instaron al GBM a apoyar la incorporación de 5 GW de capacidad de generación de energía a partir de fuentes renovables.
- Los participantes pidieron al GBM que elaborara prospectos de inversión en otros siete países con escaso acceso a la electricidad.
- Los participantes solicitaron que se presentaran informes anuales sobre los fondos privados movilizados para iniciativas referidas al clima y que se siguiera informando sobre el financiamiento para iniciativas climáticas en general junto con otros BMD⁶.

D. Fragilidad, conflicto y violencia: Los compromisos tienen los siguientes objetivos: profundizar los conocimientos de los que dispone la AIF sobre FCV y aprender de la experiencia en las operaciones; diseñar en el GBM estrategias integradas para abordar los factores causantes de las situaciones de FCV y fomentar la resiliencia institucional; mejorar la dotación de personal, la eficacia operacional y la flexibilidad; promover la conformación de alianzas para lograr una respuesta más eficaz; incrementar el financiamiento dirigido a brindar apoyo en las SFC o en entornos de FCV.

- Los participantes pidieron al GBM que adoptara un enfoque basado en los riesgos para detectar situaciones de fragilidad en países no incluidos en la lista armonizada de SFC.
- Los participantes recomendaron profundizar los conocimientos del GBM sobre la mitigación y prevención de los riesgos de FCV, para lo cual sugirieron elaborar un informe destacado en el que se consignen las enseñanzas derivadas de la experiencia operacional y de las evaluaciones de impacto.
- Los participantes recomendaron tener en cuenta las evaluaciones del riesgo y la resiliencia en todos los MAP de países que presentan SFC y de aquellos que están expuestos a riesgos significativos de experimentar FCV⁷.
- Los participantes solicitaron que se incrementara el número de operaciones referidas a los refugiados y a las comunidades que los reciben (valor de referencia: AIF-17).

⁶ Los informes sobre el financiamiento para iniciativas vinculadas con el clima seguirán ajustándose a la metodología y a los procedimientos acordados con otros BMD y en ellos se consignarán las cifras del GBM.

⁷ Para determinar qué países cumplen los requisitos para recibir asignaciones excepcionales de la AIF destinadas a mitigar los riesgos de FCV, se realiza un análisis de los riesgos de cada país en el que se combinan evaluaciones cuantitativas y cualitativas. Véase también el anexo 4 del documento titulado *Update IDA18 Operational and Financing Framework* (Información actualizada sobre el marco operacional y de financiamiento de la AIF-18), septiembre de 2016.

- Los participantes instaron a incrementar el número de operaciones que se llevan adelante en contextos frágiles dirigidas a impedir la violencia de género o responder a ella, entre otras cosas, mediante el acceso a servicios esenciales y actividades de apoyo a los medios de subsistencia de las mujeres (valor de referencia: AIF-16).
- Los participantes recomendaron aumentar el tiempo que pasa el personal en los países clientes en SFC, con especial énfasis en el personal apostado en ellos, y hacer el seguimiento correspondiente mediante un “índice de presencia”⁸.
- Los participantes recomendaron efectuar evaluaciones conjuntas sobre recuperación y consolidación de la paz a medida que surjan oportunidades para comenzar a trabajar una vez finalizados los conflictos en los países clientes de la AIF.
- Los participantes recomendaron a la Administración que aplicara la versión revisada del marco de asignación de recursos para las SFC y países afectados por FCV (véase la sección F: “Ajustes en el volumen y las condiciones de la asistencia de la AIF”, *infra*).

E. Gobernanza e instituciones: Los compromisos tienen los siguientes objetivos: incrementar la movilización de los recursos nacionales; mejorar el gasto público, la gestión financiera y las adquisiciones; promover el sentido de identificación de las empresas estatales; respaldar el desempeño de la administración pública en la prestación de servicios; fortalecer la capacidad institucional para responder a las pandemias; integrar la participación de los ciudadanos y tener en cuenta las observaciones de los beneficiarios en las operaciones de prestación de servicios; propiciar una gobernanza abierta, transparente e inclusiva mediante los compromisos con la Alianza para el Gobierno Abierto; reducir los flujos financieros ilícitos; comprender en mayor profundidad la gobernanza y el funcionamiento de las instituciones en situaciones de FCV, y poner en práctica las recomendaciones del *Informe sobre el desarrollo mundial 2017*.

- Los participantes recomiendan brindar apoyo a por lo menos un tercio de los países clientes de la AIF con el objetivo de que incrementen la proporción entre impuestos y PIB mediante operaciones de préstamo, análisis y servicios de asesoría, y asistencia técnica, lo que incluye evaluaciones de diagnóstico sobre tributación.
- Los participantes pidieron a la AIF que brindara apoyo a al menos 10 países clientes de la AIF para que lleven a cabo la segunda evaluación del desempeño (o la subsiguiente) correspondiente al Programa de Gasto Público y Rendición de Cuentas Financieras (PEFA), y utilicen esa información para preparar sus respectivos DSP.
- Los participantes recomendaron al GBM que aplicara la segunda versión de la Metodología para la Evaluación de los Sistemas Nacionales de Adquisiciones Públicas (MAPS2) en cinco países clientes de la AIF, de modo de acelerar el desarrollo de sistemas de adquisiciones públicas modernos, eficientes, sostenibles y más inclusivos, que tengan en cuenta los objetivos nacionales de desarrollo.
- Los participantes pidieron que se brindara apoyo a al menos 10 países clientes de la AIF para mejorar el desempeño de sus empresas estatales mediante: i) acuerdos de resultados o

⁸ El indicador propuesto reflejará el tiempo que dedica el personal del Banco Mundial apostado en los países, el personal de misión y los consultores y personal local e internacional apostados en el país.

ii) mayor transparencia, mediante la publicación de informes sobre su cartera de empresas estatales.

- Los participantes recomendaron a la AIF que llevara a cabo operaciones conjuntas, actividades de asistencia técnica o análisis y servicios de asesoría sobre gobernanza sectorial en 10 países clientes a fin de detectar y abordar los obstáculos institucionales que dificultan la prestación de servicios en los sectores de salud, abastecimiento de agua o educación.
- Los participantes instaron a la AIF a brindar respaldo a al menos 25 países clientes de la AIF en la elaboración de planes de preparación para situaciones de pandemia.
- Los participantes solicitaron a la AIF que brindara apoyo a 25 países para que formulen marcos de gobernanza y mecanismos institucionales vinculados con la preparación multisectorial ante emergencias sanitarias, la respuesta y la recuperación posteriores.
- Los participantes solicitaron a la AIF que apoyara en al menos 10 países clientes proyectos dirigidos a desarrollar y a poner en marcha mecanismos que permitan recoger las opiniones de los usuarios de servicios públicos o sistemas mejorados de atención de reclamaciones, en los que se garantice la participación de las mujeres en estos procesos⁹.
- Los participantes instaron a la AIF a brindar apoyo a al menos una tercera parte de los países clientes para que pongan en práctica los compromisos de reforma vinculados con el programa de la Alianza para el Gobierno Abierto, con el que se busca generar Gobiernos transparentes, responsables, participativos e inclusivos¹⁰.
- Los participantes pidieron al Grupo Banco Mundial que realizara evaluaciones de los flujos financieros ilícitos en al menos 10 países clientes de la AIF para apoyar la identificación y el seguimiento de dichos fondos.
- Los participantes recomendaron fortalecer y sistematizar el estudio de la gobernanza y las instituciones en la mitad de la cantidad total de las evaluaciones del riesgo y la resiliencia y en al menos tres cuartas partes de las evaluaciones sobre recuperación y consolidación de la paz correspondientes a países clientes de la AIF.
- Los participantes pidieron a la AIF que planificara la puesta en práctica de las recomendaciones del *Informe sobre el desarrollo mundial 2017*, procurando especialmente reducir las fallas en la implementación y propiciar la aplicación de enfoques adaptables.

⁹ Dichos mecanismos mejorados incluyen parámetros mínimos de difusión, capacidad de respuesta, divulgación de información o inclusión de las cuestiones de género.

¹⁰ Entre las actividades que propician el Gobierno abierto se incluyen el acceso a la información, la divulgación de activos, la participación ciudadana, la transparencia fiscal, la contratación abierta, los datos abiertos, la presupuestación participativa, la prestación de servicios y la rendición de cuentas ante la sociedad.

F. Ajustes en el volumen y en las condiciones de la asistencia de la AIF

- Los participantes acordaron introducir las siguientes modificaciones en el sistema de ABD de la AIF: i) reorientar dicho sistema para enfocarlo más específicamente en la pobreza reduciendo de 4 a 3 el exponente de la calificación del desempeño de los países; ii) aumentar la asignación básica mínima anual de DEG 4 millones a DEG 15 millones; iii) eliminar las compensaciones de la IADM; iv) eliminar el descuento por donación; v) continuar con la aplicación del régimen excepcional para países que experimentan cambios profundos; vi) proporcionar un apoyo excepcional a Guinea, Nepal, Níger y Tayikistán para la mitigación de riesgos durante el período que abarca la AIF-18AIF-18.
- Los participantes convinieron en: i) aumentar los fondos del Programa Regional a DEG 5000 millones¹¹; ii) armonizar plenamente las condiciones de financiamiento del Programa Regional con las del financiamiento básico en condiciones concesionarias; iii) ajustar los criterios para la aplicación del límite del 20 % en las aportaciones nacionales del Programa Regional¹².
- Los participantes acordaron crear un mecanismo dotado con DEG 1400 millones en el marco del Programa Regional para proporcionar financiamiento a proyectos dirigidos a los refugiados y a las comunidades que los reciben. Se convino también en que el financiamiento proveniente de este mecanismo para los refugiados se ofrecería de la siguiente manera: i) en los países con alto riesgo de sobreendeudamiento, los fondos adicionales se brindarán únicamente como donación; ii) en los países en los que el riesgo de sobreendeudamiento es moderado o bajo, el 50 % del financiamiento adicional se suministrará como donaciones y el 50 % restante en las condiciones crediticias aplicables al país beneficiario¹³. Asimismo, independientemente del riesgo de sobreendeudamiento, las aportaciones nacionales equivaldrán a la mitad de las que se exigen en el marco del Programa Regional de la AIF.
- Los participantes acordaron mantener durante la AIF-18AIF-18 el SRC e incrementar sus recursos hasta los DEG 2100 millones, con el fin de ayudar a los países clientes a responder de manera oportuna a los desastres naturales graves, las crisis económicas, las emergencias sanitarias y las epidemias. En circunstancias excepcionales, esa suma podría superarse, si así lo aprueban los directores ejecutivos de la AIF. También acordaron armonizar los requisitos administrativos que se aplican para acceder a dicho mecanismo en casos de crisis económicas con las que se utilizan frente a desastres naturales y emergencias sanitarias. Los participantes convinieron en aceptar que se ajusten las condiciones de financiamiento de la AIF para los países donde se hayan producido desastres naturales graves que provoquen daños y pérdidas equivalentes a más de un tercio del PIB, siempre que ese ajuste se justifique en función de un análisis actualizado de la sostenibilidad de la deuda realizado poco después de dichos desastres. Para mejorar la preparación y promover la resiliencia

¹¹ Este programa incluye un mecanismo para los refugiados, dotado de DEG 1400 millones.

¹² A partir de la AIF-18, los criterios para aplicar el tope del 20 % dejarán de vincularse con el volumen de la asignación anual de los países y se ampliarán para incluir a todos los pequeños Estados, esto es, a los países con una población de 1,5 millones de habitantes o menos.

¹³ En los proyectos que solo beneficiarán a los refugiados y no a las comunidades que los reciben (por ejemplo, integración económica de los refugiados en el mercado de trabajo local), podrá contemplarse la posibilidad de que el financiamiento de este mecanismo destinado a países con riesgo de sobreendeudamiento moderado o bajo se otorgue también en un 100 % como donación.

frente a los desastres, los participantes también acordaron introducir de la CAT-DDO para los países clientes de la AIF.

- Los participantes convinieron en establecer un MAF de la AIF-18AIF-18, dotado de DEG 4400 millones, para proporcionar financiamiento a los países que solo pueden recibir fondos de la AIF y a los que reúnen las condiciones para recibir financiamiento combinado del BIRF y la AIF, en las condiciones crediticias del BIRF. Dichos recursos tienen como objetivo respaldar proyectos o programas nacionales o regionales de calidad, con efectos transformadores y fuerte impacto en el desarrollo y énfasis en intervenciones que ayuden a los clientes a eliminar los principales obstáculos al desarrollo y a movilizar financiamiento privado. Acordaron que se prestaría la debida consideración al estado de la deuda en cada país, y que en la implementación se respetarían la Política sobre Endeudamiento en Condiciones No Concesionarias y la política del FMI sobre límites de endeudamiento. La Administración informará sobre la implementación del MAF en la AIF-18AIF-18 al momento de realizar el examen de mitad del período.
- Los participantes convinieron en que Bolivia, Sri Lanka y Viet Nam se graduarían de la AIF a finales de la AIF-17 y que durante la AIF-18AIF-18 se les brindaría apoyo excepcional para la transición en las condiciones crediticias del BIRF, por un monto equivalente a dos tercios de los recursos que dichos países recibieron en la AIF-17. Acordaron que esta solución se aplicaría únicamente durante la AIF-18AIF-18, que se evitaría entregar la asistencia para la transición al inicio del proceso a menos que hubiera alguna razón de peso para hacerlo, y que el nivel de apoyo para la transición se volvería a analizar al momento de realizar el examen de mitad del período para tener en cuenta el debate sobre el capital del BIRF. En un esfuerzo por evitar una gran disminución en el financiamiento y atenuar los cambios en las condiciones crediticias, al momento del examen de mitad del período, la Administración realizará nuevos análisis y presentará opciones para mejorar la gestión de la transición de los países que se gradúan de la AIF. Esto incluirá estudiar la función que desempeña el período en que los países pueden recibir financiamiento combinado para garantizar una adecuada preparación para el proceso de graduación, centrando particularmente la atención en los futuros graduados. En el examen de mitad del período también se examinarán los toques establecidos para el financiamiento combinado.
- Los participantes acordaron aplazar temporalmente la decisión de aplicar la cláusula de aceleración para los graduados de la AIF-18AIF-18 (Bolivia, Sri Lanka y Vietnam) hasta el momento de las deliberaciones correspondientes al examen de mitad del período. En dicho examen, en el contexto de la revisión del apoyo para la transición ya mencionada, la Administración formulará una propuesta sobre la aceleración. Los participantes convinieron en que, si en el examen de mitad del período se decide volver a introducir la cláusula de aceleración, esta podría entrar en vigor recién a partir del ejercicio de 2020, habida cuenta de que los países afectados deben incorporar el impacto de la medida en su planificación presupuestaria.
- Los participantes acordaron permitir que los graduados de la AIF vuelvan a comprometer los importes liberados a partir de la reestructuración de sus operaciones en curso financiadas por la AIF. Estos nuevos compromisos de sumas canceladas correspondientes a los graduados de la AIF estarán sujetos a las condiciones crediticias del BIRF.

- Los participantes acordaron crear el SFSP, con fondos por valor de DEG 1800 millones, con el objeto de aprovechar aún más las sinergias entre la AIF, IFC y MIGA y promover inversiones privadas sostenibles e innovadoras en los países clientes de la AIF que no se encuentran en el límite de la categoría, con especial atención a las SFC, que sean claramente adicionales a las actividades y soluciones ya existentes.
- Los participantes convinieron en no modificar las condiciones crediticias habituales aplicables a los países clientes que no son pequeños Estados. Convinieron, asimismo, en que las condiciones crediticias aplicables a los pequeños Estados insulares se extenderían a todos los Estados pequeños que pueden recibir financiamiento de la AIF. Los participantes observaron que en las condiciones del financiamiento combinado no se respeta el mínimo del 35 % de concesionalidad exigido por el Banco y el Fondo. A fin de cumplir con este requisito mínimo, se modificarán las condiciones del financiamiento combinado (que en la actualidad establecen un plazo de vencimiento de 25 años con un período de gracia de 5 años) y se estipulará un plazo de 30 años con un período de gracia de 5 años, lo que dará como resultado un componente de donación del 35 %. Los demás elementos de las condiciones de este tipo de financiamiento no se modificarán.

G. Reposición de recursos de la AIF

- Los suplentes apoyaron la introducción del nuevo marco de financiamiento integrado para la AIF-18AIF-18, un modelo híbrido en el que se combinan las fuentes tradicionales de recursos con deuda en la forma de préstamos contraídos en los mercados de capitales y préstamos de asociados en condiciones concesionarias (PACC).
- Los suplentes respaldaron la implementación de dicho marco durante la AIF-18AIF-18, período en el cual la AIF combinará las aportaciones de sus asociados con la deuda contraída en los mercados para apalancar su balance y aumentar significativamente los recursos disponibles en la reposición. Asimismo, se manifestaron a favor de analizar nuevas opciones para optimizar el uso del balance de la AIF en reposiciones futuras. Por otro lado, examinaron la posibilidad de apalancar los activos de la AIF incluidos en el balance del BIRF, y convinieron en que tal enfoque no se aplicaría en la AIF-18AIF-18, pero que podría estudiarse en el futuro. Los suplentes reconocieron que el modelo propuesto apoya las aspiraciones de la AIF-18AIF-18 y la Agenda 2030 y es, a la vez, sólido y sostenible, y que el nivel específico de endeudamiento deberá determinarse en función del marco de gestión prudente de las finanzas y los riesgos.
- Los suplentes recomendaron realizar aportaciones por valor de DEG 16 500 millones (equivalentes a USD 23 100 millones) con el fin de lograr una reposición total de DEG 53 500 millones (equivalentes a USD 75 000 millones) durante el período que abarca la AIF-18AIF-18.
- Los suplentes pusieron de relieve que las aportaciones en forma de donaciones seguirán siendo un elemento clave del marco financiero de la AIF y de su éxito. Dado que la concesionalidad continúa siendo el eje del financiamiento de la AIF, señalaron el aumento significativo en el volumen de donaciones previsto para la AIF-18AIF-18. También indicaron que, con los cambios que se introduzcan en el marco de financiamiento de la AIF-18AIF-18, se debe verificar que dichas donaciones se compensen mediante la aportación general básica de los asociados a título de donación, en lugar de establecer una compensación por separado por el principal que se deje de percibir en razón de las

donaciones. Los suplentes reconocieron también que, si bien los cambios introducidos en el marco de financiamiento para la AIF-18 representan una oportunidad histórica, también requieren un compromiso conjunto para hacer frente a los riesgos de sustitución a fin de que el modelo institucional integrado tenga éxito y resulte sostenible en el largo plazo.

- Señalaron también la importancia de presentar sus Instrumentos de Compromiso lo antes posible, de modo que la AIF pueda otorgar donaciones al comienzo del período de la AIF-18.
- Recomendaron que los costos que debe asumir la AIF por el alivio de la deuda en el marco de la Iniciativa para la Reducción de la Deuda de los Países Pobres Muy Endeudados (PPME) y por las operaciones de regularización de los atrasos durante el período de la AIF-18 se cubran con recursos de esta última: los primeros con las aportaciones de los asociados y los segundos mediante el traspaso de los recursos no utilizados de la regularización de los atrasos de la AIF-17.
- Los suplentes acordaron considerar los recursos traspasados de la AIF-17 para financiar operaciones de regularización de atrasos como fondos de destino especial, y solicitaron a la Administración que, en oportunidad del examen de mitad del período, proporcione información actualizada sobre el uso y los planes de reasignación de dichos fondos.
- Los suplentes reconocieron la importancia de que los asociados continúen consolidando sus compromisos de financiamiento para la reposición de recursos de la IADM, de modo de poder respaldar cabalmente la facultad de la AIF de contraer compromisos durante la AIF-18.
- Los suplentes convinieron en continuar recurriendo a PACC durante la AIF-18. Ratificaron también los principios de transparencia, igualdad de trato, adicionalidad (es decir, evitar la sustitución) y protección de la sostenibilidad financiera de la AIF en el largo plazo. Señalaron que los asociados que aporten fondos en la forma de préstamos en condiciones concesionarias recibirían reconocimiento por la distribución de la carga y se les asignarían derechos de voto sobre la base del “elemento de donación” de dichos préstamos, de conformidad con el marco acordado para los PACC (anexo 9).
- Los suplentes hicieron hincapié en la importancia de las transferencias del BIRF e IFC a la AIF como señal de la solidaridad entre las instituciones del GBM. En este contexto, mostraron su satisfacción por el enfoque adoptado para las transferencias del BIRF, basado en una fórmula, que es de carácter dinámico y tiene debidamente en cuenta la sostenibilidad financiera y la suficiencia de capital del BIRF. Esas transferencias se someterán a la aprobación anual de la Junta de Directores y del Directorio de estas entidades, tras examinar la cantidad de recursos que se necesita retener a modo de reserva.

INTRODUCCIÓN

1. **La AIF, el principal fondo mundial para los más pobres, se encuentra en una posición única para ayudar a los países a hacer realidad el amplio y ambicioso programa de desarrollo fijado por la comunidad internacional para 2030.** Este programa, acordado en 2015 (que incluye el acuerdo sobre los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), un conjunto de metas amplias e interrelacionadas, el acuerdo universal de gran escala sobre la mitigación del cambio climático, la adaptación y el financiamiento logrado en la CP 21, la Agenda de Acción de Addis Abeba y el Marco de Sendai para la gestión del riesgo de desastres), representa un cambio en la trayectoria del diálogo sobre el desarrollo. Refleja el deseo de la comunidad mundial de lograr un mundo sin pobreza y sin hambre, un mundo pacífico y equitativo, que promueva la igualdad de género y cuide los recursos naturales y el medio ambiente. El volumen de financiamiento necesario para promover los bienes públicos mundiales y hacer frente a los nuevos compromisos vinculados con los ODS, la CP 201 y el Marco de Sendai es inmenso y requerirá de fondos privados, recursos nacionales y asistencia oficial para el desarrollo.

2. **Para responder al complejo contexto mundial y al llamamiento de la comunidad internacional en favor de un cambio sustancial en el financiamiento para el desarrollo, el GBM buscará innovar y hacer todo lo que esté a su alcance para servir de agente clave en la implementación.** El análisis prospectivo sobre el futuro del GBM responde a este llamamiento, pues adopta una perspectiva de largo plazo a fin de asegurarse de contar con las herramientas adecuadas para promover sus propios objetivos de reducir la pobreza e impulsar la prosperidad compartida de manera sostenible, así como para impulsar la ambiciosa Agenda 2030. En el contexto del mencionado análisis prospectivo, la AIF es un elemento fundamental de la capacidad del GBM de brindar apoyo a los países más pobres y frágiles para la consecución de este programa. La implementación del Acuerdo de la CP 21, al igual que la de los ODS, requiere un firme apoyo a prioridades y estrategias impulsadas por los países, y supone también el aporte del financiamiento adicional necesario para hacer realidad las contribuciones (previstas) determinadas a nivel nacional (C[P]DN).

3. **En este contexto de aspiraciones más ambiciosas, los asociados de la AIF han trabajado para elaborar un paquete transformador para la AIF-18, basado en un cambio de paradigma en su marco de financiamiento y en grandes innovaciones en su conjunto de políticas.** Este paquete permitirá a la AIF ubicarse a la vanguardia en el financiamiento dirigido a promover la Agenda 2030, a la vez que intensificará su orientación hacia los resultados para lograr el máximo impacto en el desarrollo. Asimismo, refleja innovaciones cruciales destinadas a garantizar que la entidad pueda responder a las aspiraciones y necesidades cambiantes de sus distintos clientes, que enfrentan desafíos complejos e interrelacionados, como la fragilidad y el conflicto, el cambio climático, los desastres naturales cada vez más frecuentes, la crisis de los refugiados, las pandemias, el aumento de la desigualdad, la incertidumbre en los flujos de capital privado y la desaceleración del crecimiento económico mundial. Habida cuenta de las proyecciones según las cuales para 2030 el 50 % de los pobres del mundo vivirá en países clientes de la AIF en SFC, y en vista del enorme costo humano y económico de la fragilidad y de los marcados efectos secundarios negativos que esta supone para los países vecinos y para el resto del mundo, la AIF responde duplicando su apoyo a los países que enfrentan riesgos significativos de caer en situaciones de fragilidad. Es importante señalar que esta ampliación del apoyo no va en

detrimento de la asistencia que se brinda a los países clientes de buen desempeño que siguen requiriéndola para avanzar en su camino hacia la resiliencia.

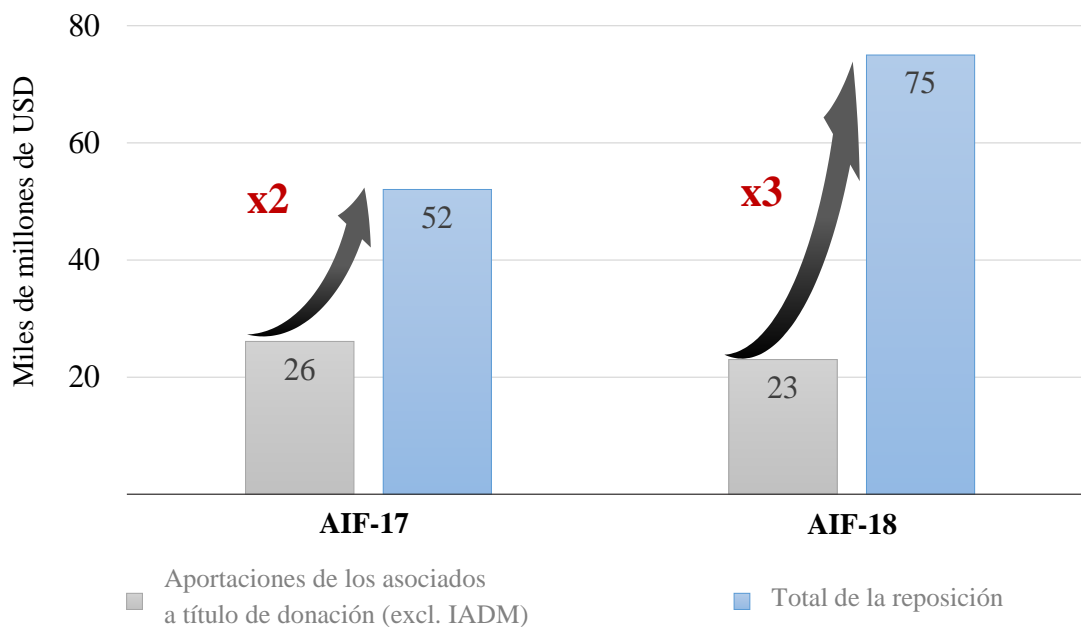
4. **Como reflejo de este cambio en la visión, la escala y el propósito de la AIF-18, los participantes seleccionaron el siguiente tema general para dicha reposición: “Hacia 2030: Invertir en crecimiento, resiliencia y oportunidades”.** Este tema pone de relieve tanto la urgencia como la necesidad de aplicar un enfoque integral para mitigar los efectos adversos del cambio climático y la fragilidad sobre el desarrollo, y alienta la adopción de medidas que fomenten el crecimiento sostenible, la igualdad y la mejora de la gobernanza para reducir la pobreza y lograr una prosperidad compartida por todos. Exige un plan de implementación creíble con el cual se realicen grandes inversiones que permitan cambiar la trayectoria del desarrollo y obtener resultados para 2030. Asimismo, refuerza la optimización de los recursos que caracteriza la labor de la AIF desde hace ya mucho tiempo, con la que procura el equilibrio más adecuado entre economía, eficiencia y eficacia para lograr los resultados sostenibles buscados.

5. **Los temas especiales de la AIF-18 están diseñados para poner de relieve y ayudar a abordar los problemas persistentes que dificultan el desarrollo.** Con ellos se busca mejorar la labor de la AIF en temas de frontera con los que deben lidiar sus países clientes. El trabajo en estas áreas se llevará a cabo en consonancia con los contextos nacionales. El conjunto de políticas que acompaña los temas especiales de la AIF-18 representa una ampliación muy significativa respecto del período de reposición anterior. Los participantes acordaron cinco temas especiales para la AIF-18: cambio climático; género y desarrollo; fragilidad, conflicto y violencia (FCV); empleo y transformación económica, y gobernanza e instituciones. Los temas especiales de cambio climático, género y desarrollo, y FCV se habían incluido ya en la AIF-17 y continúan vigentes en esta reposición en vista de las persistentes dificultades que plantean. El nuevo tema especial de empleo y transformación económica sustituye al de crecimiento inclusivo abordado en la AIF-17. Con él se hace hincapié en la infraestructura, el desarrollo del sector privado, la creación de empleo y la integración económica regional. Se añadió un quinto tema especial sobre gobernanza e instituciones para hacer hincapié en la movilización de los recursos nacionales, la gestión de las finanzas públicas, la reforma de la administración pública, la participación ciudadana y los flujos financieros ilícitos. Los temas especiales de la AIF-18 están interrelacionados y tienen el objetivo de abordar los desafíos que podrían socavar los progresos o revertir los logros en el ámbito del desarrollo.

6. **Para financiar este cambio de paradigma en las aspiraciones, el marco de financiamiento de la AIF-18 presenta un paso histórico: la introducción de un nuevo enfoque integrado, flexible y transformador en el modo en que la AIF movilizará y administrará sus fondos en el futuro.** La AIF amplía su acceso a los instrumentos de deuda, iniciado durante la AIF-17 con los PACC, e introduce lo que probablemente represente la innovación más notable de su modelo de financiamiento desde la creación de la entidad: el apalancamiento de su capital accionario mediante el acceso a los mercados de capital, a fin de aumentar significativamente los recursos de la reposición y el valor de las aportaciones de los asociados. Esto permitirá una ampliación considerable de la capacidad financiera de la AIF, con la que podrá responder a las aspiraciones plasmadas en la Agenda 2030 y apoyarlas, tomando como base el sólido respaldo de los asociados en la tarea del desarrollo. Este cambio de paradigma permitirá que cada dólar de las aportaciones de los asociados en la AIF-18 movilice otros tres dólares de capacidad de

compromiso, lo que representa un aumento respecto de la proporción de 1:2 registrada en el período de reposición anterior (gráfico 1). De este modo, se garantizará el uso más eficiente del capital accionario de la AIF y de las aportaciones de los asociados, pues se destinará el financiamiento en condiciones concesionarias a donde más se necesita. El cambio de paradigma también ha sido diseñado de modo tal que resulte sostenible, lo que permitirá continuar adaptándolo en reposiciones futuras. Las políticas y las propuestas financieras transformadoras de la AIF-18 permitirán a la entidad avanzar con un enfoque integral que habrá de evolucionar y adaptarse en función de las lecciones que surjan y a medida que la AIF comprenda más plenamente las oportunidades que ofrece el nuevo modelo. En septiembre de 2016, dos centrales de riesgo otorgaron a la AIF la calificación de triple A en la primera calificación pública en la historia de la entidad. Dichos organismos pusieron de relieve como elementos clave de su evaluación la solidez del singular modelo de negocios de la AIF, el apoyo de los asociados y su balance, y proporcionaron así una base sólida para apalancar el financiamiento de la AIF mediante el acceso a los mercados de capital.

Gráfico 1. Mayor eficiencia en el uso de las aportaciones de los asociados



7. Las negociaciones relativas a la reposición de los recursos de la AIF han sido fundamentales para garantizar la pertinencia y el aprendizaje institucional de la entidad a lo largo del tiempo. Ofrecen un marco para un diálogo significativo sobre las prioridades de desarrollo, los nuevos temas y resultados, y la introducción de una serie de innovaciones financieras, temáticas y de políticas. Los representantes de los asociados de la AIF que aportan fondos, conocidos como los “suplentes de la AIF”, y los representantes de los países prestatarios (“representantes de los prestatarios”), a los que en este informe se denomina colectivamente los

“participantes”, negociaron la AIF-18 durante una serie de cuatro reuniones celebradas en 2016. En esos encuentros se mejoró el proceso utilizado en reposiciones anteriores con el incremento del número de representantes de los prestatarios de 9 a 14 y la incorporación de un copresidente independiente. Conforme a las disposiciones de gestión acordadas para la AIF-18, las dos primeras reuniones fueron copresididas por la Sra. Sri Mulyani Indrawati, oficial principal de Operaciones y directora gerente del Banco Mundial, y la Sra. Dédé Ekoué, experta internacional en desarrollo y exministra de Planificación y Desarrollo de Togo, mientras que los dos últimos encuentros fueron copresididos por Kyle Peters, oficial principal de Operaciones y director gerente interino, y vicepresidente de Operaciones del Banco Mundial, y la Sra. Ekoué. Las reuniones contaron con la presencia de observadores de otras instituciones multilaterales de desarrollo.

8. **A fin de garantizar la transparencia y el intercambio abierto de ideas relacionadas con el proceso de reposición, se pusieron a disposición del público los documentos de política examinados en dichas reuniones, así como los resúmenes de lo tratado en esos encuentros (anexo 10)**¹⁴. Asimismo, los participantes solicitaron comentarios del público sobre la versión preliminar del informe de los suplentes de la AIF, a raíz de lo cual se recibieron presentaciones de nueve organizaciones o personas. El Foro de la AIF¹⁵ proporciona un ámbito para intercambiar opiniones sobre el papel de la entidad y complementa la interacción habitual con las OSC que lleva adelante el personal del Banco en relación con la AIF. Los avances en la aplicación de las disposiciones relativas a la AIF-18 serán examinados por los suplentes de la AIF y los representantes de los prestatarios en el examen de mitad del período, que se realizará en el segundo trimestre del ejercicio de 2019. En los cuadros 1 y 2 del anexo 1 se indican los productos que se tendrán en cuenta en el examen de mitad del período.

9. **Organización del informe.** El presente informe contiene orientaciones de los participantes sobre el marco financiero y de políticas que sirve de base a la propuesta de valor mejorada de la AIF con la que se busca alcanzar un desarrollo transformador durante la AIF-18. El informe consta de seis secciones. En la primera se examinan el papel de la AIF en un entorno mundial cambiante y su ventaja comparativa para ayudar a los países a trabajar en pos del crecimiento, la resiliencia y las oportunidades, incluso en el contexto del análisis prospectivo sobre el futuro del GBM. En la sección II se analiza el tema general del informe (“Hacia 2030: Invertir en crecimiento, resiliencia y oportunidades”) y el modo en que se corresponde con los ODS. En la sección III se examinan los cinco temas especiales de la AIF-18. En la sección IV se exponen los componentes del marco operacional y financiero de la AIF-18, con subsecciones sobre el aumento del volumen y la mejora de las condiciones de la asistencia de la AIF, la transformación de la gestión de sus recursos financieros, y el financiamiento del alivio de la deuda y la regularización de los atrasos. En la sección V se analiza la forma en que la entidad garantizará la expansión significativa prevista para la AIF-18. Por último, en la sección VI se expone la petición formulada por los participantes a los

¹⁴ Esto no incluye los documentos sobre el marco de financiamiento de la AIF-18, dado que la Política de Acceso a la Información de la entidad excluye la divulgación de documentos que contienen proyecciones financieras confidenciales.

¹⁵ El Foro reúne a funcionarios del Banco, suplentes de la AIF y dirigentes de organizaciones de la sociedad civil, fundaciones, grupos de estudio, organizaciones confesionales y países prestatarios para intercambiar opiniones sobre el papel de la AIF en la implementación de los ODS, el aumento de los recursos en situaciones frágiles y la función de las asociaciones. Se celebra durante las Reuniones Anuales y de Primavera del Grupo Banco Mundial.

directores ejecutivos de recomendar a la Junta de Gobernadores la aprobación del proyecto de resolución referido a la AIF-18 (anexo 11).

SECCIÓN I: EL PAPEL DE LA AIF EN UN ENTORNO MUNDIAL CAMBIANTE

A. PRINCIPALES TENDENCIAS DE LA ECONOMÍA MUNDIAL Y DEL ÁMBITO DE LA ASISTENCIA

10. **En el último decenio, los países en desarrollo han logrado avances significativos aunque dispares, tanto si se comparan países distintos como si se analizan los resultados dentro de cada Estado.** El fuerte crecimiento registrado en los países en desarrollo en el último decenio ha aumentado el poder económico de este conjunto de Estados: en la actualidad representan cerca de la mitad del PIB mundial. Esto se ha traducido también en enormes avances en la mitigación de la pobreza en la última década: la tasa mundial de pobreza extrema en los países clientes de la AIF se ha reducido a casi la mitad desde 1990, y se ha progresado en la promoción de la prosperidad compartida. Sin embargo, estos logros no han sido uniformes. La pobreza extrema se concentra cada vez más en entornos difíciles, y una gran parte de las personas que escaparon de esa situación aún viven marginalmente y corren riesgo de volver a caer en ella. Los flujos de financiamiento se han vuelto más diversos, pero con importantes cambios en su composición. Asimismo, han surgido inquietudes respecto de la sostenibilidad y la selectividad de las fuentes de financiamiento, así como sobre la coordinación entre ellas, mientras en diversos países clientes de la AIF, las perspectivas de la deuda siguen siendo sombrías¹⁶.

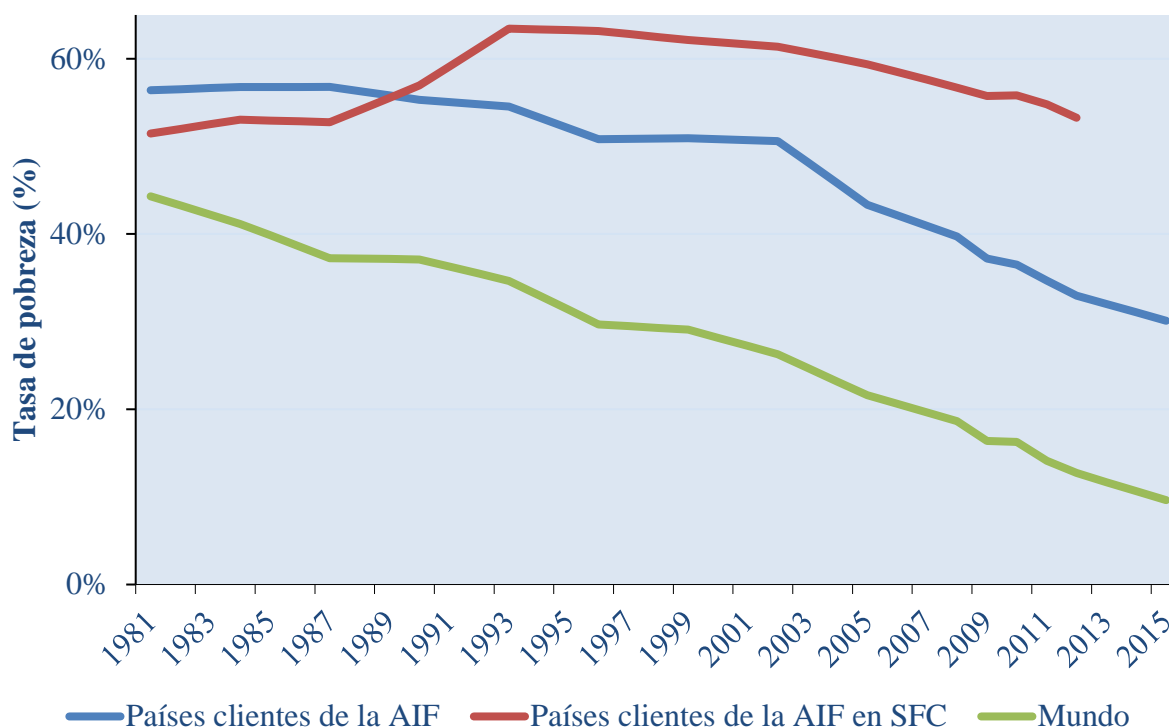
11. **Como consecuencia de las dificultades económicas surgidas el año pasado, las perspectivas de crecimiento son inciertas.** El crecimiento mundial se desaceleró en 2015, y en los países clientes de la AIF disminuyó del 5,9 % en 2014 al 5,0 % en 2015. Esto obedece principalmente al marcado descenso en los precios de los productos básicos, la merma de los flujos de capital y la reducción del comercio mundial. En un hecho sin precedentes desde la década de 1980, muchas de las principales economías emergentes de todas las regiones han experimentado simultáneamente una ralentización que abarcó tres años consecutivos. Si bien los pronósticos de corto plazo señalan un leve repunte en el crecimiento global, los riesgos de deterioro son importantes¹⁷. En un entorno en el que se ha reducido la capacidad de respuesta de los encargados de formular políticas de los países clientes de la AIF, el riesgo de que se reviertan los avances arduamente obtenidos en la reducción de la pobreza es significativo. En el conjunto de los países clientes de la AIF, cerca del 50 % de las personas extremadamente pobres y casi pobres viven en Estados donde el crecimiento se desaceleró en 2015. Esta situación se ve agravada por la aparición de acontecimientos adversos más frecuentes y graves (desastres vinculados con el clima, pandemias, conflictos y violencia), a los que los países clientes de la AIF, especialmente los más pobres y los pequeños Estados insulares, están más expuestos.

¹⁶ Véase el documento titulado *Public Debt Vulnerabilities in Low-Income Countries: The Evolving Landscape* (Las vulnerabilidades de la deuda pública en los países de ingreso bajo: Un panorama cambiante), Banco Mundial y FMI, diciembre de 2015.

¹⁷ Véanse *Perspectivas económicas mundiales* del Banco Mundial (2016) y *Perspectivas de la economía mundial al día*, del FMI, 2016.

12. **El número de personas que viven en la pobreza extrema sigue siendo importante a pesar de la fuerte reducción de los dos últimos decenios.** En todo el mundo, el número de personas que viven en la pobreza extrema se redujo del 37 % de la población mundial en 1990 al 10 % en 2015¹⁸. Durante el mismo período, la tasa de pobreza extrema de los países clientes de la AIF se redujo del 55 % a cerca del 30 %. Esta importante reducción a nivel mundial fue impulsada por los avances de un pequeño grupo de países (principalmente China e India). Sin embargo, cerca de 766 millones de personas siguen viviendo en la pobreza extrema, unos 454 millones de ellos en países clientes de la AIF (lo que equivale a casi la totalidad de la población de América del Norte)¹⁹. En el plano regional, la pobreza extrema se concentra principalmente en África al sur del Sahara y en Asia meridional. En el gráfico 2 se muestran las tendencias de la tasa de recuento de la pobreza en el mundo y el marcado retraso de los países clientes de la AIF, en especial los que están en SFC.

Gráfico 2. Tendencias de la pobreza, 1981-2015



13. **El panorama de la pobreza en las SFC es particularmente difícil.** Los países clientes de la AIF albergan al 70 % de las personas de todo el mundo que viven en la pobreza extrema. De estas, la mayoría vive en SFC o en países ricos en recursos en los que la dinámica demográfica y

¹⁸ Véase *Ending Extreme Poverty and Sharing Prosperity: Progress and Policies* (Poner fin a la pobreza extrema e impulsar la prosperidad compartida: Avances y políticas), nota de investigación sobre políticas, Banco Mundial, 2015.

¹⁹ Definida como el número de personas con un consumo o ingresos diarios inferiores a USD 1,90 en términos de paridad del poder adquisitivo de 2011.

la debilidad de los vínculos entre el sector de los recursos naturales y el resto de la economía han provocado que la reducción de la pobreza sea más lenta que en otros países clientes de la AIF²⁰. En particular, el número de personas que viven en la pobreza extrema en los países clientes de la AIF en SFC se ha incrementado con el tiempo y representa más de la mitad de la población de este grupo de países. Asimismo, más del 50 % de los habitantes de los países clientes de la AIF viven con menos de USD 6 por día y se consideran, en consecuencia, alta o moderadamente expuestos al riesgo de volver a caer en la pobreza. Por otro lado, las SFC representan alrededor del 20 % de las personas de todo el mundo que viven en la pobreza extrema, cifra que, según las previsiones, se habrá duplicado en 2030²¹. Por último, en aproximadamente la mitad de los países clientes de la AIF, la desigualdad ha aumentado a lo largo del tiempo.

14. Los esfuerzos por poner fin a la pobreza extrema se ven dificultados por otros factores, como el cambio climático, la FCV y las presiones demográficas. El cambio climático y la FCV, de no controlarse, podrían empujar a más personas a la pobreza extrema. Tan solo las perturbaciones relacionadas con el cambio climático podrían provocar que, para 2030, más de 100 millones de personas adicionales hayan caído en la pobreza²². Por otro lado, un episodio de violencia de gran magnitud podría destruir toda una generación de progresos económicos y reducción de la pobreza, y dar lugar a desplazamientos en masa^{23, 24}. La situación se ve agravada aún más por las presiones demográficas: se estima que durante el próximo decenio, unos 600 millones de nuevos participantes ingresarán en los mercados de trabajo de los países clientes de la AIF. La desigualdad de género continúa arraigada y se refleja, entre otras cosas, en el elevado riesgo de mortalidad materna a lo largo de la vida adulta de las mujeres de África al sur del Sahara, en las grandes desigualdades en el trabajo remunerado y no remunerado en los países clientes de la AIF, en el acceso desproporcionadamente bajo de las mujeres a activos tales como la vivienda y en la privación de la posibilidad de participar y actuar. Asimismo, es particularmente elevada la incidencia de la violencia de género en las SFC. Estos desafíos de largo plazo se ven agravados por las dificultades económicas mundiales que amenazan con echar por tierra años de avances en la reducción de la pobreza. Por ejemplo, en la búsqueda de la resiliencia ante el cambio climático, el financiamiento en condiciones concesionarias puede propiciar la conformación de asociaciones y la colaboración en favor de un desarrollo con bajos niveles de emisión de carbono movilizando al sector privado y sacando provecho de los recursos del Fondo Verde para el Clima.

15. A pesar de que las necesidades financieras de los países clientes de la AIF siguen siendo importantes, en el último decenio estos han recibido solo una pequeña parte del total de los flujos de fondos dirigidos a los países en desarrollo²⁵. Ha surgido una arquitectura

²⁰ En el ejercicio de 2016, las SFC representan el 38 % de los países clientes de la AIF. Los países ricos en recursos constituyen aproximadamente la tercera parte de los países clientes de la AIF. En conjunto, estas dos categorías conforman cerca del 60 % de los países clientes de la AIF.

²¹ Véase el *Informe sobre el desarrollo mundial 2011: Conflicto, seguridad y desarrollo*, del Banco Mundial.

²² Véase *Shock Waves: Managing the Impacts of Climate Change on Poverty* (Ondas de choque: Contener el impacto del cambio climático en la pobreza), Washington D. C., Grupo Banco Mundial, 2016.

²³ Véase el *Informe sobre el desarrollo mundial 2011: Conflicto, seguridad y desarrollo*, del Banco Mundial.

²⁴ Véase Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, <http://www.unhcr.org>.

²⁵ Véase *Setting the Agenda for IDA18: Strategic Directions* (Formulación del programa de la AIF-18: Orientaciones estratégicas), marzo de 2016.

financiera más diferenciada y compleja entre los países en desarrollo, que ofrece importantes oportunidades y retos significativos, entre los que figura la capacidad de los Estados para gestionar y combinar flujos distintos. Los países clientes de la AIF más pobres (esto es, los que solo reciben financiamiento de la entidad y no se encuentran en el límite de la categoría) dependen principalmente del financiamiento oficial externo, proporcionado en su mayor parte en forma de donaciones y préstamos en condiciones concesionarias. Para los países clientes de la AIF que se encuentran en el límite de la categoría y para los que pueden recibir financiamiento combinado de la AIF y del BIRF, las remesas constituyen una fuente clave de financiamiento externo²⁶. Si bien para este grupo de países los fondos privados representan una proporción mayor de sus flujos externos que para aquellos Estados que solo obtienen fondos de la AIF y no se encuentran en el límite de la categoría, el financiamiento oficial externo aún equivale en aquellos a cerca del 15 % de los flujos externos. Por otra parte, a pesar de que los países que no son clientes de la AIF reciben una proporción considerable de financiamiento oficial, han pasado a depender principalmente de los flujos privados. Dichos países también reciben una proporción cada vez mayor de fondos en condiciones concesionarias^{27, 28}, aun cuando el financiamiento privado ha pasado por alto a la inmensa mayoría de los países clientes de la AIF²⁹. Después de alcanzar un máximo de alrededor del 80 % en 2006, la proporción de financiamiento oficial en condiciones concesionarias destinada a los países clientes de la AIF ha disminuido a menos del 70 % en 2014. Esta merma se explica en gran medida por la reciente reorientación de las donaciones oficiales hacia los países que no son clientes de la AIF³⁰.

16. Varios países clientes de la AIF han accedido a los mercados internacionales de capital para satisfacer sus necesidades de fondos, con la consiguiente exposición a las vulnerabilidades que acarrea el endeudamiento en caso de que se modifiquen las condiciones mundiales. En los últimos años, algunos países, en particular los denominados “mercados de frontera”, han recurrido con mayor frecuencia a los mercados internacionales de capital³¹. Los datos indican que esta ampliación en el acceso fue impulsada tanto por factores internacionales (búsqueda de mayor rendimiento en un entorno de liquidez abundante) como por factores propios de los países (progreso en el desarrollo y mayor percepción de estabilidad política y económica). Con la notable excepción de los Estados pequeños, para la mayoría de los países clientes de la

²⁶ Los países que se encuentran en el límite de la categoría son aquellos que pueden recibir financiamiento de la AIF y cuyo ingreso per cápita excede el límite operacional de la entidad durante más de dos años consecutivos pero que, al mismo tiempo, aún no han sido calificados como solventes para recibir fondos del BIRF.

²⁷ Financiamiento en condiciones concesionarias según la definición actual de la OCDE (es decir, préstamos con un elemento original de donación del 25 % o más sobre la base de una tasa de descuento del 10 %).

²⁸ El estudio de los planes de gastos de los países donantes de asistencia indica que, tras varios años de disminución, la ayuda a los países más pobres debería recuperarse en los próximos años. Véase OCDE, *2015 Global Aid Prospects and Projections* (Perspectivas y proyecciones sobre la ayuda mundial, 2015).

²⁹ De los 48 países clientes de la AIF que no se encuentran en el límite de la categoría, los 5 principales representan el 54 % de la inversión extranjera directa neta y cerca de la tercera parte de otros flujos privados.

³⁰ Entre 2011 y 2014, el volumen de las donaciones oficiales dirigidas a los países en desarrollo permaneció bastante estable, pero la proporción destinada a países que no son clientes de la AIF aumentó del 26 % a 36 %.

³¹ Véase la definición de países “de frontera” en el documento del Banco Mundial y el FMI (2015). Catorce países clientes de la AIF se ubican en este grupo: Bangladesh, Bolivia, Côte d’Ivoire, Ghana, Kenya, Mongolia, Mozambique, Nigeria, Papua Nueva Guinea, Senegal, Tanzania, Uganda, Viet Nam y Zambia. El endeudamiento externo contraído por estos países en forma de bonos soberanos y préstamos comerciales ha ascendido a USD 34 000 millones durante el período 2010-14, con un cambio en los últimos años, que favoreció la emisión de bonos por sobre los préstamos comerciales.

AIF, la deuda acumulada sigue siendo manejable. Sin embargo, una mayor dependencia de los fondos de los mercados aumentará los riesgos con que se enfrentan esos países y alterará las características de dichas amenazas; en particular, se incrementará el riesgo de refinanciamiento. En 2016, solo un puñado de países de ingreso bajo emitieron bonos en el mercado internacional, debido, en gran parte, a la escasa demanda de los inversionistas. Por otro lado, en vista de las tenues perspectivas de crecimiento y del aumento de la incertidumbre política en muchas partes del mundo desarrollado y en desarrollo, es posible que por algún tiempo los países de ingreso bajo no puedan obtener financiamiento en condiciones favorables mediante emisiones de bonos. En este contexto, será fundamental la prudencia en las decisiones sobre financiamiento y cuestiones fiscales para preservar la sostenibilidad de la deuda pública.

17. El financiamiento del desarrollo deberá utilizarse estratégicamente para atraer, movilizar y catalizar los fondos privados y los recursos nacionales. Los fondos proporcionados en condiciones concesionarias seguirán siendo una fuente clave de financiamiento público externo en la mayoría de los países clientes de la AIF. Se debe aumentar el escaso volumen de este tipo de financiamiento y utilizarlo luego de la manera más eficiente y eficaz posible, centrandose en particular la atención en los países más pobres y en aquellos con acceso limitado a fuentes alternativas de financiamiento. El problema del escaso flujo de fondos a los países de ingreso bajo se ve agravado por la incertidumbre de los mercados financieros mundiales, que ha reducido significativamente la inversión destinada a las economías en desarrollo. Estos acontecimientos refuerzan la necesidad de orientar de manera adecuada el financiamiento en condiciones concesionarias para atraer otras fuentes de fondos, públicas y privadas, nacionales y externas.

18. Con un plazo de solo 14 años para lograr los ODS, cada año cuenta. El ambicioso programa de desarrollo requiere un sólido paquete de medidas normativas y financieras que permita efectuar las inversiones catalizadoras que eleven de forma continua la trayectoria del desarrollo y generen resultados para 2030. El plan de implementación debe ser adecuado para hacer frente a los desafíos relacionados con: i) las transiciones demográficas y del crecimiento, como la disminución de la población en edad de trabajar y un menor aumento de la productividad; ii) una globalización renovada, con acciones económicas, políticas y sociales cada vez más globalizadas y coordinadas; iii) la rápida urbanización, con una mayor demanda de servicios y la consiguiente presión sobre ellos; iv) las presiones sobre los recursos mundiales, entre otras cosas debido al cambio climático. Las perturbaciones y las conmociones, como las crisis financieras y humanitarias, las pandemias, los desastres naturales y la inestabilidad social se han vuelto más frecuentes y han cobrado mayor alcance y velocidad de propagación. En algunos casos (por ejemplo, en situaciones de fragilidad), han pasado de ser problemas agudos a crónicos. La eficacia de la AIF dependerá de su capacidad para adaptarse a estos desafíos. Los esfuerzos que se encaren a tal efecto estarán en consonancia con el análisis prospectivo sobre el futuro del GBM y se diseñarán teniendo en cuenta las conclusiones de dicho estudio.

B. ALINEAR EL PAPEL DEL GBM EN EL MARCO DE LA AGENDA 2030: EL ANÁLISIS PROSPECTIVO

19. En las Reuniones Anuales de 2016 del GBM, la Junta de Gobernadores recibió con agrado el informe titulado *Forward Look: A Vision for the World Bank Group in 2030* (De

cara al futuro: Visión del Grupo Banco Mundial para 2030)³². La AIF trabajará en estrecha colaboración con el BIRF, IFC y MIGA para implementar las inversiones necesarias para alcanzar los objetivos de poner fin a la pobreza extrema e impulsar la prosperidad compartida. Asimismo, desplegará los recursos de manera estratégica para atender las necesidades del mundo en general y de sus clientes, y los destinará a las esferas que requieran mayor financiamiento, con una propuesta de valor adaptada a toda la gama de sus clientes³³.

20. **En los próximos 15 años, el mundo enfrentará desafíos mundiales cada vez más complejos que requerirán soluciones innovadoras.** Además de las tendencias de largo plazo en la demografía, la urbanización y la globalización, el mundo se enfrenta a una mayor inestabilidad y a un mayor número de crisis y perturbaciones. Como se señaló anteriormente, los problemas mundiales como el cambio climático, las pandemias, los desplazamientos forzados y la desaceleración económica afectan cada vez más a todos los países, tanto desarrollados como en desarrollo y de una forma nunca vista. Por consiguiente, resulta imperioso abordar los bienes públicos mundiales y los desafíos planteados por amenazas que cruzan fronteras y regiones en un mundo interconectado. Para lograr los ODS y cumplir los compromisos mundiales como los asumidos en la CP 21, será necesario profundizar la cooperación mundial. Y para alcanzar los objetivos del GBM, este deberá intensificar sus esfuerzos, lo que incluye colaborar con sus asociados, tanto públicos como privados. Como se indica en el presente informe, una reposición ambiciosa en la AIF-18 puede ayudar a los países clientes de la entidad a hacer frente a esos desafíos y lograr estos objetivos.

21. **Para responder de manera eficaz a los crecientes desafíos mundiales, el GBM tiene previsto seguir mejorando su modelo institucional para lograr un adecuado equilibrio entre la asistencia a los países individuales (que sigue siendo el núcleo de su enfoque) y la implementación del programa sobre los bienes públicos mundiales.** En 2012, el GBM introdujo una estrategia institucional bien articulada que se caracteriza por dos objetivos: poner fin a la pobreza extrema e impulsar la prosperidad compartida, con especial hincapié en la sostenibilidad económica, ambiental y social. En 2014, la institución llevó a cabo reformas internas destinadas a garantizar un enfoque equilibrado respecto de las prioridades de desarrollo a nivel mundial y nacional mediante la creación de sus prácticas mundiales y de un nuevo marco de alianza con los países, con los que se buscaba mejorar la capacidad para ofrecer soluciones integradas a clientes de los sectores público y privado mediante el aprovechamiento de las habilidades combinadas de las entidades que integran el GBM. El análisis prospectivo tiene la meta de avanzar con este proceso fortaleciendo el énfasis en las soluciones transformadoras para cada cliente, intensificando la innovación financiera, consolidando las bases financieras del GBM y profundizando las reformas internas para que la entidad se vuelva más rápida, ágil y eficaz.

22. **Los participantes recibieron con beneplácito la propuesta de mejorar la posición del GBM en el contexto de la Agenda 2030.** En su opinión, la necesidad de llevar a la práctica los aspectos fundamentales de la agenda mundial para 2030 es mayor en los países clientes de la AIF,

³² Véase *Forward Look: A Vision for the World Bank Group in 2030. Main Messages* (De cara al futuro: Visión del Grupo Banco Mundial para 2030. Mensajes principales), DC2016-0009, y *Forward Look: A Vision for the World Bank Group in 2030* (De cara al futuro: Visión del Grupo Banco Mundial para 2030), DC2016-0008, ambos de fecha 20 de septiembre de 2016.

³³ Véase el comunicado del Comité para el Desarrollo de 2016, 8 de octubre de 2016.

que requieren atención especial. Dentro del nuevo marco, alentaron al Banco a adoptar un enfoque más amplio para promover el desarrollo, lo que entrañará un mayor énfasis en la AIF y en las zonas del mundo que más necesitan financiamiento y que tienen menos posibilidades de acceder al capital. Los participantes también alentaron al Banco Mundial a velar por que sus instituciones homólogas trabajen en conjunto al prestar apoyo a los países clientes de la AIF que inician la transición al BIRF, lo que supone prestar más atención a la preparación para la graduación.

C. LA VENTAJA COMPARATIVA DEL GBM PARA APOYAR A LOS PAÍSES CLIENTES DE LA AIF

23. **El GBM tiene una capacidad única para ayudar al mundo a abordar problemas complejos en el plano global, regional y nacional, y en una escala significativa.** Esta capacidad tiene su origen en una serie de atributos valiosos e interrelacionados:

- *Presencia en los países:* con oficinas en más de 100 países, y relaciones de larga data en muchos más, la presencia internacional del GBM permite adaptar los conocimientos mundiales a las condiciones locales y facilitar el intercambio de conocimientos entre países y regiones.
- *Conocimientos especializados multisectoriales:* La nueva estructura del GBM ha fortalecido su capacidad para incorporar en su trabajo en los países los conocimientos recogidos en el ámbito internacional de manera más eficaz y eficiente, incluido el aprendizaje Sur-Sur. Su capacidad para integrar sus conocimientos especializados multisectoriales le proporciona una plataforma valiosa para determinar las prioridades mundiales y colaborar con los asociados para hacer frente a los desafíos tanto nacionales como mundiales. Asimismo, las sinergias entre los organismos que integran el GBM permiten reunir herramientas y alianzas de los sectores público y privado para encontrar soluciones de desarrollo de un modo que pocas organizaciones pueden igualar.
- *Eficiencia:* Como parte de los constantes esfuerzos del GBM por hacer más con menos, el examen de los gastos y el proceso de planificación estratégica y presupuestación permitirán lograr un ahorro de USD 400 millones para fines del ejercicio de 2018, puesto que ya se han identificado las medidas concretas necesarias para alcanzar esta meta. Por otro lado, el nuevo modelo del GBM para el trabajo en los países fortalece el nexo entre sus intervenciones y sus objetivos de reducir la pobreza e impulsar la prosperidad compartida de manera sostenible. También ayuda a la entidad a colaborar con otros asociados en la tarea del desarrollo a fin de maximizar la eficacia de los recursos de la asistencia oficial para el desarrollo y lograr mayor coherencia entre las instituciones.

24. **La AIF es un componente esencial del valor estratégico del GBM.** La AIF intensificará, aprovechará y adaptará la ventaja comparativa del GBM maximizando las sinergias entre las distintas entidades que lo componen, para beneficio de sus clientes. Para esto será necesario ayudar a los países clientes de la AIF a lograr los objetivos de desarrollo a pesar de los elevados niveles de pobreza, la fragilidad, las limitaciones en la capacidad, y la vulnerabilidad. El nuevo modelo de trabajo del GBM con los países se compone del DSP, el MAP, los exámenes del desempeño y el aprendizaje, y los exámenes finales y del aprendizaje. En el nivel sectorial, la AIF proporcionará a sus clientes soluciones específicas, en las que utilizará sus conocimientos de manera más eficaz para lograr resultados y asumir riesgos sobre la base de la información adecuada. En el nivel

institucional, la AIF procurará optimizar las sinergias y elaborar enfoques conjuntos con IFC, MIGA y el BIRF para sacar provecho de los puntos fuertes de cada organismo con el objeto de lograr un efecto transformador, lo que incluye brindar atención especial a las SFC y al sector privado mediante la creación del SFSP, las alianzas público-privadas y las garantías. La AIF también mejorará y ampliará sus asociaciones de colaboración, en particular con las Naciones Unidas y los BMD, a la vez que buscará atraer recursos públicos y privados, conocimientos e ideas.

El valor de la AIF

25. La propuesta de valor de la AIF se corresponde plenamente con la del GBM y se centra en hacer frente a complejos desafíos del desarrollo mediante soluciones adaptadas a las necesidades de cada uno de sus clientes, el suministro de recursos financieros a través de instrumentos operacionales más eficaces y la capitalización de un acervo de conocimientos sin parangón derivado de su experiencia en los países, su liderazgo mundial y sus actividades de convocatoria. El GBM procura establecer el equilibrio más adecuado entre economía, eficiencia y eficacia a fin de lograr los resultados sostenibles deseados, y ha asumido el compromiso de maximizar la eficacia de sus operaciones en términos de desarrollo sin poner en riesgo la calidad.

26. En una época de recursos limitados, la AIF representa una inversión sólida en vista de su largo historial de resultados y de su capacidad cada vez mayor para movilizar a otros actores para que ayuden a producirlos. Los resultados son el núcleo del modelo de trabajo de la AIF y están sujetos a la atención constante de la Administración, pues se busca garantizar que la cultura de atención a los resultados se incorpore en toda la labor de la AIF. Los resultados son también el elemento central para transmitir el valor de la AIF, dado que permiten mostrar el modo en que esta trabaja con los países para generar cambios sobre el terreno. Con frecuencia creciente, la AIF moviliza a otros actores y recursos para ayudar a lograr resultados en términos de desarrollo (véase también la sección II D sobre la medición de los resultados de la AIF).

27. Los clientes de la AIF se benefician con el modo de trabajo de la entidad, en el que se aplican estrictas normas ambientales y sociales, una sólida rendición de cuentas y supervisión, y las exigentes normas fiduciarias del GBM. Entre dichas normas se incluye el nuevo Marco de Adquisiciones que entró en vigor el 1 de julio de 2016, en virtud del cual el GBM se comprometió a ayudar a los prestatarios a optimizar sus recursos con integridad en adquisiciones sostenibles. En particular, el nuevo marco exige adaptar los procesos de adquisición a las características específicas de cada entorno operacional, a las necesidades de los proyectos y a los riesgos existentes, de modo que el apoyo a la implementación que brinda el Banco Mundial resulte específico y práctico. Requerirá también promover nuevas asociaciones de colaboración con los organismos de las Naciones Unidas y otros BMD, y establecer mecanismos de supervisión basada en los riesgos. El nuevo Marco Ambiental y Social, que refleja el proceso de consultas más amplio realizado por el GBM en toda su historia, es otro componente esencial de la propuesta de valor de la entidad. Este marco entrará en vigor a principios de 2018 y contribuirá a lograr un impacto duradero en el desarrollo en los países clientes de la AIF. Incluye un enfoque adaptable para la gestión del riesgo que permitirá al Banco Mundial asignar los recursos de manera más eficaz a fin de maximizar el impacto en el desarrollo, en consonancia con las normas ambientales y sociales comprendidas en dicho marco y diseñadas para identificar, evitar y mitigar los riesgos ambientales y sociales en proyectos financiados por la AIF.

28. Las reformas organizativas y de funcionamiento implementadas durante la AIF-17 tenían como objetivo lograr mayor eficacia y eficiencia en el GBM. Estas reformas incluían: i) organizar equipos en función de las prácticas mundiales y las áreas de soluciones transversales (como se ha señalado anteriormente, muchos de esos equipos se superponen con los temas especiales de la AIF-18); ii) introducir el nuevo modelo de trabajo del GBM con los países; iii) fortalecer los vínculos entre la AIF, el BIRF, IFC y MIGA como parte de un único GBM, con una visión y una estrategia unificadas y actividades conjuntas; iv) mejorar la gestión de los conocimientos en toda la institución; v) consolidar las salvaguardas; vi) mejorar la eficiencia operacional (por medio de la simplificación de la supervisión de la cartera y la presentación de los informes correspondientes, gracias al nuevo panel de control y los informes estándar; la mejora del portal de operaciones dirigidas a facilitar y acelerar la preparación de proyectos y la elaboración de informes; las reformas en los procesos de adquisiciones para reducir los tiempos de tramitación; la simplificación de las herramientas de calificación de los riesgos, y la racionalización de los documentos exigidos para los proyectos de inversión); vii) fortalecer la gestión de los análisis y servicios de asesoría; viii) reformar los indicadores sectoriales básicos; mejorar los informes finales de ejecución, y ix) incorporar los fondos fiduciarios en el portal de gestión de las operaciones. Durante la AIF-17, la entidad puso en marcha experiencias piloto en tres prácticas mundiales, con el objetivo de estudiar metodologías para la medición de los costos unitarios. A partir de esas experiencias, las prácticas mundiales pudieron comprender más acabadamente esas metodologías, incluidas las dificultades para que resulten comparables en distintos contextos nacionales. Con el fin de difundir esas conclusiones, la Práctica Mundial de Salud, Nutrición y Población y la Vicepresidencia de Políticas de Operaciones y Servicios a los Países coordinarán un taller durante las próximas Reuniones de Primavera, en el que se expondrán las enseñanzas adquiridas a partir de la experiencia piloto sobre el costo unitario en el sector de la salud y los desafíos futuros. Estas reformas e iniciativas han ido acompañadas de un examen de los gastos, con el que se busca reducir en USD 400 millones (alrededor del 8 % del valor de referencia en términos nominales) los gastos del GBM para fines del ejercicio de 2017.

29. La AIF, el fondo del GBM para los países más pobres, es ampliamente reconocida como fuente eficaz de financiamiento para el desarrollo y de conocimientos especializados. Diversas evaluaciones externas consideran a la entidad uno de los donantes de mejor desempeño de la comunidad internacional, y en ellas se cita el alto grado de confianza en que el financiamiento que esta aporta obtendrá resultados, influirá en las políticas, generará flujos de fondos más previsibles y costos administrativos más bajos, y permitirá optimizar los recursos. Por ejemplo, la clasificación del índice de transparencia de la ayuda de 2016 ubicó a la AIF en la categoría más alta por segundo año consecutivo y la consideró el BMD de mejor desempeño. En una evaluación realizada en 2014 por el Centro para el Desarrollo Mundial y la Institución Brookings se nombró a la AIF entre los donantes de mejor desempeño de la comunidad internacional. Por último, en una encuesta efectuada en 2015 por AidData a responsables de la formulación de políticas de 126 países, el Banco Mundial se ubicó en el primer lugar de un total de 56 donantes en lo que respecta a su influencia para establecer prioridades en los países en desarrollo³⁴.

³⁴ Para obtener más información sobre estos estudios independientes, véase el documento *Setting the Agenda for IDA18: Strategic Directions*, 1 de marzo de 2016.

30. **El modelo transformador de financiamiento de la AIF-18 permite a la entidad optimizar aún más los recursos tanto para sus asociados como para sus clientes.** La movilización de fondos en los mercados permitirá a la AIF proporcionar a los países más pobres miles de millones de dólares en recursos adicionales para lograr los ODS. Al mismo tiempo, los efectos de las aportaciones de los asociados aumentarán drásticamente, dado que se generarán para los clientes USD 3 en compromisos adicionales por cada USD 1 aportado por los asociados, lo que representa un aumento respecto de la relación de 2:1 registrada en la AIF-17. Durante la AIF-18 se generarán, asimismo, nuevos impactos catalizadores a través del SFSP de IFC y MIGA, con el que se buscará movilizar inversiones privadas que generen externalidades positivas y creen mercados en los entornos más complejos, en particular, en SFC.

31. **El GBM se ha comprometido plenamente a brindar servicios a las personas más vulnerables.** Sin embargo, reconoce que, para llegar a aquellos que viven en la pobreza extrema y en Estados en SFC, será necesario prestar mayor atención al nexo entre el riesgo y la optimización de los recursos, a fin de minimizar la tentación de centrarse en los resultados más fáciles de lograr. El GBM continúa trabajando activamente para mejorar los indicadores que se utilizan en el marco de medición de los resultados y coordina su labor con otros BMD para reflejar los principios clave de la optimización de los recursos.

32. **El marco operacional del GBM tiene como objetivo lograr resultados sostenibles, y con él la entidad se compromete a maximizar la eficacia de su asistencia en términos de desarrollo.** El enfoque que se aplica para optimizar los recursos incorpora un marco de toma de decisiones y rendición de cuentas de varias dimensiones que se centra en las siguientes acciones: i) asignar recursos a las prioridades determinadas en función de la demanda y las pruebas; ii) maximizar la eficacia del programa mediante el énfasis en los resultados; iii) aplicar nuevas técnicas de gestión del riesgo en nivel de la organización, los países y los proyectos; iv) simplificar los procesos institucionales del Banco e introducir nuevos instrumentos y enfoques para el diseño y la ejecución de proyectos. La iniciativa experimental con la que se busca agilizar los procesos y que se aplica en determinados proyectos de África, Europa y Asia central, y Asia meridional pone de manifiesto estos principios de flexibilidad y capacidad de respuesta (programación adaptable). Este esfuerzo toma como base el programa de simplificación, pero va más allá y busca abordar algunos de los problemas básicos de conducta y de incentivos, como parte de las medidas que ya ha comenzado a aplicar el GBM para mostrar mayor capacidad de respuesta, flexibilidad y eficiencia. Las innovaciones introducidas en el marco de esta iniciativa permiten, entre otras cosas: i) crear un único canal sencillo para la tramitación de las operaciones; ii) establecer evaluaciones generales que comprenden las salvaguardas, los aspectos fiduciarios y las disposiciones legales; iii) ofrecer flexibilidad para comprometer el financiamiento de los proyectos en tramos.

33. **Al mismo tiempo, hay otras iniciativas de reforma en curso que abarcan todo el Banco y que permitirán lograr mayor optimización de los recursos de la AIF amplificando los canales a través de los cuales se difunden los aprendizajes derivados de las operaciones:** i) reestructuración de los informes finales de ejecución y de resultados de los proyectos, de modo de simplificar este proceso clave de evaluación operacional, con mayor énfasis en los resultados y el aprendizaje; ii) mejora de la calidad del marco de resultados de los proyectos y del diseño de la supervisión y evaluación; iii) profesionalización de los especialistas en seguimiento y evaluación, fortalecimiento de las destrezas en esta área, herramientas y orientaciones en esta materia para el

personal de operaciones; iv) empleo más sistemático del aprendizaje derivado de las evaluaciones de impacto para guiar el diseño y la ejecución de las operaciones. Ya se ha comenzado a trabajar para examinar la eficacia de los procesos de DSP y los MAP. Se están examinando las orientaciones referidas a la elaboración de DSP sobre la base de la experiencia adquirida hasta la fecha y pronto se darán a conocer los resultados. Los participantes alentaron a la Administración a utilizar las observaciones extraídas de los procesos de evaluación de los DSP y los MAP que lleva adelante el Grupo de Evaluación Independiente (IEG), así como las conclusiones que la propia entidad extrae de la aplicación del nuevo modelo de trabajo con los países para orientar las directrices y mejoras futuras. Asimismo, la AIF está aplicando un plan de acción integral centrado en el enfoque institucional sobre el aprendizaje y basado en las conclusiones del informe del IEG sobre el aprendizaje y los resultados.

Trabajo de la AIF en los países

34. El modelo de la AIF de suministro de fondos para fines generales y basado en los países, su cultura de atención a los resultados y su enfoque multisectorial ubican a la entidad en una posición ideal para contribuir al logro de los ODS. El modelo de la AIF que busca la identificación de los países con su programa permite respaldar los esfuerzos de los países clientes por crear economías resilientes e inclusivas, que, a su vez, se conviertan en nuevos mercados para la economía mundial. El alcance multisectorial de la AIF y su labor de largo plazo ayudan a los países clientes a construir instituciones y fortalecer la capacidad para generar mayor volumen de recursos internos y externos, y garantizar que esos fondos se empleen adecuadamente. Asimismo, la asesoría en materia de políticas, los instrumentos y las normas que brinda la AIF ayudan a sus clientes a hacer inversiones racionales y sostenibles desde el punto de vista financiero, social y ambiental. Por otro lado, la entidad contribuye a mejorar los sistemas estadísticos de los países, fundamentales para producir datos de calidad que permitan formular políticas nacionales, así como efectuar el seguimiento de los resultados y su medición. Estos sistemas también resultan valiosos para hacer frente a la necesidad más general de contar con datos para medir los avances hacia los objetivos fijados para 2030. A medida que el GBM se posicione de cara a 2030, la AIF seguirá procurando:

- mejorar su capacidad para satisfacer las necesidades de sus clientes, incluidos los que están en SFC, e innovar para brindar mejores soluciones a los países, aprovechando su capacidad para integrar sectores;
- consolidar su liderazgo en cuestiones mundiales y regionales y desplegar su potencial para reducir el impacto y el costo de crisis tales como las pandemias, los desastres naturales y los desplazamientos forzados, y aplicar nuevos instrumentos para mitigar o abreviar crisis prolongadas;
- ampliar los servicios de conocimientos diseñados específicamente;
- redoblar los esfuerzos por lograr mayor eficiencia y flexibilidad para atender los intereses de sus clientes y convertirse en un asociado para el desarrollo más rápido y ágil;

- hacer realidad el objetivo de pasar “de miles de millones a billones” de dólares³⁵ aumentando significativamente la movilización de fondos para los clientes (incluso del sector privado), al tiempo que mantiene su liderazgo mundial en la movilización de financiamiento en condiciones concesionarias y garantiza que esos fondos se destinen a quienes más los necesitan;
- mientras trabaja con todo el espectro de clientes nacionales y subnacionales, la AIF colaborará con mayor frecuencia con clientes de los sectores público y privado, incluso mediante alianzas público-privadas;
- hacer el mejor uso posible de los recursos de los donantes para prestar servicios a los clientes.

La labor sectorial y temática de la AIF

35. **El trabajo de la AIF referido a los sectores y áreas temáticas se rige por el modelo de prácticas mundiales del GBM.** Si bien la selección de los sectores y las esferas temáticas sigue determinándose en el nivel de los países, las prácticas mundiales y las áreas de soluciones transversales ayudan a configurar el eje temático y sectorial en el nivel nacional, regional y mundial. Con el apoyo de más de 6800 funcionarios de tiempo completo del GBM apostados en las oficinas de los países³⁶, los directores a cargo de las operaciones en los países trabajan directamente con los clientes para examinar las prioridades establecidas por las autoridades nacionales y ayudar a identificar las limitaciones que obstaculizan la reducción de la pobreza y la prosperidad compartida. Los tres grupos de prácticas mundiales (crecimiento equitativo, finanzas e instituciones; desarrollo sostenible, y desarrollo humano) ayudan a los países clientes de la AIF a aplicar estas reformas aprovechando la amplia experiencia mundial de dichas prácticas para apoyar actividades oportunas de análisis, asistencia técnica, intercambios Sur-Sur y gestión de la cartera. Las prácticas mundiales se refuerzan con el liderazgo intelectual proporcionado por las áreas de soluciones transversales, estrechamente relacionadas con los temas especiales de la AIF-18.

36. **Crecimiento equitativo, finanzas e instituciones.** Este grupo de prácticas mundiales brindará apoyo a los países clientes de la AIF para que efectúen los ajustes necesarios para mantener bases macroeconómicas sólidas y proteger los avances recientes en la reducción de la pobreza y la equidad. Es también crucial fortalecer la productividad y la eficiencia del sector público. La demanda de servicios vinculados con el crecimiento equitativo, las finanzas y las instituciones es elevada, tanto en relación con cuestiones de corto plazo como con transiciones de largo plazo. Este grupo proporcionará soluciones mediante un enfoque que abarca diversas prácticas mundiales y que generará resultados positivos y tangibles. Las cinco prioridades estratégicas de este grupo son las siguientes: i) equidad e inclusión; ii) eficiencia del sector público; iii) bases macroeconómicas sostenibles; iv) productividad, y v) estabilidad y profundización del sector financiero.

³⁵ Véase el documento *From Billions to Trillions: Transforming Development Finance* (Pasar de miles de millones a billones. La transformación del financiamiento del desarrollo), Banco Mundial, marzo de 2015.

³⁶ Datos al 30 de abril de 2016.

37. **El desarrollo humano es fundamental para lograr los dos objetivos del GBM y los ODS.** Sobre la base de análisis sólidos y con un fuerte énfasis en los resultados, el Grupo de Prácticas de Desarrollo Humano ayudará a los países clientes de la AIF a generar oportunidades equitativas para que las personas puedan llevar una vida sana, próspera y más larga; obtener empleos productivos e inclusivos, y mostrar resiliencia frente a las crisis. El Grupo de Desarrollo Humano prestará apoyo a estos países en la eliminación de la pobreza, ayudándolos a generar un crecimiento más inclusivo, a invertir en la mejora de los sistemas de prestación de servicios y aumentar la resiliencia.

38. **Desarrollo sostenible.** La falta de infraestructura de calidad en los países clientes de la AIF afecta el crecimiento, la equidad y la sostenibilidad. En todo el mundo, 1100 millones de personas viven sin electricidad, 2600 millones carecen de acceso a servicios de saneamiento básicos y 900 millones no disponen de agua potable segura. El Grupo de Prácticas de Desarrollo Sostenible ayudará a los países clientes de la AIF a contabilizar y administrar su capital natural, físico y social para lograr un crecimiento no contaminante, inclusivo y resiliente. Las prácticas mundiales del Grupo de Desarrollo Sostenible también prestarán apoyo a estos países para que concreten sus C(P)DN, establecidas en el marco de la CP 21.

La labor de la AIF a nivel regional

39. **Las estrategias de cada una de las seis regiones donde trabaja el Banco, respaldadas por los conocimientos especializados de las prácticas mundiales y las áreas de soluciones transversales, establecen la ventaja comparativa de la AIF y definen las áreas de interés.** Las oficinas regionales de la AIF han identificado diversas actividades prioritarias para el período de la AIF-18. Las aspiraciones más ambiciosas en el ámbito del desarrollo, sumadas a los importantes desafíos que enfrentan los países clientes de la AIF, han llevado a todas las regiones a demandar recursos de la AIF en niveles sin precedentes, que equivalen a casi el doble de las asignaciones de recursos básicos que les correspondieron en la AIF-17. Las regiones han elaborado estrategias sólidas para utilizar de manera eficaz los recursos de la AIF, a partir de las firmes bases ya existentes. Asimismo, los temas especiales multisectoriales de la AIF están cada vez más integrados en la labor analítica de cada región y en su diálogo con los clientes. Las regiones sacan también provecho de las sinergias entre todas las ramas del GBM para lograr sus objetivos de desarrollo, así como de otros asociados, como el FMI, las Naciones Unidas y muchos otros.

SECCIÓN II: HACIA 2030: INVERTIR EN CRECIMIENTO, RESILIENCIA Y OPORTUNIDADES EN LA AIF-18

40. **En vista de que las aspiraciones acordadas en 2015 son significativamente más ambiciosas, los participantes exhortaron a formular aspiraciones igualmente ambiciosas para la AIF-18.** En la Agenda de Acción de Addis Abeba sobre el Financiamiento para el Desarrollo se reconoce que, para lograr los ODS, se requerirá “un enfoque igualmente ambicioso, amplio, holístico y transformativo con respecto a los medios de ejecución”. Los participantes pusieron de manifiesto la importancia de contribuir a la consecución de las ambiciosas metas establecidas en 2015 y señalaron, asimismo, que la AIF está en una posición única para servir como agente en la implementación.

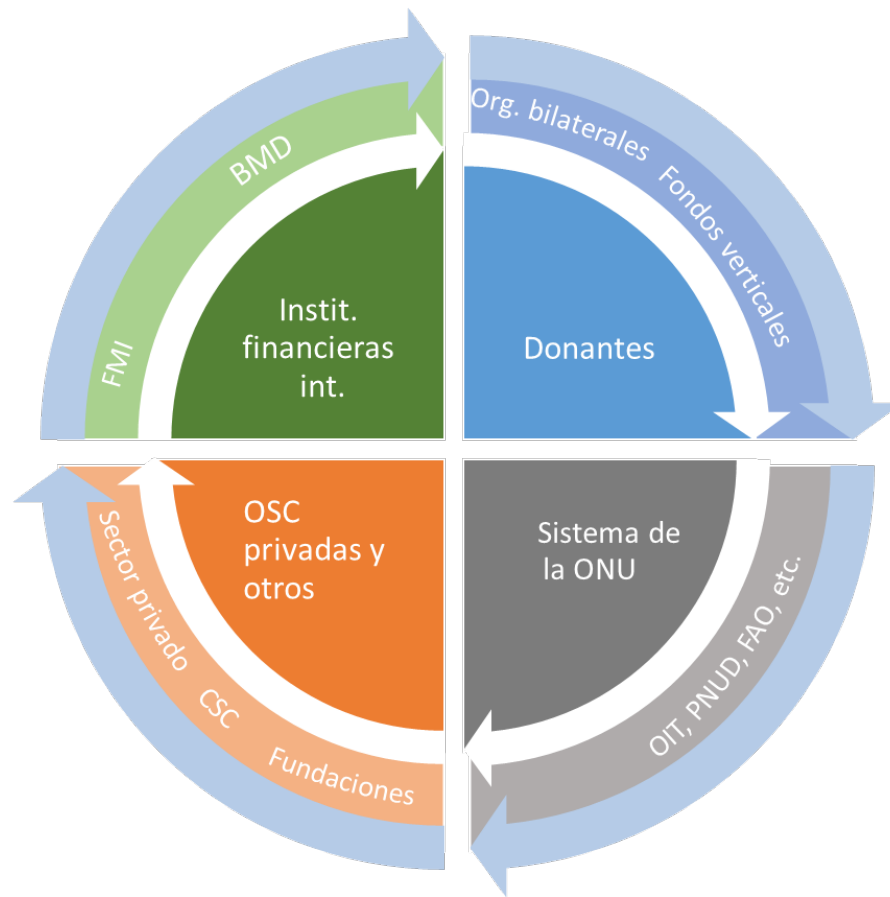
A. LOS NEXOS CON LOS ODS

42. **Los participantes subrayaron la importancia de velar por que la AIF esté en condiciones de prestar apoyo a los países más pobres para alcanzar los ODS.** Asimismo, pusieron de manifiesto los nexos directos entre los ODS y el tema general y los temas especiales de la AIF-18 (gráfico 3). Los cinco temas especiales seleccionados para la AIF-18 entrañan continuidad e innovación. Apoyan el crecimiento, la resiliencia y las oportunidades y están en plena consonancia con los ODS. En la Agenda 2030 se pone de relieve que los objetivos de desarrollo convenidos no son un conjunto de metas independientes. Por el contrario, el encuadramiento de los ODS subraya las interrelaciones entre los objetivos de desarrollo y la necesidad de procurar su implementación de manera integrada. A través de su alcance mundial, la profundidad de su labor en los países, su capacidad analítica, su solidez financiera y la colaboración con el BIRF, IFC y MIGA, la AIF se encuentra en una posición única para responder a este llamamiento. El enfoque holístico que adopta la AIF respecto del desarrollo y las sinergias entre los temas especiales de la AIF-18 garantizarán que los esfuerzos encarados en el marco de un tema especial se aprovechen también para lograr avances en otros y para respaldar los ODS.

B. LAS ALIANZAS MUNDIALES Y REGIONALES DE LA AIF

43. **La AIF representa la expresión definitiva de las alianzas dirigidas a lograr resultados en términos de desarrollo.** En el nivel de los clientes, fomenta la conformación de alianzas profundas y continuas dentro de los países (con diversos ministerios sectoriales, centros de estudio locales, el sector privado y la sociedad civil) para promover el fortalecimiento de la capacidad y la armonización de las prioridades. Junto con otros donantes, mantiene una colaboración continua similar a través de múltiples canales y en varios niveles (embajadas y organismos de asistencia sobre el terreno, conversaciones bilaterales en numerosos sitios, consultas a nivel multilateral, etc.) para asegurarse de que la coordinación permita lograr resultados de manera eficaz y eficiente. Las alianzas que establece la AIF con numerosos organismos de las Naciones Unidas, el FMI y otros BMD, así como con diversos fondos verticales específicos y con cientos de OSC, (incluidas diversas OSC operacionales y de promoción de políticas, fundaciones privadas, organizaciones confesionales y centros de estudio) son absolutamente fundamentales para maximizar el impacto en favor de sus clientes y movilizar recursos nacionales, privados y de los asociados en la tarea del desarrollo (gráfico 4).

Gráfico 4. Las alianzas de la AIF



44. **La AIF desempeña un papel fundamental como agente de integración en el sistema internacional, pues establece alianzas con otras organizaciones y países de todos los niveles de desarrollo para llevar adelante su labor en los Estados más pobres.** Como prueba de su función central como agente convocante, el GBM desempeña las funciones de Secretaría de muchas de las principales asociaciones financieras y de conocimientos de todo el mundo, como el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, la Alianza para la Conectividad de la Infraestructura Mundial, el Fondo para la Infraestructura Mundial, la Alianza Mundial para la Educación, el Grupo Consultivo sobre Investigaciones Agrícolas Internacionales y el Grupo Consultivo de Ayuda a los Pobres. Los participantes pusieron de relieve la colaboración de la AIF con los asociados en la tarea del desarrollo y alentaron a la entidad a seguir fortaleciendo y profundizándola, incluso con los BMD regionales, las Naciones Unidas, otras instituciones regionales, el sector privado y asociados nacionales y locales.

45. **La AIF coopera desde hace muchos años con el Fondo Africano de Desarrollo (FAD) y el Banco Asiático de Desarrollo para encarar numerosas cuestiones de interés común mediante la colaboración en préstamos, asistencia técnica, asesoría en materia de políticas, así como en la generación de conocimientos y en diversas iniciativas internacionales.** Los participantes pidieron que el FAD y la AIF intensificaran esta cooperación en formas que atiendan los intereses de los accionistas y los clientes que tienen en común, dado que las dos instituciones

representan un porcentaje muy significativo de la asistencia para el desarrollo que se destina a África³⁷. En particular, señalaron el compromiso asumido por los presidentes de ambas instituciones para intensificar la colaboración en los sectores de energía y agricultura, así como en iniciativas relacionadas con el diálogo sobre políticas y temas mundiales.

46. La AIF procurará una mayor colaboración con otros asociados en la tarea del desarrollo a fin de avanzar hacia las metas mundiales establecidas en los ODS, la Agenda de Acción de Addis Abeba, la CP 21 y el Marco de Sendai. Durante el período de reposición anterior, la AIF colaboró estrechamente con sus asociados para ayudar a los países a integrar e incorporar los bienes públicos mundiales y regionales en las estrategias nacionales de desarrollo correspondientes a numerosas esferas, como la fragilidad, el cambio climático, la lucha contra las enfermedades transmisibles, la igualdad de género, las normas laborales, los sistemas comerciales y los riesgos de desastre. Asimismo, colabora ampliamente con las Naciones Unidas en temas vinculados con la salud, por ejemplo, con la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). El Banco Mundial también colabora con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para crear empleos inclusivos y garantizar la mejora de la calidad de los puestos de trabajo. En el futuro, la colaboración de la AIF con los asociados se basará en una amplia gama de actividades en todas las regiones y sectores, por ejemplo: i) mayor cooperación de la AIF con los organismos de las Naciones Unidas y los BMD para lograr mayor coherencia en las tareas de asistencia humanitaria y desarrollo, abordar los desplazamientos forzados y mitigar los riesgos de FCV (recuadro 1); ii) presentación conjunta de informes sobre el financiamiento de iniciativas vinculadas con el clima, elaborados junto con otros BMD y organismos internacionales de financiamiento del desarrollo, lo que promueve una mayor armonización e intercambio de información; iii) el laboratorio de conocimientos sobre alianzas público-privadas, en el que los BMD y otros se reúnen para compartir los conocimientos y la experiencia de los líderes de los sectores en este tipo de alianzas; iv) el Fondo para la Infraestructura Mundial, una plataforma internacional que facilita la preparación y estructuración de complejas alianzas público-privadas en el sector de infraestructura, con el fin de ayudar a movilizar capital privado, y v) el Foro Mundial sobre Infraestructura, un esfuerzo de colaboración con los BMD y los asociados para el desarrollo con el que se busca mejorar los mecanismos de colaboración multilateral para brindar una mejor infraestructura en todo el mundo.

³⁷ Nota de antecedentes sobre la colaboración entre el FAD y la AIF, marzo de 2016.

Recuadro 1. Ejemplos de alianzas del GBM en relación con los temas especiales de la AIF-18

Empleo y transformación económica: El GBM ha establecido una estrecha colaboración con la OIT para apoyar una serie de iniciativas mundiales y específicas de diversos países con las que se busca impulsar la creación de empleos inclusivos y de mejor calidad. Entre estas figura el exitoso programa denominado Mejor Trabajo, dirigido conjuntamente por la OIT e IFC. Por otro lado, en Rwanda, IFC respalda, en colaboración con la Iniciativa Clinton de Acceso a la Salud y con inversionistas privados, un proyecto liderado por el sector privado que busca fortalecer la cadena de valor del maíz y producir alimentos fortificados ricos en nutrientes para los niños pequeños, lo que genera tanto mayor seguridad alimentaria como ingresos más elevados y estables para los pequeños agricultores.

Género: En 2014, el GBM y ONU-Mujeres firmaron un memorando de entendimiento para colaborar en apoyo del empoderamiento de la mujer en el marco de los ODS, generar conciencia sobre el costo de no invertir lo suficiente en las mujeres, movilizar a diversos actores para subsanar los déficits de financiamiento, ayudar a los ministerios a lograr mayor eficacia en el respaldo a los resultados relativos a la igualdad de género, y ampliar los conocimientos sobre las buenas prácticas y las enseñanzas derivadas de iniciativas de empoderamiento económico de la mujer y reducción de la pobreza. A pedido de diversos ministros de Finanzas, principalmente de países clientes de la AIF, en abril de 2014 el GBM y ONU-Mujeres también crearon una nueva comunidad de especialistas en igualdad de género para dichos funcionarios, con el objeto de compartir enfoques innovadores que promuevan las oportunidades de las mujeres y las niñas, y proporcionar a los ministerios evidencias técnicas rigurosas. El grupo está codirigido por el presidente del GBM y la directora ejecutiva de ONU-Mujeres.

Clima: El GBM trabajará en estrecha colaboración con la Alianza para las contribuciones determinadas a nivel nacional (CDN) establecida en la CP 22, celebrada en Marrakech, que ayudará a los países clientes de la AIF a traducir sus C(P)DN en políticas y planes de inversión concretos. Este será un canal fundamental para ayudar a los países clientes de la AIF a lograr un desarrollo de largo plazo resiliente frente al clima y con bajos niveles de emisión de carbono cuando las CDN se vuelvan obligatorias, en 2020. Los participantes también reconocieron la importancia de ciertos sectores en los que la AIF ya ha establecido asociaciones estratégicas, como los bosques, la agricultura y la energía.

FCV: La AIF profundizará sus alianzas tanto en el plano mundial como nacional, y buscará especialmente estrechar la cooperación con los BMD y las Naciones Unidas. Teniendo en cuenta los mandatos de cada institución, los BMD establecerán una secretaría conjunta a fin de llevar a la práctica la nueva estrategia que han elaborado para hacer frente a los desplazamientos forzados. La AIF intensificará su colaboración con las Naciones Unidas, en particular, en situaciones de crisis prolongadas, implementando una nueva iniciativa en el nivel de los países dirigida a fortalecer los resultados colectivos en lo que respecta al nexo entre ayuda humanitaria, desarrollo y paz. Una segunda prioridad será seguir mejorando la interoperabilidad de las políticas y los sistemas fiduciarios del Banco y las Naciones Unidas, de modo de facilitar la colaboración con los organismos de las Naciones Unidas en proyectos financiados por la AIF. Por último, el GBM seguirá desempeñando un papel fundamental en el diálogo internacional sobre la construcción de la paz y del Estado y continuará con el trabajo bilateral con el G7+ y otras asociaciones de clientes que resulten pertinentes.

Gobernanza: La Plataforma de Colaboración en materia Tributaria es un claro ejemplo de cómo las nuevas alianzas mundiales transformarán la manera de trabajar durante la AIF-18. En las Reuniones de Primavera de 2016, el Banco Mundial, el FMI, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y las Naciones Unidas pusieron en marcha esta plataforma como vehículo fundamental para intensificar su cooperación, que permite a las organizaciones internacionales elaborar un enfoque común, ofrecer productos conjuntos y responder a los países clientes de la AIF que pedían que se estableciera un diálogo mundial sobre cuestiones tributarias. Gracias a esta asociación mundial, el GBM puede trabajar con las organizaciones internacionales para responder al énfasis de la AIF-18 en la tributación, reconociendo que una colaboración y cooperación más profundas constituyen un componente esencial del fortalecimiento de los sistemas tributarios.

47. **Los participantes destacaron la importancia de conformar alianzas para obtener resultados, elemento fundamental para promover la eficacia de la ayuda.** Pusieron de relieve, asimismo, la necesidad de continuar con los esfuerzos para profundizar y ampliar la colaboración

y la coordinación de la AIF con otros asociados, a fin de mejorar su eficacia interna en la gestión orientada a los resultados en términos de desarrollo en los países clientes de la AIF. En este sentido, manifestaron su satisfacción por la función desempeñada por la AIF al coordinar las tareas y representar a los BMD en el Comité Directivo de la Alianza Mundial de Cooperación Eficaz para el Desarrollo, y al coordinar la labor de la red de BMD referida a la gestión orientada a los resultados en términos de desarrollo, en la que se trabaja con profesionales nacionales para incrementar el énfasis en los resultados de los programas de desarrollo de cada país. Los participantes también recibieron con agrado la intención de la AIF de estrechar la coordinación con otros donantes bilaterales y multilaterales en lo que respecta a la graduación de los países. Por último, señalaron que la AIF también desempeña un papel importante en la coordinación de la ayuda en el nivel nacional y regional y en la configuración del programa internacional de eficacia para hacer frente a los desafíos regionales y mundiales del desarrollo.

C. PROMOVER LA RESILIENCIA Y RESPONDER A LAS CRISIS

48. **La AIF es uno de los principales vehículos con los que cuentan los países de ingreso bajo para prepararse para las crisis y responder a ellas.** La Plataforma de Respuesta a las Crisis Mundiales proporcionará un apoyo más sólido, sistemático y mejor coordinado para hacer frente a las crisis, incluso a las derivadas de los desplazamientos forzados, los desastres naturales y las pandemias³⁸. Los participantes convinieron en que el SRC de la AIF será un componente importante de la plataforma. Tras señalar la función esencial que desempeñó dicho mecanismo en la respuesta al brote del ébola y en muchas otras crisis surgidas durante la AIF-17, los participantes concordaron en que ha demostrado ser un instrumento eficaz y flexible para responder a las crisis y las situaciones de emergencia de manera oportuna, transparente y previsible.

49. **Habida cuenta de las amenazas derivadas de una amplia gama de factores, los participantes respaldaron un aumento significativo de los fondos del SRC en la AIF-18.** Subrayaron la importancia de incrementar el apoyo a dicho mecanismo a fin de respaldar la preparación de los países clientes de la AIF y su respuesta ante las crisis económicas, las emergencias sanitarias y los desastres naturales, cada vez más frecuentes y graves. También acordaron armonizar los mecanismos de gestión que se emplean para responder a las crisis económicas con el proceso de dos etapas establecido para casos de desastres naturales y emergencias sanitarias. Reconocieron que los pequeños Estados pueden verse afectados de manera desproporcionada por los desastres naturales, como el aumento del nivel del mar y los fenómenos meteorológicos extremos. En el caso de los países expuestos a desastres naturales graves que provocan daños considerables y pérdidas de más de un tercio del PIB, los participantes estuvieron de acuerdo en ajustar las condiciones de financiamiento de la AIF, si se justificara, sobre la base de un análisis actualizado de la sostenibilidad de la deuda luego de las crisis.

50. **Los participantes también destacaron la importancia de que la AIF colabore directamente con los países clientes en riesgo para elaborar planes de preparación ante situaciones de crisis y los asesore sobre los instrumentos adecuados para mitigar dichos riesgos.** Señalaron que el uso de los instrumentos contingentes de respuesta ante emergencias, tales como el Mecanismo de Respuesta Inmediata, sigue siendo una parte importante de la

³⁸ Véase *World Bank Group Global Crisis Response Platform* (La Plataforma de Respuesta a las Crisis Mundiales del Grupo Banco Mundial), 24 de agosto de 2016.

estrategia general de financiamiento del riesgo en los países clientes de la AIF, pues brindan respuesta inmediata a una crisis o emergencia elegibles, según sea necesario, en países muy expuestos. Asimismo, se mostraron complacidos por el apoyo técnico proporcionado por la AIF a los países para ayudarlos a desarrollar su capacidad para gestionar adecuadamente las respuestas a la crisis. Esto puede conllevar varios elementos complementarios, como el diseño de una estrategia integrada de financiamiento del riesgo dirigida a los clientes, el fortalecimiento de la capacidad y el suministro de fondos. Los participantes instaron a la AIF a ampliar la labor vinculada con la protección financiera (incluidas las redes de protección social y los seguros adaptables) y la gestión del riesgo de desastres. Observaron que resultarían útiles en este sentido el nuevo instrumento (la opción de giro diferido ante el riesgo de catástrofe, CAT-DDO) y la atención creciente que se ha dado en los últimos años a las actividades de adaptación al cambio climático. Los criterios que la AIF utiliza para determinar a qué países se da prioridad son los siguientes: i) países sumamente expuestos y vulnerables a los desastres y los riesgos climáticos en el plano nacional, subnacional y local; ii) posibilidades para generar programas de inversión de gran escala y dirigidos por los países que tengan como meta la resiliencia; iii) oportunidades para coordinar las actividades que facilitan las inversiones y los programas financiados por otros asociados sobre el terreno (anexo 7).

51. Asimismo, con el fin de promover la resiliencia de los países frente a los desastres y ampliar la gama de instrumentos de los que dispone la AIF para enfrentar las crisis, los participantes respaldaron la introducción de la CAT-DDO. Se trata de una línea de crédito contingente mediante la cual se proporciona liquidez inmediata a los países después de una catástrofe³⁹ y que actúa como financiamiento inicial mientras se movilizan fondos de otras fuentes, como la ayuda bilateral o los préstamos de reconstrucción. Este instrumento mejorará la capacidad de los países clientes de la AIF para planificar y gestionar las crisis. Se prevé que la CAT-DDO permitirá subsanar las deficiencias de arquitectura de la AIF para casos de crisis, en particular, gracias a su énfasis en la preparación previa, y servirá de complemento de otras herramientas, como el SRC. Los participantes también acordaron aplicar criterios de elegibilidad similares a los establecidos para la CAT-DDO del BIRF, entre los que figurarán los siguientes: i) un marco de políticas macroeconómicas adecuadas, y ii) la preparación o la existencia de un programa satisfactorio de gestión del riesgo de desastres. Los clientes de la AIF tendrán la opción de acceder a la CAT-DDO a través de sus asignaciones básicas de la AIF (es decir, sus ABD), los saldos no desembolsados y el MAF (para países clientes de la AIF que pueden acceder a este último mecanismo) (anexo 6). En cuanto a los costos⁴⁰, para quienes opten por el MAF, se cobrará un cargo inicial del 0,50 % y un cargo de renovación del 0,25 %, como ocurre en el BIRF. Ambos cargos serán del 0 % cuando se opte por las ABD y los saldos no desembolsados (véase en el anexo 8 el marco de políticas de la AIF sobre la CAT-DDO). En el momento del giro, se aplicarán las tasas concesionarias de la AIF si el cliente opta por las ABD o por los saldos no desembolsados, pero se cobrarán las tasas no concesionarias (del BIRF) si elige la opción del MAF.

³⁹ Los clientes de la AIF podrán utilizar la CAT-DDO para hacer frente a las crisis relacionadas con desastres naturales o emergencias sanitarias.

⁴⁰ El cargo inicial y el de renovación se revisan periódicamente. De manera similar a lo que ocurre en el BIRF, en la CAT-DDO de la AIF no se cobrarán cargos por compromiso.

D. MEDICIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA AIF

52. **La AIF ha sido pionera entre los asociados en la tarea del desarrollo en rendir cuentas por la eficacia de la ayuda que brinda a través de sus operaciones.** Con el fuerte apoyo de los accionistas, el SMR de la AIF se ha convertido en un sólido marco de gestión y rendición de cuentas y ha mejorado la medición de los resultados en el nivel de los países, los programas y los proyectos. Ha contribuido también a promover una cultura de atención a los resultados en todo el Banco, y ha inspirado incluso la elaboración del Sistema de Calificación Institucional del GBM. El SMR y el de Calificación Institucional ayudan a consolidar los incentivos y la rendición de cuentas en el GBM.

53. **Los participantes expresaron su satisfacción por las reformas organizativas y de funcionamiento implementadas durante la AIF-17 y dirigidas a lograr mayor eficacia y eficiencia en el GBM.** Como se señaló en el párrafo 28, estas reformas incluían: i) organizar equipos en función de las prácticas mundiales y las áreas de soluciones transversales; ii) introducir el nuevo modelo de trabajo del GBM con los países; iii) fortalecer los vínculos entre la AIF, el BIRF, IFC y MIGA; iv) mejorar la gestión de los conocimientos en toda la institución; v) consolidar las salvaguardas; vi) mejorar la eficiencia operacional; vii) fortalecer la gestión de los análisis y servicios de asesoría; viii) reformar los indicadores sectoriales básicos; mejorar los informes finales de ejecución, y ix) incorporar los fondos fiduciarios en el portal de gestión de las operaciones. Como ya se indicó, estas reformas han ido acompañadas de un examen de los gastos con el que se busca reducir en USD 400 millones (alrededor del 8 % del valor de referencia en términos nominales) los gastos del GBM para fines del ejercicio de 2017.

54. **Los participantes convinieron en que se debían introducir nuevos ajustes en el SMR de la AIF sobre la base de los siguientes cinco principios rectores:**

- Poner el énfasis en los indicadores y las metas de los ODS que se correspondan con las principales esferas de trabajo de la AIF y su ventaja comparativa, con los dos objetivos del GBM y con los compromisos externos e internos asumidos recientemente, como la CP 21, la Agenda de Acción de Addis Abeba y la nueva estrategia de género del GBM.
- Mantener la continuidad a la vez que se abordan cuestiones nuevas clave, incluidas las que se encuadran en los temas especiales de la AIF-18.
- Para garantizar la calidad de los datos, reducir el número de indicadores difíciles de medir y utilizar definiciones y metodologías comunes (mejoradas y pulidas) para presentar informes institucionales, basadas en la reciente evaluación de los indicadores (cuantificabilidad, mensurabilidad y esfuerzo marginal para brindar información sobre un indicador) y en los indicadores de resultados institucionales⁴¹.
- Con el fin de mantener el foco estratégico del SMR, reducir el número de indicadores, de modo de equilibrar las necesidades de seguimiento con la eficiencia y la selectividad, y procurar no incrementar la carga y el tiempo que conlleva la presentación de informes.

⁴¹ Anteriormente, con los indicadores sectoriales básicos se designaba un número limitado de indicadores que permitían efectuar el seguimiento conjunto de los logros en los países y las actividades del GBM y elaborar los informes correspondientes.

- Armonizar el SMR de la AIF con el Sistema de Calificación Institucional del GBM, en la medida de lo posible, a fin de permitir a la Administración realizar una supervisión coherente de todo el GBM⁴².

55. Los participantes instaron a la Administración a continuar mejorando la recopilación de datos y fortalecer la capacidad estadística de los países clientes de la AIF. Apoyaron el programa de acción estratégico dirigido a subsanar la falta de datos sobre el desarrollo, en particular sus áreas prioritarias, a saber, i) las encuestas de hogares; ii) las estadísticas sobre precios; iii) los registros civiles y las estadísticas vitales, incluidos los datos de mortalidad infantil y materna.

56. Los participantes acordaron modificar el período de referencia de los informes sobre los resultados globales obtenidos mediante operaciones financiadas por la AIF en el nivel II. Los totales acumulados de los productos y los resultados alcanzados durante un período determinado se sumarán de un período a otro⁴³. Este procedimiento reemplazará el método actual, en el que se toma en cuenta un plazo renovable de tres años.

57. Los participantes aprobaron los indicadores propuestos para el SMR de la AIF-18, que reflejan las prioridades de los temas especiales, teniendo en cuenta los principios rectores descritos anteriormente. Estos no solo ponen de relieve el fuerte énfasis de la AIF en los resultados en relación con los temas especiales, sino que también muestran con claridad las sinergias entre los temas con miras al logro de los objetivos estratégicos del GBM. Los participantes también destacaron la importancia de desglosar, siempre que sea posible, los datos por sexo y por SFC en los informes sobre esos indicadores. Señalaron que estos cambios dieron como resultado un conjunto de 84 indicadores (sin incluir el desglose por sexo o por SFC). Los cambios en los indicadores se resumen y presentan en el anexo 1.

58. Los participantes manifestaron su satisfacción por la inclusión de las metas y normas de desempeño para los indicadores de los niveles II y III. Las cifras correspondientes a los indicadores del nivel II con los que se efectúa el seguimiento de proyectos respaldados por la AIF reflejan previsiones basadas en el desempeño más reciente registrado en el SMR de la AIF-17, así como en la cartera vigente o en tramitación de la AIF. Se espera que esta ambiciosa reposición y la ampliación del programa de desarrollo para el período de la AIF-18 generen una mejora significativa en los resultados de la AIF. Sin embargo, los participantes señalaron que llevará tiempo producir resultados concretos en los países clientes a partir del ambicioso paquete de la AIF-18 y, por lo tanto, estos no se materializarán plenamente durante el ciclo de dicha reposición, en vista del tiempo que transcurre entre la aprobación de los proyectos y su ejecución efectiva y la consiguiente obtención y medición de los resultados. Los participantes indicaron que la Administración informará cada año sobre el estado de los indicadores del SMR, durante las Reuniones anuales.

⁴² Esto supuso adoptar el mismo número de niveles (tres niveles en lugar de cuatro) y ajustar detalles de los indicadores, como los nombres, las definiciones y las unidades de medida.

⁴³ El enfoque propuesto también se aplicará a los indicadores del nivel II del Sistema de Calificación Institucional del GBM.

SECCIÓN III: TEMAS ESPECIALES

59. **Los temas especiales que se establecen para un período de reposición de fondos de la AIF sirven para profundizar y catalizar el énfasis y los resultados en esferas críticas de la labor con todos sus clientes.** Ayudan a poner de relieve las áreas que requieren atención adicional: en la década de 1980, mostraban un fuerte hincapié en los sectores sociales; en la década de 1990 y hasta la actualidad, se puso el eje en la sostenibilidad de la deuda, lo que dio lugar a la aprobación de la Iniciativa para los PPME, la formulación del Marco de Sostenibilidad de la Deuda y del marco de asignación de donaciones de la AIF; en la década de 2000, se centró la atención en los resultados, con la labor pionera de la AIF sobre medición de los resultados; en el momento de la crisis financiera, se puso énfasis en la gestión de las crisis y el desarrollo de la resiliencia, mientras que diversas reposiciones recientes se caracterizaron por un fuerte hincapié en los temas de género, cambio climático y FCV. Si bien los temas especiales pueden permitir a la entidad ir más allá en ciertas áreas fundamentales, siguen siendo los clientes de la AIF los que establecen las prioridades nacionales para el uso de los recursos de la entidad.

60. **Los participantes pidieron que los temas especiales de la AIF-18 fueran selectivos, simples y significativos.** Alentaron a mantener la continuidad con los temas de las reposiciones anteriores, haciendo a la vez hincapié en la adaptación constante a los cambios en las circunstancias y a la Agenda 2030. Acordaron continuar con tres temas especiales: género y desarrollo, cambio climático y FCV. Añadieron además dos temas nuevos: empleo y transformación económica, y gobernanza e instituciones.

61. **La AIF-18 constituye una oportunidad para analizar y fortalecer los vínculos entre los temas especiales.** Por ejemplo, los esfuerzos del GBM por promover la creación de empleo en entornos frágiles están dirigidos tanto a hombres como a mujeres. A su vez, la situación de estos entornos frágiles se ve agravada aún más por el cambio climático. La gobernanza y las instituciones son elementos fundamentales para todos los temas especiales, en particular en los entornos frágiles. Por otro lado, la participación de la mujer en la fuerza de trabajo y la prevención de la violencia de género es importante no solo en entornos frágiles, sino también en todos los países clientes de la AIF, para que puedan desplegar todo su potencial. Asimismo, el desplazamiento de la población puede agudizarse a causa de situaciones de fragilidad y conflicto, así como por el cambio climático. También es importante contar con más y mejores empleos (propiciados por un sector privado dinámico y volúmenes considerables de inversión en infraestructura), no solo para estabilizar los Estados frágiles, sino también para garantizar la participación de las mujeres en la actividad económica. Para elaborar estrategias de crecimiento resistente al cambio climático es necesario prestar especial atención a las cuestiones de género, puesto que las mujeres, los niños y los ancianos son los más afectados. Habida cuenta de la naturaleza integrada de los temas especiales, la AIF está en condiciones de responder a este llamamiento, dado que su enfoque holístico sobre el desarrollo garantizará que los esfuerzos que se encaren en el marco de un tema especial se aprovechen para avanzar también en otros.

A. TEMA ESPECIAL 1: EMPLEO Y TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA

62. **Los participantes apoyaron firmemente la elección del tema especial “Empleo y transformación económica” para la AIF-18 y destacaron los importantes beneficios para el**

desarrollo que pueden generarse si se encaran esfuerzos integrales y eficaces en este ámbito.

De hecho, sobre la base de las tendencias registradas en el último decenio, se estima que en los países clientes de la AIF se crearán 31 millones de puestos de trabajo durante el período correspondiente a la AIF-18⁴⁴. En vista de la estrecha relación entre los ingresos laborales y la reducción de la pobreza, el énfasis en este tema tendrá un impacto particularmente significativo en el desarrollo. Dado que en los países clientes de la AIF, la gran mayoría de los empleos corresponde a cuentapropistas del sector informal, es poco probable que el empleo asalariado formal constituya el grueso de los puestos de trabajo en el futuro próximo (gráfico 5). Por consiguiente, los participantes señalaron que, además de incrementar la *cantidad* de puestos de trabajo, los países clientes de la AIF necesitan generar empleos de *mejor calidad* y más *inclusivos* para reducir la pobreza, empoderar a la mujer y lograr la cohesión social, así como para moderar el desplazamiento y la migración en Estados afectados por fragilidad y conflictos y en los países con población joven muy numerosa (gráfico 6). La integración más efectiva de la mujer en los mercados laborales, la reducción de la segregación ocupacional por sexo y la eliminación de las diferencias salariales entre los sexos, así como la mejora de las condiciones de trabajo servirán de sustento a estas transiciones y contribuirán a elevar la productividad tanto en el nivel micro como en el general.

Gráfico 5. La formalidad y la informalidad en el empleo: Proporción de cuentapropistas y asalariados (en porcentaje)

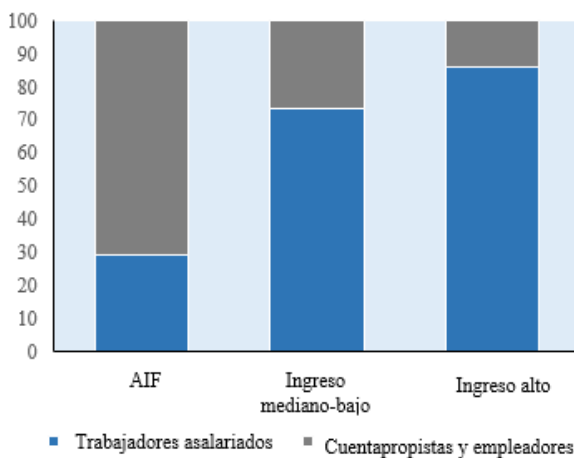
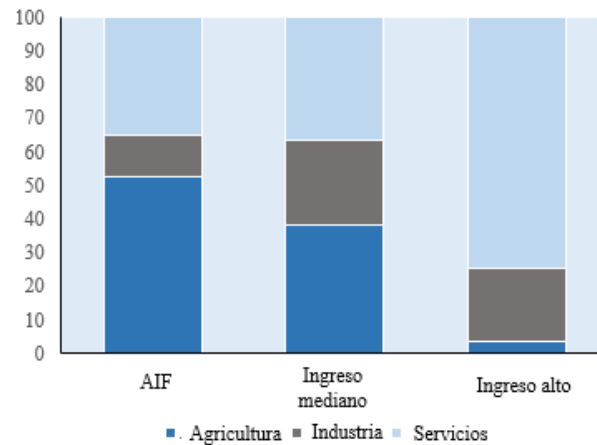


Gráfico 6. Transformación económica y empleo: Distribución del empleo por sector (en porcentaje)



Fuente: Gráfico 5, datos sobre empleo del Banco Mundial (a partir de la base de datos de los Indicadores Clave del Mercado de Trabajo de la OIT). Gráfico 6, indicadores del desarrollo mundial, Banco Mundial.

Nota: Las cifras correspondientes a la AIF no incluyen los pequeños Estados insulares; datos más recientes disponibles para cada país (2010-15).

⁴⁴ Sobre la base de estimaciones de creación de empleo durante el decenio 2006-2015, con datos de los indicadores sobre el desarrollo mundial referidos a la demografía y la tasa entre empleo y población estimada por la OIT. Se da por supuesto que el crecimiento del PIB y la elasticidad del empleo respecto del crecimiento continúan la tendencia registrada en el último decenio en los países clientes de la AIF. Obsérvese que los datos no incluyen a India ni a los países graduados de la AIF durante el último decenio, ni tampoco a aquellos para los que faltan datos (Djibouti, Dominica, Granada, Islas Marshall, Kiribati, Kosovo, Micronesia, Myanmar, Samoa, San Vicente, Santa Lucía, Santo Tomé y Príncipe, Somalia, Sudán del Sur, Tonga, Tuvalu y Vanuatu).

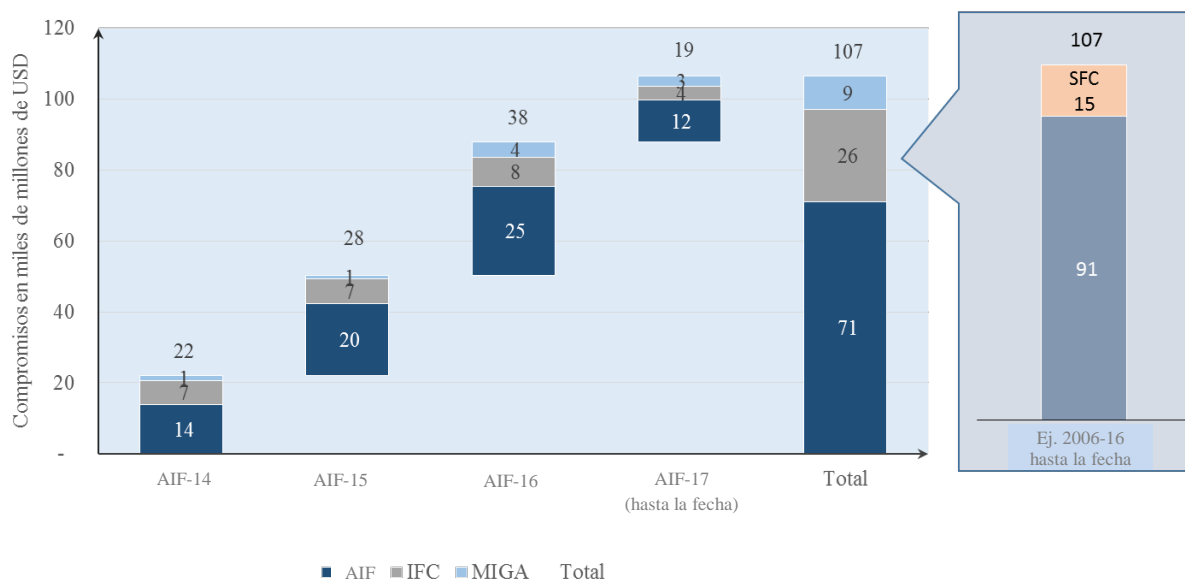
63. Los participantes observaron que, para crear empleos sostenibles y que generen mayores ingresos en los países clientes de la AIF, es necesaria una transformación económica que permita que los trabajadores pasen de actividades poco productivas a otras de mayor productividad. Para que este proceso de transformación resulte sostenible, debe estar dirigido por el sector privado. No obstante, los Gobiernos y los asociados en la tarea del desarrollo también desempeñan un papel importante en la creación de un entorno propicio. La transformación económica a menudo comienza con el aumento de la productividad en el sector agrícola, lo que requiere, entre otras cosas, el acceso equitativo a modalidades seguras de tenencia de la tierra para hombres y mujeres, crédito y seguros, servicios de extensión, electricidad y riego. El aumento de la productividad en la agricultura permite que los trabajadores pasen a sectores de mayor valor agregado, y suele ir acompañado de una transformación geográfica y un proceso de urbanización (gráfico 7). Como elemento clave, la transformación económica también exige el crecimiento del sector de las manufacturas y de otros sectores no agrícolas para que puedan absorber la mano de obra subutilizada en la agricultura. Los participantes convinieron en que, para desarrollar el sector privado, se debe facilitar la *conexión* con las oportunidades del mercado y fortalecer la *capacidad* de las empresas y las personas a fin de que puedan aprovechar estas oportunidades. El fomento de la inversión privada se refuerza mediante un *marco de incentivos* que abarque toda la economía. La base de todo este proceso es la inversión en *infraestructura de calidad*, que no solo proporciona estímulos de corto plazo para el empleo, sino que también respalda la creación de puestos de trabajo en el largo plazo. Los programas de protección social sólidos también pueden impulsar un proceso sostenible de creación de empleo dirigido por el sector privado, pues dichas iniciativas pueden ofrecer un puente hacia el empleo productivo y la inversión, y resultan particularmente necesarias en entornos de FCV.

Gráfico 7. Empleo y transformación económica: Enfoque



64. Los participantes señalaron que el apoyo a la creación de empleo mediante una transformación económica dirigida por el sector privado es desde hace ya mucho tiempo una de las principales actividades del GBM. En el último decenio, el GBM proporcionó más de USD 100 000 millones para apoyar la inversión privada (gráfico 8). Desde la decimocuarta reposición, la AIF ha invertido USD 71 000 millones para financiar obras de infraestructura, desarrollo de capacidades, agroindustrias, pymes, inclusión financiera, industrias competitivas, y sistemas financieros. De esa cifra, USD 9000 millones se destinaron a países en SFC. En el mismo período, IFC suministró USD 25 000 millones por cuenta propia para los países clientes de la AIF, de los cuales USD 3000 millones se destinaron a SFC, mientras que MIGA emitió garantías por valor de USD 9000 millones para inversiones en países clientes de la AIF, de los cuales cerca de USD 3000 millones se dirigieron a SFC. En todas estas operaciones se ha reconocido la importancia de generar un entorno más propicio para los negocios en los países clientes de la AIF. El GBM ha sacado provecho de las sinergias entre la AIF, IFC y MIGA en dichos países, con buenos resultados en la construcción de obras esenciales de infraestructura, especialmente en SFC. Esto se ha logrado gracias a la elaboración conjunta de MAP, la prestación de servicios de asesoría conjunta y un número cada vez mayor de proyectos conjuntos de inversión. La propia AIF ha tenido numerosos éxitos en el área de empleo y transformación económica y cuenta con una ventaja comparativa para abordar el desafío que esta representa: diversas evaluaciones muestran un extenso historial de apoyo relativamente eficaz a ciertos aspectos fundamentales de esta tarea. Asimismo, el empleo plantea un desafío multisectorial que pone de relieve la ventaja comparativa de la AIF para coordinar un conjunto amplio y profundo de conocimientos técnicos y para convocar a los sectores público y privado.

Gráfico 8. Apoyo de la AIF, IFC y MIGA al desarrollo del sector privado en los países elegibles para recibir financiamiento de la AIF



65. **Los participantes reconocieron que el GBM se encuentra en una posición única para apoyar este programa en los países clientes de la AIF, sacando provecho de sus alianzas con una amplia gama de asociados en la tarea del desarrollo para ofrecer soluciones integradas.** La AIF trabaja con una serie de asociados, en particular, con los Gobiernos clientes, para generar un entorno propicio. También colabora con diversos asociados locales e internacionales. Por ejemplo, a nivel mundial, el GBM ha establecido una estrecha colaboración con la OIT para apoyar una serie de iniciativas mundiales y específicas de diversos países con las que se busca impulsar la creación de empleos inclusivos y de mejor calidad. Entre estas figura el exitoso programa denominado Mejor Trabajo, dirigido conjuntamente por la OIT e IFC. El GBM también colabora estrechamente con asociados bilaterales, por ejemplo con los Gobiernos de China, Japón y Reino Unido, así como con la Unión Europea y la OCDE, con el fin de generar los conocimientos y los instrumentos necesarios para sacar provecho de posibles cadenas mundiales de valor en favor de la transformación económica, la integración del comercio y la creación de empleo en países de ingreso bajo.

66. **Los participantes destacaron la importancia de verificar que las estrategias de creación de empleo vayan acompañadas de iniciativas que busquen aumentar la calidad de los puestos de trabajo y velar por que todos los sectores de la sociedad tengan igualdad de oportunidades para acceder al empleo.** En particular, los participantes instaron al GBM a hacer frente a los desafíos del empleo de los jóvenes y la participación de la mujer en la fuerza de trabajo, y exhortaron a que continuara la estrecha interacción con los asociados mundiales, incluida la OIT, para cumplir con este objetivo y fortalecer el diálogo social. Asimismo, alentaron a prestar especial atención al problema de la migración económica (recuadro 2) y a adoptar medidas para abordarlo, tomando como base el documento emitido recientemente por el Directorio⁴⁵, en el que se ponen de relieve importantes actividades ya en curso en la institución y enfoques propuestos para hacer frente a los desafíos y las oportunidades que plantea la migración. Los participantes también destacaron la importancia de apoyar la transformación económica en los países clientes de la AIF que dependen en gran medida del sector agrícola. El aumento de la productividad en la agricultura y el fortalecimiento de las cadenas de valor del sector agrícola siguen siendo fundamentales para esas economías en el corto plazo, si bien los Gobiernos deben también estimular la transformación sectorial y el correspondiente paso del sector rural al urbano, condiciones previas para la creación de un gran número de puestos de trabajo de alta calidad. Esas consideraciones se aplican también a los países que dependen de la explotación de recursos naturales. Al brindar su respaldo al énfasis en la creación de empleo liderada por el sector privado, eje central de este tema especial, los participantes pusieron de relieve los factores que disuaden a dicho sector de invertir en actividades que generan empleo, en vista del entorno de alto riesgo que prevalece en muchos países clientes de la AIF (en particular en aquellos que están en SFC). Se manifestaron también a favor de encarar esfuerzos ambiciosos para sacar provecho de los recursos de la AIF y catalizar la inversión privada capaz de generar empleo (véase el análisis que figura más adelante sobre el SFSP de IFC y MIGA).

⁴⁵ *Migration and Development Report: A Role for the World Bank Group* (Informe sobre migración y desarrollo: El papel que puede desempeñar el Grupo Banco Mundial), septiembre de 2016.

Recuadro 2. Migración y desarrollo en los países clientes de la AIF

En los próximos años, los desequilibrios demográficos, el cambio climático, las persistentes desigualdades de los ingresos y la baja en los costos de las comunicaciones y del transporte contribuirán a intensificar la migración internacional. Pero las migraciones son ya un aspecto constitutivo de los países clientes de la AIF. En 2015, dichos países (incluidos los que pueden recibir financiamiento combinado del BIRF y la AIF)* albergaban a más de 25 millones de migrantes, de un total mundial de 250 millones de migrantes (véase el cuadro siguiente). La emigración de los países clientes de la AIF ascendía a poco más de 64 millones de personas, el 26 % de los cuales se dirigió a otros países clientes de la AIF, el 30 % a países prestatarios del BIRF y el 44 %, a países de ingreso alto. En total, la migración Sur-Sur es mayor que la Sur-Norte.

**Los países clientes de la AIF son tanto origen como destino de los migrantes
Número de migrantes internacionales (en millones)**

<u>Región de origen</u>	<u>Región de destino</u>				Total
	AIF	BIRF	Países de ingreso alto	Otros	
AIF	16,4	19,5	28,1	0,1	64,1
BIRF	6,1	34,1	93,6	0,1	133,9
Países de ingreso alto	1,1	6,8	33,1	0,2	41,2
Otros	1,5	5,4	3,9	0,0	10,8
Total	25,1	65,8	158,7	0,4	250,0

Fuente: Banco Mundial.

* Los datos son anteriores a la reubicación de Siria en la categoría de los países que solo pueden recibir financiamiento de la AIF.

67. **Los compromisos en materia de políticas correspondientes a la AIF-18 se basan en el apoyo que ya brinda la entidad para el desarrollo del sector privado.** Habida cuenta de la naturaleza compleja y multisectorial del programa de empleo y transformación económica, los participantes mostraron su satisfacción por la valiosa estrategia de la AIF que busca respaldar dicho programa mediante un paquete integral y ambicioso de compromisos en materia de políticas, en el que se incluyen nuevos enfoques para encarar las operaciones, nuevos instrumentos financieros, mejores análisis y nuevas herramientas para evaluar y medir el impacto del empleo. Señalaron que los compromisos de políticas relativos a este tema están integrados con el resto de los temas especiales de la AIF-18 y, por lo tanto, se refuerzan con los compromisos complementarios, entre los que figuran los relativos a la participación de las mujeres en la fuerza laboral, el comercio y la integración regionales, la urbanización y la infraestructura con un planteamiento inteligente respecto del clima, la mejora de la gobernanza y la creación de empleo como factor primordial para abordar el desafío de la fragilidad. Los participantes también se mostraron complacidos por el hecho de que los compromisos de la AIF-18 tomen como base los de la reposición anterior y busquen optimizar las herramientas y los enfoques operacionales existentes para generar más empleos de mejor calidad y más inclusivos. Esto incluye los esfuerzos por garantizar que las enseñanzas extraídas del diagnóstico sobre la situación del empleo se traduzcan en efectos concretos en las operaciones y que los programas en curso dirigidos a respaldar a las pymes y promover el espíritu empresarial se diseñen de manera tal de abordar las necesidades específicas de las mujeres y los jóvenes (recuadro 3).

Recuadro 3. Conclusiones principales de los diagnósticos sobre la situación del empleo realizados durante la AIF-17

Para lograr transformaciones es esencial crear mejores empleos, si bien la necesidad de generar más puestos de trabajo se incrementa cuando la población joven es numerosa o se desacelera el crecimiento:

- El nivel de empleo y de participación en la fuerza de trabajo es elevado en la mayor parte de los países de ingreso bajo, puesto que la mayoría de los habitantes no puede darse el lujo de no trabajar. Aquí el subempleo es el desafío más importante y pone de relieve la necesidad de incrementar la productividad y fomentar la movilidad laboral entre productos y posibles ubicaciones.
- Con la reciente baja en los precios de los productos básicos y las restricciones en los mercados de capital, muchos países clientes de la AIF se encuentran frente a la perspectiva de un crecimiento menor, por lo que requerirán crear empleos diversificados, impulsados por las exportaciones, en vista de que los Gobiernos recortan los ambiciosos programas de gasto que han fomentado el consumo.

Escasa transformación económica. Crecimiento sin empleo o con empleos limitados a ciertos sectores o sitios:

- Un grupo de países clientes de la AIF que dependen de las industrias extractivas han experimentado un crecimiento prácticamente *sin empleo*: el crecimiento ha sido impulsado por industrias extractivas de capital intensivo pero con escasos nexos con la economía. Si bien estos países han registrado un rápido aumento de la productividad en los sectores de enclave, y a pesar de que algunos han experimentado breves auges en el comercio minorista urbano y en las obras de construcción financiadas con fondos públicos que han dado lugar a la creación de empleo, la mayoría no ha logrado capitalizar los beneficios que generaron en el pasado los precios de los productos básicos para diversificar sus economías y promover la creación de empleo sostenida y de base amplia. En las SFC, esto significa haber perdido una oportunidad para propiciar la estabilidad.
- En la mayor parte de los países clientes de la AIF, el grueso de los nuevos empleos se ubica en el sector de los servicios en los centros urbanos y en pequeñas empresas informales; se han creado pocos empleos en el sector de las manufacturas.

Escasa formalización y baja productividad. Se crean más empleos pero no de mejor calidad:

- El nivel de informalidad es alto en los países clientes de la AIF que no pertenecen a las regiones de Europa y Asia Central o América Latina y el Caribe. En la mayor parte de los que se ubican en África y cuentan con una numerosa población joven, la economía rural e informal está absorbiendo a gran parte de este grupo demográfico en trabajos agrícolas de baja productividad o en microempresas dedicadas a servicios rurales. Estas empresas informales rara vez están vinculadas con las cadenas de valor de compañías formales más grandes.
- El paso de la fuerza laboral del sector agrícola al de los servicios minoristas genera un “aumento estático” en la productividad, que tiene lugar una sola vez a raíz de este cambio. Sin embargo, esos empleos son menos productivos que los que ya existen en el sector de los servicios, por lo que reducen la productividad general del sector.
- La ampliación del acceso a las cadenas de valor, en particular la vinculación de empresas pequeñas e informales con compañías formales de mayor tamaño, ha demostrado ser una herramienta útil para elevar la productividad y alentar la formalización.
- Los países de ingreso bajo en SFC comparten este rasgo de crecimiento informal impulsado por los servicios, a menudo respaldado por cuantiosos flujos de asistencia.

La urbanización inclusiva, en particular en las ciudades secundarias, puede generar más empleos de calidad:

- Además de la escasa formalización, varios países clientes de la AIF se encuentran rezagados en el proceso de urbanización, si se los compara con los países de ingreso mediano-bajo o mediano. Contrariamente a lo que indica el sentido común, en varios de los países africanos en proceso de urbanización, la población de la ciudad principal no crece, mientras que las ciudades secundarias se expanden con rapidez y representan la fuente principal de empleos no agrícolas.

Migración y crecimiento sin empleo:

- Por último, varios países clientes de la AIF que se enfrentan a un crecimiento sin empleo y que cuentan con una numerosa población joven han comenzado a exportar mano de obra, cuyas remesas dan lugar a un camino de crecimiento impulsado por el consumo y los servicios. Varios de estos países deberán generar más empleo a medida que los emigrados regresen como consecuencia de la merma de oportunidades en el exterior.

68. En este contexto, los participantes mostraron su satisfacción por los siguientes compromisos en materia de políticas establecidos para la AIF-18:

- **Respaldar la creación de empleo a través de la transformación económica:**
 - El GBM recurrirá a herramientas y recursos de la AIF e IFC para llevar adelante 10 análisis de las cadenas de valor mundiales inclusivas⁴⁶ en los países clientes de la AIF, con el objeto de comprender de qué forma pueden contribuir a la transformación económica y a la creación de empleo (por ejemplo, mediante el crecimiento de la agroindustria, las manufacturas y los servicios). Dicho análisis servirá para orientar las actividades dentro de la cartera de la AIF.
 - El GBM recurrirá a la Alianza para la Conectividad de la Infraestructura Mundial a fin de poner a disposición de los países clientes de la AIF los conocimientos sobre experiencias y enfoques relacionados con inversiones transfronterizas y el desarrollo de corredores económicos. Dichos análisis servirán para orientar las actividades dentro de la cartera de la AIF.

- **Mejorar la calidad de los empleos y garantizar la inclusión de los jóvenes y las mujeres:**
 - El GBM realizará sistemáticamente análisis de los programas referidos a las pymes y al fomento del espíritu empresarial que se llevan adelante en los países clientes de la AIF, con el objeto de evaluar sus efectos generales y determinar qué resultados diferenciados tienen entre las mujeres y los jóvenes. Asimismo, elaborará directrices para orientar las operaciones futuras.
 - El GBM elaborará directrices operacionales para los programas integrados de empleo para los jóvenes, procurando especialmente vincularlos con las intervenciones impulsadas por la demanda y respaldar la integración del mercado de trabajo. Dichas directrices servirán de base para diseñar la nueva generación de programas de empleo para los jóvenes en los países clientes de la AIF.

- **Orientar el apoyo al sector privado y a los trabajadores en contextos de alto riesgo, en particular, de fragilidad y migración:**
 - El GBM mejorará los instrumentos operacionales existentes e introducirá otros nuevos a fin de lograr una distribución de los riesgos más adecuada en los proyectos y atraer capital privado hacia entornos de inversión de alto riesgo, por ejemplo, mediante la introducción del SFSP de IFC y MIGA.
 - El GBM adoptará la “perspectiva de la migración” en los países clientes de la AIF donde este fenómeno tiene un impacto económico y social importante (esto es, los países de origen, los de acogida y los de tránsito). Esto incluye elaborar análisis que permitan subsanar las lagunas de conocimientos críticas y, cuando haya demanda explícita de los países, brindar apoyo a las operaciones centradas en la creación de empleo, la gestión de la migración económica legal y la integración de los jóvenes y los migrantes económicos.

⁴⁶ Esta herramienta analítica integral de las cadenas de valor mundiales fue elaborada recientemente y aún no se ha aplicado en los países clientes de la AIF. Hacia fines de la AIF-17 comenzará su aplicación experimental.

- **Ampliar la base de conocimientos para guiar las operaciones que respaldan la creación de empleo y la transformación económica:**
 - El GBM desarrollará y pondrá a disposición de los países clientes de la AIF un conjunto de herramientas y sistemas de medición *ex ante* para evaluar los impactos en el empleo de las inversiones públicas y público-privadas de gran escala dirigidas al sector de la infraestructura y a la transformación económica, lo que incluye realizar evaluaciones experimentales de los resultados relacionados con el género.
 - El GBM catalogará las enseñanzas extraídas de los diagnósticos sobre el empleo y evaluará de qué manera se tienen en cuenta dichos estudios al diseñar e implementar las operaciones que se llevan a cabo en los países clientes de la AIF centradas en la creación de empleo y la transformación económica. Asimismo, recomendará los cambios necesarios para mejorar el impacto de estos diagnósticos.
 - El GBM desarrollará perspectivas geográficas y las integrará en el análisis de las tendencias de la migración y la urbanización, y en el estudio del impacto de la infraestructura en el empleo y la transformación económica. Esto incluirá la implementación experimental de los siguientes instrumentos: un inventario geográfico de infraestructura en cinco países clientes de la AIF; la evaluación de la acceso al empleo en las zonas urbanas, que se realizará en 10 ciudades de países clientes de la AIF, y la evaluación geográfica de las tendencias en la creación y destrucción de empleo, que se llevará a cabo en cinco países.

Crear oportunidades para el sector privado: El SFSP de la AIF-18

69. **El sector privado desempeña una función importante en el apoyo al desarrollo sostenible, y representa el 90 % de los empleos en los países clientes de la AIF.** En consonancia con la recomendación de la Agenda de Acción de Addis Abeba, los participantes reiteraron la necesidad de movilizar financiamiento privado como uno de los elementos clave para llevar a cabo el programa mundial de desarrollo e incrementar los recursos. Para alcanzar los ODS en los países más pobres, será necesario continuar fortaleciendo el sector público y a la vez ampliar el apoyo al sector privado para que este pueda intervenir directamente en la solución de los desafíos del desarrollo. En este sentido, el apoyo de la AIF al sector privado en los países que pueden recibir su financiamiento ha sumado USD 70 000 millones tan solo en los cuatro últimos períodos de reposición. De este monto, USD 9200 millones se destinaron a respaldar el desarrollo del sector privado en SFC. Este apoyo sigue siendo fundamental para que la entidad se asocie con los países y los ayude a mejorar el clima para los negocios. No obstante, los países clientes de la AIF, en particular los que están en SFC, siguen teniendo dificultades para atraer inversiones pioneras exitosas y “responsables” que, a su vez, ayuden a reducir la percepción del riesgo de los inversionistas y abran los países al capital nacional y extranjero en una amplia gama de sectores.

70. **Los participantes apoyaron la creación, a modo de prueba piloto en la AIF-18, del SFSP de IFC y MIGA, dotado de DEG 1800 millones, con el fin de respaldar la inversión privada directa en países que solo pueden recibir financiamiento de la AIF y no se encuentran en el límite de la categoría, en particular los que están en SFC⁴⁷.** En consonancia

⁴⁷ Se formularán disposiciones sobre la implementación y se las someterá a la aprobación de los Directorios Ejecutivos y las Juntas de Directores de la AIF, IFC y MIGA. Véase también el documento titulado *Further Details on Proposed IFC-MIGA Private Sector Window in IDA18* (Detalles adicionales sobre el mecanismo de IFC y MIGA propuesto para el financiamiento del sector privado durante la AIF-18) (septiembre de 2016.)

con uno de los objetivos estratégicos del análisis prospectivo sobre el futuro del GBM, esto es, el programa de financiamiento para el desarrollo, y en apoyo de todos los temas especiales de la AIF-18, el financiamiento del SFSP se sumará al de los programas ya existentes del GBM y se centrará en la movilización de inversiones privadas que generen externalidades positivas y creen mercados en los entornos más complejos. En consecuencia, se buscará que los proyectos respaldados a través de este mecanismo generen amplios efectos de demostración. Los participantes también pusieron de relieve la importancia de minimizar las distorsiones de los mercados brindando el apoyo de este servicio de financiamiento solo cuando sea necesario, con transparencia y el nivel mínimo posible de concesionalidad. Señalaron enfáticamente que es esencial tener en cuenta las consecuencias fiscales de largo plazo de las inversiones público-privadas y la correspondencia de dichas inversiones con las estrategias sectoriales de los países. Asimismo, exhortaron a elaborar un marco de resultados que pruebe con claridad la adicionalidad del SFSP respecto de las actividades de IFC y MIGA en términos de su escala, alcance (nuevos sectores, nuevos países y nuevos enfoques) e impacto en el desarrollo, en particular, los vínculos con los temas especiales de la AIF-18 (gráfico 9).

Gráfico 9. Esquema del SFSP de IFC y MIGA



71. **Los participantes apoyaron la creación de cuatro mecanismos dentro del SFSP:** i) un *Mecanismo de Mitigación de Riesgos*, dirigido a suministrar garantías para proyectos sin respaldo soberano a fin de atraer la inversión privada hacia grandes proyectos de infraestructura; ii) un *Mecanismo de Garantías de MIGA*, con el que se busca ampliar la cobertura a través de

instrumentos de primera pérdida compartida y distribución de los riesgos mediante reaseguros de MIGA; iii) un *Mecanismo en Moneda Local*, para ofrecer inversiones de IFC de largo plazo en moneda local en los países clientes de la AIF que carecen de mercados de capital desarrollados y donde no se dispone de suficientes soluciones de mercado, y iv) un *Mecanismo de Financiamiento Combinado*, en el que se conjugarán los fondos del SFSP con inversiones de IFC en apoyo de las pymes (actores fundamentales para crear empleo y empoderar a las mujeres a través de la propiedad de pequeñas empresas, agroindustrias y otras inversiones pioneras, incluidas las vinculadas con el acceso a la energía). Este último instrumento se apoyará en la experiencia de IFC con sus programas de financiamiento combinado, como el servicio para el sector privado del Programa Mundial para la Agricultura y la Seguridad Alimentaria⁴⁸. Estos cuatro mecanismos, que se espera poner en marcha en coordinación con otros programas regionales y sectoriales del GBM, actuarán como complemento de los instrumentos ya existentes y brindarán recursos adicionales, con la opción de emplear, en algunos casos, los fondos para ofrecer financiamiento a través de inversiones en capital accionario en receptores admisibles.

72. Los participantes exhortaron a aplicar cinco principios rectores para establecer la estructura de gestión del SFSP, a fin de garantizar la solidez y la eficiencia de los procesos: i) *rendición de cuentas* a través de decisiones independientes de cada institución; ii) *supervisión* a través de líneas de responsabilidad y examen claras; iii) *gestión de los conflictos de interés* a través de la aprobación en cada entidad de las transacciones interinstitucionales de manera independiente y de mecanismos que garanticen condiciones de igualdad; iv) *distribución transparente de los riesgos y beneficios* para garantizar que la AIF pueda establecer principios adecuados para la fijación de precios a la luz de los riesgos asumidos en el marco de este mecanismo de financiamiento, y v) *eficiencia operacional*, a través del máximo aprovechamiento posible de los procesos existentes sin poner en riesgo otros principios de gestión.

73. Los participantes manifestaron su satisfacción por el fuerte compromiso de las respectivas Administraciones de la AIF, IFC y MIGA con el SFSP y las alentaron a adoptar un enfoque flexible y de aprendizaje práctico, en vista de que este mecanismo exigirá trabajar en mercados complejos con un alto grado de incertidumbre. Expresaron especial beneplácito por la posibilidad de que el mecanismo permita intensificar la colaboración entre las tres instituciones. Asimismo, reconocieron y aceptaron el enfoque financiero prudente propuesto y solicitaron a la Administración que introdujera ajustes en función del modo en que fuera evolucionando el riesgo de la cartera actual. Manifestaron, además, su satisfacción por el compromiso asumido por la Administración para mejorar aún más los indicadores que reflejan el énfasis sectorial y las prioridades de la AIF. Instaron a la Administración a asegurarse de que el SFSP contribuya al desarrollo transformador a través de inversiones económica y socialmente responsables. Se mostraron de acuerdo en respaldar un enfoque que equilibre los riesgos financieros con el posible impacto del mecanismo en el desarrollo, e hicieron hincapié en la importancia de elaborar un marco que permita evaluar el riesgo de pérdidas y el nivel mínimo de concesionalidad necesario para posibilitar una transacción.

⁴⁸ Todas las actividades respaldadas por el SFSP deberán estar en consonancia con los diagnósticos y las estrategias elaborados por el GBM para el país de que se trate. En las SFC, para identificar las actividades que se financiarán con este mecanismo se tendrán en cuenta las evaluaciones de riesgos y resiliencia y otros análisis de la fragilidad llevados a cabo como parte del MAP.

74. **La propuesta relativa al SFSP se someterá a la aprobación del Directorio Ejecutivo de la AIF, junto con un marco de medición de los resultados y la aprobación de las Juntas de Directores de IFC y MIGA sobre la participación de sus respectivas instituciones.** La Administración informará sobre los avances en la implementación de este mecanismo durante las Reuniones Anuales y de Primavera, así como en el examen de mitad del período de la AIF-18, y encargará una evaluación independiente cuando corresponda.

B. TEMA ESPECIAL 2: GÉNERO Y DESARROLLO

75. **Conscientes de que el cierre de las brechas de género puede ayudar a los países a emprender un camino sostenible para lograr economías más diversificadas, niveles de productividad más elevados y mejores perspectivas para las generaciones venideras, los participantes solicitaron mantener las cuestiones de género como un tema especial en la AIF-18.** El sector privado reconoce cada vez más que el cierre de las brechas de género en el empleo y el liderazgo puede dar lugar a un mayor nivel de talento y productividad, innovación, un conjunto más extenso de clientes y, en última instancia, resultados más sólidos. La igualdad de género no solo es un objetivo deseable, sino que también puede alcanzarse. Las pruebas muestran que las políticas públicas y las prácticas institucionales pueden cerrar las brechas de género y crear condiciones más propicias para abordar las normas y expectativas negativas respecto del papel de la mujer y del hombre y para poner fin a la discriminación contra las mujeres y las niñas, especialmente las más pobres.

76. **Los países clientes de la AIF han realizado avances para cerrar las brechas entre hombres y mujeres, niñas y niños, en particular en materia de salud y educación, pero se ha avanzado con dificultad en áreas esenciales que son fundamentales para los objetivos del GBM de reducir la pobreza e impulsar la prosperidad compartida de manera sostenible:**

- *Primero*, persisten graves problemas de primera generación en el cierre de las brechas de género relacionadas con las dotaciones humanas, incluido el acceso a los servicios disponibles. Las tasas de mortalidad materna son aún inaceptablemente altas en muchos países clientes de la AIF⁴⁹. En el sector de educación, las diferencias en la matriculación y la finalización de la escuela, tanto primaria como secundaria, suelen concentrarse en los países de ingreso bajo o en las zonas afectadas por conflictos. Para cerrar estas brechas restantes, es necesario redoblar los esfuerzos mediante intervenciones de eficacia demostrada, como las transferencias monetarias condicionadas y las subvenciones, y a través de medidas que garanticen la seguridad de las niñas y los niños en las escuelas.
- *Segundo*, las mujeres también están a la zaga de los hombres en la mayoría de los indicadores relacionados con las oportunidades económicas, por ejemplo, las tasas de empleo remunerado, la productividad y la capacidad empresarial. En los países clientes de la AIF, las mujeres tienen más probabilidades que los hombres de realizar actividades de

⁴⁹ El riesgo de mortalidad materna a lo largo de la vida adulta en África al sur del Sahara sigue afectando a 1 de cada 38 mujeres (1 de cada 15 mujeres en Chad y 1 de cada 18 mujeres en Somalia), y en cinco países (Burundi, Chad, Liberia, Níger y Somalia) más de una cuarta parte de todas las muertes de mujeres en edad de procrear obedecen a causas relacionadas con la maternidad. En quince países, todos en África, todavía se producen más de 500 muertes maternas por cada 100 000 nacimientos.

baja productividad, ser trabajadoras familiares no remuneradas y trabajar en el sector informal, y suelen pasar con más frecuencia de un empleo informal a quedar excluidas de la fuerza laboral. Un paso importante para cerrar estas brechas es reconocer la necesidad de lograr que las medidas existentes de desarrollo de aptitudes, tanto para el empleo como para la actividad empresarial, sean más eficaces. Con ese fin, se deberán llevar a cabo más proyectos de desarrollo de aptitudes para identificar las diferencias entre hombres y mujeres en lo referente a la productividad y la segregación ocupacional, para elaborar y aplicar intervenciones apropiadas con el objeto de mejorar la productividad de las mujeres, y para hacer un seguimiento de los resultados de esas intervenciones.

- *Tercero*, las mujeres son propietarias de activos físicos y financieros y tienen acceso seguro a ellos en menor medida que los hombres en los países clientes de la AIF. Generalmente, las empresas pertenecientes a mujeres son más pequeñas que las de los hombres, dan empleo a un menor número de personas y es más probable que tengan su sede en el hogar. Con frecuencia, en los estudios se establece que las empresas pertenecientes a mujeres son menos productivas que las de los hombres debido a diferencias en el sector, el tamaño de la empresa y la intensidad de capital. La relativa falta de acceso de las mujeres al crédito es una causa importante de esta diferencia, pero las barreras no financieras, como la infraestructura física inadecuada y los marcos jurídicos y regulatorios restrictivos, también plantean problemas.
- *Cuarto*, las brechas de género que aún persisten en términos del acceso limitado a la tecnología y su utilización podrían reducir las oportunidades económicas en varios ámbitos.
- *Por último*, las mujeres y las niñas en los países clientes de la AIF a menudo se ven privadas de la posibilidad de participar y carecen de capacidad de acción, y en situaciones de fragilidad, conflicto y violencia se registra un riesgo de violencia de género especialmente elevado.

77. Los participantes coincidieron en que las grandes aspiraciones consagradas en los ODS solo se harán realidad si los países clientes de la AIF y sus asociados realizan esfuerzos significativos y constantes en estas esferas. Asimismo, señalaron que la AIF está en una posición particularmente apropiada para proporcionar el apoyo estratégico necesario para encarar la labor de cerrar las brechas entre hombres y mujeres, una tarea compleja que abarca múltiples sectores y requiere un esfuerzo sostenido durante largos períodos de tiempo. Debido a que la modificación de las actitudes y los comportamientos relacionados con el género lleva tiempo, el diálogo de larga data que la AIF mantiene con sus países clientes es sumamente valioso. Además, cerrar las brechas entre hombres y mujeres requiere, por su propia naturaleza, asistencia organizada en muchos sectores, y la AIF está en condiciones de llevar a cabo esa labor. La AIF puede utilizar los análisis y proyectos sobre cuestiones de género que se llevan a cabo en todas las regiones, así como los recursos analíticos del GBM, para contribuir a ampliar los conocimientos en esferas tales como la identificación de las medidas que son eficaces para cerrar las brechas económicas entre hombres y mujeres.

78. Los participantes recibieron con agrado el firme compromiso asumido por la administración respecto de la total aplicación de la Estrategia de Género 2015 del GBM. Convinieron en que la estrategia, con el presupuesto y la dotación de personal adecuados, permitirá que la AIF adopte medidas más eficaces para cerrar las brechas entre mujeres y hombres, niños y

niñas, para reducir la pobreza y acrecentar la prosperidad compartida, y para promover la participación y la capacidad de acción de las mujeres⁵⁰. Además, coincidieron en que contribuirá a convertir a la AIF en un asociado más eficaz para abordar las brechas de género. La estrategia refleja los cambios en el panorama mundial y en la acumulación de pruebas respecto de las medidas que son eficaces para cerrar esas brechas. Se concibió de manera que pueda ser aplicada y permita alcanzar resultados cuantificables y armonizar las operaciones pertinentes con las limitaciones más graves en los países clientes de la AIF. Con ese fin, es necesario mejorar los diagnósticos, el diálogo sobre políticas y los datos desglosados por sexo, tanto a nivel nacional como sectorial; generar un mayor grado de comprensión respecto de las medidas que son eficaces a través de evaluaciones de impacto y otros análisis, y aportar las pruebas a los equipos de trabajo y los clientes; poner en marcha y utilizar un sistema de seguimiento más sólido y aprovechar las asociaciones para lograr resultados más eficaces, en particular, con el sector privado y los principales organismos de las Naciones Unidas.

79. A fin de mejorar la eficacia de las operaciones en el marco de la nueva Estrategia de Género, el GBM aumentará las inversiones para establecer qué medidas son eficaces para cerrar las brechas de género en materia económica, y cuáles no lo son. En particular, se harán esfuerzos adicionales para crear la base de conocimientos sobre temas de frontera, que incluyen el empleo y los bienes, así como también, por ejemplo, las respuestas multisectoriales a la violencia de género en situaciones de fragilidad y conflicto. Los laboratorios regionales del GBM en materia de innovación en el tema del género ya han realizado inversiones para poner en marcha un gran número de evaluaciones de impacto. Estas rigurosas evaluaciones plurianuales ponen a prueba iniciativas orientadas a subsanar diferencias concretas entre hombres y mujeres. Actualmente, se están llevando a cabo o se han completado más de 75 evaluaciones de impacto, en su gran mayoría en países clientes de la AIF. Se realizarán esfuerzos para lograr que las operaciones financiadas con cargo a la AIF-18 se diseñen con conocimientos más sólidos sobre las medidas que son eficaces, y las que no lo son, para cerrar las brechas entre hombres y mujeres.

80. Los participantes instaron a la AIF a continuar sus alianzas con entidades multilaterales y bilaterales, organizaciones no gubernamentales y el sector privado, para abordar las brechas de género, en particular, en la salud y la educación, las oportunidades económicas, el acceso a la justicia y la violencia de género, o sobre cuestiones intersectoriales específicas. A nivel de los países, la AIF forja alianzas con las principales partes interesadas para aportar información al diálogo sobre políticas. Por ejemplo, en el caso de la Iniciativa para las Niñas Adolescentes orientada a promover el empoderamiento económico de las mujeres jóvenes en siete países clientes de la AIF, la Asociación colaboró con asociados nacionales para ofrecer innovaciones en materia de formación profesional y servicios complementarios en los clubes de niñas de cada aldea para facilitar la transición de las mujeres al trabajo productivo. Los participantes también tomaron nota del Consejo Asesor sobre Género y Desarrollo del Grupo Banco Mundial, en el que participan importantes personalidades mundiales, entre ellas ministros de comercio, planificación y de otros sectores, dirigentes del sector privado reconocidos a nivel internacional y dirigentes de la sociedad civil de países clientes de la AIF y de otros países. Este grupo diverso de dirigentes se reúne dos veces al año bajo la dirección del Director Gerente del GBM con el objeto de analizar medidas para acelerar los avances hacia la eliminación de las diferencias entre hombres y mujeres. Los asociados mundiales de la AIF incluyen, además,

⁵⁰ Grupo Banco Mundial (2015), *Igualdad de género, reducción de la pobreza y crecimiento inclusivo*.

organizaciones como Breakthrough, CARE International, Cornell University, Ogilvy, Promundo, Show of Force y ONU-Mujeres.

81. Los participantes hicieron hincapié en la posibilidad de acelerar el desarrollo a través de medidas orientadas a promover el empoderamiento económico de las mujeres, en particular, mediante el acceso al empleo y a bienes en el marco de la AIF-18. Instaron a intensificar los esfuerzos para eliminar los obstáculos que impiden ofrecer un mayor número de empleos más adecuados e inclusivos, a través de varias medidas que abarcan desde consultar a los empleadores y solicitarles que participen en el diseño de los programas de desarrollo de aptitudes, hasta ofrecer a los proveedores de servicios de capacitación incentivos para matricular a mujeres en los programas de formación en los que ellas tradicionalmente no se matriculan y brindar servicios de cuidado de niños y otras medidas que faciliten su participación⁵¹. Habida cuenta de la importancia del desarrollo del sector privado, los participantes destacaron la importancia de eliminar las barreras legales y regulatorias a fin de permitir que las mujeres tengan empleos remunerados y pongan en marcha empresas o incrementen sus actividades. Los participantes recibieron con agrado la decisión de IFC de poner énfasis en promover el empoderamiento económico de la mujer e instaron a la Corporación a intensificar las medidas. Asimismo, resaltaron la importancia de la inclusión financiera para el empoderamiento económico de la mujer. Los participantes observaron que tanto la AIF como IFC pueden desempeñar un papel importante para ampliar diversos servicios de infraestructura a fin de propiciar la participación económica y el aumento de la productividad de las mujeres. Dado que el acceso a servicios de transporte asequibles, confiables, seguros y de calidad desempeña un papel fundamental para que las mujeres dispongan de más tiempo para actividades productivas y tengan mejor acceso a los servicios, los mercados y el empleo en muchos países clientes de la AIF, los participantes celebraron el compromiso específico de abordar estas cuestiones asumido en el marco de la AIF-18 y, al mismo tiempo, reconocieron la importancia de las inversiones en otras áreas de infraestructura.

82. Los participantes reconocieron los numerosos vínculos entre las cuestiones de género y otros temas especiales de la AIF-18, y pidieron que esos vínculos se profundizaran, en particular, con respecto a las mujeres en la fuerza de trabajo y a las mujeres en situaciones de FCV. Además de las medidas señaladas en la Estrategia de Género, los participantes recomendaron aprovechar los vínculos entre el tema del género y otros temas especiales (recuadro 4). En este contexto más amplio, los participantes señalaron la necesidad de que la AIF respaldara las oportunidades de representación, liderazgo y voz de las mujeres, y destacaron el papel que esa entidad puede desempeñar para eliminar los obstáculos que impiden que las mujeres sean agentes de cambio. Los participantes también expresaron gran preocupación por la violencia de género y otras vulnerabilidades que afectan a las mujeres en la actual crisis migratoria, en particular, las mujeres desplazadas de manera forzosa y en situaciones posteriores a un conflicto, donde carecen de servicios, oportunidades laborales y otro tipo de apoyo. En este sentido, esperaban con interés las recomendaciones del Grupo de Trabajo Internacional sobre Violencia de Género del GBM y el apoyo de la AIF para implementarlas.

83. Compromisos en materia de políticas en el marco de la AIF-18. Los participantes y la administración acordaron intensificar las inversiones para mejorar el acceso de las mujeres al empleo y los bienes y poner énfasis en los resultados cuantificables en la AIF-18. Así pues, los

⁵¹ Véase *Tema especial: Género y desarrollo*, 27 de mayo de 2016.

esfuerzos más ambiciosos de la AIF para promover el cambio se asentarán en la Estrategia de Género del GBM, y todos los compromisos conexos se asumirán sobre la base de nuestra experiencia durante la implementación de la AIF-17 y en plena conformidad con los resultados señalados en la estrategia. En el marco de la estrategia, el GBM se compromete a determinar de manera más específica las brechas de género que la AIF puede ayudar a cerrar en cada país, a ampliar la adopción de intervenciones que sean eficaces, a poner énfasis en los resultados cuantificables y a reducir los principales déficits de datos sobre las cuestiones de género. Los participantes recibieron con agrado las medidas específicas para intensificar los esfuerzos en cinco áreas durante la AIF-18, tanto a nivel operacional como a nivel de los países, que incluyen dedicar especial atención a los compromisos relacionados con cuestiones de género en situaciones de FCV, así como la aplicación experimental de una ambiciosa iniciativa para abordar la muy compleja tarea de recabar información económica clave de las personas que forman parte de los hogares:

- **Subsanar las brechas de primera generación en materia de dotaciones humanas:**
 - En todas las operaciones de financiamiento de la AIF-18 dirigidas a la educación primaria y secundaria, se abordarán las disparidades de género, por ejemplo, incentivando la matriculación, la asistencia y la retención de las niñas.
 - Todas las operaciones de financiamiento de la AIF-18 dirigidas a la salud materna y reproductiva se centrarán en mejorar la disponibilidad y la asequibilidad de los servicios de salud reproductiva, incluso para sobrevivientes de la violencia de género.
- **Eliminar las limitaciones que impiden acceder a más y mejores empleos:**
 - En al menos el 75 % de las operaciones de financiamiento de la AIF-18 destinadas al desarrollo de aptitudes se examinará la manera de apoyar la participación de la mujer en la actividad económica y el incremento de su productividad, o se analizará la forma de reducir la segregación ocupacional.
 - En al menos dos tercios de todas las operaciones de financiamiento de la AIF-18 destinadas al transporte urbano de pasajeros se procurará satisfacer las diferentes necesidades de movilidad y seguridad personal de mujeres y hombres.
- **Aumentar la inclusión financiera y la iniciativa empresarial:**
 - En al menos 10 de las operaciones de financiamiento y de análisis y servicios de asesoría referidas a la inclusión financiera que se llevarán a cabo durante la AIF-18, se buscará eliminar las diferencias entre hombres y mujeres en el acceso a los servicios financieros y su utilización, y en al menos 10 estrategias de inclusión financiera de países clientes de la AIF se exigirá presentar información desglosada por sexo y se establecerán medidas para abordar específicamente la inclusión financiera de las mujeres.
 - Al menos la mitad de todas las operaciones de financiamiento de la AIF-18 correspondientes a la cartera de TIC respaldarán la ampliación del acceso a Internet y a los servicios de TIC entre las mujeres.

- **Propiciar la adopción de medidas a nivel de los países:**
 - Se pondrán en marcha procesos experimentales de recolección de datos en al menos seis países clientes de la AIF, de modo de recoger información sobre el empleo y los bienes directamente de los hogares encuestados.

- **Aumentar la participación y la capacidad de acción de las mujeres y la participación de los hombres:**
 - Se incrementará el número de operaciones que se lleven a cabo en contextos frágiles dirigidas a impedir la violencia de género o a responder a ella, entre otras cosas, mediante el acceso a servicios esenciales y actividades de apoyo a los medios de subsistencia de las mujeres (valor de referencia: AIF-16; véase el apartado “Fragilidad, conflicto y violencia”).
 - Se aplicarán las recomendaciones del Equipo Internacional de Trabajo sobre Violencia de Género del GBM, según proceda, en las operaciones que se lleven a cabo en los países elegibles para recibir financiamiento de la AIF.

Recuadro 4. Aprovechar los vínculos entre las cuestiones de género y otros temas especiales

Empleo y transformación económica: El empleo es una piedra angular de la nueva Estrategia de Género y un tema especial de la AIF-18. A medida que los países se diversifican y los empleos pasan de la agricultura a otros subsectores y cadenas de valor, las iniciativas financiadas por la AIF pueden contribuir a eliminar la segregación ocupacional en el mercado laboral y ayudar a las mujeres a tener acceso al empleo remunerado y a pasar de empleos de baja calidad a otros de mayor calidad (productividad, ingresos, condiciones de trabajo, acceso a la seguridad social). Hay, además, una agenda importante para mejorar la calidad de los empleos mayormente informales que tienen en la actualidad. Los tipos de intervenciones que son necesarias pueden basarse en la información aportada por los diagnósticos sobre el empleo en curso. En los 15 diagnósticos elaborados hasta la fecha, incluidos los cinco realizados en países afectados por FCV, se utilizan datos desglosados por sexo como un medio para identificar medidas que permitan crear un mayor número de puestos de trabajo mejores y más inclusivos y recabar información sobre las normas relativas al género y la segregación ocupacional. A continuación, se debería profundizar el análisis en la nueva cohorte de diagnósticos sobre el empleo y fortalecer los vínculos con el diálogo sobre políticas en los países; por otra parte, los MAP deberían reflejar, cada vez más, los desafíos en materia de empleo.

Cambio climático: En lo que respecta al tema especial del cambio climático, las responsabilidades de la mujer en el hogar y la comunidad, y como custodia de los recursos naturales y familiares, la sitúan en una posición adecuada para contribuir a las estrategias en materia de medios de subsistencia y reducción de riesgos adaptadas a la evolución de las realidades ambientales. Las iniciativas de adaptación deberían incluir actividades para empoderar a las mujeres, en especial, en la esfera de la energía, los bosques y la agricultura adaptada al clima, así como medidas para ayudar a las comunidades a prepararse activamente para posibles crisis climáticas y para velar por la constante disminución de las diferencias de productividad con los hombres. Por último, en algunos estudios se sugiere que hombres y mujeres tienen diferentes estrategias de resiliencia para hacer frente a los efectos del cambio climático. Los efectos en sus vidas, medios de subsistencia y bienes pueden mitigarse mediante redes de seguridad social, una mayor participación en los procesos de planificación de la adaptación, y la seguridad en materia de derechos de propiedad de los bienes como parte de la resiliencia y la respuesta ante desastres. Los compromisos contraídos en el marco del nuevo Plan de Acción sobre el Cambio Climático del GBM incluyen la planificación de medidas para integrar las cuestiones de género en instrumentos de análisis del clima, y la realización de estudios analíticos sobre la desigualdad de género, el clima y la pobreza, incluidas las vinculaciones con la migración y la fragilidad.

Fragilidad, conflicto y violencia: En situaciones afectadas por FCV, la labor en curso de la AIF, inclusive en la región de los Grandes Lagos de África, tiene por objeto prevenir y mitigar los efectos de la violencia sexual y la violencia de género. Un tema urgente que se abordará en el marco de la AIF-18 es la creación de una base de conocimientos más amplia para comprender las normas de masculinidad y la violencia contra la mujer, con especial énfasis en las medidas que pueden ser eficaces para lograr cambios normativos. La AIF también puede hacer más para establecer vinculaciones entre las respuestas a la violencia de género y las actividades económicas de las mujeres en el diseño de los proyectos. A fin de reforzar la eficacia de la AIF, será importante incluir plenamente a las mujeres en las operaciones relacionadas con la transición después de conflictos, tanto en el programa de desmilitarización y desmovilización como en los proyectos de desarrollo comunitario de desembolso rápido. IFC está elaborando un marco de género para todos los proyectos que se lleven a cabo en países clientes de la AIF en el contexto de su programa para Estados africanos afectados por conflictos, que permitirá que en las operaciones se tengan en cuenta más cabalmente y se reduzcan las brechas de género. Por último, varias crisis en curso ponen de relieve el problema de los desplazamientos en gran escala, sean forzados o voluntarios, internos o transfronterizos. Los desplazamientos generan riesgos y oportunidades diferentes para los hombres y las mujeres, tales como el aumento del riesgo de violación, violencia y reclutamiento forzoso, o mejores oportunidades de empleo, educación y voz. Los datos sobre la mayoría de las poblaciones desplazadas son escasos, salvo los relativos a los refugiados. Esos datos indican que la proporción de mujeres refugiadas ha aumentado de modo gradual, desde el 48 % en 2011 al 50 % en 2014 (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados [ACNUR], 2014). En la actualidad, en los campamentos de refugiados en África central, las mujeres representan más de la mitad de los refugiados. En esos lugares, los hombres suelen encontrar empleo fuera de los campamentos, y las mujeres quedan al cuidado de los niños y otros miembros de la familia (ACNUR, 2011). La AIF deberá tener en cuenta las marcadas diferencias en la forma en que los hombres y las mujeres están expuestos a riesgos y a nuevas oportunidades cuando los proyectos se diseñen para beneficiar a refugiados, personas desplazadas dentro de un país y migrantes, así como a las comunidades de acogida en SFC.

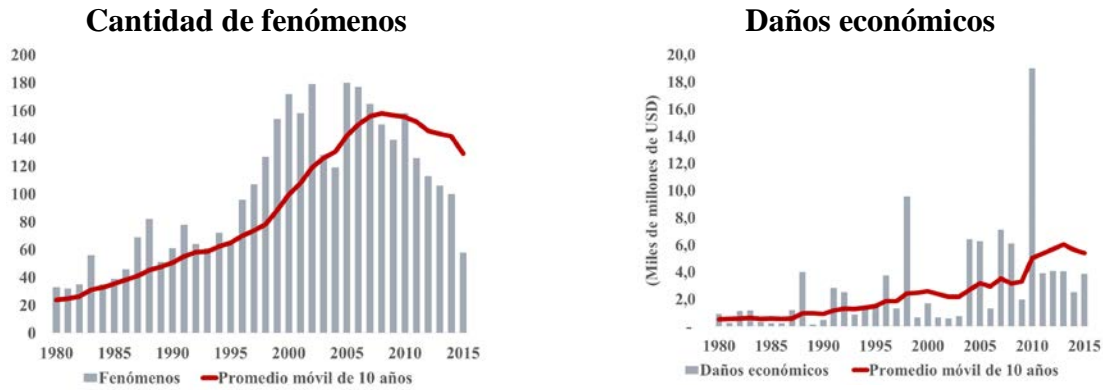
Gobernanza e instituciones: La base de datos *Mujeres, empresa y derecho* del GBM contiene información exclusiva sobre las leyes y los reglamentos relacionados con los obstáculos a la iniciativa empresarial y al empleo de las mujeres en 189 países, que permite identificar los puntos de partida necesarios para la reforma jurídica. En total, hay 376 diferencias jurídicas en razón de género en los 63 países clientes de la AIF incluidos en la mencionada base de datos (excluida la India). En 45 países clientes de la AIF, las mujeres no pueden realizar los mismos empleos que realizan los hombres. Mientras tanto, los avances en materia de participación y capacidad de acción siguen siendo desiguales, especialmente en la práctica. La AIF está eliminando obstáculos que impiden a las mujeres ser propietarias de activos económicos y controlarlos, a través de iniciativas que abordan las desigualdades jurídicas y aumentan el acceso a la prestación de los servicios de justicia. Asimismo, la AIF está incorporando dimensiones importantes para las mujeres y las niñas en el apoyo para mejorar el desempeño en la prestación de servicios a través de empresas estatales y en el fortalecimiento de la capacidad de las instituciones de salud para hacer frente a las pandemias, que, a menudo, pueden tener efectos desproporcionados en las mujeres, que son las principales encargadas del cuidado de los niños en muchos países clientes de la AIF.

C. TEMA ESPECIAL 3: CAMBIO CLIMÁTICO

84. **Los participantes expresaron su preocupación ante la posibilidad de que los desastres relacionados con el clima estén erosionando los logros en materia de desarrollo.** Durante el último decenio, los países clientes de la AIF sufrieron casi ocho veces más desastres naturales que en los años ochenta, y sus daños económicos (en términos de USD) se han triplicado (gráfico 10). En el Quinto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático se señala que el cambio climático desenfrenado generará olas de calor más intensas y frecuentes, precipitaciones extremas, inundaciones costeras, y otros fenómenos extremos. Si bien las repercusiones de estos acontecimientos se sentirán en todo el mundo, las regiones más pobres del planeta (es decir, África al sur del Sahara y Asia meridional) soportarán la carga más pesada.

En el informe *Shock Waves* del GBM⁵² se señala que el impacto de las perturbaciones relacionadas con el cambio climático tan solo en la reducción de la pobreza podría provocar que, para 2030, más de 100 millones de personas adicionales hayan caído en la pobreza. Este aumento de la pobreza podría exacerbar la inestabilidad y fragilidad social con efectos secundarios negativos.

Gráfico 10. Impactos del clima y los desastres naturales en los países clientes de la AIF



Fuente: Base de datos internacional sobre desastres (EM-DAT).

85. **Los participantes señalaron que los países clientes de la AIF son particularmente vulnerables y que aumentar la resiliencia es una prioridad fundamental.** Los países clientes de la AIF suelen tener una alta exposición y sensibilidad a las perturbaciones climáticas y, al mismo tiempo, un bajo nivel de capacidad de adaptación para proteger a sus economías y comunidades de los riesgos derivados del clima y los desastres naturales. La AIF ha sido una de las principales fuentes de financiamiento relacionado con el cambio climático para los países de ingreso bajo. Los compromisos de la AIF con beneficios complementarios en el área del cambio climático ascendieron, en promedio, a USD 3860 millones durante los ejercicios de 2013 a 2015; la mayoría de las inversiones conexas se produjeron en los siguientes sectores: energía y minería; abastecimiento de agua, saneamiento y protección contra las inundaciones y agricultura, pesca y silvicultura. Tan solo en el ejercicio de 2015, la AIF destinó USD 2080 millones para generar beneficios complementarios en el área de adaptación. Se prevé que durante la AIF-18 estas cifras aumentarán considerablemente.

86. **Los participantes reconocieron que es fundamental que el clima y el desarrollo se aborden en forma integrada.** En los países clientes de la AIF solamente, alrededor de 300 millones de personas están desnutridas. Además, los países clientes de la AIF intentan suministrar electricidad a casi 800 millones de personas que carecen de acceso a ella, mientras mantienen las emisiones en un nivel mínimo y gestionan el proceso de transición encaminado a poner fin al uso de combustibles fósiles⁵³. El estrés hídrico aumentará en muchas partes del mundo. En muchas circunstancias, las mujeres son especialmente vulnerables durante las situaciones de escasez generadas por las variaciones climáticas. Dicho esto, asignar a las mujeres un papel más importante como agentes de cambio y como custodias de los recursos naturales y familiares, puede

⁵² *Shock Waves: Managing the Impacts of Climate Change on Poverty*, Washington, D. C., Grupo Banco Mundial, 2016.

⁵³ Las dos oraciones anteriores se refieren a datos extractados del Banco de datos del Banco Mundial, excluida la India.

situarlas en una posición adecuada para contribuir a las estrategias en materia de medios de subsistencia y reducción de riesgos adaptadas a la evolución de las realidades ambientales. En cualquier caso, las necesidades de desarrollo deberán abordarse de una manera inteligente respecto del clima para garantizar la sostenibilidad en el largo plazo. Si bien la AIF debe asignar prioridad a aumentar la resiliencia de las comunidades vulnerables y los recursos de los que ellas dependen, también debe cerciorarse de que sus países clientes sean capaces de adaptarse al cambio climático y dispongan de los recursos necesarios para instalar infraestructura con bajo nivel de emisiones de carbono cumpliendo al mismo tiempo todas las salvaguardias del GBM (párrafo 27).

87. Los participantes señalaron que las medidas en el marco de la CP 21 sobre el cambio climático y los acuerdos de Sendai requieren un aumento considerable de los recursos para profundizar la resiliencia. Teniendo en cuenta el aumento previsto de los riesgos climáticos y de desastres, la AIF necesita un aumento considerable de los recursos para hacer frente a los costos iniciales de las medidas para reducir estos riesgos y mantener los logros en materia de desarrollo⁵⁴. Además, un análisis de las C(P)DN de 71 países clientes de la AIF muestra que la gran mayoría tiene intención de mejorar las fuentes de energía renovable, la eficiencia energética y el acceso a la energía. Asimismo, se señaló que el aumento de las emisiones debido a la deforestación y la degradación constituía un problema en el 90 % de las C(P)DN, por lo cual era preciso incrementar los esfuerzos para proteger los bosques, pues constituían una fuente de medios de subsistencia para la población, un sumidero fundamental para eliminar el dióxido de carbono de la atmósfera y una protección ecológica contra las variaciones climáticas. El Banco Mundial estima que los costos de ejecución de las medidas de la AIF relativas a las C(P)DN serán, como mínimo, de entre USD 800 000 millones y USD 900 000 millones para 2030, o unos USD 60 000 millones al año hasta 2030⁵⁵.

88. Los participantes observaron que la lucha contra el cambio climático exige afrontar desafíos interrelacionados en materia de política, tecnología y financiamiento. Asimismo, señalaron que era necesario abordar el cambio climático en el marco de políticas y programas que ofrecieran incentivos para la participación del sector público y del sector privado y para la sinergia entre ellos. Coincidieron con la administración en que era preciso establecer objetivos más elevados para combatir el cambio climático, dado que la labor entraña un aumento considerable de las actividades innovadoras y transformadoras para lograr un desarrollo con capacidad de adaptación al cambio climático en consonancia con el Plan de Acción sobre el Cambio Climático del GBM. Valoraron la gama de intervenciones para abordar el cambio climático, incluidas las relativas a la agricultura adaptada al clima, los bosques, la deforestación, y la restauración de la tierra, y reconocieron la interdependencia de estas cuestiones fundamentales con el desarrollo integrado de las zonas urbanas y el transporte, las zonas protegidas, la tenencia segura de la tierra y la protección de los derechos de los pueblos indígenas. Los participantes también hicieron hincapié en la necesidad fundamental de promover el acceso a la energía en los países clientes de la AIF e instaron a que se siga prestando atención a las inversiones en energía renovable, así como en transmisión y distribución de energía y en eficiencia energética. El empoderamiento de la mujer

⁵⁴ Véase *Building Resilience: Integrating Climate and Disaster Risk into Development* (Crear resiliencia mediante la integración de los riesgos climáticos y de desastre en el proceso de desarrollo), Grupo Banco Mundial, 2013.

⁵⁵ Estimaciones basadas en un análisis de las estimaciones de costos informadas por los países, extractadas de la plataforma de C(P)DN del Banco Mundial, julio de 2016.

puede aumentar la eficacia de las intervenciones para abordar el cambio climático y aumentar la resiliencia, por ejemplo, mediante la aceleración del reemplazo de las cocinas ineficientes situadas en el interior de las viviendas por alternativas menos contaminantes que permitan reducir los impactos crónicos en la salud y que tengan beneficios adicionales para el clima a nivel regional y mundial⁵⁶. Los participantes destacaron la labor que realiza el GBM para ayudar a los países clientes de la AIF, incluidos los pequeños Estados insulares, a maximizar los beneficios secundarios referidos al clima a través de un mayor apoyo en las áreas pertinentes y del apoyo para implementar sus C(P)DN, cuando así lo solicitan.

89. Los participantes recibieron con agrado los objetivos más amplios establecidos en los compromisos para fomentar el desarrollo resiliente frente al cambio climático y a los desastres durante la AIF-18. Reconocieron que los compromisos colectivos relativos al clima en el marco de la AIF-18 se basan en la AIF-17 e impulsan el objetivo del GBM de profundizar e incorporar las cuestiones relacionadas con el clima. En conjunto, los compromisos tienen por objeto crear marcos de políticas y planificación propicios para asegurar que los recursos de la AIF se utilicen para incentivar y atraer recursos públicos y privados adicionales para abordar el cambio climático. En el marco de la AIF-18 se fortalecerá la integración del cambio climático y la gestión del riesgo de desastres en los procesos de DSP y de los MAP, lo que ayudará a formular los futuros programas de desarrollo teniendo en cuenta el clima y la capacidad de adaptación al cambio climático. Un examen de la experiencia adquirida hasta la fecha por el GBM y las contribuciones determinadas a nivel nacional será fundamental para identificar los riesgos y las oportunidades en materia de cambio climático. Asimismo, en el marco de la AIF-18 se reforzará la evaluación de los proyectos en lo referente al cambio climático y los riesgos de desastres a fin de recabar información y garantizar que en todas las operaciones de financiamiento de la AIF se maximicen las consideraciones relativas al cambio climático en estos proyectos.

90. Los participantes reconocieron la importancia de apoyar a los países clientes de la AIF a integrar las C(P)DN en los procesos nacionales de presupuesto y planificación para alcanzar sus objetivos relacionados con el clima. Instaron a la administración a examinar medidas para respaldar a un grupo diverso de países y difundir las experiencias de manera amplia. Los participantes reconocieron que la reforma de las políticas es una de las medidas clave para acrecentar el impacto sobre el terreno, atraer financiamiento inteligente respecto del clima y aumentar la optimización de los recursos en todo el financiamiento relacionado con el clima. Dado que se trata de un instrumento importante para alcanzar este objetivo y ayudar a los países clientes de la AIF a formular correctamente sus marcos normativos y regulatorios, en la AIF-18 se incrementará el uso de operaciones para políticas de desarrollo que promuevan los beneficios secundarios referidos al clima. Estas medidas podrían abarcar la reforma de las políticas y los subsidios en materia energética, la planificación de la inversión pública, la protección de los recursos naturales y la reforma del sector financiero, entre otras reformas normativas. Los participantes reconocieron la necesidad de aumentar el financiamiento del sector privado para actividades relacionadas con el clima y recibieron con agrado la presentación de informes anuales sobre el financiamiento privado movilizado para el clima durante la AIF-18, además de la

⁵⁶ Véase *Género, cambio climático y salud*, Organización Mundial de la Salud, 2007.

continuación de los informes sobre el financiamiento general para el clima que se presentan en forma conjunta con otros BMD⁵⁷.

91. **Asimismo, los participantes tomaron nota de la naturaleza sectorial de las medidas relacionadas con el clima en el marco de la AIF-18, con compromisos concretos en las áreas de mayor prioridad, como la energía.** En el marco de la AIF-18 se respaldarán los esfuerzos que realicen los países clientes de la AIF para proporcionar acceso a la energía a los 1100 millones de personas que actualmente carecen de ese acceso, a través de medidas que dejen la menor huella de carbono, puedan adaptarse al cambio climático y permitan evitar la infraestructura contaminante. Los participantes apoyaron el objetivo de añadir cinco GW de generación de energía a partir de fuentes renovables, que entraña una duplicación respecto del último período de tres años, que abarcó los ejercicios de 2014-16, y representa al menos el 20 % del total de la energía renovable que, según se prevé, se agregará para 2020 en países clientes de la AIF. Debido a que países más grandes, como India y Viet Nam, se habrán graduado de la AIF, esta capacidad se añadirá mediante una serie de proyectos más pequeños en entornos muy complejos que serán seleccionados con miras a catalizar un desarrollo más amplio con bajo nivel de emisiones de carbono. Los participantes recibieron con agrado el énfasis asignado en la AIF-18 a la elaboración de prospectos de inversiones en energía renovable en otros siete países clientes de la AIF con escaso acceso a electricidad, que proporcionarán el marco de inversión estratégico para la AIF y otros donantes, y el sector privado en lo referente a respaldar el acceso y las inversiones en energía renovable.

92. **Los participantes coincidieron en que la focalización en la agricultura y la silvicultura adaptadas al clima durante el período de la AIF-18 es fundamental para lograr un aumento de la producción, una mayor capacidad de adaptación al cambio climático y una disminución de las emisiones.** Para dar forma a la agricultura de una manera que sea inteligente respecto del clima y para proporcionar un marco para las inversiones de la AIF y de otras entidades de financiamiento, en la AIF-18 se respaldará la elaboración de 10 estrategias y planes de inversión inteligentes respecto del clima a nivel nacional. Los participantes también reconocieron que los bosques deben formar parte de los programas de desarrollo nacional y recibir reconocimientos por las numerosas oportunidades que ofrecen. Los bosques ocupan un lugar privilegiado en la agenda del cambio climático dado que pueden generar reducciones de emisiones y beneficios secundarios de adaptación: tienen la capacidad de almacenar y secuestrar carbono así como de proporcionar servicios ecosistémicos que aumentan la resiliencia de los sistemas naturales. Además, los participantes reconocieron que en muchos países de la AIF, los cambios en el uso de la tierra y la deforestación son grandes fuentes de emisiones, si bien con frecuencia las presiones sobre los bosques están relacionadas directa e indirectamente con otras actividades de desarrollo. Al mismo tiempo, los bosques son una fuente importante de medios de subsistencia para los pobres. Mediante una combinación con IFC y los fondos fiduciarios sobre el cambio climático —el Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques, el Programa de Inversión Forestal y el Fondo del Biocarbono— en la AIF-18 se seguirá trabajando en soluciones innovadoras para lograr un desarrollo con bajo nivel de emisiones de carbono basado en los bosques. Los participantes también valoraron que el Plan de Acción Forestal del GBM y la AIF-18 estarán coordinados a través de la elaboración de 10 notas de política sobre bosques a nivel nacional, que se prevé

⁵⁷ Los informes sobre el financiamiento para iniciativas vinculadas con el clima seguirán ajustándose a la metodología y los procedimientos acordados con otros BMD y en ellos se consignarán las cifras del GBM.

servirán de base para programas multisectoriales en gran escala para promover un desarrollo inteligente en relación con los bosques.

93. Los participantes recibieron con agrado el aumento de los compromisos relacionados con el clima en el curso de la AIF-18, a saber:

- **Profundizar la incorporación del cambio climático y la gestión del riesgo de desastres en los DSP, los MAP y el financiamiento, y respaldar las actividades de desarrollo de la capacidad de planificación e inversión.**
 - Todos los DSP y los MAP incluirán oportunidades y consideraciones referidas al cambio climático y a los riesgos de desastres y reflejarán las C(P)DN, sobre la base de un análisis de la experiencia anterior al inicio de la AIF-18; todo esto se informará en el examen de mitad del período.
 - Se continuarán evaluando todas las operaciones de la AIF para detectar los riesgos climáticos y de desastres, y se integrarán en ellas medidas para lograr la resiliencia, sobre la base de un análisis de la experiencia anterior al inicio de la AIF-18; todo esto se informará en el examen de mitad del período.
 - Se prestará apoyo a un mínimo de 10 países (a demanda) para que traduzcan sus C(P)DN en políticas y planes de inversión concretos con miras a comenzar a integrarlos en los procesos de planificación y presupuestación nacionales.
 - Se elaborarán al menos 10 planes de inversión en agricultura adaptada al clima y 10 notas de política programáticas sobre bosques.
 - Se utilizarán en mayor medida las operaciones para políticas de desarrollo que promueven los beneficios secundarios referidos al clima.
 - Se aplicará la contabilidad de las emisiones de GEI y el precio sombra del carbono en todas las operaciones que se lleven adelante en sectores importantes y se elaborará una nota de orientación revisada sobre las tasas de descuento.
- **Respaldar los esfuerzos para lograr los objetivos de la Iniciativa de Energía Sostenible para Todos:**
 - Se respaldará la incorporación de 5 GW de capacidad de generación de energía a partir de fuentes renovables.
 - Se elaborarán prospectos de inversión en otros siete países con escaso acceso a la electricidad.
- **Seguimiento y presentación de informes sobre los recursos de la AIF utilizados para el cambio climático:**
 - Se presentarán informes anuales sobre los fondos privados movilizados para iniciativas referidas al clima y se seguirá informando sobre el financiamiento para iniciativas climáticas en general junto con otros BMD⁵⁸.

⁵⁸ Los informes sobre el financiamiento para iniciativas vinculadas con el clima seguirán ajustándose a la metodología y a los procedimientos acordados con los otros BMD y en ellos se consignarán las cifras del GBM.

D. TEMA ESPECIAL 4: FRAGILIDAD, CONFLICTO Y VIOLENCIA

94. **Los participantes señalaron que las situaciones de FCV constituyen uno de los problemas más acuciantes para la consecución de los ODS.** En comparación con hace un cuarto de siglo, el número de personas que viven en la pobreza extrema⁵⁹ en el mundo se ha reducido en casi 1000 millones. Sin embargo, en las SFC, la pobreza extrema está aumentando, y se calcula que, para 2030, alrededor del 50 % de los pobres del planeta se verá afectado por estas situaciones en países clientes de la AIF. Las situaciones de FCV también hacen más difícil el crecimiento y el desarrollo humano y pueden dar lugar a la anulación de los logros en materia de desarrollo. En este contexto, los participantes señalaron que la violencia se está volviendo más compleja, dado que un número cada vez mayor de conflictos locales está respaldado por agentes externos mediante actos de violencia política y de terrorismo que causan un aumento de la inestabilidad. Las situaciones frágiles no son siempre violentas, pero en muchas de ellas está presente la amenaza de violencia y conflicto.

95. **Los participantes observaron que los riesgos de FCV afectan a países no incluidos en la lista de SFC⁶⁰ y pueden tener dimensiones regionales o mundiales.** También puede haber situaciones de fragilidad en países con mayor grado de capacidad y en los niveles subnacionales. Con frecuencia, las causas y las consecuencias de la fragilidad no están confinadas dentro las fronteras y esto siempre entraña la posibilidad de efectos secundarios negativos en otros países a través del extremismo violento o el desplazamiento forzado. Se calcula que la violencia y los conflictos han causado el desplazamiento de unos 65 millones de personas, incluidos 24 millones de refugiados⁶¹. La fragilidad también puede surgir de otros factores, como las presiones demográficas, los flujos ilícitos de drogas y armas, y las tensiones ambientales y climáticas. La violencia de género es una característica frecuente de muchos entornos antes del inicio de los conflictos, pero la fragilidad y el conflicto a menudo la exacerban⁶².

96. **Los participantes señalaron que el GBM está una posición adecuada para respaldar el desarrollo en entornos difíciles y para ayudar a abordar los desafíos mundiales relacionados con la FCV.** En el *Informe sobre el desarrollo mundial 2011: Conflicto, seguridad y desarrollo* se ha puesto de relieve la gran cantidad de tiempo que se necesita para abordar las causas subyacentes de la fragilidad y el conflicto y para establecer los mecanismos institucionales que precisan los Gobiernos para mitigar y gestionar los riesgos conexos de manera eficaz. La firme orientación al cliente del GBM, su perspectiva y compromiso a largo plazo, sus conocimientos técnicos y su profunda experiencia internacional son sumamente útiles para los Gobiernos en riesgo de conflicto, violencia e inestabilidad. Los participantes también reconocieron que el GBM puede utilizar su gran poder de convocatoria y proporcionar una plataforma para el diálogo sobre políticas, basado en pruebas concretas, entre los asociados internacionales y los Gobiernos.

⁵⁹ Personas que subsisten con menos de USD 1,90 al día.

⁶⁰ Lista armonizada de países con calificaciones de 3,2 o inferiores en la evaluación de las políticas e instituciones nacionales (EPIN).

⁶¹ *Tendencias Globales: Desplazamiento Forzado en 2015*, ACNUR, 20 de junio de 2016.

⁶² Las estimaciones recientes de la prevalencia indican que 21,4 % de las mujeres refugiadas y desplazadas han sufrido violencia sexual, y hasta el 57 % de las mujeres examinadas en campamentos de refugiados de Kenya (Institut de recherche pour le développement, 2015) declaró haber sufrido violencia de género.

97. **Los participantes recibieron con gran agrado la propuesta ambiciosa e integral de incrementar las iniciativas en materia de FCV durante la AIF-18.** Valoraron el nuevo enfoque estratégico y más diferenciado para abordar todo el espectro de la fragilidad y la dimensión transfronteriza de las situaciones de FCV. En particular, recibieron con satisfacción el mayor énfasis en abordar las causas profundas de la fragilidad y el desplazamiento y la mitigación de los riesgos de FCV. Los participantes destacaron el paquete de financiamiento sin precedentes para SFC/FCV y la creación de mecanismos de financiamiento nuevos e innovadores para abordar los problemas de fragilidad y ayudar a los refugiados y a las comunidades de acogida. Asimismo, subrayaron la importancia de poner énfasis en la eficacia operacional y el fortalecimiento de la implementación para garantizar el éxito de la ampliación de los recursos de la AIF para SFC/FCV (véanse el párrafo 103 y la sección V). Por último, destacaron las sólidas sinergias y vinculaciones en materia de FCV en todos los temas especiales de la AIF, para garantizar que en la AIF-18 se promueva el empleo y el desarrollo del sector privado, se establezcan instituciones legítimas y relaciones más sólidas entre el Estado y la sociedad y se aborden los graves problemas específicos de las mujeres en situaciones de FCV, entre ellos, aunque no exclusivamente, la grave amenaza de la violencia de género.

98. **Los participantes expresaron su apoyo al enfoque diferenciado en materia de FCV.** La labor constante para abordar las SFC y la adaptación de las respuestas a las diversas situaciones de fragilidad — como las crisis o los conflictos activos, las trampas de la fragilidad o la estabilidad incipiente— sigue siendo fundamental. Señalaron que 30 SFC pueden recibir financiamiento de la AIF⁶³ y sugirieron que la Asociación debía realizar una labor más extensa a fin de identificar y respaldar oportunidades para mitigar los riesgos de fragilidad. Esto requerirá programas que aborden directamente las causas subyacentes de FCV y permitan hacer frente a las consecuencias de los conflictos violentos. También instaron a la AIF a respaldar las actividades en los países dentro de un marco regional para abordar la fragilidad resultante de los factores regionales y para hacer frente al impacto de los refugiados en los países de acogida.

99. **Los participantes respaldaron la propuesta de aumentar significativamente el financiamiento para SFC en la AIF-18 así como el apoyo adicional de la AIF para un número limitado de países que no padecen SFC pero que enfrentan riesgos de FCV.** Señalaron que en la propuesta se preservan los incentivos para mejorar el desempeño; no se crea una reserva adicional; se aprovecha la experiencia de la AIF en materia de ejecución, incluida la necesidad de lograr un equilibrio entre las normas y la flexibilidad, y se refleja el propósito de responder a las SFC/FCV en todo el espectro de fragilidad. Los participantes respaldaron las siguientes modificaciones en el sistema de ABD: i) reorientar el sistema habitual de ABD para enfocarlo más específicamente en la pobreza, reduciendo de 4 a 3 el exponente de la calificación del desempeño de los países; ii) aumentar la asignación básica mínima anual de DEG 4 millones a DEG 15 millones; iii) eliminar las compensaciones de la Iniciativa para el Alivio de la Deuda Multilateral (IADM); iv) eliminar el descuento por donación; v) continuar con la aplicación del régimen excepcional para países que experimentan cambios profundos (anexo 3), inclusive en el

⁶³ Sobre la base de la lista armonizada más reciente.

caso de Siria cuando las condiciones sean adecuadas⁶⁴ y vi) proporcionar un apoyo excepcional a Guinea, Nepal, Níger y Tayikistán para la mitigación de riesgos durante el período que abarca la AIF-18 (anexo 4).

100. Regímenes excepcionales. Los participantes reconocieron que dentro del financiamiento básico de la AIF, el régimen excepcional para países que experimentan cambios profundos seguirá respaldando a los países clientes de la AIF que aprovechen una gran oportunidad para generar estabilidad y resiliencia una vez finalizado un conflicto o que se comprometan a realizar un cambio importante en el entorno normativo. Además, los participantes respaldaron la introducción de un nuevo régimen excepcional para mitigar los riesgos de FCV, en cuyo marco se asignarán recursos básicos adicionales de la AIF a algunos de sus países clientes en los que se registre un aumento del riesgo de fragilidad y en los que los Gobiernos pongan empeño en abordarlos. Los recursos adicionales se destinarán a abordar los factores que impulsan la FCV, a mitigar los riesgos de fragilidad y a generar resiliencia institucional. Los participantes también respaldaron los mecanismos de implementación y el enfoque sistemático para determinar la admisibilidad de los países y realizar correcciones durante la elaboración del examen de mitad del período de acuerdo con los criterios de elegibilidad que figuran en el anexo 4. Para la AIF-18, cuatro países (Guinea, Nepal, Níger y Tayikistán) cumplen los criterios de elegibilidad y podrán recibir una asignación adicional de hasta un tercio de la asignación indicativa otorgada al país en la AIF-18.

101. Subservicio regional para los refugiados. A fin de centrar esfuerzos y recursos concretos en el problema de los refugiados, los participantes recibieron con agrado y respaldaron la creación de un subservicio por valor de DEG 1400 millones en el marco del Programa Regional para financiar proyectos en beneficio de los refugiados y las comunidades que los acogen. Los proyectos que se financien en países de acogida que son clientes de la AIF se centrarán en las necesidades de desarrollo a mediano y largo plazo de los refugiados y de las comunidades de acogida. Los participantes respaldaron el objetivo estipulado del subservicio regional para los refugiados. Señalaron que permitía proporcionar apoyo a proyectos ejecutados en beneficio de un solo país de acogida. El subservicio propuesto establecerá los incentivos necesarios para abordar el problema de los refugiados y otorgar acceso a los fondos. Los criterios de elegibilidad de los países incluirán aspectos cuantitativos y la existencia de un plan de acción, estrategia o documento similar del Gobierno en el que se describa la respuesta nacional para abordar la situación de los refugiados en el país. En el subservicio para los refugiados se aplicarán firmes procedimientos de gobernanza sujetos a una sólida supervisión por parte del Directorio, en forma similar a lo que ya está establecido para proyectos del Programa Regional (anexo 5).

102. Los participantes destacaron la importancia de mantener el apoyo para hacer frente a los desplazamientos internos. Las personas desplazadas internamente forman parte del grupo

⁶⁴ Recientemente, el 17 de noviembre de 2016, Siria fue reclasificada como un país que solo puede recibir fondos de la AIF (IDA/SecM2016-0149). Esta reclasificación no implica que el Banco Mundial tenga previsto reanudar las actividades en el país en esta etapa. Para que se comprometan fondos de la AIF en Siria se deberán cumplir las siguientes condiciones: i) la adopción de medidas para regularizar los atrasos en los pagos a la AIF y ii) la posibilidad de que el Banco interactúe con una contraparte gubernamental apropiada y pueda evaluar y supervisar eficazmente los proyectos en el país (ya sea a través de la presencia de personal o mediante agentes de supervisión externos). Si Siria lograra reunir los requisitos para recibir asistencia en el marco del régimen excepcional para países que experimentan cambios profundos, podría recibir hasta USD 1000 millones, con sujeción a su desempeño.

de pobres más vulnerables. Los participantes celebraron el aumento de las actividades de la AIF relacionadas con el desafío que plantea el desplazamiento forzado, que se han centrado primordialmente en las personas desplazadas internamente y las comunidades que acogen refugiados a través de estudios analíticos y operativos. Las evaluaciones del riesgo y la resiliencia que sirven de base a los MAP en todos los países pertinentes que son clientes de la AIF contienen un análisis de la dinámica de los desplazamientos forzados, incluido el desplazamiento interno. Como ejemplo de las operaciones de la AIF orientadas a las personas desplazadas internamente cabe citar las iniciativas regionales en los Grandes Lagos y el Cuerno de África, el proyecto de prestación de servicios y gobernanza local en Sudán del Sur, así como los proyectos de emergencia en Pakistán y en la República Centroafricana. Los participantes recibieron con agrado la ampliación del margen para que los países clientes de la AIF que hacen frente a estos desafíos de desplazamiento interno tengan la posibilidad de recurrir a asignaciones básicas más grandes, así como al Programa Regional más amplio, como se describe más adelante en la sección IV.

103. Lograr que la ejecución sea eficaz en las situaciones de FCV. Los participantes reconocieron que el considerable aumento de los recursos destinados a FCV brinda grandes oportunidades para el GBM pero también conlleva grandes riesgos fiduciarios, programáticos y para la reputación. Admitieron que, para implementar con éxito un programa más amplio en materia de FCV, se requiere personal adecuado, flexibilidad operativa y recursos presupuestarios suficientes para la interacción estratégica y el financiamiento de la cartera. El éxito del aumento de la labor de la AIF también dependerá de la seguridad, de la eficacia institucional, de la capacidad del GBM para promover la elaboración de proyectos que aborden las causas que generan FCV, así como de un mayor grado de sensibilidad a estas cuestiones en toda la cartera. La sección V contiene información detallada sobre el fortalecimiento de la ejecución en situaciones de FCV.

104. Compromisos en materia de políticas en el marco de la AIF-18. Teniendo en cuenta los avances logrados, los participantes recibieron con agrado el considerable conjunto de nuevos compromisos en materia de políticas para la AIF-18 y la firme intención de fortalecer aún más la prestación de asistencia en situaciones de FCV. Subrayaron la necesidad de dedicar atención a las cuestiones de género en todos los compromisos en materia de políticas y velar por la integración de una perspectiva de género en los procesos de evaluación y planificación, como las evaluaciones del riesgo y la resiliencia y las evaluaciones sobre recuperación y consolidación de la paz. En este contexto, reconocieron que mujeres y hombres padecen la fragilidad y el conflicto de manera diferente y, por lo tanto, tienen necesidades, capacidades y oportunidades diferentes. Por otra parte, destacaron que los compromisos en materia de políticas eran integrales y se reforzaban mutuamente en las siguientes áreas: i) conocimientos y análisis; ii) estrategias y programas nacionales; iii) eficacia operacional, y iv) alianzas. Los participantes aceptaron los siguientes compromisos en materia de políticas:

- **Profundizar los conocimientos de la AIF sobre FCV y extraer enseñanzas de la experiencia operacional:**
 - Se adoptará un enfoque basado en los riesgos para detectar situaciones de fragilidad en países no incluidos en la lista armonizada de situaciones de fragilidad y conflicto.
 - Se profundizarán los conocimientos del Banco sobre la mitigación y prevención de riesgos de FCV mediante la elaboración de un informe destacado en el que se

consignarán las enseñanzas derivadas de la experiencia operacional y las evaluaciones del impacto.

- **Diseñar estrategias integradas del GBM para abordar los factores causantes de las situaciones de FCV y acrecentar la resiliencia institucional:**
 - Las evaluaciones del riesgo y la resiliencia aportarán información a todos los MAP en SFC y en países con un riesgo considerable de sufrir situaciones de FCV⁶⁵.
 - Se incrementará la cantidad de operaciones destinadas a los refugiados y a las comunidades de acogida (valor de referencia: AIF-17).
 - Se incrementará el número de operaciones que se lleven a cabo en contextos frágiles y que impidan la violencia de género o respondan a ella, entre otras cosas, mediante el acceso a servicios esenciales y actividades de apoyo a los medios de subsistencia de las mujeres (valor de referencia: AIF-16).

- **Mejorar la dotación de personal, la eficacia operacional y la flexibilidad:**
 - Se aumentará el tiempo que pasa el personal en los sitios que padecen SFC, con especial énfasis en el personal apostado en los países, y se hará el seguimiento correspondiente mediante un “índice de presencia”⁶⁶.

- **Promover la conformación de alianzas para una respuesta más eficaz:**
 - Se llevarán a cabo evaluaciones conjuntas sobre recuperación y consolidación de la paz a medida que surjan oportunidades para comenzar a trabajar una vez finalizados los conflictos en los países clientes de la AIF.

- **Incrementar el financiamiento dirigido a apoyar las SFC/FCV:**
 - Se implementará el marco revisado de asignación de recursos de la AIF para las SFC/FCV para mejorar la orientación del apoyo excepcional y la participación financiera de la AIF en estos países (sección IV.A, *infra*).

E. TEMA ESPECIAL 5: GOBERNANZA E INSTITUCIONES

105. **Los participantes señalaron que una buena gestión de gobierno y unas instituciones sólidas y responsables son cruciales para reducir la pobreza, combatir la corrupción y lograr un desarrollo eficaz en los países clientes de la AIF.** La deficiencia y la falta de transparencia de las instituciones constituyen el meollo de los problemas que enfrentan muchos de esos países al tratar de alcanzar el doble objetivo de poner fin a la pobreza extrema e impulsar la prosperidad compartida de manera sostenible. El vínculo indisoluble entre una mala gobernanza y la pobreza persistente es difícil de deshacer; la tarea de crear y dirigir instituciones públicas satisfactorias

⁶⁵ Se identificarán los países que cumplen los requisitos para recibir asignaciones excepcionales de la AIF destinadas a mitigar los riesgos de FCV a partir de un análisis de los riesgos de cada país, en el que se combinen evaluaciones cuantitativas y cualitativas.

⁶⁶ El indicador propuesto reflejará el tiempo que dedica el personal del Banco Mundial apostado en los países, el personal de misión y los consultores y personal local e internacional apostados en el país.

representa una dificultad de largo plazo para los gobiernos, incluso en circunstancias ideales. La corrupción socava el crecimiento y la prosperidad, no solo porque desvía recursos de los fines previstos, sino también porque impide proporcionar bienes de importancia crítica, como vacunas, suministros escolares y caminos. La complejidad del problema se agrava debido a la volatilidad de las condiciones imperantes en muchos países clientes de la AIF (particularmente aquellos con SFC), donde la seguridad humana, la cohesión social, la estabilidad política y la actividad económica pueden verse afectadas por la incertidumbre y la inestabilidad.

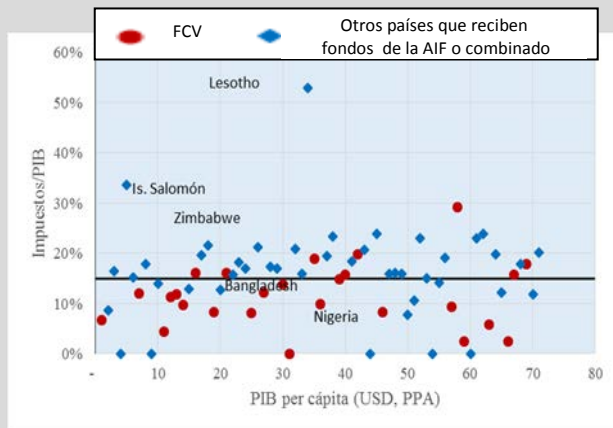
106. Si bien la gobernanza y las instituciones son, desde hace mucho tiempo, componentes básicos de la AIF, los participantes acogieron favorablemente la propuesta y la mayor atención que la cuestión recibe al ser incluida como nuevo tema especial en la AIF-18. Desde 1996, el Banco Mundial ha puesto en marcha más de 400 proyectos de financiamiento para cuestiones relativas a la gobernanza del sector público en países clientes de la AIF, con compromisos cuyo monto supera los USD 14 000 millones. La complejidad y el alcance de la reforma institucional afecta a los componentes de cada uno de los temas especiales. Por ello, un diálogo coordinado sobre la reforma de la gobernanza y de las instituciones en el marco de la AIF-18 pondrá de relieve las esferas prioritarias e innovadoras con posibilidades de producir el máximo impacto en los países clientes de la AIF y, al mismo tiempo, permitirá aprovechar los avances institucionales en beneficio de los otros cuatro temas especiales y de los demás ámbitos en los que trabaja la AIF.

107. Los participantes destacaron que la gobernanza y la capacidad institucional inciden en la labor del Banco Mundial en todos los sectores y sustentan la eficacia de la inversión de la AIF en favor del crecimiento, la resiliencia y las oportunidades. Con el objeto de lograr un desarrollo con inclusión, la AIF ayuda a los países clientes a construir instituciones abiertas, eficaces y responsables. Ello implica centrarse en: i) el fortalecimiento de los sistemas básicos del núcleo del gobierno necesarios para encauzar recursos hacia el 40 % más pobre de la población, y ii) el desarrollo de un sector público fundado en la transparencia, que combine la transparencia fiscal, la innovación tecnológica y la participación ciudadana para aumentar la confianza entre los gobiernos y los ciudadanos. El tema especial vinculado a la gobernanza y a las instituciones facilitará un enfoque integrado y multisectorial de la reforma del sector público que saque partido de las enseñanzas extraídas y promueva una actuación de la AIF basada en los resultados. Los participantes señalaron también que los progresos en materia de gobernanza y capacidad institucional suelen requerir inversiones a largo plazo que exceden los tres años de los ciclos de la AIF.

108. Los participantes celebraron que la AIF-18 prestara atención especial a la movilización de recursos internos, cuya importancia subrayaron como medio de suministrar a los gobiernos financiamiento esencial para el desarrollo. Una base de ingresos sólida es fundamental para que los países puedan prestar los servicios necesarios para mantener el contrato social entre los ciudadanos y el Estado. También puede ayudar a los países a evitar la dependencia de la asistencia para el desarrollo y de los préstamos del exterior, al tiempo que actúa como catalizador de mejoras más amplias en la rendición de cuentas, la capacidad de respuesta y la capacidad institucional del Gobierno. La movilización de recursos internos también debe centrarse en la calidad, la imparcialidad y la equidad de la recaudación tributaria local; en particular, es preciso ocuparse de que los impuestos no terminen gravando en mayor medida a los pobres. La AIF-18 se abocará a aumentar las operaciones y la asistencia técnica orientadas a ayudar a los

países clientes de la AIF a lograr que los ingresos representen, al menos, el 15 % del PIB, considerado el nivel mínimo para que un Estado pueda funcionar eficazmente, y, al mismo tiempo, a reducir al mínimo las distorsiones del mercado y garantizar el incremento de los ingresos del 40 % más pobre de la población (recuadro 5).

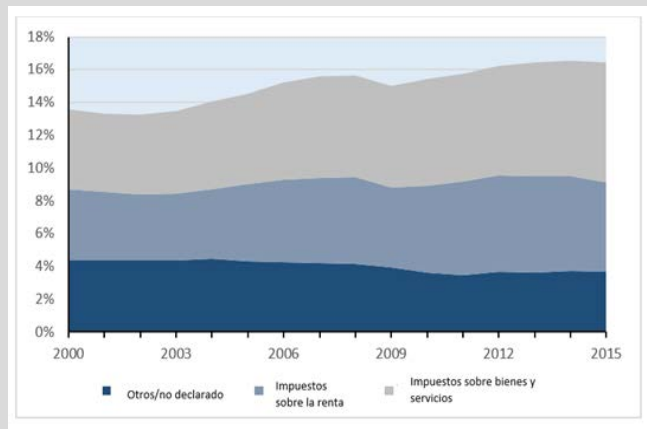
Recuadro 5. Situación tributaria en los países clientes de la AIF



Los ingresos fiscales de las administraciones públicas ascienden, en promedio, al 16,5 % del PIB en los países clientes de la AIF (incluidos aquellos que pueden recibir financiamiento combinado), frente al 18,5% en los países clientes del BIRF. En más de un tercio de los primeros (36 %), los impuestos son inferiores al 15 % del PIB y no llegan al nivel necesario para financiar las funciones básicas del Estado. En una proporción mucho mayor (70 %) de países con situaciones de fragilidad, conflicto y violencia, los ingresos fiscales no alcanzan ese umbral

En los últimos 15 años los países clientes de la AIF aumentaron la recaudación tributaria de un promedio de apenas el 14 % del PIB al comienzo del milenio al 16 % en los últimos años. Los impuestos sobre bienes y servicios explican gran parte de este incremento, pero en muchos casos afectan a los pobres más que los impuestos a la renta.

Fuente: Perspectivas de la economía mundial, FMI, abril de 2016.



109. **Los participantes pusieron de relieve que los flujos financieros ilícitos siguen siendo un problema central para los países clientes de la AIF.** Esos flujos y la recuperación de activos robados tienen importantes consecuencias para el desarrollo en el contexto del doble objetivo mencionado y constituyen uno de los ejes del ODS 16, lo que las convierte en una esfera crucial para la actuación de la AIF en materia de políticas. Los flujos financieros ilícitos obstaculizan las medidas destinadas a incrementar la recaudación de ingresos, limitan la capacidad de prestar servicios sociales básicos y, lo que es más importante, socavan el contrato social entre los gobiernos y los ciudadanos. Los participantes instaron a la AIF a emplear evaluaciones de los flujos financieros ilícitos, lo que los ayudará a evaluar su exposición a los egresos e ingresos de estos flujos y les permitirá determinar los niveles de riesgo, su naturaleza y los problemas conexos. El instrumento de evaluación rápida suministrará información para los DSP y permitirá así a los países clientes de la AIF obtener un perfil de los riesgos de dichos flujos más detallado y orientado a la acción, y determinar su impacto en el desarrollo.

110. **Los participantes celebraron la inclusión de compromisos en materia de políticas que fomentaran las exigencias de buen gobierno por parte de la población, como los relativos a la participación ciudadana y a un gobierno abierto.** Señalaron que, para que las intervenciones respaldadas por la AIF sean satisfactorias y duraderas, los gobiernos deben desarrollar instituciones capaces, eficientes, inclusivas y atentas a las necesidades de los ciudadanos. Subrayaron que la atención especial de la AIF-18 en la gobernanza también dota a los países clientes de los medios necesarios para crear vías y oportunidades para la participación ciudadana, y ayuda a forjar y mantener una relación de confianza entre el Estado y los ciudadanos. También resaltaron los vínculos entre la gobernanza y la igualdad de género, y pusieron de relieve las desigualdades jurídicas y normativas, citadas en el informe titulado *Mujer, empresa y el derecho*, que impiden a las mujeres aumentar su participación y capacidad de acción. A fin de reducir la pobreza e impulsar la prosperidad compartida en una forma sostenible, se necesitan instituciones que sean eficaces no solo para resolver los problemas del pasado, sino también para satisfacer las necesidades cambiantes de los ciudadanos a los que prestan servicios.

111. **El tema especial vinculado a la gobernanza y a las instituciones es un elemento fundamental para mejorar la propuesta de optimización de los recursos presentada en la AIF-18.** Los participantes destacaron que los compromisos en materia de políticas que forman parte del tema especial refuerzan los sistemas básicos del núcleo del gobierno necesarios para maximizar los resultados para el 40 % más pobre de la población y, al mismo tiempo, contribuyen al uso eficiente de los recursos, sin poner en riesgo la calidad. Los compromisos relativos a la gestión de las finanzas y el gasto públicos contribuyen a los objetivos más amplios de construcción del Estado necesarios para la reducción de la pobreza y la eficacia de las actividades de desarrollo, entre otras cosas al garantizar la transparencia de la gestión de las finanzas públicas, al permitir que los flujos de fondos se destinen a financiar los servicios públicos y al mejorar la asignación de recursos en apoyo de las prioridades de inversión y su ejecución. El nuevo marco de adquisiciones del Banco Mundial, por su parte, ayudará a los países clientes de la AIF a optimizar mejor los recursos, ya que otorga al GBM el espacio y la capacidad necesarios para aumentar considerablemente el apoyo que presta a esos países para que puedan crear sus propios sistemas de adquisiciones.

112. **Los participantes también señalaron que la atención que el tema especial dedica a las reformas que promueven la transparencia tiene potencial de producir transformaciones.** Las reformas en pro de un gobierno abierto, como las leyes sobre la transparencia de las deliberaciones, la participación ciudadana y la libertad de información, facilitan los procesos inclusivos de adopción de decisiones, fortalecen la rendición de cuentas y fomentan la capacidad de los ciudadanos para intervenir en el diálogo sobre el desarrollo. Asimismo, los participantes acogieron con satisfacción la atención que se presta a los flujos financieros ilícitos y la transparencia “radical” en la agenda del Banco Mundial contra la corrupción⁶⁷. También señalaron la capacidad de la gobernanza y las instituciones para movilizar asociaciones clave, como la Alianza para el Gobierno Abierto y la Alianza Global para la Auditoría Social, a fin de llevar adelante las políticas comprometidas en relación con la transparencia. Se reconoció que estos compromisos en materia

⁶⁷ Palabras de Jim Kim, *Luchar contra la corrupción para crear un mundo más justo y próspero*. Véase <http://www.bancomundial.org/es/news/speech/2016/05/12/remarks-by-world-bank-group-president-jim-yong-kim-at-anti-corruption-summit-2016>.

de política son apenas una parte de una ambiciosa agenda sobre transparencia que incluye la labor en torno a la propiedad efectiva, la Iniciativa para la Recuperación de Activos Robados y la Iniciativa para la Transparencia en las Industrias Extractivas.

113. **En la AIF-18, la inclusión de la gobernanza y de las instituciones como tema especial recibió una fuerte adhesión.** Los participantes apoyaron la mayor importancia atribuida a la movilización de recursos internos. Respaldaron los compromisos en materia de políticas encaminados a reforzar el núcleo de las operaciones del Gobierno relativas a la gestión de las finanzas públicas, las adquisiciones, la administración pública y el desempeño de las empresas estatales, con el objeto de mejorar la prestación de servicios. También apoyaron firmemente el compromiso de impulsar el carácter inclusivo de los gobiernos en las reformas tendientes a garantizar gobiernos abiertos y participación ciudadana. Asimismo, alentaron los compromisos vinculados a la transparencia y a los flujos financieros ilícitos, la atención especial a la gobernanza en situaciones de FCV y la puesta en práctica de las recomendaciones del *Informe sobre el desarrollo mundial 2017*, que tiene como tema principal la gobernanza y el papel de la ley. También señalaron la importancia de la gobernanza y de las instituciones para el SFSP. Por último, también apreciaron el acento en los datos y el análisis, el énfasis constante en los efectos y los resultados, y el fortalecimiento de los vínculos entre los compromisos propuestos y las operaciones del GBM.

114. **Compromisos en materia de políticas en el marco de la AIF-18.** Los participantes acogieron con satisfacción el compromiso de fortalecer considerablemente la gobernanza y las instituciones enunciado en la AIF-18 y convinieron en los siguientes compromisos:

- **Intensificar la movilización de recursos internos:**
 - Brindar apoyo a por lo menos un tercio de los países clientes de la AIF con el objetivo de que incrementen la proporción entre impuestos y PIB mediante operaciones de préstamo, análisis y servicios de asesoría, y asistencia técnica, lo que incluye evaluaciones de diagnóstico sobre los impuestos.
- **Mejorar el gasto público, la gestión financiera y las adquisiciones:**
 - Brindar apoyo a al menos 10 países clientes de la AIF para que lleven a cabo la segunda PEFA (o la subsiguiente), y utilicen esa información para preparar sus respectivos DSP;
 - Aplicar la segunda versión de la MAPS2 en cinco países clientes de la AIF, de modo de acelerar el desarrollo de sistemas de adquisiciones públicas modernos, eficientes, sostenibles y más inclusivos, que tengan en cuenta los objetivos nacionales de desarrollo.
- **Contribuir a que los gobiernos se identifiquen más con las empresas estatales:**
 - Brindar apoyo a al menos 10 países clientes de la AIF para que mejoren el desempeño de sus empresas estatales mediante: i) acuerdos de resultados o ii) mayor transparencia, mediante la publicación de informes sobre su cartera de empresas estatales.

- **Favorecer el desempeño de la administración pública en la prestación de servicios:**
 - Llevar a cabo operaciones conjuntas, actividades de asistencia técnica o análisis y servicios de asesoría sobre gobernanza sectorial en 10 países clientes a fin de detectar y abordar los obstáculos institucionales que dificultan la prestación de servicios en los sectores de salud, abastecimiento de agua o educación.
- **Reforzar la capacidad institucional para responder a las pandemias:**
 - Brindar respaldo a al menos 25 países clientes de la AIF en la elaboración de planes de preparación para situaciones de pandemia;
 - Brindar apoyo a 25 países para que formulen marcos de gobernanza y mecanismos institucionales vinculados con la preparación multisectorial ante emergencias sanitarias, la respuesta y la recuperación posteriores.
- **Integrar la participación de los ciudadanos y tener en cuenta las observaciones de los beneficiarios en las operaciones de prestación de servicios:**
 - Apoyar, en al menos 10 países clientes de la AIF, proyectos dirigidos a desarrollar y a poner en marcha mecanismos que permitan recoger las opiniones de los usuarios de servicios públicos o sistemas mejorados de atención de reclamaciones, en los que se garantice la participación de las mujeres en estos procesos⁶⁸.
- **Propiciar una gobernanza abierta, transparente e inclusiva mediante los compromisos con la Alianza para el Gobierno Abierto:**
 - Brindar apoyo a al menos una tercera parte de los países clientes de la AIF para que pongan en práctica los compromisos de reforma vinculados con el programa de la Alianza para el Gobierno Abierto, con el que se busca generar gobiernos transparentes, responsables, participativos e inclusivos⁶⁹.
- **Reducir los flujos financieros ilícitos:**
 - Realizar evaluaciones de los flujos financieros ilícitos en al menos 10 países clientes de la AIF para apoyar la identificación y el seguimiento de dichos fondos.
- **Comprender en mayor profundidad la gobernanza y el funcionamiento de las instituciones en situaciones de FCV:**
 - Fortalecer y sistematizar el análisis de la gobernanza y las instituciones en la mitad de la cantidad total de las evaluaciones del riesgo y la resiliencia y en al menos tres

⁶⁸ Dichos mecanismos mejorados incluyen parámetros mínimos de difusión, capacidad de respuesta, divulgación de información o inclusión de las cuestiones de género.

⁶⁹ Entre las actividades que propician el gobierno abierto se incluyen el acceso a la información, la divulgación de activos, la participación ciudadana, la transparencia fiscal, la contratación abierta, los datos abiertos, la presupuestación participativa, la prestación de servicios y la rendición de cuentas ante la sociedad.

cuartas partes de las evaluaciones sobre recuperación y consolidación de la paz correspondientes a países clientes de la AIF.

- **Poner en práctica las recomendaciones del *Informe sobre el desarrollo mundial 2017*:**
 - Planificar la puesta en práctica de las recomendaciones del *Informe sobre el desarrollo mundial 2017*, procurando especialmente reducir las fallas en la implementación y facilitar los enfoques de adaptación.

SECCIÓN IV: MARCO DE OPERACIONES Y FINANCIAMIENTO DE LA AIF-18

A. AUMENTO DE LOS VOLÚMENES Y MEJORA DE LAS CONDICIONES DE LA ASISTENCIA DE LA AIF

115. **Los participantes acogieron con beneplácito el nuevo paquete de financiamiento, el más innovador y ambicioso que la AIF ha propuesto en toda su historia.** Además de responder a la creciente demanda de recursos, el revolucionario y novedoso paquete de financiamiento de la AIF-18 (en el que se introducen el apalancamiento en el mercado y nuevos instrumentos a través de la combinación de las aportaciones de los asociados a título de donación y el endeudamiento en los mercados de capital) representa un cambio de paradigma y una notable mejora en la utilización de los recursos de los asociados.

116. **Los participantes pidieron un cambio sustancial en la AIF-18 a fin de ayudar a los países clientes de la AIF a satisfacer sus necesidades de fondos para poder alcanzar los objetivos de 2030, tanto en términos de financiamiento básico como no básico, haciendo hincapié en el mandato de la AIF de proporcionar financiación en condiciones concesionarias a los países más pobres.** Reconocieron la demanda de recursos de la AIF-18, que no registra precedentes, y convinieron en un ambicioso aumento respecto de la AIF-17, resumido en el cuadro 1 que figura a continuación.

**Cuadro 1. Utilización de los recursos de la AIF-18
(en miles de millones de DEG)**

en miles de millones de DEG	AIF-17¹	AIF-18
1. En condiciones concesionarias	32,1	45,3
I. Financiamiento básico de la AIF	27,9	37,4
<i>SFC/FCV</i> ²	5,1	10,3
de los cuales, para mitigación de riesgos	0,0	0,4
Siria ³	0,0	0,7
<i>Sin SFC</i>	22,8	27,1
de los cuales, para graduados en la AIF-18 ⁴	3,0	0,0
II. Financiamiento no básico de la AIF	4,2	7,9
SRC ⁵	1,2	2,1
Programa regional	2,2	5,0
de los cuales, para refugiados ⁶	0,1	1,4
Regularización de los atrasos	0,8	0,8
2. En condiciones no concesionarias	5,1	6,4
Apoyo para la transición ⁷	2,3	2,0
Mecanismo de Ampliación del Financiamiento ⁸	2,8	4,4
3. Servicio de Financiamiento para el Sector Privado	0,0	1,8
Total	37,2	53,5
<i>Total (en miles de millones de USD)</i>	<i>52,1</i>	<i>75,0</i>
<i>Total de los recursos estimados para SFC</i> ⁹	<i>7,9</i>	<i>14,9</i>
Elemento de donación: financiamiento básico de la AIF en condiciones concesionarias	52 %	58 %
Elemento de donación: total de la reposición	48 %	49 %

¹ Refleja la facultad para contraer compromisos al 31 de mayo de 2015, la actualización más reciente disponible antes de la liberación de las asignaciones del ejercicio de 2016 (DEG 33 700 millones) más USD 5000 millones resultantes de los cambios en la política de liquidez de la AIF en el ejercicio de 2016. En virtud de estos cambios, se encauzaron recursos de la siguiente manera: i. Reposición de fondos del SRC: USD 900 millones; ii. Ayuda al Líbano y Jordania para atender la situación de los refugiados: USD 200 millones, y iii. Mecanismo de Ampliación del Financiamiento: USD 3900 millones (véase el documento de la Junta titulado *Enhancing IDA's Financial Support in AIF-17* (Aumento de la ayuda financiera de la AFI durante la AIF-17), 27 de febrero de 2016, IDA/R2016-0019/1).

² Respecto de las SFC se ha utilizado la lista pertinente correspondiente al ejercicio de 2016. En la AIF-18, la cifra incluye el apoyo total de la AIF a los países elegibles en el régimen propuesto de mitigación de riesgos (Guinea, Nepal, Níger y Tayikistán), que no existía en la AIF-17 (véase el documento sobre temas especiales titulado *Fragility, Conflict and Violence* (Fragilidad, conflicto y violencia).

³ Se supone que se concederán en las condiciones apropiadas.

⁴ Bolivia, Sri Lanka y Viet Nam.

⁵ Monto de la reposición en el ejercicio de 2016, en comparación con los DEG 600 millones (equivalentes a USD 800 millones) consignados en el informe de los suplentes de la AIF-17.

⁶ En la AIF-17 se refiere al apoyo para los refugiados en Jordania y el Líbano.

⁷ En la AIF-17 representa el apoyo a la India para la transición.

⁸ Según lo aprobado por el Directorio Ejecutivo en la AIF-17.

⁹ Incluye las asignaciones estimadas de recursos no básicos de la AIF para SFC. Los montos finales dependerán de la distribución efectiva de los recursos no básicos entre los países conforme a las necesidades determinadas durante el período de reposición.

Financiamiento de la AIF en condiciones concesionarias

Financiamiento básico⁷⁰

117. **En un momento de mayores aspiraciones, desafíos y riesgos, los participantes estuvieron de acuerdo en que es preciso aumentar significativamente el financiamiento básico en la AIF-18 para estar a la altura de las aspiraciones de la comunidad mundial de alcanzar los ODS.** Con los recursos básicos de la AIF-18 se prestará apoyo para fines generales a todos los países elegibles de la AIF para intervenciones prioritarias que produzcan un impacto fuerte y directo en la promoción del crecimiento sostenible y la reducción de la pobreza. A continuación se describen las oportunidades y los retos en estos ámbitos.

118. **Para afrontar las necesidades urgentes, los participantes acordaron revisar el marco de asignación de recursos de la AIF, los cuales, sumados al incremento del financiamiento total, permitirían duplicar el apoyo básico en condiciones concesionarias para SFC y situaciones de FCV con respecto a los montos asignados en la AIF-17.** Convinieron en que la fórmula de la ABD debe seguir siendo el principal instrumento para la asignación de los recursos básicos en condiciones concesionarias a los países y que los fondos reservados deberían seguir siendo limitados. Aprobaron ajustes al marco de asignación de recursos básicos en condiciones concesionarias que permitirían incrementar significativamente el respaldo de la AIF para Estados pequeños y para SFC y situaciones de FCV (incluida la posibilidad de prestar apoyo a Siria, en las condiciones apropiadas, al amparo del régimen para países que experimentan cambios profundos). Al mismo tiempo, a raíz del incremento del paquete de recursos básicos, los participantes observaron que los aumentos para SFC y situaciones de FCV no se producirán a expensas de otros países con mejor desempeño que, a su vez, enfrentan problemas serios de desarrollo. Al aprobar los ajustes, señalaron que el consiguiente sistema de asignación: i) continuaría orientado al desempeño; ii) aprovecharía la experiencia de la AIF en materia de ejecución, incluida la necesidad de lograr un equilibrio entre las normas y el juicio crítico, y iii) ayudaría a destinar específicamente los recursos a los países que se enfrentan contextos de fragilidad y conflictos, más allá de las listas armonizadas de SFC. El marco de asignación de recursos de la AIF-18 incorpora las siguientes revisiones respecto del marco de la AIF-17:

- *Un aumento de la asignación básica mínima anual* (de DEG 4 millones a DEG 15 millones), que contribuiría a reforzar el apoyo a los Estados pequeños, muchos de los cuales son vulnerables y frágiles. También se acordó un incremento similar destinado al régimen excepcional para países que experimentan cambios profundos⁷¹.
- *Una fórmula de la ABD más enfocada en la pobreza:* Sobre la base de los cambios ya introducidos en la AIF-17, en esta fórmula el exponente de la calificación del desempeño de los países se reducirá de 4 a 3 para reforzar su orientación a la pobreza. Este ajuste

⁷⁰ El financiamiento básico es la base del respaldo financiero de la AIF para la instrumentación de los MAP y las notas sobre el trabajo con los países, preparados por el Banco. Respalda las prioridades nacionales de desarrollo, conforme al modelo de desarrollo acorde con el país, establecido por la AIF.

⁷¹ Durante la AIF-18, el régimen se ajustará a las disposiciones sobre su ejecución detalladas en el anexo 3. Al igual que en la AIF-17, mediante este régimen se seguirá respaldando a los países que aprovechen las oportunidades de fomentar la estabilidad y la resiliencia una vez finalizado un conflicto o que se comprometan a realizar un cambio importante en el entorno normativo.

beneficiará especialmente a los países con SFC, que suelen recibir las calificaciones más bajas por su desempeño.

- *Eliminación del descuento por donación del 20 % y del mecanismo de compensaciones de la IADM:* Estos ajustes beneficiarían principalmente a los países con SFC, la mayoría de los cuales son beneficiarios de esa iniciativa o reciben la totalidad o parte de la asistencia de la AIF a título de donación. Además, habida cuenta de la baja calificación de su desempeño, en la actualidad esos países no se benefician demasiado de la redistribución de recursos proveniente del descuento por donación y de las compensaciones de la IADM⁷². Estos ajustes tienen el beneficio añadido de simplificar el marco de la ABD y aumentar su transparencia.
- *Creación del Régimen de mitigación de riesgos:* Mediante este régimen se otorgaría apoyo de carácter excepcional, y los recursos adicionales podrían destinarse a abordar las causas específicas de la FCV, aliviar los riesgos de fragilidad detectados y ayudar a los cuatro países (Guinea, Nepal, Níger y Tayikistán) que, según un análisis preliminar, presentan mayor riesgo de fragilidad⁷³.

119. **Estos ajustes en el marco de asignación toman como base los progresos que la AIF ha realizado en los últimos años en su tarea de responder mejor a los desafíos y las oportunidades** de la diversidad de su base de clientes y, al mismo tiempo, mantienen potentes incentivos al desempeño y evitan la proliferación de nuevos montos reservados. Por otra parte, a raíz del incremento del paquete de recursos básicos para la AIF-18, los aumentos para las SFC y las situaciones de FCV no se producirán a expensas de otros países con mejor desempeño que, a su vez, enfrentan problemas serios de desarrollo.

Financiamiento no básico⁷⁴

120. **Fortalecimiento del apoyo para proyectos regionales.** Los participantes estuvieron de acuerdo en aumentar los fondos para el Programa Regional de la AIF a DEG 5000 millones⁷⁵. También convinieron en que las condiciones de financiamiento del Programa Regional, incluida la distribución de donaciones y créditos, se armonizaran plenamente con las del financiamiento básico en condiciones concesionarias⁷⁶. En particular, también tendrían la posibilidad de recibir apoyo en forma de donaciones del Programa Regional aquellos países que solo reciben

⁷² Si bien el descuento por donación proporcionó un mecanismo para abordar el riesgo moral relativo al vínculo entre las condiciones de la AIF y la sostenibilidad de la deuda, los mecanismos previstos en la Política de financiamiento en condiciones no concesionarias actualizada recientemente ayudan a mitigar este problema.

⁷³ La información detallada acerca de las disposiciones sobre ejecución y gestión figuran en el anexo 4 del presente informe.

⁷⁴ Incluye recursos que permitirían a la AIF atender las principales necesidades específicas de sus clientes en la AIF-18.

⁷⁵ Este monto incluye DEG 1400 millones del subservicio para refugiados. La asignación para proyectos regionales aumenta de DEG 2100 millones en la AIF-17 a DEG 3600 millones en la AIF-18.

⁷⁶ En la AIF-17 únicamente reunían los requisitos para recibir donaciones del Programa Regional los países que solo recibían financiamiento de la AIF, no se encontraban en el límite de la categoría y presentaban alto riesgo de sobreendeudamiento. Para estos países, los recursos movilizados en el marco del programa se suministraban con carácter de donación. El financiamiento para otros países clientes de la AIF, como los que solo recibían fondos de la AIF, no se encontraban en el límite de la categoría y presentaban riesgo moderado de sobreendeudamiento, se otorgaban en las condiciones crediticias aplicables de la AIF.

financiamiento de la AIF, no se encuentran en el límite de la categoría y presentan un riesgo moderado de sobreendeudamiento⁷⁷. Además, los participantes acordaron ajustar los criterios de elegibilidad para el tope del 20 % previstos en el Programa Regional⁷⁸. A partir de la AIF-18, los criterios para aplicar el tope del 20 % dejarán de vincularse con el volumen de la asignación anual de los países y se ampliarán para incluir a todos los Estados pequeños, esto es, a los países con una población de 1,5 millones de habitantes o menos⁷⁹.

121. Subservicio para refugiados creado en el marco del Programa Regional. Los participantes acordaron crear, dentro del Programa Regional, un mecanismo para los refugiados dotado de DEG 1400 millones y destinado a ayudar a los países clientes de la AIF que acojan refugiados. Los recursos suministrados por este subservicio estarán dirigidos tanto a los refugiados como a las comunidades de acogida, con el objeto de promover soluciones más eficaces, equitativas y sostenibles a este problema que dificulta el desarrollo. Se otorgarán en volúmenes y en condiciones más favorables que las correspondientes al financiamiento básico en condiciones concesionarias y a los fondos suministrados por el Programa Regional, para motivar a los gobiernos de los países de acogida a atender las necesidades de desarrollo de los refugiados. Los procedimientos de gestión, los criterios de elegibilidad y asignación, y las condiciones de financiamiento propuestas figuran en el anexo 5.

122. Fortalecimiento de la capacidad de la AIF para responder a las crisis. Los participantes acordaron una asignación de DEG 2100 millones para el SRC, con el propósito de respaldar la preparación de los países clientes de la AIF y su respuesta ante las crisis económicas, las emergencias sanitarias y los desastres naturales graves. Asimismo, convinieron en que, en circunstancias excepcionales, esa suma podría superarse, si así lo aprueban los directores ejecutivos de la AIF, tal como sucedió en la AIF-17. También acordaron armonizar los requisitos administrativos que se aplican para acceder a dicho mecanismo en casos de crisis económicas con los que se utilizan frente a desastres naturales y emergencias sanitarias. La Administración seguirá utilizando el proceso de dos etapas en todos los casos en que se recurra al mecanismo; dispondrá la participación y la supervisión de la Junta mediante consultas en la primera etapa, y la aprobación de los recursos y las operaciones específicas simultáneamente en la segunda, es decir, en el momento en que la Junta pruebe las operaciones financiadas por el mecanismo. Los participantes convinieron en aceptar que se ajusten las condiciones de financiamiento de la AIF para los países donde se hayan producido desastres naturales graves que provoquen daños y pérdidas equivalentes a más de un tercio del PIB, siempre que ese ajuste se justifique en función de un análisis actualizado de la sostenibilidad de la deuda realizado poco después de dichos desastres. Además, a fin de reforzar la capacidad de la AIF para responder a las crisis, los participantes respaldaron la introducción de CAT-DDO para los países clientes de la AIF (párrafo 51).

⁷⁷ En forma similar al financiamiento básico en condiciones concesionarias, los fondos del Programa Regional para estos países se otorgarían como una combinación de donaciones y créditos.

⁷⁸ Hasta la AIF-17, las contribuciones nacionales a los proyectos regionales calificados en los países con asignaciones anuales de la AIF de DEG 13 millones o menos tenían un límite máximo del 20 % de su asignación anual.

⁷⁹ Esta disposición se aplicará a las actividades que reúnan los requisitos para recibir fondos movilizados por la AIF a nivel regional; otras actividades se financiarán en su totalidad con recursos de la AIF de origen nacional o con otros recursos.

123. **Regularización de los atrasos.** Los participantes estuvieron de acuerdo en que la AIF conservara su capacidad de prestar apoyo a los países que puedan retomar las actividades con la entidad durante el período de la AIF-18, incluso otorgando apoyo excepcional mediante las operaciones sistemáticas de regularización de los atrasos, según lo requiera el contexto de cada país⁸⁰. Acordaron asignar DEG 800 millones para este fin en la AIF-18.

Financiamiento de la AIF en condiciones no concesionarias

124. **Mecanismo de Ampliación del Financiamiento de la AIF-18.** Los participantes respaldaron la creación del MAF en la AIF-18, para proporcionar financiamiento a los países que solo pueden recibir fondos de la AIF y a los que reúnen las condiciones para recibir financiamiento combinado del BIRF y la AIF, en las condiciones crediticias del BIRF. Este mecanismo tiene como objetivo reforzar el respaldo a operaciones nacionales o regionales de calidad, con efectos transformadores y fuerte impacto en el desarrollo. El mecanismo se centrará en intervenciones que ayuden a los clientes a eliminar los principales obstáculos al desarrollo. Las disposiciones sobre la ejecución del mecanismo también deberían tener debidamente en cuenta la capacidad de un país para absorber los recursos y la compatibilidad de las operaciones propuestas con las prioridades de la AIF-18 en materia de políticas y los objetivos del GBM. Los participantes convinieron en que el diseño del mecanismo se basaría en la experiencia adquirida durante la implementación del MAF de la AIF-17. También coincidieron en que los recursos del mecanismo se deberían asignar a las regiones en consonancia con la proporción de las ABD correspondiente a la región, sin incluir los países con alto riesgo de sobreendeudamiento y evitando, al mismo tiempo, la concentración de recursos en unos pocos países. Recomendaron, además, durante la ejecución, que se prestara la debida consideración al estado de la deuda de cada país y que se respetaran la Política sobre Endeudamiento en Condiciones No Concesionarias de la AIF y la política del FMI sobre límites de endeudamiento. Los participantes aconsejaron, asimismo, que, en la asignación de los recursos del mecanismo, se llegara a un equilibrio apropiado entre los países que solo pueden recibir fondos de la AIF y los que reúnen las condiciones para recibir financiamiento combinado del BIRF y de la AIF. A ese respecto, pidieron a la Administración que intentara distribuir los recursos del mecanismo entre grupos de esas dos categorías de países elegibles de una manera que se ajustara, en líneas generales, a las proporciones globales de las ABD correspondientes a esos grupos. Como filtro, aunque no muy riguroso, se prestará particular atención a la capacidad de una operación para atraer recursos, especialmente del sector privado, contribuir a promover la resiliencia (por ejemplo, las inversiones relacionadas con el cambio climático, la reducción del riesgo de desastres o la preparación para casos de pandemia), generar beneficios más allá o a través de las fronteras, o impulsar transformaciones económicas, incluso apoyando las contribuciones determinadas a nivel nacional convenidas en el marco de la CP 21. Se dará prioridad a fomentar la integración dentro de una agrupación regional respaldando una infraestructura económica moderna acorde con un desarrollo con bajas emisiones de carbono (anexo 6). La experiencia recogida durante la ejecución se analizará en el examen de mitad del período y se ajustarán las medidas según sea necesario.

125. **Graduación y apoyo para la transición.** Los participantes acordaron mantener el actual proceso de graduación flexible y holístico de la AIF que ha ayudado a los países a salir de la AIF de manera satisfactoria y duradera. Convinieron en que, en la actualidad, no hay argumentos convincentes para modificar el límite operacional fijado por la AIF en función del ingreso nacional

⁸⁰ Véase *Further Elaboration on a Systematic Approach to Arrears Clearance* (Elaboración más detallada de una estrategia sistemática para la regularización de atrasos), junio de 2007.

bruto (INB) per cápita. Señalaron que, si bien la graduación de la AIF es un hito positivo, el apoyo para la transición puede ayudar a garantizar que resulte satisfactoria y sin tropiezos, en especial, en los casos en que la graduación podría afectar negativamente la capacidad de un país para mantener el impulso de desarrollo si provoca una disminución importante del financiamiento disponible, lo que aumenta el riesgo de que la graduación revierta. En este contexto, los participantes subrayaron la importancia de que los clientes aprovechen el período en que se encuentran en la categoría de países que pueden obtener financiamiento combinado del BIRF y la AIF para prepararse para una graduación que resulte satisfactoria y sin tropiezos. Esperan con interés debatir, en el examen de mitad del período, un enfoque de más largo plazo para la transición, para el que la Administración aportará información procedente de nuevos análisis holísticos y opciones, teniendo en cuenta los resultados de las deliberaciones sobre el capital del BIRF. Tal análisis incluirá la consideración del papel que desempeña el período en que los países pueden recibir financiamiento combinado para garantizar una adecuada preparación para el proceso de graduación, prestando atención especial a los futuros graduados. En el examen de mitad del período también se examinarán los toques establecidos para el financiamiento combinado.

126. Los participantes felicitaron a Bolivia, Sri Lanka y Viet Nam por sus recientes avances en el desarrollo y por su próxima graduación a fines de la AIF-17, y estuvieron de acuerdo en que la AIF proporcionara a estos países apoyo excepcional para la transición durante la AIF-18 únicamente, conforme a las condiciones crediticias del BIRF. Si no se ofrece apoyo para la transición, las transferencias netas del GBM a estas naciones disminuirán. Los participantes reconocieron que estos países enfrentan desafíos cada vez más complejos y una situación económica mundial desfavorable. Durante la AIF-18, Bolivia, Sri Lanka y Viet Nam recibirán apoyo excepcional para la transición, conforme a las condiciones crediticias del BIRF, por un monto equivalente a los dos tercios de los recursos que estos países recibieron en la AIF-17⁸¹. Se evitará entregar la asistencia para la transición al inicio del proceso, a menos que haya alguna razón de peso para hacerlo. El volumen de tal asistencia podría revisarse en el examen de mitad del período, de acuerdo con los resultados de las deliberaciones sobre el capital del BIRF. A fin de facilitar una transición fluida y permanente, y ayudar a los países a obtener un acceso sostenible a los mercados, la Administración convino en que, dentro de los límites permitidos por la posición de capital actual del BIRF, hará todo lo posible por estirar los préstamos del BIRF a los niveles previstos para los tres países en transición para la AIF-18, teniendo en cuenta la solvencia.

127. Los participantes apoyaron el aplazamiento temporal de la decisión de aplicar la cláusula de aceleración a Bolivia, Sri Lanka y Viet Nam hasta el momento de las deliberaciones del examen de mitad del período de la AIF-18. Señalaron que la aplicación de dicha cláusula podría generar una carga demasiado pesada para los graduados de la AIF-18 y obstaculizar el apoyo deseado para una transición sin tropiezos. En el contexto del análisis más amplio de la graduación antes descrito, la Administración formulará una propuesta sobre la aceleración. Los participantes convinieron en que si, en el examen de mitad del período, se decide volver a introducir la cláusula, esta podría entrar en vigor recién a partir del ejercicio de 2020, habida cuenta de que los países afectados deben incorporar el impacto de la medida en su planificación presupuestaria.

⁸¹ DEG 99 millones, DEG 303 millones y DEG 1593 millones para Bolivia, Sri Lanka y Viet Nam, respectivamente.

128. **Servicio de Financiamiento para el Sector Privado.** Con el objeto de apoyar el desarrollo del sector privado en los países clientes de la AIF, los participantes respaldaron la creación, en la AIF-18, de un SFSP de IFC y MIGA, dotado de DEG 1800 millones. El servicio se basará en la vasta experiencia de IFC y MIGA en los mercados emergentes e intensificará el apoyo de estas dos instituciones a los países que solo reciben financiamiento de la AIF, al tiempo que prestará mayor atención a las SFC (sección III.A. “Creación de oportunidades para el sector privado”).

Condiciones crediticias

129. **Financiamiento de la AIF en condiciones concesionarias.** Los participantes convinieron en mantener, en la AIF-18, las condiciones crediticias de la AIF-17 para el financiamiento proveniente de los servicios en condiciones concesionarias, con las excepciones enumeradas en el párrafo siguiente. Para los países que solo reciben financiamiento de la AIF y que no se encuentran en el límite de la categoría, la posibilidad de recibir donaciones seguirá basándose en las calificaciones del riesgo de sufrir problemas de deuda: los países con alto riesgo de sobreendeudamiento recibirán la totalidad de las asignaciones de la AIF en forma de donaciones; aquellos con riesgo moderado obtendrán el 50% del financiamiento en condiciones concesionarias como créditos y el 50% restante, a título de donación, y los países con bajo riesgo de endeudamiento recibirán los recursos de la AIF en condiciones concesionarias en forma de créditos.

130. **Los participantes también acordaron lo siguiente:** i) en la AIF-18, la composición de las donaciones y los créditos y las condiciones del financiamiento aplicables a los pequeños Estados insulares en la AIF-17 se mantendrán y se extenderán a todos los Estados pequeños en condiciones de recibir financiamiento de la AIF (cuatro países se beneficiarán de esta extensión durante la AIF-18: Bhután, Djibouti, Guyana y Timor-Leste); ii) las condiciones crediticias del subservicio para los refugiados, que forma parte del Programa Regional, se describen en el anexo 5, y iii) a fin de cumplir el requisito mínimo de concesionalidad del 35 % exigido por el Banco y el Fondo, se modificarán las condiciones del financiamiento combinado: del plazo de vencimiento de 25 años con un período de gracia de 5 años vigente en la actualidad se pasará a un plazo de vencimiento de 30 años con 5 años de gracia.

131. **Financiamiento de la AIF en condiciones no concesionarias:** Los participantes convinieron en aumentar el financiamiento en condiciones no concesionarias, introducido en la AIF-17 mediante el MAF aprobado en el examen de mitad del período de la AIF-17. También estuvieron de acuerdo en que este tipo de financiamiento se ofreciera en las condiciones crediticias del BIRF. Coincidieron en ofrecerlo a Bolivia, Sri Lanka y Viet Nam durante la AIF-18 como apoyo para la transición, a fin de ayudar a estos países a satisfacer mejor la necesidad de una transición sin tropiezos de la AIF al BIRF.

132. **Reembolsos acelerados.** Las condiciones crediticias de la AIF disponen la aceleración del reembolso de los créditos para los países cuyo nivel de INB per cápita sea superior a un determinado umbral y tengan solvencia crediticia para recibir financiamiento del BIRF. En los convenios jurídicos de créditos ordinarios y combinados aprobados desde 1987, la AIF ha incluido una cláusula de reembolso acelerado que permite duplicar los reembolsos de principal del crédito o aumentar la tasa de interés, previa aprobación de los directores ejecutivos de la AIF, quienes tendrán en cuenta el desarrollo económico del prestatario. Originalmente, se determinó que el umbral del INB per cápita debía superar el límite histórico para recibir financiamiento de la AIF

durante cinco años consecutivos. Sin embargo, para los acuerdos posteriores a 1996, este período se redujo a tres años consecutivos. Como se señala en el párrafo 127, los participantes observaron que la aplicación de la cláusula de aceleración podría constituir una carga demasiado pesada para los graduados de la AIF-18 y obstaculizar el apoyo deseado para una transición sin tropiezos, y respaldaron el aplazamiento temporal de la decisión de ejercer la cláusula de aceleración para Bolivia, Sri Lanka y Viet Nam hasta las deliberaciones del examen de mitad del período de la AIF-18.

133. Compromiso de recursos de graduados de la AIF procedentes de proyectos cancelados. Los participantes estuvieron de acuerdo en que era importante proporcionar flexibilidad e incentivos para reestructurar las operaciones en curso financiadas por la AIF, incluidas las de los graduados de la AIF. Por ello, apoyaron la propuesta de permitir que los graduados volvieran a comprometer, en las condiciones crediticias del BIRF, los recursos de proyectos cancelados. Los fondos cancelados se volverán a comprometer dentro del mismo ejercicio y, en todos los casos, antes del 30 de junio del último año del ciclo de reposición de los recursos de la AIF en el que se produce la cancelación.

B. TRANSFORMACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS DE LA AIF

Nuevo modelo de financiamiento integrado para apalancar y aumentar los recursos de la AIF

134. Los participantes acogieron con satisfacción el paquete de financiamiento más cuantioso e innovador de la historia de la AIF. Convinieron en que, además de apoyar la creciente demanda de recursos de la AIF, este paquete promueve la máxima eficiencia en el uso de los recursos de los asociados, ya que aprovecha el poder multiplicador de la institución y refuerza significativamente la optimización de los recursos de la AIF. Aprobaron una reposición total de DEG 53 500 millones (equivalentes a USD 75 000 millones) para el período de la AIF-18, lo que constituiría el total de la facultad para contraer compromisos en dicho período de reposición⁸².

135. Los suplentes apoyaron la introducción de un nuevo marco de financiamiento integrado para la AIF-18 que incluye la emisión de deuda en los mercados por parte de la AIF como medio de aumentar considerablemente los recursos para la reposición. Este nuevo modelo híbrido combina las aportaciones de los asociados, en forma de aportaciones a la AIF-18 y reembolsos de aportaciones anteriores, con financiamiento externo mediante deuda; de este modo, el programa de PACC se complementa con el acceso a los mercados de capital (en el cuadro 2 se muestran todos los recursos del nuevo marco). El paquete, de carácter transformador, traerá aparejado un uso notablemente más eficiente de las aportaciones y del capital de los accionistas, lo que optimizará de manera considerable los recursos de la AIF. En concreto, el nuevo modelo permitirá a la AIF lo siguiente:

- *Aumentar la capacidad de la AIF de contribuir a alcanzar las aspiraciones planteadas para 2030 sin incrementar las aportaciones totales de los asociados, de modo que la relación entre cada dólar aportado por los asociados y la facultad para contraer compromisos para la reposición, que era de 1 a 2 en la AIF-17, pasará a aproximadamente 1 a 3 en la AIF-18.*

⁸² A una tasa de cambio de referencia para la AIF-18 de USD/DEG 1,40207.

- *Seguir prestando atención especial al financiamiento en condiciones concesionarias en la combinación de condiciones de la AIF y continuar dando prioridad a su mandato básico de apoyar a los países más pobres y asegurar la sostenibilidad de la deuda de los prestatarios de la institución.*
- *Garantizar, en el largo plazo, la sostenibilidad financiera del modelo híbrido mediante un marco prudente de gestión de riesgos que equilibre el apalancamiento con una amplia suficiencia de capital y sólidas posiciones de liquidez acordes con normas prudenciales.*

136. **Los participantes acogieron calurosamente la calificación de triple A anunciada por dos centrales de riesgo en septiembre 2016, primera calificación pública de la AIF.** Al reconocer el valor excepcional y el poder multiplicador del nuevo marco de financiamiento híbrido, los participantes encomiaron la calificación crediticia, que consideraron histórica y un paso importante hacia el acceso de la AIF a los mercados de deuda; señalaron que, entre los principales factores en los que se basó esta evaluación, se cuentan el mandato singular de la AIF, el importante papel de las aportaciones de los asociados, los buenos antecedentes en materia de reembolso, la acertada gestión financiera (de la AIF y del BIRF) y la solidez del balance de la AIF (recuadro 6).

137. **Los participantes expresaron su satisfacción ante los beneficios que conllevan los medios vinculados al mercado de capital con los que cuenta el Banco Mundial y el interés especial de la Administración en el establecimiento de un sólido marco de movilización de recursos para garantizar el éxito de la ejecución del nuevo modelo de financiamiento.** La AIF aprovechará los conocimientos especializados, la experiencia y la gestión del BIRF para crear las funciones necesarias para la emisión de bonos. Además, la formulación de las normas prudenciales necesarias para este marco de financiamiento híbrido asegurará la sostenibilidad financiera de la AIF a largo plazo, a partir de los principios fundamentales de la movilización de recursos:

- la capacidad de la AIF para seguir cumpliendo su misión en el futuro, así como la previsibilidad y la estabilidad del financiamiento para los clientes;
- la capacidad de la AIF para atender el servicio de la deuda sin limitar su futura capacidad de préstamo, sin menoscabar su potencial de movilización en las futuras reposiciones y sin crear obligaciones ocultas para los asociados;
- la capacidad de la AIF para ajustar sus políticas en las futuras reposiciones, para que las decisiones aplicables a la AIF-18 no comprometan de antemano los futuros niveles de financiamiento, los volúmenes crediticios y los principios de asignación de recursos.

Recuadro 6. Calificaciones crediticias de triple A de la AIF

En su preparación para la emisión de bonos en los mercados de capital, acordada con los asociados para el marco de financiamiento de la AIF-18, la AIF obtuvo sendas calificaciones crediticias de triple A de S&P y Moody's en septiembre de 2016.

Esta primera ocasión en que la AIF recibe una calificación pública no solo es histórica para la institución, sino que también ayuda a impulsar un nuevo modelo encaminado a aumentar el financiamiento para el desarrollo sostenible de los países más pobres. En lo que constituye una de las propuestas más concretas y significativas formuladas hasta la fecha en relación con la Agenda de Acción de Addis Abeba, la transformación del marco de financiamiento de la AIF mediante el acceso a los mercados de capital ayudará a cumplir la aspiración de pasar de proporcionar miles de millones de dólares en asistencia a los billones de dólares necesarios para alcanzar los ODS y estar a la altura de las aspiraciones y los desafíos que plantea la Agenda 2030. En este contexto, las dos calificaciones de triple A obtenidas por la AIF —la más alta posible— constituyen un hito en la movilización de capital del sector privado para el financiamiento para el desarrollo y permiten a la AIF apalancar su importante base de capital. Aumentar el financiamiento a través de los mercados de capital representa una de las transformaciones más radicales en los 55 años de historia de la AIF. La innovación ofrece a los donantes un significativo rendimiento de los recursos, ya que cada dólar aportado tiene como contrapartida alrededor de un dólar tanto de deuda como de recursos internos, de modo que genera, aproximadamente, USD 3 en financiamiento para los clientes en la AIF-18, en comparación con los USD 2 generados en la AIF-17.

Las calificaciones de triple A —fundamentales para instrumentar de manera satisfactoria y sostenible el paradigma del apalancamiento y el acceso a los mercados— son testimonio de la solidez excepcional de la situación patrimonial y financiera de la AIF, del apoyo de los miembros y accionistas, de la estructura de gestión y gobernanza, y de su papel crucial en el programa mundial de desarrollo.

Los principales factores en los que específicamente se basa la calificación crediticia de triple A otorgada son la solidez institucional de la AIF y sus excelentes antecedentes en materia de desempeño, como se desprende de los siguientes elementos: i) en el caso de S&P, la evaluación del perfil de negocios como muy sólido (respaldado por el mandato de la AIF vinculado a las políticas públicas, el historial de apoyo de los accionistas y la elevada calidad de su gobernanza) y del perfil financiero como extremadamente sólido (reflejo del importante capital accionario de la AIF y de su cuantiosa y bien administrada liquidez), y ii) en el caso de Moody's, las muy altas calificaciones asignadas en las evaluaciones de la suficiencia de capital y la liquidez de la AIF, y la consideración de la firme voluntad de los miembros de respaldar a la AIF. S&P también señaló que “los miembros no prestatarios suelen considerar a la AIF como una de las instituciones de su tipo más eficientes; aunque la AIF no es el único servicio de préstamos en condiciones concesionarias existente entre las instituciones multilaterales, supera con creces a los que la siguen en tamaño”.

Las dos calificaciones crediticias se asignaron con perspectivas de estabilidad; asimismo, las centrales de riesgo manifestaron que esperaban que el firme apoyo de los miembros y las cuantiosas reposiciones de los recursos de la AIF se mantuvieran, y que, paralelamente, aumentara la movilización de fondos. Tanto en la evaluación de S&P como en la de Moody's se señaló que la calificación de triple A de la AIF podría sufrir presión a la baja en caso de incumplimientos importantes de los prestatarios/aumentos de los pasivos (suficientes para provocar un deterioro considerable de los coeficientes de suficiencia de capital) o de reposiciones de recursos notablemente más magras que las previstas (si los principales asociados para el desarrollo se abstienen de participar o reducen o demoran su participación de manera considerable).

138. Los participantes celebraron que una plataforma financiera prudente para el apalancamiento de la AIF tuviera como elemento central un sólido marco de suficiencia de capital, incluido un límite total de crédito acorde con la capacidad de asunción de riesgos de la AIF. Una política creíble de suficiencia de capital entraña la voluntad de tomar medidas correctivas para proteger la calificación de triple A del modelo de apalancamiento, por ejemplo, ajustando la facultad para contraer compromisos en futuras reposiciones de recursos a fin de armonizar los

niveles de créditos con el capital de la AIF. Los participantes destacaron los antecedentes de la AIF en el campo de la gestión financiera, así como la capacidad de la institución para aprovechar la experiencia, las políticas y los conocimientos especializados del BIRF. Recibieron con agrado la evaluación de que, en la AIF-18, las políticas son ambiciosas y prudentes desde el punto de vista de la sostenibilidad financiera.

139. **Los participantes reconocieron la flexibilidad que ofrece el nuevo marco integrado**, en especial la posibilidad de aumentar el financiamiento ante una crisis mundial de gravedad y en gran escala donde se considere de importancia crítica ampliar la capacidad de financiamiento. Señalaron que es preciso usar el apalancamiento con prudencia, cuando no haya crisis, para asegurar la estabilidad del financiamiento futuro a los clientes e incrementar su capacidad de respuesta a las crisis de gran envergadura, si estas se producen.

140. **Los participantes señalaron que las decisiones adoptadas para la AIF-18 no condicionan las que se tomen en las futuras reposiciones.** Las políticas sobre la escala, el financiamiento y la asignación de recursos de la AIF, que tienen su origen en los tres instrumentos de política financiera más importantes —la magnitud de la reposición, las aportaciones de los asociados y la concesionalidad—, pueden ajustarse a lo largo del tiempo conforme a las circunstancias, y se decidirán en el contexto de las futuras reposiciones. Las decisiones se adoptarían dentro de los límites de los marcos apropiados del riesgo crediticio, la suficiencia de capital y la gestión de riesgos, incluidos los límites totales de crédito y coeficientes financieros que se condigan con la capacidad de asunción de riesgos de la AIF. Los participantes también examinaron la posibilidad de apalancar los activos de la AIF incluidos en el balance del BIRF, y convinieron en que este sistema no se aplicaría en la AIF-18, pero podría estudiarse en el futuro.

141. **Los participantes reafirmaron su decidido apoyo a la AIF y confirmaron la importancia permanente de las aportaciones de los asociados en el marco de financiamiento integrado.** Reconocen, asimismo, que, si bien ofrecen una oportunidad histórica, los cambios introducidos en este marco también requieren un compromiso conjunto de magnitud equivalente para afrontar los riesgos de sustitución, es decir, los riesgos de que el acceso a los mercados de capital tenga como consecuencia la reducción de las aportaciones de los asociados. Para que el modelo de negocios integrado propuesto pueda tener éxito en la movilización de fondos y resulte financieramente sostenible en el largo plazo, las donaciones y el firme apoyo de los accionistas seguirán siendo elementos clave del marco financiero de la AIF. En el contexto de las considerables demandas planteadas y las aspiraciones acordadas para 2030, donantes y clientes subrayaron la importancia del principio de adicionalidad, que señalaron como fundamental para el nuevo modelo. Los suplentes también reiteraron que el compromiso contraído en el marco de la IADM debería financiar por completo los costos que representaría para la AIF el alivio de la deuda otorgado en ese marco, y que el financiamiento de dichos costos sería adicional a las aportaciones ordinarias de la AIF.

Cuadro 2. Resumen del marco de financiamiento de la AIF-18
(en miles de millones de DEG)

	AIF-17, ACORDADO ^{1/}	AIF-18	<i>Cambio respecto de la AIF-17</i>
	miles de millones de DEG	miles de millones de DEG	
TOTAL DE RECURSOS DE LOS ASOCIADOS	20,3	19,4	-4%
Total de nuevas aportaciones de los asociados	17,3	16,5	-5%
Compensación de los asociados por la condonación de la deuda de la IADM	3,0	2,9	-3%
TOTAL DE RECURSOS INTERNOS	11,9	15,5 ^{3/}	29%
FINANCIAMIENTO EN FORMA DE DEUDA	2,3	18,6	713%
PACC (descontado el elemento de donación)	2,3	2,8	21%
Deuda contraída en los mercados		15,9	
TOTAL	34,6	53,5	55%
<i>Total (en miles de millones de USD)</i>	<i>52,1</i> ^{2/}	<i>75,0</i> ^{4/}	<i>44%</i>

^{1/} Las cifras de la AIF-17 son las convenidas. No se incluye el MAF de la AIF-17 aprobado por los directores ejecutivos de la AIF en 2016.

^{2/} Valuado según los tipos de cambio de referencia de la AIF-17.

^{3/} Los recursos internos incluyen:

- Reembolsos: DEG 14 200 millones (USD 19 900 millones)
- Traspaso de atrasos regularizados: DEG 800 000 (USD 1100 millones)
- Transferencias previstas del BIRF: DEG 300 000 (USD 430 millones)*
- Transferencias previstas de IFC: DEG 100 000 (USD 200 millones)*

* Las transferencias del BIRF y de IFC incluyen los ingresos adicionales por inversiones que la AIF tiene posibilidades de generar a partir de un plan de conversión en efectivo de tres años.

^{4/} Valuado según los tipos de cambio de referencia de la AIF-18.

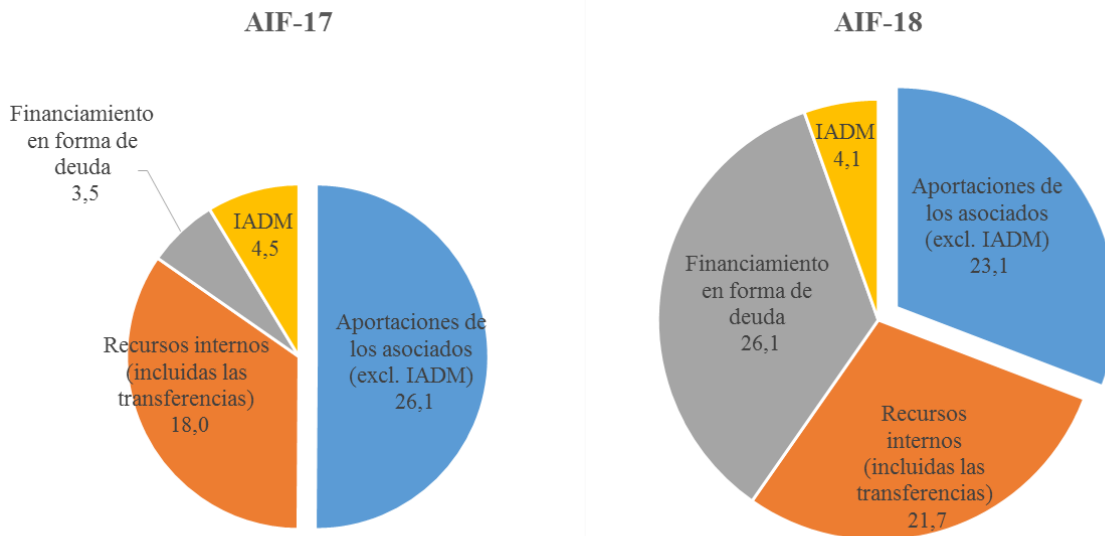
Facultad para contraer compromisos en el nuevo marco de financiamiento

142. **Fuentes de la facultad para contraer compromisos en la AIF-18.** La facultad para contraer compromisos en la AIF-18 estará respaldada por las aportaciones de los asociados en forma de donaciones, por los recursos internos de la AIF, incluidas las transferencias del BIRF y de IFC⁸³, por los recursos obtenidos mediante deuda, incluidos los PACC y el endeudamiento en los mercados, y por otros recursos disponibles (gráfico 11). Las aportaciones de los asociados que respaldan dicha facultad se efectúan como parte de la propia AIF-18 y de la reposición de recursos de la IADM. Los suplentes señalaron que la Administración examinará la facultad de la AIF para contraer compromisos e informará periódicamente al respecto a los directores ejecutivos de la AIF. En este examen se tendrá en cuenta el estado de los compromisos de los asociados frente a las

⁸³ Las transferencias del BIRF provienen de sus ingresos netos y se someten a la aprobación anual de la Junta de Gobernadores del BIRF, que examina la cantidad de recursos que es necesario retener a modo de reserva, como lo exige el Convenio Constitutivo del BIRF. Las donaciones de IFC para la AIF proceden de sus ganancias no distribuidas y se someten a la aprobación anual de la Junta de Directores de IFC; posteriormente, la Junta de Gobernadores de IFC “toma nota de ellas con aprobación”.

reposiciones de recursos de la AIF-18 y la IADM. En caso de que esos compromisos resultaran insuficientes, el nivel de la facultad de la AIF para contraer compromisos podría ajustarse durante el período de la AIF-18. La Administración consultará con la Junta y, de ser necesario, efectuará los ajustes que corresponda, basándose en el marco financiero y de gestión del riesgo y en los principios de la sostenibilidad financiera de la AIF a largo plazo.

**Gráfico 11. Movilización de recursos en la AIF-17 y la AIF-18.
Aportaciones de los asociados y otros recursos
(en miles de millones de dólares)**



143. **Los suplentes aprobaron los siguientes volúmenes de financiamiento de cada fuente:**

- Aprobaron DEG 16 500 millones (equivalentes a USD 23 100 millones) del total de las **aportaciones de los asociados en forma de donaciones para la AIF-18**. Estas aportaciones comprenden: i) las aportaciones ordinarias de DEG 13 900 millones (equivalentes a USD 19 500 millones), incluidas las destinadas a cubrir el capital no percibido en razón de las donaciones; ii) un elemento de donación de DEG 900 millones (equivalentes a USD 1 300 millones) de los PACC, y iii) aportaciones para cubrir los costos que representa para la AIF el alivio de la deuda en el marco de la Iniciativa para los PPME en la AIF-18 (ejercicios de 2018 a 2020), que ascienden a DEG 1500 millones (equivalentes a USD 2100 millones)⁸⁴.

⁸⁴ Los suplentes mencionaron la suma adicional del orden de los DEG 100 millones (equivalentes a USD 200 millones) a los DEG 300 millones (equivalentes a USD 400 millones) correspondiente a fondos prometidos por contribuyentes cuyas autorizaciones internas o cuyos procesos presupuestarios no están lo suficientemente avanzados como para completar sus promesas de fondos en la reunión final sobre la reposición, pero cuyas promesas esperan estar definidas para las Reuniones de Primavera de 2017. El extremo inferior del espectro (DEG 100 millones) está incluido en el monto total de las aportaciones a título de donación de los asociados. Las promesas adicionales que superen los DEG 100 millones se usarían para aumentar el financiamiento total de la AIF-18. La facultad de la AIF-18 para contraer compromisos se basará en promesas confirmadas por instrumentos de compromisos no condicionados.

- Los suplentes reafirmaron la necesidad de proporcionar **aportaciones adicionales de los asociados para la reposición de la IADM** por valor de DEG 2900 millones (equivalentes a USD 4100 millones), de manera de cubrir los costos que representa para la AIF el alivio de la deuda en el marco de la IADM durante el período de la AIF-18, según lo convenido en la IADM.
- Los suplentes estuvieron de acuerdo con el uso propuesto de **recursos internos** de la AIF por valor de DEG 15 500 millones (equivalentes a USD 21 700 millones), incluidos DEG 14 200 millones (equivalentes a USD 19 900 millones) por concepto de reembolsos internos y DEG 800 millones (equivalentes a USD 1100 millones) de recursos reservados para la regularización de atrasos traspasados de la AIF-17, previa aprobación de los directores ejecutivos de la AIF⁸⁵.
- Los suplentes señalaron que una fórmula orientará el cálculo de los fondos para la reposición provenientes de las **transferencias** previstas del ingreso neto del BIRF. La estimación actual es de aproximadamente DEG 300 millones (equivalentes a USD 443 millones). También mencionaron donaciones de IFC por la suma de DEG 100 millones (equivalentes a USD 200 millones)⁸⁶. Estas transferencias estarán sujetas a la aprobación de la Junta de Gobernadores del BIRF y la Junta de Directores de IFC, que examinarán la cantidad de recursos que sea preciso retener a modo de reserva.
- Los suplentes apoyaron la ejecución del **marco financiero integrado**, incluidas las medidas necesarias para que la AIF pueda emitir deuda en el mercado en el período de la AIF-18, previa aprobación de los directores ejecutivos de la AIF. También indicaron que, como muestran las evaluaciones, el modelo financiero propuesto es sólido y sostenible, y vieron con agrado que se siguieran estudiando e intensificando el apalancamiento y la optimización del balance de la AIF en los próximos años, a medida que se vayan extrayendo enseñanzas de la aplicación del nuevo modelo. Reconocieron que la deuda emitida por la AIF en los mercados incrementaría la facultad de la institución para contraer compromisos en la AIF-18 en la considerable suma de DEG 15 900 millones (equivalentes a USD 22 300 millones).
- Los suplentes estuvieron de acuerdo con la propuesta de la Administración de continuar utilizando, en la AIF-18, los **PACC**, previa aprobación por los directores ejecutivos de la AIF. Reconocieron que estos préstamos aumentarían en DEG 3700 millones (equivalentes a USD 5200 millones) los recursos disponibles para contraer compromisos en la AIF-18 y que, además, DEG 900 millones (equivalentes a USD 1300 millones) de esa suma se reconocerían como aportaciones equivalentes a donaciones, como se observa en los cuadros 1A y 1b del anexo 11.

144. Las **aportaciones de los asociados en forma de donaciones** (suscripciones y aportaciones) por valor de DEG 16 500 millones, como se indica en el cuadro 1A del anexo 11, que representan el 31 % del total de los recursos, siguen siendo la principal fuente de la facultad para contraer compromisos en la AIF-18 y reflejan el acuerdo alcanzado entre los asociados. Las aportaciones de los asociados a la reposición de recursos de la IADM, por la suma de

⁸⁵ Entre los reembolsos internos se cuentan los reembolsos de créditos recibidos de prestatarios actuales y anteriores de la AIF, así como los activos líquidos de la AIF, que incluyen los ingresos por inversiones.

⁸⁶ Estos montos incluyen los ingresos adicionales por inversiones del BIRF por valor de USD 10 millones y de IFC, por USD 4 millones, que la AIF puede generar a partir de un plan de conversión en efectivo de tres años.

DEG 2900 millones, se rigen por la Resolución de la IADM⁸⁷. Conforme a las condiciones de esta resolución, la AIF se encarga de reflejar las variaciones en los costos reales y estimados de la condonación de deudas de la IADM ajustando las aportaciones de los asociados a la iniciativa cada tres años, normalmente junto con las reposiciones habituales⁸⁸. Se han suministrado a los miembros sendos cuadros revisados donde se presentan un calendario de compensaciones y las aportaciones de los asociados a la Resolución de la IADM, y se reflejan los costos estimados actualizados de la IADM al 30 de junio de 2016. Para reflejar estos montos actualizados también se deben realizar los ajustes correspondientes en el calendario de pagos adjunto al instrumento de compromiso de cada miembro en relación con sus suscripciones y aportaciones a la iniciativa⁸⁹. En la sección C que figura más abajo se proporciona más información sobre las aportaciones de los asociados destinadas a financiar los costos del alivio de la deuda en el marco de la iniciativa para los PPME, la IADM y las operaciones de regularización de atrasos.

- *Asociados nuevos y potenciales.* Argelia y Pakistán han prometido convertirse por primera vez en asociados contribuyentes de la AIF, y la República Islámica del Irán y Grecia se han comprometido a volver a trabajar con la AIF. Los participantes observaron que, en su opinión, hay varios países que tienen la capacidad económica para hacer aportaciones a la AIF, pero aún no las han hecho. Celebraron los esfuerzos de la Administración por llegar a esos países y acordaron que las actividades encaminadas a alentarlos a convertirse en asociados debían proseguir.
- *Aportaciones adicionales en forma de donaciones.* Los asociados pueden, en cualquier momento, efectuar aportaciones en forma de donaciones que se sumen a los montos consignados en el cuadro 1a del anexo 11.
- *Derechos de voto.* Los suplentes acordaron seguir aplicando el sistema existente de derechos de voto de la AIF en el período de la AIF-18 y convinieron en que el elemento de donación de los PACC se reconociera en la asignación de los derechos de voto. Pidieron que se examinaran las disposiciones sobre los derechos de voto de la AIF para continuar analizando el tema en el examen de mitad del período.

145. **Recursos internos.** Los participantes aprobaron la práctica actual de la AIF de utilizar los recursos internos para complementar los recursos de los asociados. Al examinar la capacidad financiera de la AIF a largo plazo y el análisis relativo a dicha capacidad presentado durante las deliberaciones sobre la reposición de recursos, estuvieron de acuerdo en que la AIF tendría capacidad financiera suficiente para continuar apoyando futuras reposiciones. Señalaron que los reembolsos de los créditos constituyen un importante componente de los recursos internos y reconocieron el impacto que la IADM, la Iniciativa para los PPME y las donaciones de la AIF tienen en ellos. Los suplentes confirmaron su compromiso de compensar a la AIF por los reembolsos no percibidos debido a la IADM y a la Iniciativa para los PPME, aplicando un criterio de “dólar por dólar”. Convinieron en integrar la compensación por el del principal que se deja de

⁸⁷ AIF (2006), *Aumento de los recursos de la AIF: Financiamiento de la Iniciativa para el Alivio de la Deuda Multilateral: Resolución de la AIF n.º 211*, aprobada por la Junta de Gobernadores de la AIF el 21 de abril de 2006 (la “Resolución de la IADM”).

⁸⁸ Párrafos 1 f), 2 c) y 2 d) de la Resolución de la IADM.

⁸⁹ Se notificará a los miembros acerca de las enmiendas que es necesario introducir en sus instrumentos de compromiso relativos a la IADM y en el calendario de pagos, una vez que la Junta de Gobernadores apruebe la Resolución de la AIF-18.

percibir en razón de las donaciones con la aportación ordinaria, en consonancia con los cambios globales en el marco de financiamiento de la AIF-18.

146. **Aportaciones del BIRF e IFC.** Los participantes mencionaron la promesa de aportar alrededor de USD 630 millones procedentes de recursos del BIRF y de IFC en apoyo a la AIF-18, lo que constituye una muestra de solidaridad entre las organizaciones homólogas del GBM⁹⁰. La Junta de Gobernadores del BIRF y la Junta de Directores de IFC aprueban anualmente esas transferencias basándose en las evaluaciones de los resultados anuales de esas instituciones y teniendo en cuenta las necesidades de retención de reservas⁹¹.

147. **Financiación mediante endeudamiento.** Los participantes respaldaron la ampliación del apalancamiento financiado con deuda y la introducción del endeudamiento en los mercados en el marco de financiamiento de la AIF-18. Como se señaló anteriormente, hicieron hincapié en los principios de sostenibilidad financiera que orientarían el nivel de endeudamiento.

148. **Préstamos de asociados en condiciones concesionarias** (anexo 9). Los participantes reconocieron que tales préstamos complementan el endeudamiento en los mercados a la hora de ampliar la facultad de contraer compromisos en el marco de la AIF-18. Señalaron que los asociados que aporten fondos en forma de préstamos en condiciones concesionarias recibirían reconocimiento por la distribución de la carga a través de la asignación de derechos de voto sobre la base del “elemento de donación” de dichos préstamos. También señalaron que los fondos de los préstamos no estarán asignados a ningún propósito en particular y se utilizarán como parte del fondo general de recursos de la AIF. Ratificaron también los principios de transparencia, igualdad de trato y adicionalidad (es decir, evitar la sustitución) y expresaron su compromiso de proteger la sostenibilidad financiera de la AIF en el largo plazo. En este contexto, acordaron que los asociados que están otorgando préstamos en condiciones concesionarias para la AIF-18 deberán suministrar al menos el 80 % de sus aportaciones mínimas de referencia equivalentes a donaciones (según se define a continuación) en la forma de una aportación básica *a título de donación* y al menos el 100 % de sus aportaciones mínimas de referencia equivalentes a donaciones en forma de aportación básica equivalente *a donación* (aportación en forma de donación más el elemento de donación del PACC), donde la aportación mínima de referencia a título de donación se definirá con flexibilidad de la siguiente manera:

- La aportación mínima de referencia en forma de donación se definirá como el 100 % de las anteriores aportaciones básicas equivalentes a donaciones (lo que incluiría las aportaciones básicas provenientes de donaciones y el elemento de donación de un PACC) sobre la base de la más baja entre la AIF-16, la AIF-17 o una combinación de reposiciones previas ($2 \times \text{AIF-16} - \text{AIF-17} = \text{AIF-18}$), a elección del asociado.
- La aportación mínima de referencia en forma de donación podría basarse en la moneda de la promesa, la moneda nacional o los montos en DEG, a elección del asociado.

⁹⁰ Este monto incluye los ingresos adicionales por inversiones por valor de USD 14 millones, que la AIF puede generar a partir de un plan de conversión en efectivo de tres años.

⁹¹ En el caso de IFC, la transferencia se realiza después de que la Junta de Gobernadores, en las Reuniones Anuales, “tome nota con aprobación” de la designación aprobada por la Junta de Directores.

149. Los participantes señalaron que las condiciones propuestas por la Administración para los PACC en la AIF-18 son las siguientes:

- *Vencimiento:* Los vencimientos serán a 25 o 40 años, en consonancia con los plazos de los créditos de la AIF.
- *Período de gracia:* El período de gracia será de 5 años en los préstamos a 25 años o de 10 en los préstamos a 40 años.
- *Reembolso del principal:* Los reembolsos del principal de los préstamos en condiciones concesionarias comenzarán una vez transcurrido el período de gracia. En ese momento, se aplicará un calendario de reembolso según el método de amortización lineal, se minimizarán los costos del servicio de la deuda para la AIF y se equiparán las condiciones de reembolso con las de los créditos subyacentes de la AIF. En los créditos a 25 años, el principal se amortizará a una tasa del 5 % anual, mientras que, en los créditos a 40 años, la tasa de amortización será del 3,3 % anual.
- *Cupón/Interés:* Los préstamos de la AIF en condiciones concesionarias tendrán un cupón de costo global equivalente en DEG de hasta el 1 %⁹². Los asociados tienen la opción de proporcionar más donaciones para reducir la diferencia entre la tasa de cupón de sus préstamos en condiciones concesionarias y la tasa de cupón prevista, si esta fuera más alta⁹³. En el caso de los PACC denominados en monedas con tasas de interés negativas correspondientes a la tasa máxima de interés del 1% en DEG permitida por el marco, los asociados tienen la opción de ofrecer un préstamo en condiciones concesionarias con una tasa de cupón equivalente al 0 % en la moneda del préstamo y de cumplir el requisito restante del elemento de donación exigido por el marco otorgando un mayor volumen de PACC⁹⁴. Con arreglo al marco se aplicará un método estándar para calcular la donación adicional requerida y el elemento de donación de esos préstamos en monedas con tasas de interés negativas correspondientes a la tasa en DEG.
- *Tasa de descuento para el cálculo del elemento de donación:* La tasa de descuento equivalente al 2,35 % en DEG para un préstamo con vencimiento a 25 años y 5 años de gracia, y al 2,70 % en DEG para un préstamo con vencimiento a 40 años y 10 años de gracia se utilizará para calcular el elemento de donación (la parte del préstamo que se considera donación a los fines de la distribución de la carga y los derechos de voto).
- *Pagos anticipados:* A fin de garantizar la sostenibilidad financiera de la AIF, esta podrá pagar por anticipado los saldos pendientes de los PACC, en su totalidad o en parte, sin penalización.

⁹² El costo global también puede obtenerse otorgando donaciones adicionales para asegurar la equiparación de cupones.

⁹³ La “tasa prevista” es la tasa de cupón elegida por los asociados. Debería estar entre el 0 % y el 1 % en DEG, o entre el 0 % en DEG y el 0 % en la moneda del PACC, cuando el 0 % en la moneda del PACC sea superior al 1 % en DEG. La tasa de cupón prevista se utilizará para calcular el elemento de donación de dicho préstamo.

⁹⁴ Esto implica un cupón de tipo más alto que el máximo del 1 % en DEG y es resultado del piso de la tasa de interés. Se dispensará un trato justo a los asociados empleando la tasa real del cupón del PACC para calcular el elemento de donación del préstamo a los fines de determinar los derechos de voto y el cumplimiento de la aportación mínima de referencia en forma de donación.

- *Entrada en vigor:* El préstamo entrará en vigor en el momento en que las partes suscriban un convenio de préstamo y se entregue el monto total no condicionado de una donación con equiparación de cupones, según proceda.
- *Monedas:* La AIF aceptará préstamos en condiciones concesionarias en DEG y en cualquiera de las monedas que componen la cesta de los DEG, es decir, el dólar estadounidense, el euro, el yen japonés, la libra esterlina y el renminbi chino.
- *Giro:* Los préstamos en condiciones concesionarias se girarán en tres cuotas iguales durante un período máximo de tres años para dar a la AIF más flexibilidad para gestionar la liquidez. A su juicio y con el acuerdo del proveedor del préstamo, la Administración puede efectuar los giros en períodos más cortos, según lo estime necesario.

150. **Los participantes señalaron que los derechos de voto relacionados con el elemento de donación de los PACC se asignarán cuando corresponda después de que la AIF gire los préstamos** y que los asociados pueden, en cualquier momento, efectuar aportaciones para los préstamos en condiciones concesionarias, que se sumarán a los montos que figuran en los cuadros 1a y 1b del anexo 11, de conformidad con los principios y condiciones descritos anteriormente.

Entrada en vigor de la reposición

151. **Los suplentes recomendaron imponer, al financiamiento para la AIF-18, una condición para la entrada en vigor similar a la utilizada en anteriores reposiciones de recursos de la AIF**, con el objeto de asegurar que la mayor parte del financiamiento de los asociados, incluidas las aportaciones de los principales asociados, se entregue a tiempo. Los suplentes recomendaron que la AIF-18 entrara en vigor cuando la AIF hubiera recibido instrumentos de compromiso o instrumentos de compromiso condicionados y convenios de préstamo en condiciones concesionarias equivalentes, en su conjunto, al 60 % del total de las aportaciones de los asociados en forma de donaciones y para préstamos en condiciones concesionarias, como figuran en los cuadros 1a y 1b del anexo 11. Recomendaron que la fecha de entrada en vigor de la reposición fuera el 15 de diciembre de 2017.

152. **Los suplentes señalaron que se espera una disponibilidad limitada de la facultad de contraer compromisos para donaciones al comienzo del período de la AIF-18, antes de que la reposición entre en vigor.** Los reembolsos del principal de los créditos concedidos en reposiciones anteriores a la AIF-11 no se pueden utilizar para financiar donaciones, ya que las respectivas resoluciones sobre reposición no autorizaban las donaciones. Por consiguiente, la AIF dependería de las aportaciones de los asociados para respaldar nuevos compromisos de donación durante la AIF-18. Dado que muchos receptores de la ayuda de la AIF reciben la totalidad de la asistencia en forma de donación, es de especial importancia que las aportaciones de los asociados estén disponibles puntualmente para respaldar la facultad de contraer compromisos para donaciones.

153. **Los suplentes destacaron la importancia de proporcionar sus instrumentos de compromiso y de suscribir sus convenios de préstamo en condiciones concesionarias lo antes**

posible, de manera de adelantar la fecha en que se alcanzará el porcentaje necesario para la entrada en vigor de la reposición⁹⁵.

154. **Plan de aportaciones anticipadas.** En reposiciones anteriores, algunos asociados convinieron en que parte de sus aportaciones se podía utilizar antes de que la reposición entrara en vigor. Según este plan de aportaciones anticipadas, un tercio del monto especificado en el instrumento de compromiso de un miembro contribuyente quedaría liberado a los fines de ejercer la facultad para contraer compromisos. Por consiguiente, a menos que el asociado indique otra cosa, un tercio de sus aportaciones en forma de donaciones se liberará para destinarse a compromisos inmediatamente después de que la AIF reciba el instrumento de compromiso pertinente. Los tramos segundo y tercero de las aportaciones de los asociados a título de donación se liberarán al comienzo de cada ejercicio económico, el 1 de julio de 2018 y el 1 de julio de 2019, respectivamente.

Procedimientos para las aportaciones

155. **Pagos.** Los suplentes recomendaron que las disposiciones sobre aportaciones y pagos de los asociados que otorgan donaciones siguieran siendo las mismas que en reposiciones anteriores. Los asociados efectuarán sus **aportaciones a título de donación** en efectivo o en forma de pagarés en tres cuotas anuales de igual valor. El vencimiento de la primera cuota se producirá 31 días después de la entrada en vigor de la reposición, que está prevista para el 15 de diciembre de 2017, excepto en el caso de las aportaciones anticipadas, que se pagarán como lo especifique la AIF. La segunda cuota se abonará a más tardar el 15 de enero de 2019 y la tercera, a más tardar el 15 de enero de 2020. La AIF puede acordar posponer cualquiera de los pagos en virtud de las condiciones de la Resolución de la AIF-18. Los asociados suministrarán sus **préstamos en condiciones concesionarias** en efectivo, en hasta tres cuotas anuales. El vencimiento de la primera cuota se producirá 31 días después de la entrada en vigor de la reposición, que está prevista para el 15 de diciembre de 2017, excepto en el caso de las aportaciones anticipadas, que se pagarán como lo especifique la AIF. La segunda cuota se abonará a más tardar el 15 de enero de 2019 y la tercera, a más tardar el 15 de enero de 2020. A su juicio y con el acuerdo del proveedor del préstamo, la Administración puede efectuar los giros en distintas fechas y en períodos más cortos, según lo estime necesario. La AIF puede acordar posponer o cancelar cualquiera de los pagos en virtud de las condiciones del convenio de préstamo.

156. **Los suplentes recomendaron que los procedimientos para las suscripciones y los pagos que deberán seguir los miembros que no son contribuyentes fueran los mismos que en las reposiciones anteriores.** Los pagos de suscripciones de esos miembros se cancelarán en su totalidad en una cuota y en moneda nacional o, con la aprobación de la AIF, en cualquier moneda convertible de otro país miembro, ya sea en efectivo o en pagarés.

157. **Conversión en efectivo.** Las aportaciones de los asociados en forma de donaciones se efectivizarán aproximadamente a prorrata entre los asociados, conforme al calendario habitual de conversión en efectivo acordado (apéndice II de la Resolución de la AIF-18). Con el acuerdo de la Administración, los asociados pueden ajustar sus conversiones de donaciones en efectivo de

⁹⁵ Los calendarios presupuestarios y legislativos de algunos donantes les permiten efectuar sus aportaciones a principios del ejercicio económico.

conformidad con sus necesidades legales y presupuestarias. Los suplentes convinieron en indicar a la Administración cualquier preferencia especial a este respecto cuando los asociados depositaran sus instrumentos de compromiso. Reconocieron que la base de recursos de la AIF se ve afectada por las fechas en que se producen las conversiones en efectivo. Coincidieron en que, en casos excepcionales, si se produjeran demoras inevitables, las solicitudes de conversión de las donaciones en efectivo de la AIF al asociado pertinente se pueden ajustar para tomar en cuenta los retrasos en los pagos en que ese asociado hubiera incurrido y los ingresos que, por ello, la AIF hubiera dejado de percibir. La AIF puede, además, acordar con los asociados un calendario revisado de conversión de donaciones en efectivo que le reporte un valor por lo menos equivalente. Los derechos de voto de un asociado se verán afectados si no se mantiene el valor presente neto actualizado. Los suplentes convinieron en que el valor actualizado de los calendarios de conversión de las donaciones de los asociados en efectivo se basará en una tasa de descuento del 0,6 % anual. Los asociados que aceleren la conversión en efectivo de sus donaciones pueden utilizar los recursos adicionales como partida de crédito, ya sea para aumentar su propia porción habitual de distribución de la deuda, para cubrir una parte de los costos derivados de la reposición de la IADM o para sufragar una parte de los pagos atrasados de reposiciones anteriores. En cada caso, los asociados recibirían votos de suscripción extras en razón de los recursos adicionales proporcionados a la AIF mediante la conversión de sus donaciones en efectivo en forma acelerada. Los asociados que utilicen la conversión acelerada también pueden beneficiarse de un descuento en los montos convertidos en efectivo.

158. Valoración de las aportaciones. Los suplentes acordaron denominar sus aportaciones en forma de donación en sus respectivas monedas nacionales, si estas son de libre convertibilidad, en DEG o, previa aprobación de la AIF, en cualquier moneda convertible de otro país miembro. Convinieron también en determinar la moneda de denominación para la aportación de cada asociado a título de donación a la fecha de conclusión de las deliberaciones sobre la AIF-18. A los efectos de establecer la equivalencia de valor entre las distintas monedas y los DEG para las aportaciones en forma de donación, los asociados convinieron en utilizar el tipo de cambio diario promedio del período comprendido entre el 1 de marzo de 2016 y el 31 de agosto de 2016. Para ayudar a mantener su valor cuando hubiera tasas de inflación elevadas, las aportaciones a título de donación de los asociados que hayan tenido una inflación interna anual del 10 % o más en el período de 2013 a 2015 se denominarán en DEG o en una moneda utilizada para la valuación del DEG y acordada con la AIF⁹⁶. Los asociados señalaron que los préstamos en condiciones concesionarias estarían denominados en DEG o en cualquiera de las monedas que componen la cesta de DEG, es decir, el dólar de los Estados Unidos, el euro, el yen japonés, la libra esterlina y el renminbi chino. Convinieron también en determinar la moneda de denominación para los préstamos en condiciones concesionarias de cada asociado a la fecha de conclusión de las deliberaciones sobre la decimoséptima reposición de los recursos de la AIF. Las monedas de denominación no se podrán modificar después de que los directores ejecutivos de la AIF aprueben el informe de los suplentes.

159. Fondos de la AIF-17 transferidos a la AIF-18. Los suplentes se mostraron de acuerdo en que los fondos de la AIF-17 traspasados a la AIF-18 sean administrados conforme a las condiciones de la AIF-17 en lo que toca a las cuestiones relativas a la gestión financiera, tales

⁹⁶ La inflación se calcula a partir de la variación del índice de precios al consumidor (IPC) o del deflactor del PIB, en el caso de países asociados contribuyentes donde no se dispone del IPC.

como los pagos, la conversión en efectivo y la asignación de derechos de voto. En cuanto a los asuntos operacionales en curso, como la facultad para contraer compromisos, se aplicarán los términos, las condiciones y los procedimientos establecidos para la AIF-18.

160. **Informes sobre las aportaciones.** Los suplentes pidieron a la Administración que informara periódicamente a los directores ejecutivos acerca de la situación de los compromisos y las aportaciones efectivas de cada asociado a la AIF y que se incluyera esta información en el Informe anual del Banco Mundial y otras publicaciones, según procediera. Este pedido comprendería la presentación periódica de informes sobre la situación de las aportaciones para préstamos en condiciones concesionarias.

C. FINANCIAMIENTO PARA EL ALIVIO DE LA DEUDA Y LA REGULARIZACIÓN DE LOS ATRASOS

161. **Los participantes reiteraron su firme apoyo a la Iniciativa para los PPME y la IADM, que alivian la deuda de los países más pobres y más endeudados del mundo.** Examinaron las estimaciones de costos actualizadas correspondientes a los reembolsos de créditos de la AIF que dejan de recibirse, y la situación del financiamiento de los asociados para la IADM.

La Iniciativa para los PPME

162. **Impacto en las finanzas de la AIF.** Los suplentes analizaron el impacto del alivio de la deuda de los PPME en las finanzas de la AIF. Reafirmaron el principio básico de la Iniciativa, es decir, que el alivio de la deuda no debería disminuir la capacidad de la AIF para respaldar la reducción de la pobreza y promover el desarrollo, y que debería ser adicional a otra asistencia de la Asociación. Señalaron que los recursos disponibles actualmente para financiar los costos que supone para la AIF el alivio de la deuda de los PPME se habrán utilizado en su totalidad para cuando comience el período de la AIF-18. Por lo tanto, la AIF necesitará financiamiento adicional por valor de aproximadamente DEG 1600 millones durante el período de la AIF-18 para financiar los reembolsos de créditos que deja de percibir debido a la Iniciativa para los PPME.

163. **Los suplentes respaldaron la intención de continuar utilizando los dos mecanismos aplicados en la AIF-17 para las aportaciones de los asociados relacionadas con la Iniciativa para los PPME:** i) contribuir a la AIF directamente, o b) canalizar las aportaciones a través del Fondo Fiduciario para el Alivio de la Deuda⁹⁷. Las aportaciones relacionadas con la Iniciativa para los PPME se registrarán separadamente de las aportaciones ordinarias a la AIF, para garantizar que el alivio de la deuda de los PPME sea adicional a otra asistencia de la Asociación y se mostrarán en una columna separada en el cuadro 1a de la Resolución sobre la AIF-18 (anexo 11).

164. **Los fondos proporcionados por los asociados directamente a la AIF se tratarán de la misma manera que las aportaciones ordinarias y pasarán a formar parte de los recursos generales de la Asociación.** Los asociados pueden optar por presentar un instrumento de compromiso que incluya el monto de la aportación relacionada con la Iniciativa para los PPME o instrumentos separados para las aportaciones ordinarias y las aportaciones destinadas a los PPME.

⁹⁷ Con las modificaciones introducidas por los asociados y los directores ejecutivos.

Los asociados pueden pagar estas últimas en efectivo o en pagarés. Debido a que con las aportaciones adicionales se compensará a la AIF por los reembolsos que dejará de percibir durante los ejercicios de 2018-20, estas se harán efectivas durante dicho trienio. Los asociados recibirán derechos de voto por las aportaciones cuando realicen los pagos a la AIF-18.

165. **Los asociados también pueden hacer las aportaciones destinadas a la Iniciativa para los PPME directamente al Fondo Fiduciario para el Alivio de la Deuda.** Los asociados firmarán acuerdos de aportación con la AIF, en su calidad de administrador del Fondo Fiduciario para el Alivio de la Deuda, en los que se especificará el monto de la aportación y las modalidades de pago: en efectivo o en pagarés que se ejecutarán en un período de tres años. Los asociados depositarán sus aportaciones en el componente del Banco Mundial del Fondo Fiduciario para el Alivio de la Deuda, y las aportaciones se transferirán a la AIF para compensar los reembolsos de créditos que dejará de percibir. Debido a que estos fondos pasan a formar parte de los recursos generales de la AIF en el momento de la transferencia del Fondo Fiduciario para el Alivio de la Deuda a las cuentas en efectivo de la AIF, los asociados recibirán derechos de voto adicionales luego de dicha operación. La administración informará periódicamente a los asociados sobre el estado de sus aportaciones al Fondo Fiduciario para el Alivio de la Deuda.

La IADM

166. **Compensación de los reembolsos de créditos que dejan de recibirse.** En la primavera de 2006, los asociados y los accionistas aprobaron la participación de la AIF en la IADM, que dispone la condonación del 100 % de la deuda admisible que mantienen con la AIF los países que han alcanzado el punto de culminación en el marco de la Iniciativa para los PPME. Desde el 1 de julio de 2006, y durante las siguientes cuatro décadas de aplicación de la IADM, la AIF tiene previsto cancelar un monto total estimado de DEG 23 400 millones (equivalentes a USD 33 300 millones) en concepto de reembolsos de créditos correspondientes a PPME elegibles. En el marco de los mecanismos de reposición de la IADM, los asociados se han comprometido a compensar “dólar por dólar” los costos que supone para la AIF su participación en la IADM, compensación que ocurrirá a lo largo de la duración de los créditos cancelados. Los suplentes reiteraron la necesidad de compensar totalmente los reembolsos de créditos que dejarán de recibirse en virtud de la IADM para así garantizar que el alivio de la deuda otorgado por la AIF sea adicional para los países receptores, lo que les conferiría mayores recursos para sus iniciativas de desarrollo.

167. **Reposición de la IADM.** Las aportaciones de los asociados para cubrir los costos de la AIF relativos a la IADM se registran separadamente y se agregan a los recursos generales de la Asociación siguiendo los procedimientos establecidos de esta. Los suplentes reafirmaron la necesidad de compensar en su totalidad los reembolsos de créditos que dejan de recibirse en virtud del alivio de la deuda, y renovaron su compromiso de “financiar completamente los costos para la AIF de proporcionar alivio de la deuda otorgado en el marco de la IADM durante los 40 años de duración de esa iniciativa”⁹⁸. Para preservar la capacidad de la AIF de asumir compromisos anticipadamente —mediante la cual la AIF utiliza el conjunto de reembolsos de créditos futuros para respaldar desembolsos venideros relativos a créditos y donaciones aprobados—, los suplentes

⁹⁸ AIF (2006), *Aumento de los recursos de la AIF: Financiamiento de la Iniciativa para el Alivio de la Deuda Multilateral*, aprobado por los directores ejecutivos de la AIF el 28 de marzo de 2006, párrafo 5.

reconocieron la necesidad de establecer compromisos de financiamiento para la IADM en firme y no condicionados durante el período de desembolso de cada reposición futura de la AIF. Sin embargo, también reconocieron que la capacidad de establecer compromisos financieros vinculantes durante todo el período de la IADM varía de un asociado a otro, y se comprometieron a hacer todo lo posible por traducir su total compromiso político, tanto para los primeros como los últimos años, en promesas financieras sólidas y duraderas, de conformidad con lo establecido en sus procesos legislativos. A fin de evitar un déficit de financiamiento, la resolución sobre la reposición de la IADM se enmendó en 2010 para que una porción de los compromisos condicionados se cuenten como parte de la facultad para contraer compromisos de la AIF. Esta porción fue fijada por los directores ejecutivos de la AIF en el 85 % de los compromisos condicionados durante la AIF-15, la AIF-16 y la AIF-17, y los directores ejecutivos establecerán el nivel correspondiente a la AIF-18 en el marco de la facultad para contraer compromisos de la AIF-18. No obstante, los participantes destacaron la necesidad de que los asociados hicieran todo lo posible por establecer compromisos en firme y no condicionados hasta el ejercicio de 2028.

168. A fin de respaldar la facultad para contraer compromisos de la AIF-18, los suplentes reafirmaron la urgente necesidad de proporcionar aportaciones adicionales de los asociados a la reposición de la IADM por valor de DEG 2900 millones, de modo de cubrir los costos que supone para la AIF el alivio de la deuda en virtud de la IADM durante el período de desembolsos de la AIF-18 (ejercicios de 2018-28), según lo dispuesto en la IADM. El déficit de financiamiento de la IADM de DEG 300 millones para el período de los ejercicios 2026-28 se excluye de la facultad para contraer compromisos de la AIF-18 hasta que la AIF reciba dicho monto de los asociados, ya sea mediante el aumento de sus respectivas participaciones o mediante aportaciones de nuevos asociados a la IADM.

169. Los suplentes destacaron que el valor de los reembolsos de créditos que la AIF dejará de recibir en virtud de la IADM continuará fluctuando a lo largo de los 40 años, y que los mecanismos financieros de la iniciativa incluyen un sistema de ajuste de los montos compensatorios que deben pagar los asociados junto con cada reposición ordinaria de los recursos de la AIF. Examinaron la estimación de costos actualizada de la IADM en el marco de la AIF-18, que constituye la base de las actualizaciones de los cuadros de costos de la IADM y del calendario de pagos de los asociados. Se ha proporcionado a los miembros los cuadros revisados de la resolución sobre la IADM con las estimaciones de costos actualizadas. Para reflejar estos montos actualizados, también se deben realizar los ajustes correspondientes en el calendario de pagos adjunto al instrumento de compromiso de cada miembro en relación con sus suscripciones y aportaciones a la iniciativa. Los asociados señalaron que cada miembro había acordado enmendar su instrumento de compromiso para reflejar tal ajuste.

170. Seguimiento de las aportaciones de los asociados. Los suplentes reafirmaron que debería haber un seguimiento constante de las aportaciones de los asociados a la IADM. A los fines de la transparencia, las aportaciones de los asociados a la IADM continuarán registrándose separadamente de las aportaciones ordinarias a las reposiciones de la AIF, como adicionales al respaldo financiero que brindan normalmente. Indicaron que las aportaciones de los asociados a la IADM se han señalado en el informe anual presentado a los directores ejecutivos de la AIF, y que continuarán registrándose anualmente durante el período de la AIF-18. Estos informes contendrán información sobre el volumen del alivio de la deuda ofrecido por la AIF en virtud de la IADM y el monto de recursos compensatorios recibidos de los asociados.

Financiamiento de las operaciones de regularización de los atrasos

171. **Reserva de recursos.** Durante la AIF-15, los asociados acordaron establecer un enfoque sistemático para la regularización de los atrasos. Los participantes convinieron en traspasar a la AIF-18 los recursos para la regularización de los atrasos que se habían reservado en la AIF-17⁹⁹. Acordaron que los recursos proporcionados para financiar operaciones de regularización de los atrasos se asignarían solo en el momento en que se produjera dicha regularización. También acordaron que si los recursos solicitados para la AIF-18 fueran insuficientes para cubrir el costo total del apoyo para la regularización de los atrasos, la diferencia se compensaría en la AIF-19, del mismo modo que se actualizan los costos de la Iniciativa para los PPME en cada reposición, según la utilización y la disponibilidad de recursos. Los participantes solicitaron a la administración que presentara información actualizada sobre el uso de los recursos para operaciones de regularización de los atrasos en el examen de mitad del período, y que explicara los planes para la reasignación de los recursos no utilizados durante el último año del período de la AIF-18.

172. **Deuda del BIRF.** En el caso de los países clientes de la AIF que tienen deudas ante el BIRF, los participantes acordaron que la AIF otorgara donaciones o créditos para el alivio de la deuda cuando esto fuera necesario, para que el Banco Mundial pudiera entregar su porción de alivio de deuda en virtud de la Iniciativa para los PPME. Estas donaciones de la AIF (para el alivio provisional de los PPME en relación con el pago del servicio de la deuda ante el BIRF) y los pagos anticipados por parte de la AIF de las restantes acreencias del BIRF en el punto de culminación de la Iniciativa para los PPME son parte de las modalidades de implementación del mecanismo de alivio de la AIF en virtud del proceso para los PPME¹⁰⁰. Estas donaciones y pagos anticipados para el alivio de la deuda se financiarán con recursos distintos de las transferencias de los ingresos netos del BIRF.

SECCIÓN V: GARANTIZAR UNA IMPLEMENTACIÓN EFICAZ

173. **En vista de que las aspiraciones de la AIF-18 son considerablemente más altas, los participantes hicieron hincapié en la necesidad de planificar cuidadosamente la implementación para garantizar la eficacia de los impactos y los resultados.** En este sentido, solicitaron a la administración que prestara especial atención a las necesidades presupuestarias y de personal en la preparación, el desarrollo de la cartera de proyectos, la supervisión, y las actividades de seguimiento y evaluación, de modo de asegurarse de que la AIF esté haciendo todo lo posible para cumplir con sus clientes y ayudarlos a aumentar su capacidad de absorción de fondos. Reconocieron el papel fundamental del personal en la velocidad, el costo y la calidad de

⁹⁹ AIF (2008), *Aumento de los recursos de la AIF: Decimoquinta reposición. La AIF: Una plataforma para lograr resultados en los países.* Véase la sección IV c), página 31. <http://siteresources.worldbank.org/IDA/Resources/Seminar%20PDFs/73449-1172525976405/FinalreportMarch2008.pdf>. Véase también en *The Demand for IDA18 Resources and the Strategy for their Effective Use* (Demanda de recursos de la AIF-18 y estrategia para su uso efectivo) (mayo de 2016) para un análisis completo de las necesidades relativas a la regularización de atrasos de los países que reúnen los requisitos para acogerse al enfoque excepcional en esta materia.

¹⁰⁰ AIF (2000), *Heavily Indebted Poor Countries (HIPC) Initiative: Note on Modalities for Implementing HIPC Debt Relief under the Enhanced Framework* (Iniciativa para los países pobres muy endeudados (PPME): Nota sobre las modalidades de implementación del alivio de la deuda con arreglo al marco mejorado), documento IDA/R 2000-4 aprobado por los directores ejecutivos el 25 de enero de 2000.

las intervenciones del GBM, y alentaron a que la administración prestara atención a fin de garantizar que el despliegue de personal y sus aptitudes permitieran lograr los impactos previstos, incluso en las circunstancias más difíciles. El nuevo Marco de Apoyo a la Movilidad Internacional del Personal será un elemento importante de ese esfuerzo, que redoblará el énfasis en las carreras profesionales en el ámbito de las operaciones en términos más generales, y más específicamente, en las carreras profesionales en entornos de fragilidad y conflicto.

174. Los participantes acogieron con beneplácito la información actualizada provista por la administración sobre las iniciativas para asegurar la pronta planificación de la implementación del programa propuesto de ampliación del financiamiento en la AIF-18. Ha habido una estrecha colaboración entre el personal del Banco a nivel de las Oficinas Regionales, los Departamentos de Prácticas Mundiales y las Áreas de Soluciones Transversales con respecto a los temas especiales y los compromisos en materia de políticas de la AIF-18. Las actividades de difusión por parte de la administración de la AIF referidas a la planificación de la implementación se encuentran muy avanzadas, y están dirigidas a las reuniones de los equipos directivos a nivel regional, los Departamentos de Prácticas Mundiales y las Áreas de Soluciones Transversales. Se han previsto actividades adicionales de divulgación con los equipos de cada país, y estas se adaptarán para llegar al personal de las regiones encargado de prestar apoyo a los países clientes en el diseño y la aplicación del marco de la AIF-18 en colaboración con otros asociados en el ámbito del desarrollo.

175. En particular, los participantes subrayaron la necesidad de brindar a los clientes un apoyo sólido y sustancial para la preparación y la ejecución de proyectos, en particular en las situaciones de FCV. En este sentido, los participantes acogieron con beneplácito la versión preliminar de la propuesta para mejorar la eficacia del Servicio de Financiamiento para la Preparación de Proyectos que i) tiene por objeto aumentar la facultad de dicho servicio para contraer compromisos en forma proporcional al incremento previsto del financiamiento de la AIF, y ii) amplía el ámbito de acción del Servicio de Financiamiento para la Preparación de Proyectos para financiar actividades de preparación no relacionadas con un proyecto específico, sino para la preparación de una cartera de proyectos más amplia. Los participantes solicitaron agilizar este proceso a fin de apoyar la preparación de la cartera de proyectos sobre FCV en la AIF-18. Los participantes también celebraron los planes de la administración para supervisar las asignaciones de recursos a la AIF-18 con más frecuencia, de manera proactiva y flexible, a fin de asegurarse de que los recursos se estén utilizando con eficacia. Por último, reconocieron que la continua diligencia debida y supervisión de la sostenibilidad de la deuda seguirían siendo fundamentales.

176. Garantizar la implementación eficaz de operaciones en SFC y en situaciones de FCV. Como se señala en la sección III D, los participantes reconocieron que el aumento considerable de los recursos para proyectos relativos a SFC y situaciones de FCV ofrece grandes oportunidades, pero también conlleva riesgos significativos. Reconocieron que el éxito de la aplicación de un programa más ambicioso sobre FCV requiere una adecuada dotación de personal, flexibilidad operacional y suficientes recursos presupuestarios para una participación y apoyo a la cartera de carácter estratégico. El éxito de una mayor intervención de la AIF también dependerá de la seguridad, los incentivos institucionales y la capacidad del GBM para promover el diseño de proyectos que aborden los factores causantes de las situaciones de FCV, así como de una mayor sensibilidad con respecto a las situaciones de FCV en toda la cartera.

177. **Los participantes celebraron los avances realizados por los grupos de trabajo intersectoriales del GBM para mejorar la dotación de personal, los recursos presupuestarios y la flexibilidad operacional en contextos de FCV.** Se mostraron complacidos con las recomendaciones preliminares en materia de presupuesto y dotación de personal, que contemplarían aumentos de los presupuestos administrativos del Banco a fin de respaldar un perfil más sólido de la dotación de personal sobre el terreno, con inclusión de niveles mínimos convenidos y de una adecuada antigüedad para el personal de las oficinas en los países en contextos de FCV¹⁰¹. Igualmente, celebraron las propuestas orientadas a fortalecer la carrera y el desarrollo profesional del personal que trabaja en contextos de FCV, y otros aspectos de la propuesta de valor al empleado. Pidieron a la administración del GBM que, a fines del ejercicio de 2017, informara al Directorio Ejecutivo sobre los avances relativos a la mejora de la dotación de personal y al fortalecimiento de la carrera y el desarrollo profesional del personal del GBM que trabaja en situaciones de FCV, así como sobre las conclusiones iniciales de un examen de las políticas y procedimientos del Banco, a fin de determinar si ofrecen suficiente flexibilidad en tales contextos.

178. **Los participantes reconocieron que la labor del GBM en situaciones de FCV es a largo plazo y entraña varios problemas y limitaciones que aún se deben superar**¹⁰². Las inversiones en SFC son, en general, más riesgosas que las inversiones en otros países clientes de la AIF. Dado que es probable que gran parte de la participación de la AIF en SFC se dé en forma de financiamiento para proyectos de inversión de desembolso más lento —recursos que pueden tardar hasta 10 años en desembolsarse por completo—, los participantes reconocieron que cabe esperar que las tasas de desembolso disminuyan inicialmente. Los compromisos y los desembolsos también podrían rezagarse como consecuencia de la disminución de la capacidad de absorción de fondos, situaciones de crisis y otras circunstancias nuevas. A su vez, ello podría provocar retrasos en la obtención de resultados, o estos podrían ser desiguales o más débiles. Además, podría afectar el desempeño de la cartera de proyectos en SFC.

179. **Los participantes también pidieron que se prestara mucha atención a la implementación del SFSP.** Conscientes de las dificultades para movilizar inversiones del sector privado en mercados difíciles, y de la necesidad de asumir riesgos con conocimiento de causa, los participantes respaldaron la adopción de un “enfoque de aprendizaje práctico”. También destacaron la adhesión a un enfoque de mínima concesionalidad y al examen de las consecuencias fiscales a largo plazo de las inversiones público-privadas. Los participantes instaron a la administración a promover el éxito del SFSP aprovechando la singular colaboración entre la AIF, IFC y MIGA; en particular, pidieron a la administración que se asegure de que IFC y MIGA intensifiquen su labor de iniciación de operaciones, brinden suficiente asistencia técnica a sus clientes y colaboren con la AIF en sus continuos esfuerzos por mejorar la política macroeconómica y el entorno regulatorio en los mercados difíciles. Además, se hizo hincapié en que IFC y MIGA deberían centrarse en los elementos necesarios —entre ellos, incentivos, apoyo y acercamiento al personal— para asegurar su despliegue en forma eficaz.

¹⁰¹ El objetivo es contratar a 150 miembros del personal para países en situación de FCV en el período de la AIF-18 y, como primer paso, el Banco Mundial prevé desplegar 50 profesionales para el primer trimestre del ejercicio de 2018, con sujeción a las consideraciones presupuestarias.

¹⁰² *World Bank Group Assistance to Low-Income Fragile and Conflict Affected States* (Asistencia del Grupo Banco Mundial a Estados de bajos ingresos, frágiles y afectados por conflictos), Grupo de Evaluación Independiente, diciembre de 2013.

180. **Con miras a la aplicación del nuevo modelo de financiamiento para la AIF-18, la administración también está sentando las bases para que la AIF emita instrumentos de deuda en los mercados de capital.** Como un primer paso destacable para poner en práctica el efecto multiplicador de la AIF y asegurar que esté preparada para participar en los mercados de capital, la Asociación obtuvo calificaciones crediticias triple A en septiembre de 2016. Se han definido otros pasos relativos a la implementación y estos se coordinarán en el curso del año entrante para asegurar que exista una base sólida para una participación eficaz y duradera en los mercados, a saber:

- *Un examen detallado y la actualización del marco financiero de la AIF, de sus políticas contables y de los parámetros de gestión de riesgos, a fin de asegurarse de que existan sólidas reglas sobre sostenibilidad, acordes con los requerimientos de los mercados de capital y las calificaciones crediticias triple A, con miras a la inversión fructífera y sostenible de los recursos de la AIF.*
- *Preparativos para la emisión de bonos de la AIF y para comprometer la participación de los inversionistas, a fin de realizar la primera emisión de instrumentos de deuda de la AIF, mediante la obtención de todas las aprobaciones regulatorias necesarias, la creación de un programa mundial de emisión de deuda, el diseño y la aplicación de una estrategia de obtención de recursos, la realización de actividades de promoción dirigidas a corredores del mercado e inversionistas, y el establecimiento de los protocolos y sistemas operacionales necesarios.*

181. **Habida cuenta de las importantes dificultades de implementación, los participantes pidieron que se los mantuviera informados antes del examen de mitad del período de la AIF-18.** En tal sentido, se manifestaron conformes con los planes de la administración de proporcionar información actualizada sobre las dificultades de implementación y el desarrollo de la cartera de proyectos, incluido el SFSP, durante las Reuniones Anuales y de Primavera del GBM.

SECCIÓN VI: RECOMENDACIÓN

182. Los directores ejecutivos recomiendan a la junta de Gobernadores la aprobación del proyecto de resolución sobre la AIF-18, que se adjunta en el anexo 11.

ANEXO 1: SISTEMA DE MEDICIÓN DE LOS RESULTADOS PARA LA AIF-18

Nivel I: Progreso de los países clientes de la AIF

1. **El nivel I hace el seguimiento de los resultados a largo plazo en materia de desarrollo que dependen de los esfuerzos colectivos de los países y sus asociados en el desarrollo, incluida la AIF.** También mide factores determinantes clave de los esfuerzos encaminados a reducir la pobreza e impulsar la prosperidad compartida. Los participantes respaldaron los cambios introducidos en los indicadores del nivel I para alinearlos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Sistema de Calificación Institucional del Banco Mundial e integrar los temas especiales de la AIF-18. Los indicadores del nivel I se agrupan en cuatro categorías: objetivos del GBM; crecimiento; grado de inclusión, y sostenibilidad y resiliencia, en consonancia con la Estrategia del GBM y el Sistema de Calificación Institucional. Cuando sea viable y pertinente, todos los indicadores del nivel I se desglosarán por SFC.

2. **Las categorías del nivel I y los cambios aprobados por los participantes en cada una de ellas son los siguientes:**

- **Objetivos del GBM.** Los dos indicadores de esta categoría miden los dos objetivos del GBM: poner fin a la pobreza extrema e impulsar la prosperidad compartida de una manera sostenible. Uno, “Población que vive con menos de USD 1,90 al día (paridad del poder adquisitivo [PPA] de 2011)”, está en consonancia con el ODS 1.1.1, y el otro, “Tasas de crecimiento de los gastos o ingresos per cápita de los hogares del 40% más pobre de la población y de la población total”, con el ODS 10.1.1.
- **Crecimiento.** En esta categoría se incluyen los indicadores macroeconómicos y de las condiciones generales para los negocios en los países clientes de la AIF. Un indicador, “Tasa de crecimiento anual del PIB real per cápita” es el mismo que el ODS 8.1.1. Un indicador se ha modificado de la siguiente manera: “PIB por persona empleada (PPA en dólares constantes de 2011)”, como una medida de la variación de la productividad a nivel agregado. Se utilizará como variable sustitutiva para captar la transformación económica, junto con otro indicador que se ha añadido: “Valor agregado de los sectores no agrícolas (como % del PIB)”. El indicador “Tasa de empleo de los jóvenes (entre 15 y 24 años de edad)” ha sido trasladado de la categoría Grado de inclusión a la de Crecimiento. Se han añadido dos indicadores al SMR para determinar los avances en la gobernanza y las instituciones: “Número de países clientes de la AIF que han incrementado la proporción de los impuestos en relación con el PIB a más del 15 %”, y “Número de países clientes de la AIF que han mejorado su calificación compuesta del PEFA en dimensiones de los pilares Confiabilidad del presupuesto, Transparencia de las finanzas públicas, y Previsibilidad y control de la ejecución presupuestaria”.
- **Grado de inclusión.** Los indicadores de esta categoría miden los avances en la salud, la educación, el acceso a agua potable y a servicios de saneamiento mejorados, entre otros. Algunos indicadores se han tomado directamente de los indicadores de los ODS, mientras que otros se armonizaron con el Sistema de Calificación Institucional o no se han modificado. Se han introducido dos nuevos indicadores para apoyar los temas especiales

de la AIF-18 sobre FCV (“Número de refugiados por país o territorio de asilo (en millones)” y “Número de desplazados internamente”), y uno relativo al género (“Tasa de participación de mujeres y hombres en la fuerza laboral”) para reflejar la importancia de cerrar la brecha de género en el empleo.

- **Sostenibilidad y resiliencia.** En el caso de algunos indicadores se adoptaron los indicadores equivalentes del Sistema de Calificación Institucional, y un indicador, “Emisiones de CO₂”, no fue modificado (el Sistema de Calificación Institucional adoptará ese mismo indicador). Se añadió el indicador “Extracción total anual de agua dulce (% de los recursos internos)”.

Nivel II: Resultados en los países respaldados por la AIF

3. **El nivel II del SMR de la AIF-18 hace el seguimiento de los resultados en términos de desarrollo en países que cuentan con el apoyo de operaciones de la AIF en diferentes sectores.** El nivel II comprende 22 indicadores, algunos de los cuales se corresponden con el Sistema de Calificación Institucional del Banco Mundial mediante la adopción de los nuevos indicadores de resultados institucionales¹⁰³. Los indicadores del nivel II se agrupan en tres categorías: crecimiento, grado de inclusión, y sostenibilidad y resiliencia, para tener en cuenta el nexo con los indicadores de la Estrategia del GBM, y se desglosarán por sexo y por SFC cuando sea viable y pertinente:

- **Crecimiento:** Esta categoría comprende indicadores clave de infraestructura y servicios financieros para apoyar a sectores productivos como la agricultura, las microfinanzas, la generación de energía y el transporte. Un nuevo indicador, “Inversiones privadas movilizadas por el Banco Mundial en países clientes de la AIF” medirá la función del sector privado en la transformación económica y la creación de empleo. El indicador “Carreteras construidas o rehabilitadas” permanece sin cambios. Otros indicadores se modificaron o se armonizaron con los indicadores del Sistema de Calificación Institucional y con los nuevos indicadores de resultados institucionales.
- **Grado de inclusión:** Esta categoría comprende indicadores sobre los resultados en países que cuentan con respaldo de la AIF en los sectores de salud, educación, acceso a los servicios básicos (electricidad, agua, saneamiento y servicios urbanos) y redes de protección social. Muchos indicadores fueron modificados para reflejar los nuevos indicadores de resultados institucionales y se armonizaron con el Sistema de Calificación Institucional. Además, para reflejar el tema de la AIF-18 referido al empleo y la transformación económica, se añadió el indicador, “Beneficiarios de intervenciones centradas en el empleo en países clientes de la AIF” y los datos se desglosarán por sexo.
- **Sostenibilidad y resiliencia:** Esta categoría comprende indicadores relativos al fortalecimiento de la capacidad estadística, la gobernanza y la eficiencia energética. Se introdujeron varios indicadores nuevos: “Emisiones netas de GEI”, relativo a la mitigación del cambio climático en los sectores de energía, transporte, silvicultura, desarrollo urbano, agua y agricultura; “Número de operaciones de préstamo con componentes de registro civil y estadísticas vitales”, para hacer el seguimiento del apoyo de la AIF al fortalecimiento de

¹⁰³ La formulación de los indicadores de resultados institucionales se encuentra en la etapa final; estos no se han aprobado oficialmente.

la capacidad estadística, y “Número de países clientes de la AIF con participación importante del Banco Mundial en materia impositiva en los que ha aumentado el número de contribuyentes registrados”, un indicador sobre gobernanza que es fundamental en la movilización de recursos internos. El indicador relativo al ahorro de energía se ha ajustado conforme al nuevo indicador de resultados institucionales, y armonizado con el Sistema de Calificación Institucional. Se mantuvo el indicador “Número de países que reciben apoyo de la AIF para institucionalizar la reducción del riesgo de desastres como una prioridad nacional”. Se ha añadido otro indicador al SMR para determinar los avances en el ámbito de la gobernanza y las instituciones: “Número de países clientes de la AIF que llevan a la práctica los compromisos de la Alianza para el Gobierno Abierto”.

Nivel III: Eficacia institucional y operativa de la AIF

4. **El nivel III del SMR de la AIF-18 incluye mediciones de la eficacia operativa e institucional de la AIF**, en particular mediciones relativas al desempeño de su cartera, la calidad y la puntualidad de los proyectos realizados para los clientes, la orientación hacia los resultados de las operaciones, las opiniones y comentarios de los clientes y de los beneficiarios, la sostenibilidad financiera y la implementación de los temas especiales de la AIF. A fin de seguir armonizando el Sistema de Calificación Institucional del Banco Mundial y el SMR de la AIF, los participantes respaldaron la consolidación de los niveles III y IV del SMR, lo que permitió simplificar este último sistema. El nivel III comprenderá 29 indicadores y en él se desagregarán y registrarán todos los indicadores referidos a SFC (cuando sea factible y pertinente). Los participantes respaldaron las seis nuevas categorías en las que se agrupan los indicadores del nivel III: calificaciones de los resultados en términos de desarrollo, opiniones y comentarios de los clientes, opiniones y comentarios de los beneficiarios, desempeño de la cartera, sostenibilidad financiera e implementación de los temas especiales de la AIF. A continuación se indican los cambios introducidos en cada categoría:

- **Calificaciones de los resultados en términos de desarrollo.** Los dos indicadores del SMR de la AIF-17 referidos al logro de resultados en términos de desarrollo correspondientes al nivel II fueron modificados y trasladados al nivel III: “Logro de resultados satisfactorios en términos de desarrollo en los informes de terminación de las estrategias de asistencia a los países” y “Logro de resultados satisfactorios en términos de desarrollo en las operaciones de la AIF (como porcentaje de los compromisos)”. Estos dos indicadores están relacionados con los resultados de la cartera de la AIF a nivel de los proyectos y de los países y se complementan con indicadores que también hacen un seguimiento del desempeño de la AIF. Los resultados satisfactorios de las operaciones financiadas por la AIF se registrarán como porcentaje de las operaciones y como porcentaje de los compromisos.
- **Opiniones y comentarios de los clientes.** Los indicadores relativos a las opiniones y comentarios de los clientes (derivados de las encuestas de opinión en el país correspondiente) fueron trasladados del nivel II al nivel III. Se eliminó el indicador “Opiniones y comentarios de los países clientes de la AIF sobre la eficacia de GBM: Los instrumentos financieros satisfacen las necesidades de un cliente”.
- **Incorporación de las opiniones y comentarios de los beneficiarios en los proyectos.** Se ha perfeccionado el indicador sobre la inclusión prevista de las opiniones y comentarios de

los beneficiarios durante la etapa de ejecución de los proyectos a fin de tener en cuenta el margen de tres años que deben transcurrir antes de poder efectuar un seguimiento de la ejecución de un proyecto. En segundo lugar, se creó un nuevo indicador, “Proyectos con un indicador sobre opiniones y comentarios de los beneficiarios en la etapa de diseño”, para registrar el porcentaje de nuevos proyectos que incluyen un indicador referido a opiniones y comentarios de los beneficiarios en sus respectivos marcos de resultados. El indicador demostrará los avances institucionales, al hacer un seguimiento de los avances iniciales en la implementación de la iniciativa sobre participación ciudadana, y dar a los equipos de trabajo un incentivo para integrar dichas opiniones y comentarios en el diseño y el plan de seguimiento de nuevos proyectos.

- **Desempeño de la cartera de la AIF.** Este grupo de indicadores mide la calidad de la cartera de la AIF, su eficacia y la optimización de los recursos en la consecución de resultados en términos de desarrollo. Se modificaron los indicadores del SMR que eran similares a los del nivel III (Desempeño) del Sistema de Calificación Institucional a fin de armonizar ambos instrumentos. Se añadió un nuevo indicador, “Índice de proactividad”, como una medición fundamental de la agilidad y la capacidad de respuesta de la AIF. Se han mantenido dos indicadores exclusivos de la AIF: “Calidad de las actividades de seguimiento y evaluación en las operaciones financiadas por la AIF” y “Costo medio del apoyo para la ejecución de proyectos”. El primero se basa en las calificaciones del IEG de las operaciones terminadas y, por lo tanto, podría sustituirse por un indicador para medir la calidad de las actividades de seguimiento y evaluación en las etapas iniciales.
- **Sostenibilidad financiera.** Se mantuvieron dos indicadores como mediciones fundamentales de la sostenibilidad financiera de la AIF: “Ancla presupuestaria de la AIF” y “Proporción de costos de apoyo”¹⁰⁴. Se eliminaron dos indicadores: “Reducción del gasto bruto” y “Proporción del gasto en relación con los ingresos de las actividades”.
- **Temas especiales de la AIF.** Se modificaron los indicadores sobre cambio climático y sobre cuestiones de género con el fin de mejorar el seguimiento de los temas especiales de la AIF-18. Se introdujeron dos nuevos indicadores sobre género: “Porcentaje de proyectos respaldados por la AIF que demuestran una cadena de resultados al vincular las brechas de género identificadas en los análisis con medidas específicas que se registran en el marco de resultados” y “Número de operaciones respaldadas por la AIF en las que se aborda la violencia de género y se adoptan medidas de respuesta”. En relación con el cambio climático, se modificaron tres indicadores y uno se mantuvo sin variaciones. Con respecto al tema de FCV y al de empleo y transformación económica, se han introducido dos indicadores: “Índice de presencia del personal en SFC” y “Financiamiento privado de operaciones o transacciones respaldadas por el GBM en países clientes de la AIF”. Con respecto al tema de gobernanza, se añadió el indicador “Número de evaluaciones de flujos financieros ilícitos realizadas en países clientes de la AIF”.

¹⁰⁴ La definición de estos dos indicadores se modificará para que refleje los cambios en el marco de financiamiento de la AIF, de modo de asegurar la equiparación de los gastos relacionados con los créditos del modelo integrado con los ingresos correspondientes.

Cuadro 1. Medidas susceptibles de seguimiento en el contexto de la AIF-18 (página 93)

Cuadro 2a. Nivel I: Progreso de los países clientes de la AIF (página 104)

Cuadro 2b. Nivel II: Resultados en los países respaldados por la AIF (página 108)

Cuadro 2c. Nivel III: Eficacia institucional y operativa de la AIF (página 110)

Indicadores anotados por nivel (página 114)

Cuadro 1. Medidas susceptibles de seguimiento en el contexto de la AIF-18

OBJETIVOS	RECOMENDACIONES/MEDIDAS PROPUESTAS	PRODUCTO/FECHA PREVISTA	INDICADORES DEL SMR
<p>Apoyar la creación de empleo mediante la transformación económica</p>	<p align="center">EMPLEO Y TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA</p> <ul style="list-style-type: none"> - El GBM utilizará los instrumentos y recursos de la AIF e IFC para llevar a cabo 10 análisis de las cadenas de valor mundiales inclusivas en los países clientes de la AIF, con el objeto de comprender de qué forma pueden contribuir a la transformación económica y a la creación de empleo (por ejemplo, mediante el crecimiento de la agroindustria, las manufacturas y los servicios). Dichos análisis servirán para orientar las actividades dentro de la cartera de la AIF. - El GBM empleará la Alianza para la Conectividad de la Infraestructura Mundial a fin de poner a disposición de los países clientes de la AIF los conocimientos sobre experiencias y enfoques relacionados con inversiones transfronterizas y el desarrollo de corredores económicos. Dichos análisis servirán para orientar las actividades dentro de la cartera de la AIF. 	<p>Informe de avance sobre empleo y transformación económica para el examen de mitad del período de la AIF-18</p> <p>Informe de avance sobre empleo y transformación económica para el examen de mitad del período de la AIF-18</p>	<p>Nivel I</p> <ul style="list-style-type: none"> • PIB por persona empleada (PPA en dólares constantes de 2011) • Valor agregado de los sectores no agrícolas (como % del PIB) • Índice de desempeño de la logística comercial • Proporción de la población con acceso a la electricidad • Tasa de participación de mujeres y hombres en la fuerza laboral • Tasa de empleo de los jóvenes (entre 15 y 24 años de edad) <p>Nivel II</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de agricultores que adoptan tecnologías agrícolas más adecuadas (en millones) • Carreteras construidas o rehabilitadas (en km) • Personas que acceden a servicios de electricidad nuevos o mejorados (en millones) • Capacidad de generación de energía de fuentes renovables (en GW) • Superficie con servicios de riego o drenaje nuevos o mejorados (en ha) • Beneficiarios de intervenciones centradas en el empleo en países clientes de la AIF (en millones) • Beneficiarios de programas de protección social (en millones) • Beneficiarios de servicios financieros (en millones)

OBJETIVOS	RECOMENDACIONES/MEDIDAS PROPUESTAS	PRODUCTO/FECHA PREVISTA	INDICADORES DEL SMR
<p>Mejorar la calidad de los puestos de trabajo y garantizar la inclusión de los jóvenes y las mujeres</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El GBM analizará sistemáticamente el impacto de los programas referidos a las pymes y al fomento del espíritu empresarial que se llevan adelante en los países clientes de la AIF, con el objeto de evaluar sus efectos generales y determinar qué resultados diferenciados tienen entre las mujeres y los jóvenes. Deberán elaborarse directrices para orientar las operaciones futuras. - El GBM formulará directrices operacionales para los programas integrados de empleo para los jóvenes, procurando especialmente vincularlos con las intervenciones impulsadas por la demanda y respaldar la integración del mercado de trabajo. Dichas directrices servirán de base para diseñar la nueva generación de programas de empleo para los jóvenes en los países clientes de la AIF. 	<p>Informe de avance sobre empleo y transformación económica para el examen de mitad del período de la AIF-18</p> <p>Informe de avance sobre empleo y transformación económica para el examen de mitad del período de la AIF-18</p>	<p>millones)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inversiones privadas movilizadas por el Banco Mundial en países clientes de la AIF • Personas que han recibido acceso a mejores condiciones de vida urbana (en millones) <p>Nivel III</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capital privado directamente movilizado por operaciones o transacciones del GBM en países clientes de la AIF • Financiamiento privado (cofinanciamiento) de operaciones o transacciones respaldadas por el GBM en países clientes de la AIF • Indicador sobre transformación económica (el nombre del indicador y la metodología aún no se han determinado) <p><i>* Véanse también los indicadores de “Género y desarrollo” y “Fragilidad, conflicto y violencia”.</i></p>
<p>Dirigir el apoyo a la generación de empleo y al desarrollo del sector privado en contextos de alto riesgo, como las situaciones de fragilidad y migración</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El GBM mejorará los instrumentos operacionales existentes e introducirá otros nuevos a fin de lograr una distribución de los riesgos más adecuada en los proyectos y atraer capital privado hacia entornos de inversión de alto riesgo, por ejemplo, mediante la introducción del SFSP de IFC y MIGA. - El GBM adoptará la “perspectiva de la migración” en los países clientes de la AIF donde este fenómeno tiene un impacto económico y social importante (esto es, los países de origen, los de acogida y los de tránsito). Esto incluye elaborar análisis que permitan subsanar las lagunas de conocimientos críticas y, cuando haya demanda explícita de los países, brindar apoyo a las operaciones centradas en la creación de empleo, la gestión de la migración económica legal y la integración de los jóvenes y los migrantes económicos. 	<p>Informe de avance sobre el SFSP, que se utilizará en el examen de mitad del período de la AIF-18</p> <p>Informe de avance sobre empleo y transformación económica para el examen de mitad del período de la AIF-18</p>	<p>Examen de mitad del período de la AIF-18</p>
<p>Mejorar la base de conocimientos para orientar las</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El GBM desarrollará y pondrá a disposición de los países clientes de la AIF un conjunto de herramientas y sistemas de medición <i>ex ante</i> para evaluar los 	<p>Examen de mitad del período de la AIF-18</p>	

OBJETIVOS	RECOMENDACIONES/MEDIDAS PROPUESTAS	PRODUCTO/FECHA PREVISTA	INDICADORES DEL SMR
<p>operaciones con las que se procura apoyar el empleo y la transformación económica</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El GBM catalogará las enseñanzas extraídas de los diagnósticos sobre el empleo y evaluará de qué manera se tienen en cuenta dichos estudios al diseñar e implementar las operaciones que se llevan a cabo en los países clientes de la AIF centradas en la creación de empleo y la transformación económica. Asimismo, recomendará los cambios necesarios para mejorar el impacto de estos diagnósticos. - El GBM desarrollará perspectivas geográficas y las integrará en el análisis de las tendencias de la migración y la urbanización, y en el estudio del impacto de la infraestructura en el empleo y la transformación económica. Esto incluirá la implementación experimental de un inventario geográfico de la infraestructura en cinco países clientes de la AIF; la evaluación del acceso al empleo en las zonas urbanas, que se realizará en 10 ciudades de países clientes de la AIF, y la evaluación geográfica de las tendencias en la creación y destrucción de empleo, que se llevará a cabo en cinco países. 	<p>Documento para el examen de mitad del período de la AIF-18</p> <p>Informe de avance sobre empleo y transformación económica para el examen de mitad del período de la AIF-18</p>	
GÉNERO Y DESARROLLO			
<p>Incrementar el énfasis que se concede en las estrategias y las operaciones en los países a la meta de eliminar las diferencias entre mujeres y hombres,</p>	<p>Dotaciones humanas/diferencias de primera generación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En todas las operaciones de financiamiento de la AIF-18 dirigidas a la educación primaria y secundaria se abordarán las disparidades de género, por ejemplo, incentivando la matriculación, la asistencia y la retención de las niñas. - Todas las operaciones de financiamiento de la AIF-18 	<p>La meta se deberá alcanzar al final de la AIF-18, y se deberá presentar un informe en el examen de mitad del período.</p>	<p>Nivel I</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tasa de participación de mujeres y hombres en la fuerza laboral • Cambios jurídicos que aumentaron la paridad de género en los últimos dos años • Tasa bruta de finalización del primer ciclo de la educación secundaria (%) <p>- Proporción de niñas y niños que terminan</p>

OBJETIVOS	RECOMENDACIONES/MEDIDAS PROPUESTAS	PRODUCTO/FECHA PREVISTA	INDICADORES DEL SMR
<p>niñas y niños, y fortalecer la base de datos y pruebas para generar mayor impacto en la igualdad de género</p>	<p>dirigidas a la salud materna y reproductiva se centrarán en mejorar la disponibilidad y la asequibilidad de los servicios de salud reproductiva, incluso para sobrevivientes de la violencia de género.</p> <p>Eliminar las limitaciones que impiden acceder a más y mejores empleos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En al menos el 75 % de las operaciones de financiamiento de la AIF-18 destinadas al desarrollo de aptitudes se examinará la manera de apoyar la participación de la mujer en la actividad económica y el incremento de su productividad, o se analizará la forma de reducir la segregación ocupacional. - En al menos dos tercios de todas las operaciones de financiamiento de la AIF-18 destinadas al transporte urbano de pasajeros se procurará satisfacer las diferentes necesidades de movilidad y seguridad personal de mujeres y hombres. <p>Control sobre los activos, con especial atención a la inclusión financiera:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En al menos 10 de las operaciones de financiamiento y de análisis y servicios de asesoría referidas a la inclusión financiera que se llevarán a cabo durante la AIF-18, se buscará eliminar las diferencias entre hombres y mujeres en el acceso a los servicios financieros y su utilización, y en al menos 10 estrategias de inclusión financiera de países clientes de la AIF se exigirá presentar información desglosada por sexo y se establecerán medidas para abordar específicamente la inclusión financiera de las mujeres. - Al menos en la mitad de todas las operaciones de financiamiento de la AIF-18 correspondientes a la cartera de TIC se respaldará la ampliación del acceso a Internet y a los servicios de TIC entre las mujeres. 		<p>la escuela (%)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tasa de matrícula en el primer ciclo de la educación secundaria (%) - Proporción de la matrícula de niñas y niños (%) • Tasa de mortalidad materna [ODS 3.1.1] • Tasa de fecundidad de adolescentes (nacimientos por cada 1000 mujeres de entre 15 y 19 años) • Tasa de uso de métodos anticonceptivos modernos (% de mujeres de entre 15 y 49 años) <p>Nivel III</p> <ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de proyectos respaldados por la AIF que demuestran una cadena de resultados al vincular las brechas de género identificadas en los análisis con medidas específicas que se registran en el marco de resultados • Porcentaje de operaciones respaldadas por la AIF que presentan resultados sobre género en la etapa de terminación (%) • Número de operaciones respaldadas por la AIF en las que se aborda la violencia de género y se adoptan medidas de respuesta <p><i>Nota: Los indicadores de los tres niveles se desglosarán por sexo cuando sea viable y pertinente (véase información detallada en el cuadro 2 infra).</i></p>

OBJETIVOS	RECOMENDACIONES/MEDIDAS PROPUESTAS	PRODUCTO/FECHA PREVISTA	INDICADORES DEL SMR
	<p>Permitir la adopción de medidas a nivel de los países:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se pondrán en marcha procesos experimentales de recolección de datos en al menos seis países clientes de la AIF, de modo de recoger información sobre empleo y bienes directamente de los hogares encuestados. <p>Participación y capacidad de acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incrementar el número de operaciones que se llevan adelante en contextos frágiles dirigidas a impedir la violencia de género o responder a ella, entre otras cosas, mediante el acceso a servicios esenciales y actividades de apoyo a los medios de subsistencia de las mujeres (valor de referencia: AIF-16; véase el apartado “Fragilidad, conflicto y violencia”). - Aplicar las recomendaciones del Equipo Internacional de Trabajo sobre Violencia de Género del GBM, según proceda, en las operaciones que se lleven a cabo en los países que pueden ser clientes de la AIF. 		
CAMBIO CLIMÁTICO			
<p>Profundizar la incorporación del tema del cambio climático y la gestión del riesgo de desastres en los DSP, en los MAP y en las operaciones de financiamiento, y apoyar el fortalecimiento de la capacidad de planificación e inversión</p>	<ul style="list-style-type: none"> - En todos los DSP y los MAP se deberán incorporar las oportunidades y consideraciones referidas al cambio climático y a los riesgos de desastres, y reflejar las C(P)DN, sobre la base de un análisis de la experiencia anterior al inicio de la AIF-18. Se deberá informar al respecto en el examen de mitad del período. - Se continuarán analizando todas las operaciones de la AIF para detectar los riesgos climáticos y de desastres, y se integrarán en ellas medidas para lograr la resiliencia, sobre la base de un análisis de la experiencia anterior al inicio de la AIF-18. Se deberá informar al respecto en el examen de mitad del período. - Prestar apoyo a un mínimo de 10 países (a demanda) para que traduzcan sus C(P)DN en políticas y planes 	<p>Examen de mitad del período de la AIF-18</p>	<p>Nivel I</p> <ul style="list-style-type: none"> • Población expuesta a contaminación atmosférica perjudicial (PM_{2.5}) (%) • Variación media anual de la deforestación (%) • Emisiones de CO₂ (toneladas per cápita) • Extracción anual total de agua dulce (% de los recursos internos) <p>Nivel II</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de países que reciben apoyo de la AIF para institucionalizar la reducción del riesgo de desastres como una prioridad nacional

OBJETIVOS	RECOMENDACIONES/MEDIDAS PROPUESTAS	PRODUCTO/FECHA PREVISTA	INDICADORES DEL SMR
	<p>de inversión concretos con miras a comenzar a integrar los procesos de planificación y presupuestación nacionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elaborar al menos 10 planes de inversión en agricultura adaptada al clima y 10 notas de política programáticas sobre bosques. - Utilizar en mayor medida las operaciones para políticas de desarrollo que promueven beneficios secundarios referidos al clima. - Aplicar la contabilidad de las emisiones de GEI y el precio sombra del carbono en todas las operaciones que se lleven adelante en sectores importantes, y elaborar una nota de orientación revisada sobre las tasas de descuento. 		<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de generación de energía de fuentes renovables (GW) • Emisiones netas de GEI <p>Nivel III</p> <ul style="list-style-type: none"> • Operaciones respaldadas por la AIF que producen beneficios secundarios en el ámbito del cambio climático • Análisis y servicios de asesoría finalizados que abordan cuestiones relativas al cambio climático • Compromisos de la AIF que conllevan beneficios secundarios relativos a la gestión del riesgo de desastres (en USD)
<p>Prestar apoyo para lograr los objetivos de la iniciativa Energía Sostenible para Todos</p> <p>Hacer el seguimiento de los recursos de la AIF que se utilizan en proyectos sobre el cambio climático y elaborar los informes correspondientes</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyar la incorporación de 5 GW de capacidad de generación de energía a partir de fuentes renovables. - Elaborar prospectos de inversión en otros siete países con escaso acceso a la electricidad. 		
	<ul style="list-style-type: none"> - Presentar informes anuales sobre los fondos privados movilizados para iniciativas referidas al clima y seguir informando sobre el financiamiento para iniciativas climáticas en general junto con otros BMD¹⁰⁵. 		

¹⁰⁵ Los informes sobre el financiamiento para iniciativas vinculadas con el clima seguirán ajustándose a la metodología y los procedimientos acordados con otros BMD y en ellos se consignarán las cifras del GBM.

OBJETIVOS	RECOMENDACIONES/MEDIDAS PROPUESTAS	PRODUCTO/FECHA PREVISTA	INDICADORES DEL SMR
FRAGILIDAD, CONFLICTO Y VIOLENCIA			
<p>Profundizar los conocimientos de los que dispone la AIF sobre FCV y aprender de la experiencia en las operaciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Adoptar un enfoque basado en los riesgos para detectar situaciones de fragilidad en países no incluidos en la lista armonizada de SFC. - Profundizar los conocimientos del GBM sobre la mitigación y prevención de los riesgos de FCV mediante la elaboración de un informe destacado en el que se consignen las enseñanzas derivadas de la experiencia operacional y las evaluaciones de impacto. 	<p>La meta se deberá alcanzar al final de la AIF-18, y se deberá presentar un informe en el examen de mitad del período.</p>	<p>Nivel I</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de refugiados por país o territorio de asilo (en millones) <p>Nivel III</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de proyectos de la AIF en los que se aborda la violencia de género y se adoptan medidas de respuesta • Índice de presencia del personal en SFC <p><i>Nota: Los indicadores de los tres niveles se desglosarán por SFC cuando sea viable y pertinente (véase información detallada en el cuadro 2 infra).</i></p>
<p>Diseñar en el GBM estrategias integradas para abordar los factores causantes de las situaciones de FCV y fomentar la resiliencia institucional</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Tener en cuenta los análisis del riesgo y la resiliencia en todos los MAP de países que presentan SFC y de aquellos que están expuestos a riesgos considerables de experimentar FCV¹⁰⁶. - Incrementar el número de operaciones referidas a los refugiados y las comunidades de acogida (valor de referencia: AIF-17). - Incrementar el número de operaciones que se llevan a cabo en contextos frágiles dirigidas a impedir la violencia de género o responder a ella, entre otras cosas, mediante el acceso a servicios esenciales y actividades de apoyo a los medios de subsistencia de las mujeres (valor de referencia: AIF-16). 	<p>La meta se deberá alcanzar al final de la AIF-18, y se deberá presentar un informe en el examen de mitad del período.</p>	

¹⁰⁶ Para determinar qué países cumplen los requisitos para recibir asignaciones excepcionales de la AIF destinadas a mitigar los riesgos de FCV, se realiza un análisis de los riesgos de cada país en el que se combinan evaluaciones cuantitativas y cualitativas. Véase también el anexo 4.

OBJETIVOS	RECOMENDACIONES/MEDIDAS PROPUESTAS	PRODUCTO/FECHA PREVISTA	INDICADORES DEL SMR
Mejorar la dotación de personal, la eficacia operacional y la flexibilidad	<ul style="list-style-type: none"> - Aumentar el tiempo que pasa el personal en los países clientes en SFC, con especial énfasis en el personal apostado en ellos, y hacer el seguimiento correspondiente mediante un “índice de presencia”¹⁰⁷. 	La meta se deberá alcanzar al final de la AIF-18, y se deberá presentar un informe en el examen de mitad del período.	
Promover la conformación de alianzas para una respuesta más eficaz	<ul style="list-style-type: none"> - Efectuar evaluaciones conjuntas sobre recuperación y consolidación de la paz a medida que surjan oportunidades para comenzar a trabajar una vez finalizados los conflictos en los países clientes de la AIF. 	La meta se deberá alcanzar al final de la AIF-18, y se deberá presentar un informe en el examen de mitad del período.	
Incrementar el financiamiento dirigido a brindar apoyo en las SFC o en entornos de FCV	<ul style="list-style-type: none"> - Aplicar la versión revisada del marco de asignación de recursos de la AIF para las SFC y países afectados por FCV, de modo de orientar mejor el apoyo excepcional y la participación financiera de la AIF en estos países. 	Revisar la experiencia sobre la aplicación del marco de financiamiento para las operaciones sobre FCV en el examen de mitad del período de la AIF-18 y proponer los ajustes que se estimen necesarios.	
GOBERNANZA E INSTITUCIONES			
Incrementar la movilización de los recursos nacionales	<ul style="list-style-type: none"> - Brindar apoyo a por lo menos un tercio de los países clientes de la AIF con el objetivo de que incrementen la proporción entre impuestos y PIB mediante operaciones de préstamo, análisis y servicios de asesoría y asistencia técnica, lo que incluye evaluaciones de diagnóstico sobre tributación. 	La meta se deberá alcanzar al final de la AIF-18, y se deberá presentar un informe en el examen de mitad del período.	<p>Nivel I</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de países clientes de la AIF que han incrementado la proporción de los impuestos en relación con el PIB a más del 15 % • Número de países clientes de la AIF que han mejorado su calificación compuesta del PEFA en las siguientes dimensiones de los pilares de confiabilidad del presupuesto, transparencia de las finanzas
Mejorar el gasto público, la gestión financiera y las adquisiciones	<ul style="list-style-type: none"> - Brindar apoyo a un mínimo de 10 países clientes de la AIF para que lleven a cabo la segunda evaluación del desempeño (o la que siga) correspondiente al PEFA y 		

¹⁰⁷ El indicador propuesto reflejará el tiempo que dedica el personal del Banco Mundial apostado en los países, el personal de misión y los consultores y personal local e internacional apostados en el país.

OBJETIVOS	RECOMENDACIONES/MEDIDAS PROPUESTAS	PRODUCTO/FECHA PREVISTA	INDICADORES DEL SMR
	<p>utilicen esa información para preparar sus respectivos DSP.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aplicar la MAPS2 en cinco países clientes de la AIF, de modo de acelerar el desarrollo de sistemas de adquisiciones públicas modernos, eficientes, sostenibles y más inclusivos, que tengan en cuenta los objetivos nacionales de desarrollo. 		<p>públicas, y previsibilidad y control de la ejecución presupuestaria: 1.1) Gasto agregado; 9.1) Acceso público a la información fiscal: 24.2) Modalidades de las adquisiciones</p>
<p>Promover el sentido de identificación de las empresas estatales</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Brindar apoyo a al menos 10 países clientes de la AIF para mejorar el desempeño de sus empresas estatales mediante: i) acuerdos de resultados o ii) mayor transparencia, plasmada en la publicación de informes sobre su cartera de empresas estatales. 		<p>Nivel II</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de países clientes de la AIF con participación importante del Banco Mundial en materia impositiva en los que ha aumentado el número de contribuyentes registrados • Número de países clientes de la AIF que llevan a la práctica los compromisos de la Alianza para el Gobierno Abierto
<p>Respaldo el desempeño de la administración pública en la prestación de servicios</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Llevar a cabo operaciones conjuntas, actividades de asistencia técnica o análisis y servicios de asesoría sobre gobernanza sectorial en 10 países clientes de la AIF a fin de detectar y abordar los obstáculos institucionales que dificultan la prestación de servicios en los sectores de salud, abastecimiento de agua o educación. 	<p>La meta se deberá alcanzar al final de la AIF-18, y se deberá presentar un informe en el examen de mitad del período.</p>	<p>Nivel III</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de evaluaciones de flujos financieros ilícitos realizadas en los países clientes de la AIF
<p>Fortalecer la capacidad institucional para responder a las pandemias</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Brindar respaldo a al menos 25 países clientes de la AIF en la elaboración de planes de preparación para situaciones de pandemia. - Ofrecer apoyo a 25 países para que formulen marcos de gobernanza y mecanismos institucionales vinculados con la preparación multisectorial ante emergencias sanitarias, la respuesta y la recuperación posteriores. 		
<p>Integrar la participación de los ciudadanos y tener en cuenta las observaciones de los beneficiarios en las operaciones de</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyar proyectos en al menos 10 países clientes de la AIF, dirigidos a desarrollar y a poner en marcha mecanismos que permitan recoger las opiniones de los usuarios de servicios públicos o sistemas mejorados 		

OBJETIVOS	RECOMENDACIONES/MEDIDAS PROPUESTAS	PRODUCTO/FECHA PREVISTA	INDICADORES DEL SMR
prestación de servicios	de atención de reclamaciones ¹⁰⁸ , en los que se garantice la participación de las mujeres en estos procesos.		
Propiciar una gobernanza abierta, transparente e inclusiva mediante los compromisos con la Alianza para el Gobierno Abierto	<ul style="list-style-type: none"> - Brindar apoyo a al menos a una tercera parte de los países clientes de la AIF para que pongan en práctica compromisos de reforma vinculados con el programa de la Alianza para el Gobierno Abierto, con el que se busca generar Gobiernos más transparentes, responsables, participativos e inclusivos. 	La meta se deberá alcanzar al final de la AIF-18, y se deberá presentar un informe en el examen de mitad del período.	
Reducir los flujos financieros ilícitos	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar evaluaciones de los flujos financieros ilícitos en al menos 10 países clientes de la AIF para apoyar la identificación y el seguimiento de dichos fondos. 		
Comprender en mayor profundidad la gobernanza y el funcionamiento de las instituciones en situaciones de FCV	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer y sistematizar el estudio de la gobernanza y las instituciones en la mitad de la cantidad total de análisis de riesgos y resiliencia y en al menos tres cuartas partes de las evaluaciones sobre recuperación y consolidación de la paz correspondientes a países clientes de la AIF. 		
Poner en práctica las recomendaciones del <i>Informe sobre el desarrollo mundial 2017</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Plamificar la puesta en práctica de las recomendaciones del <i>Informe sobre el desarrollo mundial 2017</i>, procurando especialmente reducir las fallas en la implementación y facilitar los enfoques adaptables. 	Contar con un plan para el momento del examen de mitad del período	

¹⁰⁸ Dichos mecanismos mejorados incluyen parámetros mínimos de difusión, capacidad de respuesta, difusión de información o inclusión de las cuestiones de género.

OBJETIVOS	RECOMENDACIONES/MEDIDAS PROPUESTAS	PRODUCTO/FECHA PREVISTA	INDICADORES DEL SMR
INFORMES O EXÁMENES ADICIONALES PARA EL EXAMEN DE MITAD DEL PERÍODO DE LA AIF-18			
	<p>- Examen integral de la transición de los países clientes de la AIF al BIRF, teniendo en cuenta la capacidad financiera del BIRF en ese momento (sección IV A, “Financiamiento en condiciones no concesionarias”), que comprenderá un análisis tanto de la importancia del período en que los países pueden recibir financiamiento combinado para garantizar una adecuada preparación para el proceso de graduación (que abarcará el financiamiento para dichos países, incluido el límite máximo actual a los grandes prestatarios de este tipo de financiamiento y las medidas para preparar a los países para la graduación) como de la cláusula de aceleración contractual.</p>		
	<p>- Mecanismo de Ampliación del Financiamiento, centrado en la implementación de la AIF-18 (sección IV A, “Financiamiento en condiciones no concesionarias”)</p>		
	<p>- Servicio de Financiamiento para el Sector Privado (sección IV A, “Financiamiento en condiciones no concesionarias”)</p>		
	<p>- Disposiciones relativas a los derechos de voto en la AIF (sección IV B, “Aportaciones de los asociados en forma de donaciones”)</p>		

Cuadro 2a. Nivel I: Progreso de los países clientes de la AIF

SMR de la AIF-17		SMR de la AIF-18		Revisión	Desglose por sexo	Desglose por SFC
Objetivos del GBM						
1	Población que vive con menos de USD 1,90 al día	Población que vive con menos de USD 1,90 al día [ODS 1.1.1]		Modificado		✓
2	Tasa media de crecimiento de los ingresos del 40 % más pobre de la población	Tasas de crecimiento de los gastos o ingresos per cápita de los hogares del 40 % más pobre de la población y de la población total [ODS 10.1.1]		Modificado		✓
Crecimiento						
3	PIB per cápita (en dólares constantes de 2005)	Tasa de crecimiento anual del PIB real per cápita [ODS 8.1.1]		Modificado		✓
4	Formación bruta de capital (% del PIB)	PIB por persona empleada (PPA en dólares constantes de 2011)		Modificado		✓
5		Valor agregado de los sectores no agrícolas (como % del PIB)		Nuevo		✓
6	Nivel de capacidad estadística (escala de 0 a 100)	Nivel de capacidad estadística (escala de 0 a 100)		No modificado		✓
7	Calidad de la gestión presupuestaria y financiera - en los países clientes de la AIF que implementan la Iniciativa para la Transparencia para las Industrias Extractivas (EITI)			Eliminado		
8	Ingresos tributarios provenientes de las industrias extractivas en países clientes de la AIF que implementan la EITI, como porcentaje del PIB (%)			Eliminado		
9	Índice de desempeño de la logística comercial (escala de calificación general, 1 = bajo a 5 = alto)	Índice de desempeño de la logística comercial (escala de calificación general, 1 = bajo a 5 = alto)		No modificado		✓
10		Número de países clientes de la AIF que han incrementado la proporción de los impuestos en relación con el PIB a más del 15 %		Nuevo		✓

SMR de la AIF-17		SMR de la AIF-18		Revisión	Desglose por sexo	Desglose por SFC
11		Número de países clientes de la AIF que han mejorado su calificación compuesta del PEFA en las siguientes dimensiones de los pilares de confiabilidad del presupuesto, transparencia de las finanzas públicas, y previsibilidad y control de la ejecución presupuestaria: 1.1) Gasto agregado; 9.1) Acceso público a la información fiscal; 24.2) Modalidades de las adquisiciones	Número de países clientes de la AIF que han mejorado su calificación compuesta del PEFA en las siguientes dimensiones de los pilares de confiabilidad del presupuesto, transparencia de las finanzas públicas, y previsibilidad y control de la ejecución presupuestaria: 1.1) Gasto agregado; 9.1) Acceso público a la información fiscal; 24.2) Modalidades de las adquisiciones	Nuevo		✓
12	Tasa de empleo de los jóvenes (entre 15 y 24 años de edad) - Mujeres - Hombres	Tasa de empleo de los jóvenes (entre 15 y 24 años de edad) - Mujeres - Hombres	Tasa de empleo de los jóvenes (entre 15 y 24 años de edad) - Mujeres - Hombres	No modificado	✓	✓
Sostenibilidad y resiliencia						
13	Variación de la riqueza, incluido el capital físico, humano y natural (dólares per cápita)	Países que no presentan disminución de la riqueza	Países que no presentan disminución de la riqueza	Modificado		✓
14	Países clientes de la AIF que han informado de avances en la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en sus políticas y programas de desarrollo (número)			Eliminado		✓
15	Exposición a concentraciones de PM _{2.5} (promedio ponderado de la población, microgramos por m ³)	Población expuesta a contaminación atmosférica perjudicial (PM _{2.5}) (%)	Población expuesta a contaminación atmosférica perjudicial (PM _{2.5}) (%)	Modificado		✓
16	Tasa de deforestación (%)	Variación media anual de la deforestación (%)	Variación media anual de la deforestación (%)	Modificado		✓
17	Emissiones de CO ₂ (toneladas per cápita)	Emissiones de CO ₂ (toneladas per cápita)	Emissiones de CO ₂ (toneladas per cápita)	No modificado		✓
18	Porcentaje de la población que vive en zonas afectadas por déficit hídrico	Extracción total anual de agua dulce (% de los recursos internos)	Extracción total anual de agua dulce (% de los recursos internos)	Modificado		✓
Grado de inclusión						
19	Porcentaje de países clientes de la AIF en que el crecimiento del ingreso medio del 40 % más pobre es positivo y mayor que el crecimiento del ingreso medio de la población	Países con crecimiento concentrado en el 40 % más pobre de la población (%)	Países con crecimiento concentrado en el 40 % más pobre de la población (%)	Modificado		✓
20	Tasa de electrificación (% de la población)	Proporción de la población con acceso a la electricidad [ODS 7.1.1]	Proporción de la población con acceso a la electricidad [ODS 7.1.1]	Modificado		✓
21	Tasa de empleo - Mujeres - Hombres	Tasa de empleo - Mujeres - Hombres	Tasa de empleo - Mujeres - Hombres	Eliminado		

SMR de la AIF-17		SMR de la AIF-18		Revisión	Desglose por sexo	Desglose por SFC
22	Tasa de empleo en SFC - Mujeres - Hombres			Eliminado		
23	Cuentas bancarias (titulares con una edad mínima de 15 años) (%) - Hombres - Mujeres	Proporción de adultos (15 años de edad en adelante) que poseen una cuenta en un banco u otra institución financiera o que tienen acceso a un servicio de dinero móvil [ODS 8.10.2]		Modificado	✓	✓
24		Tasa de participación de mujeres y hombres en la fuerza laboral		Nuevo	✓	✓
25	Países clientes de la AIF donde no hay leyes discriminatorias contra las mujeres (cantidad)	Cambios jurídicos que aumentaron la paridad de género en los últimos dos años		Modificado		✓
26	Tasa bruta de finalización de la educación secundaria - Tasa de finalización de las niñas (%)	Tasa bruta de finalización del primer ciclo de la educación secundaria (%) - Proporción de niñas y niños que terminan la escuela (%)		Modificado	✓	✓
27	Proporción de niñas y niños que reciben educación secundaria (%)	Tasa de matrícula en el primer ciclo de la educación secundaria (%) - Proporción de niñas y niños en la matrícula (%)		Modificado	✓	✓
28	Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años (por cada 1000 nacidos vivos)	Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años (muertes por cada 1000 nacidos vivos) [ODS 3.2.1]		Modificado		✓
29	Prevalencia de la malnutrición, relación entre altura y edad (%), niños menores de 5 años)	Prevalencia del retraso en el crecimiento en niños menores de 5 años (%) [ODS 2.2.1]		Modificado	✓	✓
32	Nacimientos atendidos por personal de salud calificado (% del total de nacimientos)	Proporción de nacimientos atendidos por personal de salud calificado (%) [ODS 3.1.2]		Modificado		✓
33	Prevalencia del VIH/SIDA (% de la población de entre 15 y 49 años)	Incidencia del VIH (% de la población no infectada de entre 15 y 49 años)		Modificado	✓	✓
34	Tasa de mortalidad materna (por cada 100 000 nacidos vivos)	Tasa de mortalidad materna (por cada 100 000 nacidos vivos) [ODS 3.1.1]		No modificado		✓
35	Tasa de fecundidad de adolescentes (nacimientos por cada 1000 mujeres de entre 15 y 19 años)	Tasa de fecundidad de adolescentes (nacimientos por cada 1000 mujeres de entre 15 y 19 años)		No modificado		✓
36	Tasa de uso de métodos anticonceptivos (% de mujeres de entre 15 y 49 años)	Tasa de uso de métodos anticonceptivos modernos (% de mujeres de entre 15 y 49 años)		Modificado		✓
37	Acceso a servicios de saneamiento mejorados (% de la población)	Acceso a servicios de saneamiento mejorados (% de la población)		No modificado		✓
38	Acceso a fuentes de agua mejoradas (% de la población)	Acceso a fuentes de agua mejoradas (% de la población)		No modificado		✓
39	Suscripciones a telefonía móvil (cada 100 personas)			Eliminado		✓

SMR de la AIF-17	SMR de la AIF-18	Revisión	Desglose por sexo	Desglose por SFC
40	Número de refugiados por país o territorio de asilo (en millones)	Nuevo		✓
41	Número de desplazados internamente	Nuevo		✓

Cuadro 2b. Nivel II: Resultados en los países respaldados por la AIF

SMR de la AIF-17		SMR de la AIF-18		Revisión	Desglose por sexo	Desglose por países en SFC
Crecimiento						
1	Beneficiarios de proyectos agrícolas y de desarrollo rural (en millones) - Mujeres beneficiarias de proyectos rurales y agrícolas (en millones)	Número de agricultores que adoptan tecnologías agrícolas más adecuadas (en millones)		Modificado	✓	✓
2	Cuentas activas de micropréstamos (en millones) - Cuentas activas de micropréstamos a nombre de mujeres (en millones)	Beneficiarios de servicios financieros (en millones)		Modificado	✓	✓
3	Carreteras construidas o rehabilitadas (en km)	Carreteras construidas o rehabilitadas (en km)		No modificado		✓
4	Superficie con servicios de riego y drenaje (en ha)	Superficie con servicios de riego o drenaje nuevos o mejorados (en ha)		Modificado		✓
5	Obras de construcción o rehabilitación para aumentar la capacidad de generación de energía de fuentes renovables (en MW)	Capacidad de generación de energía de fuentes renovables (en GW)		Modificado		✓
6		Inversiones privadas movilizadas por el Banco Mundial en países clientes de la AIF		Nuevo		✓
Grado de inclusión						
7	Docentes contratados o que recibieron capacitación (en millones)	Docentes contratados o que recibieron capacitación (en millones)		Modificado	✓	✓
8	Personas con acceso a un paquete básico de servicios de salud, nutrición o población	Personas que han recibido servicios básicos de salud, nutrición y población (en millones) i) Número de niños inmunizados ii) Número de mujeres y niños que han recibido servicios básicos de nutrición iii) Número de nacimientos atendidos por personal de salud calificado		Modificado	✓	✓
9	Mujeres beneficiarias de programas de protección social (en millones)	Beneficiarios de programas de protección social (en millones)		Modificado	✓	✓
10	Personas con acceso a fuentes de agua mejoradas (en millones)	Personas que han recibido acceso a fuentes de agua mejoradas (en millones)		Modificado	✓	✓
11	Personas con acceso a servicios de saneamiento mejorados (en millones)	Personas que han recibido acceso a servicios de saneamiento mejorados (en millones)		Modificado	✓	✓

SMR de la AIF-17	SMR de la AIF-18	Revisión	Desglose por sexo	Desglose por países en SFC
12	Personas que han recibido acceso a mejores condiciones de vida urbana (en millones)	Modificado	✓	✓
13	Número de personas que han recibido acceso a un servicio eléctrico nuevo o mejorado (en millones)	Modificado	✓	✓
14	Beneficiarios de intervenciones centradas en el empleo en países clientes de la AIF (en millones)	Nuevo	✓	✓
Sostenibilidad y resiliencia				
15	Ahorro de energía previsto para toda la vigencia de la operación (en MW/h)	Modificado		
16	Número de países que reciben apoyo de la AIF para institucionalizar la reducción del riesgo de desastres como una prioridad nacional	No modificado		✓
17	Emissiones netas de GEI	Nuevo		✓
18	Países a los que se brinda ayuda para fortalecer los sistemas nacionales de estadística (número) en SFC	Modificado		✓
19	Número de operaciones de préstamo con componentes de registro civil y estadísticas vitales	Nuevo		✓
20	Países que fortalecieron la política y la administración tributarias con el respaldo de la AIF (número)	Eliminado		
21	Países que fortalecieron la gestión de las finanzas públicas con el respaldo de la AIF (número)	Eliminado		
22	Número de países clientes de la AIF con participación importante del Banco Mundial en materia impositiva en los que ha aumentado el número de contribuyentes registrados	Nuevo		✓
23	Número de países clientes de la AIF que adoptan o incorporan mayor funcionalidad en las adquisiciones electrónicas	Eliminado		
24	Número de países clientes de la AIF que llevan a la práctica los compromisos de la Alianza para el Gobierno Abierto	Nuevo		✓

Cuadro 2c. Nivel III: Eficacia institucional y operativa de la AIF

SMR de la AIF-17		SMR de la AIF-18		Revisión	Desglose por sexo	Desglose por SFC
Calificaciones de los resultados en términos de desarrollo						
1	Logro de resultados satisfactorios en términos de desarrollo en los informes de terminación de las estrategias de asistencia a los países (% , calificaciones del IEG)	Resultados satisfactorios de las estrategias de los países clientes de la AIF (% , calificaciones del IEG)		Modificado		✓
2	Logro de resultados satisfactorios en términos de desarrollo en las operaciones de la AIF (% , calificaciones del IEG) (como porcentaje de los compromisos)	Resultados satisfactorios de las operaciones de la AIF: - como porcentaje de los compromisos (% , calificaciones del IEG) - como porcentaje de las operaciones (% , calificaciones del IEG)		Modificado		✓
Opiniones y comentarios de los países clientes						
3	Opiniones y comentarios de los países clientes de la AIF sobre la eficacia del GBM: Eficacia del GBM (general)	Opiniones y comentarios de los países clientes de la AIF sobre la eficacia y el impacto en los resultados del GBM		Modificado		✓
4	Opiniones y comentarios de los países clientes de la AIF sobre la eficacia del GBM: Contribución de la labor y las actividades en materia de conocimientos del GBM a la obtención de resultados de desarrollo	Opiniones y comentarios de los países clientes de la AIF sobre los conocimientos del GBM		Modificado		✓
5	Opiniones y comentarios de los países clientes de la AIF sobre la eficacia del GBM: Los instrumentos financieros satisfacen las necesidades de un cliente			Eliminado		
6	Opiniones y comentarios de los países clientes sobre la capacidad de respuesta y la accesibilidad del personal del GBM	Opiniones y comentarios de los países clientes sobre la capacidad de respuesta y la accesibilidad del personal del GBM		No modificado		✓
7	Opiniones y comentarios de los países clientes sobre la colaboración del GBM con otros donantes	Opiniones y comentarios de los países clientes sobre la colaboración del GBM con otros donantes		No modificado		✓
Opiniones y comentarios de los beneficiarios						
8	Proyectos en que se aplican los comentarios y opiniones de los beneficiarios (%)	Proyectos con un indicador sobre opiniones y comentarios de los beneficiarios en la etapa de diseño (%)		Nuevo		✓
Desempeño de la cartera						
9	Desempeño satisfactorio del Banco en operaciones financiadas por la AIF - general - al inicio - durante la supervisión	Desempeño satisfactorio del Banco en operaciones financiadas por la AIF - general - al inicio - durante la supervisión		No modificado		✓

	SMR de la AIF-17	SMR de la AIF-18	Revisión	Desglose por sexo	Desglose por SFC
10	Ejecución satisfactoria de las operaciones activas	Avance satisfactorio de la ejecución de las operaciones activas	Eliminado		✓
11	Desempeño satisfactorio de proyectos conjuntos y complementarios de la AIF e IFC en países clientes de la AIF	Proporción de MAP en países clientes de la AIF que poseen al menos un objetivo conjunto en la matriz de resultados (%)	Modificado		✓
12	Alineación con la estrategia - Cantidad de estrategias de países respaldadas por un DSP (%)	Alineación con la estrategia - Cantidad de estrategias de países respaldadas por un DSP (%)	No modificado		✓
		Alineación con la estrategia - Evaluación cualitativa de la convergencia entre la labor en el país y los objetivos institucionales	Nuevo		✓
13	Tasa de desembolso del financiamiento para proyectos (%)	Tasa de desembolso (%)	Modificado		✓
14	Operaciones cuyo diseño se basa en las enseñanzas obtenidas de las evaluaciones del impacto y otro tipo de evaluaciones (%)	Diseño de operaciones basado en las enseñanzas obtenidas de las evaluaciones (%)	Modificado		✓
15	Calidad de las actividades de seguimiento y evaluación en las operaciones financiadas por la AIF (% del compromiso de la AIF, calificaciones del IEG)	Calidad de las actividades de seguimiento y evaluación en las operaciones financiadas por la AIF (% del compromiso de la AIF, calificaciones del IEG)	No modificado		✓
16		Tiempo transcurrido desde la etapa de la nota sobre la idea del proyecto hasta el primer desembolso del financiamiento para el proyecto (meses) i) Tiempo transcurrido desde la aprobación de la nota sobre la idea del proyecto hasta la aprobación del Directorio Ejecutivo ii) Tiempo transcurrido desde la aprobación del Directorio Ejecutivo hasta la entrada en vigor del proyecto iii) Tiempo transcurrido desde la entrada en vigor del proyecto hasta el primer desembolso	No modificado		✓
17	Costo medio del apoyo para la ejecución de proyectos (USD)	Costo medio del apoyo para la ejecución de proyectos (USD)	No modificado		✓
18	Uso de los sistemas nacionales para la gestión de las finanzas públicas y las adquisiciones (%)		Eliminado		
19	Compromisos de la AIF destinados a la evaluación del impacto, otros enfoques basados en pruebas y la capacidad estadística (USD)	Número de evaluaciones del impacto respaldadas por el Banco Mundial en países clientes de la AIF	Modificado		✓
20		Índice de proactividad	Nuevo		

SMR de la AIF-17		SMR de la AIF-18		Revisión	Desglose por sexo	Desglose por SFC
Sostenibilidad financiera						
21	Ancla presupuestaria de la AIF (%)	Ancla presupuestaria de la AIF (%)		No modificado		
22	Reducción del gasto bruto (en millones de USD)			Eliminado		
23	Proporción del gasto en relación con los ingresos de las actividades (%)			Eliminado		
24	Proporción de costos de apoyo (%)	Proporción de costos de apoyo (%)		No modificado		✓
Implementación de los temas especiales de la AIF						
25	Operaciones de la AIF que integran las cuestiones de género en el análisis, el diseño y el seguimiento			Eliminado		✓
26	En el caso de los proyectos con seguimiento de las cuestiones de género en la etapa de diseño, porcentaje de proyectos en que se informa sobre tales indicadores durante la ejecución	Porcentaje de proyectos respaldados por la AIF que demuestran una cadena de resultados al vincular las brechas de género identificadas en los análisis con medidas específicas que se registran en el marco de resultados		Nuevo		✓
27	Operaciones de la AIF con indicadores sectoriales básicos que pueden desglosarse por sexo en las que se informan dichos datos (% de la AIF)			Eliminado		
28		Porcentaje de operaciones respaldadas por la AIF que presentan resultados sobre género en la etapa de terminación (%)		Nuevo		✓
29		Número de operaciones respaldadas por la AIF en las que se aborda la violencia de género y se adoptan medidas de respuesta		Nuevo		✓
30		Índice de presencia del personal en SFC		Nuevo		✓
31	Operaciones de la AIF con beneficios secundarios en el ámbito del cambio climático en las que se aplican las medidas sobre el clima acordadas (miles de millones de USD)	Operaciones respaldadas por la AIF que producen beneficios secundarios en el ámbito del cambio climático - Número de proyectos - Compromisos en miles de millones de USD		Modificado		✓

	SMR de la AIF-17	SMR de la AIF-18	Revisión	Desglose por sexo	Desglose por SFC
32	Estudios económicos y sectoriales completados y asistencia técnica no financiera que abordan cuestiones relativas al cambio climático (número)	Análisis y servicios de asesoría finalizados que abordan cuestiones relativas al cambio climático (número)	Modificado		✓
33	Compromisos de la AIF que conllevan beneficios secundarios relativos a la gestión del riesgo de desastres (en USD)	Compromisos de la AIF que conllevan beneficios secundarios relativos a la gestión del riesgo de desastres (en USD)	No modificado		✓
34	Capital privado movilizado por el GBM en países clientes de la AIF (en millones de USD)	Capital privado directamente movilizado por operaciones o transacciones del GBM en países clientes de la AIF	Modificado		✓
35		Financiamiento privado (cofinanciamiento) de operaciones o transacciones respaldadas por el GBM en países clientes de la AIF	Nuevo		✓
36		Número de evaluaciones de flujos financieros ilícitos realizadas en países clientes de la AIF	Nuevo		✓
37		Indicador sobre la transformación económica (aún no se ha definido ni formulado)	Nuevo		✓

Indicadores anotados por nivel

Indicador	Unidad de medida	Fuente de los datos	Fecha de los resultados más recientes	Norma de desempeño propuesta / Meta para la AIF-18 (ejercicios de 2018-20)
Nivel I: Progreso de los países clientes de la AIF				
Objetivos del GBM				
Población que vive con menos de USD 1,90 al día [ODS 1.1.1]	% de la población	Estimaciones del personal basadas en datos de PovcalNet	2012	
Tasas de crecimiento de los gastos o ingresos per cápita de los hogares del 40 % más pobre de la población y de la población total [ODS 10.1.1]	%	Base de datos mundial sobre prosperidad compartida (cálculos basados en el conjunto de datos del Grupo de Trabajo sobre Pobreza Mundial)	n. d.	
Crecimiento				
Tasa de crecimiento anual del PIB real per cápita [ODS 8.1.1]	%	Indicadores del desarrollo mundial	2015	
PIB por persona empleada	PPA en dólares constantes de 2011	Indicadores del desarrollo mundial	2014	
Valor agregado de los sectores no agrícolas (como % del PIB)	%	Indicadores del desarrollo mundial	n. d.	

Indicador	Unidad de medida	Fuente de los datos	Fecha de los resultados más recientes	Norma de desempeño / propuesta / Meta para la AIF-18 (ejercicios de 2018-20)
Nivel de capacidad estadística	Escala de 0 a 100	Indicadores del desarrollo mundial	2015	
Índice de desempeño de la logística comercial	Escala de calificación general: 1 = bajo; 5 = alto	Indicadores del desarrollo mundial	2014	
Número de países clientes de la AIF que han incrementado la proporción de los impuestos en relación con el PIB a más del 15 %	Número	<i>Monitor Fiscal</i> , FMI	n. d.	
Número de países clientes de la AIF que han mejorado su calificación compuesta del PEFA en las siguientes dimensiones de los pilares de confiabilidad del presupuesto, transparencia de las finanzas públicas y previsibilidad y control de la ejecución presupuestaria: 1.1) Gasto agregado; 9.1) Acceso público a la información fiscal; 24.2) Modalidades de las adquisiciones	Número	PEFA	2011	
Tasa de empleo de los jóvenes (entre 15 y 24 años de edad) (mujeres, hombres)	%	Indicadores del desarrollo mundial	2014	
Sostenibilidad y resiliencia				
Países que no presentan disminución de la riqueza	% de países	Estimaciones del personal basadas en datos del Banco Mundial	2014	
Población expuesta a contaminación atmosférica perjudicial (PM _{2.5})	% de la población	Indicadores del desarrollo mundial	2013	

Indicador	Unidad de medida	Fuente de los datos	Fecha de los resultados más recientes	Norma de desempeño / propuesta / Meta para la AIF-18 (ejercicios de 2018-20)
Variación media anual de la deforestación	%	Indicadores del desarrollo mundial	2015	
Emisiones de CO ₂	Toneladas per cápita	Indicadores del desarrollo mundial	2011	
Extracción total anual de agua dulce	% de los recursos internos	Indicadores del desarrollo mundial	2014	
Grado de inclusión				
Países con crecimiento concentrado en el 40 % más pobre de la población	%	Base de datos mundial sobre prosperidad compartida, alrededor de 2007-12, (cálculos basados en datos de PovcalNet)	2013	
Proporción de la población con acceso a la electricidad [ODS 7.1.1]	% de la población	Indicadores del desarrollo mundial	2012	
Proporción de adultos (15 años en adelante) que poseen una cuenta en un banco u otra institución financiera o que tienen acceso a un servicio de dinero móvil [ODS 8.10.2]	%	Indicadores del desarrollo mundial	n. d.	
Tasa de participación de mujeres y hombres en la fuerza laboral	%	Indicadores del desarrollo mundial	2014	

Indicador	Unidad de medida	Fuente de los datos	Fecha de los resultados más recientes	Norma de desempeño propuesta / Meta para la AIF-18 (ejercicios de 2018-20)
Cambios jurídicos que aumentaron la paridad de género en los últimos dos años	Número de brechas de género legales	<i>Mujer, empresa y el derecho</i>	2015	
Tasa bruta de finalización del primer ciclo de la educación secundaria - Proporción de niñas y niños que terminan la escuela	%	Indicadores del desarrollo mundial	2013	
Tasa de matrícula en el primer ciclo de la educación secundaria - Proporción de niñas y niños en la matrícula	%	Indicadores del desarrollo mundial	2013	
Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años [ODS 3.2.1]	Número de muertes de menores de 5 años por cada 1000 nacidos vivos	Indicadores del desarrollo mundial	2015	
Prevalencia del retraso en el crecimiento en niños menores de 5 años [ODS 2.2.1]	%	Indicadores del desarrollo mundial	2014	
Proporción de nacimientos atendidos por personal de salud calificado [ODS 3.1.2]	%	Indicadores del desarrollo mundial	2012	
Incidencia del VIH	% de la población no infectada de entre 15 y 49 años	Indicadores del desarrollo mundial	2015	

Indicador	Unidad de medida	Fuente de los datos	Fecha de los resultados más recientes	Norma de desempeño / propuesta / Meta para la AIF-18 (ejercicios de 2018-20)
Tasa de mortalidad materna [ODS 3.1.1]	Número de muertes de madres por cada 100 000 nacidos vivos	Indicadores del desarrollo mundial	2014	
Tasa de fecundidad de adolescentes	Número de nacimientos por cada 1000 mujeres de entre 15 y 49 años	Indicadores del desarrollo mundial	2014	
Tasa de uso de métodos anticonceptivos modernos	% de mujeres de entre 15 y 49 años	Indicadores del desarrollo mundial	2011	
Acceso a servicios de saneamiento mejorados	% de la población	Indicadores del desarrollo mundial	2015	
Acceso a fuentes de agua mejoradas	% de la población	Indicadores del desarrollo mundial	n. d.	
Número de refugiados por país o territorio de asilo (en millones)	Número	Indicadores del desarrollo mundial	n. d.	
Número de desplazados internamente	Número (estimación alta)	Indicadores del desarrollo mundial	n. d.	

Indicador	Unidad de medida	Fuente de los datos	Fecha de los resultados más recientes	Norma de desempeño propuesta / Meta para la AIF-18 (ejercicios de 2018-20)
Nivel II: Resultados de desarrollo en los países respaldados por la AIF				
Crecimiento				
Número de agricultores que adoptan tecnologías agrícolas más adecuadas	Millones	Estimaciones del personal	Incremento a lo largo de tres ejercicios (ej. de 2014-16)	4-5
Beneficiarios de servicios financieros	Número de personas (en millones)	Estimaciones del personal	Incremento a lo largo de tres ejercicios (ej. de 2014-16)	4-6
Carreteras construidas o rehabilitadas	Km	Estimaciones del personal	Incremento a lo largo de tres ejercicios (ej. de 2014-16)	80 000 a 100 000 km
Superficie con servicios de riego o drenaje nuevos o mejorados	Ha	Estimaciones del personal	Incremento a lo largo de tres ejercicios (ej. de 2014-16)	1,3 a 2,3 millones de ha

Indicador	Unidad de medida	Fuente de los datos	Fecha de los resultados más recientes	Norma de desempeño propuesta / Meta para la AIF-18 (ejercicios de 2018-20)
Capacidad de generación de energía de fuentes renovables	GW	Estimaciones del personal	Incremento a lo largo de tres ejercicios (ej. de 2014-16)	5 GW
Inversiones privadas movilizadas por el Banco Mundial en países clientes de la AIF	Millones de USD	Estimaciones del personal	n. d.	n. d.
Grado de inclusión				
Docentes contratados o que recibieron capacitación	Número de docentes (en millones)	Estimaciones del personal	Incremento a lo largo de tres ejercicios (ej. de 2014-16)	9 -10
Personas que han recibido servicios básicos de salud, nutrición y población i) Número de niños inmunizados (en millones) ii) Número de mujeres y niños que han recibido servicios básicos de nutrición (en millones) iii) Número de nacimientos atendidos por personal de salud calificado	Número de personas (en millones)	Estimaciones del personal	Incremento a lo largo de tres ejercicios (ej. de 2014-16)	316-400 i) 120-180 ii) 180-200 iii) 16-20
Beneficiarios de programas de protección social	Número de personas (en millones)	Estimaciones del personal	Incremento a lo largo de tres ejercicios	25-30

Indicador	Unidad de medida	Fuente de los datos	Fecha de los resultados más recientes	Norma de desempeño propuesta / Meta para la AIF-18 (ejercicios de 2018-20)
			(ej. de 2014-16)	
Personas que han recibido acceso a fuentes de agua mejoradas	Número de personas (en millones)	Estimaciones del personal	Incremento a lo largo de tres ejercicios (ej. de 2014-16)	35-45
Personas que han recibido acceso a servicios de saneamiento mejorados	Número de personas (en millones)	Estimaciones del personal	Incremento a lo largo de tres ejercicios (ej. de 2014-16)	12-18
Personas que han recibido acceso a mejores condiciones de vida urbana	Número de personas (en millones)	Estimaciones del personal	Incremento a lo largo de tres ejercicios (ej. de 2014-16)	13-18
Número de personas que han recibido acceso a un servicio eléctrico nuevo o mejorado	Número de personas (en millones)	Estimaciones del personal	Incremento a lo largo de tres ejercicios (ej. de 2014-16)	25-35
Beneficiarios de intervenciones centradas en el empleo en países clientes de la AIF	Número de personas (en millones)	Estimaciones del personal	n. d.	n. d.

Indicador	Unidad de medida	Fuente de los datos	Fecha de los resultados más recientes	Norma de desempeño propuesta / Meta para la AIF-18 (ejercicios de 2018-20)
Sostenibilidad				
Ahorro previsto de energía o combustible	Megajulios	Estimaciones del personal	Incremento a lo largo de tres ejercicios (ej. de 2014-16)	1,51x107 MWh
Número de países que reciben apoyo de la AIF para institucionalizar la reducción del riesgo de desastres como una prioridad nacional	Número de países	Estimaciones del personal		25-30
Emisiones netas de GEI	tCO ₂ equivalente / año	Estimaciones del personal	n. d.	n. d.
Número de países que recibieron ayuda del GBM con el objetivo de fortalecer su capacidad estadística para la realización de encuestas de hogares	Número de países	Estimaciones del personal	n. d.	30
Número de operaciones de préstamo con componentes de registro civil y estadísticas vitales	Número de operaciones	Estimaciones del personal	n. d.	20
Número de países clientes de la AIF con participación importante del Banco Mundial en materia impositiva en los que ha aumentado el número de contribuyentes registrados	Número de países	Estimaciones del personal	n. d.	8-12
Número de países clientes de la AIF que llevan a la práctica los compromisos de la Alianza para el Gobierno Abierto	Cantidad	Alianza para el Gobierno Abierto	2015	20-30

Indicador	Unidad de medida	Fuente de los datos	Fecha de los resultados más recientes	Norma de desempeño / propuesta / Meta para la AIF-18 (ejercicios de 2018-20)
Nivel III: Eficacia institucional y operativa de la AIF				
Calificaciones de los resultados en términos de desarrollo				
Resultados satisfactorios de las estrategias de los países clientes de la AIF	(% , calificaciones del IEG)	IEG	Base acumulativa lo largo de cuatro ejercicios (ej. de 2013-16)	70 (anual, cuatro ejercicios)
Resultados satisfactorios de las operaciones de la AIF: - como porcentaje de los compromisos - como porcentaje de las operaciones	%, calificaciones del IEG	IEG	Base acumulativa lo largo de tres ejercicios (ej. de 2012-14)	80 (anual, tres ejercicios) 75 (anual, tres ejercicios)
Opiniones y comentarios de los clientes				
Opiniones y comentarios de los clientes de la AIF sobre la eficacia y el impacto en los resultados del GBM	Escala de calificación general: 1 a 10	Programa de la Encuesta de Opinión de los Países, GBM	Ej. de 2016	7 (anual)
Opiniones y comentarios de los clientes de la AIF sobre los conocimientos del GBM	Escala de calificación general: 1 a 10	Programa de la Encuesta de Opinión de los Países, GBM	Ej. de 2016	7 (anual)

Indicador	Unidad de medida	Fuente de los datos	Fecha de los resultados más recientes	Norma de desempeño propuesta / Meta para la AIF-18 (ejercicios de 2018-20)
Opiniones y comentarios de los clientes sobre la capacidad de respuesta y la accesibilidad del personal del GBM	Escala de calificación general: 1 a 10	Programa de la Encuesta de Opinión de los Países, GBM	Ej. de 2016	7 (anual)
Opiniones y comentarios de los clientes sobre la colaboración del GBM con otros donantes	Escala de calificación general: 1 a 10	Programa de la Encuesta de Opinión de los Países, GBM	Ej. de 2016	8 (anual)
Comentarios de los beneficiarios				
Proyectos con un indicador sobre opiniones y comentarios de los beneficiarios en la etapa de diseño	%	Documentos de evaluación de los proyectos del Banco Mundial	Ej. de 2016	100 (anual)
Desempeño de la cartera				
Desempeño satisfactorio del Banco en operaciones financiadas por la AIF - general - al inicio - durante la supervisión	%, calificaciones del IEG	IEG	Base acumulativa lo largo de tres ejercicios (ej. de 2014-16)	80 (anual, basado en proyectos que el IEG terminó de evaluar en los tres ejercicios anteriores)
Proporción de MAP en países clientes de la AIF que poseen al menos un objetivo conjunto en la matriz de resultados	%	Exámenes del MAP del GBM	Ej. de 2016	100
Alineación con la estrategia i) Cantidad de estrategias de países respaldadas por un DSP (%)	%	Estrategia de asistencia al país/exámenes	i) Ej. de 2016 ii) n. d.	100 (anual)

Indicador	Unidad de medida	Fuente de los datos	Fecha de los resultados más recientes	Norma de desempeño / propuesta / Meta para la AIF-18 (ejercicios de 2018-20)
ii) Evaluación cualitativa de la convergencia entre la labor en el país y los objetivos institucionales		del MAP del GBM		
Tasa de desembolso	%	Sistema SAP del Banco Mundial	Ej. de 2016	20 (anual)
Diseño de operaciones basado en las enseñanzas obtenidas de las evaluaciones	%	Sistema SAP del Banco Mundial, documentos de evaluación inicial de los proyectos o documentación de respaldo	Ej. de 2016	100 (anual)
Calidad de las actividades de seguimiento y evaluación en las operaciones financiadas por la AIF ¹⁰⁹	% de compromisos de la AIF, calificaciones del IEG	IEG	Base acumulativa a lo largo de tres ejercicios (ej. de 2014-16)	80 (anual, proyectos de la AIF cerrados y examinados por el IEG sobre una base acumulativa de tres ejercicios)
Tiempo transcurrido desde la etapa de la nota sobre la idea del proyecto hasta el primer desembolso del financiamiento para el proyecto i) Tiempo transcurrido desde la aprobación de la nota sobre la idea del proyecto hasta la aprobación del Directorio Ejecutivo	Número de meses	Sistema SAP del Banco Mundial	Ej. de 2016	Por determinar

¹⁰⁹ Este indicador podría reemplazarse por “Calidad de las actividades de seguimiento y evaluación al inicio del proyecto”.

Indicador	Unidad de medida	Fuente de los datos	Fecha de los resultados más recientes	Norma de desempeño propuesta / Meta para la AIF-18 (ejercicios de 2018-20)
ii) Tiempo transcurrido desde la aprobación del Directorio Ejecutivo hasta la entrada en vigor del proyecto iii) Tiempo transcurrido desde la entrada en vigor del proyecto hasta el primer desembolso				
Costo medio del apoyo para la ejecución de proyectos	Miles de USD	Sistema SAP del Banco Mundial	Ej. de 2016	Sometido a seguimiento
Número de evaluaciones del impacto respaldadas por el Banco Mundial en países clientes de la AIF	Número	Sistema SAP del Banco Mundial	n. d.	Sometido a seguimiento
Índice de proactividad	Índice	Estimaciones del personal basadas en los sistemas del Banco Mundial	n. d.	75
Sostenibilidad financiera				
Ancla presupuestaria de la AIF	Millones de USD	Sistema SAP del Banco Mundial	Ej. de 2016	<=100
Proporción de costos de apoyo	%	Sistema SAP del Banco Mundial	Ej. de 2016	Sometido a seguimiento
Implementación de los temas especiales				
Porcentaje de proyectos respaldados por la AIF que demuestran una cadena de resultados al vincular las brechas de género identificadas en los análisis con medidas específicas que se registran en el marco de resultados	%	Sistema SAP del Banco Mundial, documentos de evaluación	n. d.	55

Indicador	Unidad de medida	Fuente de los datos	Fecha de los resultados más recientes	Norma de desempeño / propuesta / Meta para la AIF-18 (ejercicios de 2018-20)
Porcentaje de operaciones respaldadas por la AIF que presentan resultados sobre género en la etapa de terminación	%	inicial de los proyectos o documentación de respaldo Sistema SAP del Banco Mundial, documentos de evaluación inicial de los proyectos o documentación de respaldo	n. d.	Sometido a seguimiento
Número de operaciones respaldadas por la AIF en las que se aborda la violencia de género y se adoptan medidas de respuesta	Cantidad	Sistema SAP del Banco Mundial, documentos de evaluación inicial de los proyectos o documentación de respaldo	n. d.	Sometido a seguimiento
Índice de presencia del personal en SFC	Índice	Estimaciones del personal basadas en los sistemas del Banco Mundial	n. d.	Sometido a seguimiento
Operaciones respaldadas por la AIF que producen beneficios secundarios en el ámbito del cambio climático	Número, miles de millones de USD	Sistema SAP del Banco Mundial,	Ejercicios de 2014-16	

Indicador	Unidad de medida	Fuente de los datos	Fecha de los resultados más recientes	Norma de desempeño / propuesta / Meta para la AIF-18 (ejercicios de 2018-20)
<ul style="list-style-type: none"> - Número de proyectos - En millones de USD 		documentos de evaluación inicial de los proyectos o documentación de respaldo		3-4 (miles de millones de USD)
Análisis y servicios de asesoría finalizados que abordan cuestiones relativas al cambio climático	Número de análisis y servicios de asesoría	Sistema SAP del Banco Mundial, documentos de evaluación inicial de los proyectos o documentación de respaldo	Ej. de 2016	100-200
Compromisos de la AIF que conllevan beneficios secundarios relativos a la gestión del riesgo de desastres	Miles de millones de USD	Estimaciones del personal basadas en los sistemas del Banco Mundial	Ejercicios de 2014-16	3-5
Capital privado directamente movilizado por operaciones o transacciones del GBM en países clientes de la AIF	Millones de USD	Estimaciones del personal basadas en los sistemas del Banco Mundial	Ej. de 2016	Sometido a seguimiento
Financiamiento privado de operaciones o transacciones respaldadas por el GBM en países clientes de la AIF	Millones de USD	Estimaciones del personal basadas en los sistemas del Banco Mundial	n. d.	Sometido a seguimiento

Indicador	Unidad de medida	Fuente de los datos	Fecha de los resultados más recientes	Norma de desempeño / propuesta / Meta para la AIF-18 (ejercicios de 2018-20)
Número de evaluaciones de flujos financieros ilícitos realizadas en países clientes de la AIF	Número de evaluaciones	Estimaciones del personal basadas en los sistemas del Banco Mundial	n. d.	10-15
Indicador sobre la transformación económica (aún no se ha definido el nombre) ¹¹⁰	Por determinar	Por determinar	n. d.	Por determinar

¹¹⁰ El indicador se definirá en junio de 2017 y los primeros informes estarán disponibles para las Reuniones Anuales de 2018.

ANEXO 2: SISTEMA DE ASIGNACIÓN BASADA EN EL DESEMPEÑO PARA LA AIF-18

I. Introducción

1. El sistema de ABD de la AIF continuará siendo la base para la distribución de sus recursos durante el período de la AIF-18. En este anexo se presenta un panorama actualizado de dicho sistema y se destacan las mejoras convenidas durante las deliberaciones sobre la AIF-18.

II. El sistema de ABD para la AIF-18

2. La calificación del desempeño de los países miembros de la AIF se evalúa anualmente, en gran medida a partir de las calificaciones que arroja la evaluación de las políticas e instituciones nacionales (EPIN). La EPIN evalúa el marco normativo e institucional de cada país y tiene en cuenta 16 criterios agrupados en 4 bloques con igual ponderación: i) gestión económica; ii) políticas estructurales; iii) políticas sobre inclusión social y equidad, y iv) gestión e instituciones del sector público (recuadro 1)¹¹¹. Para que las calificaciones sean coherentes con el desempeño dentro de una región y entre regiones distintas, se presentan a los equipos de los países preguntas y definiciones detalladas sobre cada uno de los niveles de calificación en relación con cada uno de los 16 criterios. A continuación, antes de darles forma definitiva, se realiza un examen institucional de todas las calificaciones de los países.

Recuadro 1. Criterios de la EPIN

A. Gestión económica

1. Políticas monetarias y sobre los tipos de cambio
2. Política fiscal
3. Política en materia de deuda y gestión de la deuda

B. Políticas estructurales

4. Comercio
5. Sector financiero
6. Entorno normativo empresarial

C. Políticas sobre inclusión social

7. Igualdad de género
8. Equidad en el uso de los recursos públicos
9. Fortalecimiento de los recursos humanos
10. Protección social y trabajo
11. Políticas e instituciones para la sostenibilidad ambiental

D. Gestión e instituciones del sector público

12. Derechos de propiedad y gobernanza basada en normas
13. Calidad de la gestión presupuestaria y financiera
14. Eficiencia de la movilización de recursos
15. Calidad de la administración pública
16. Transparencia, rendición de cuentas y corrupción del sector público

¹¹¹ Para más detalles sobre el cuestionario de la EPIN, véase:
<http://pubdocs.worldbank.org/en/203511467141304327/CPIA-Criteria-2015.pdf>.

3. La EPIN sirve de base para la calificación que otorga la AIF al desempeño de los países, pero no es el único factor que la determina. Además de la EPIN, la calificación del desempeño de la cartera de la AIF¹¹², que da cuenta de la calidad de la gestión de los programas y proyectos de la AIF, sirve para determinar la calificación del desempeño de los países. Al igual que en la AIF-17, la calificación del desempeño de los países en la AIF-18 se calculará de la siguiente manera:

$$\text{Calificación del desempeño de un país} = (0,24 * EPIN_{A-C} + 0,68 * EPIN_D + 0,08 * \text{calificación del desempeño de la cartera})$$

Donde $EPIN_{A-C}$ son las calificaciones medias de los bloques A a C de la EPIN y $EPIN_D$ es la calificación del bloque D de la EPIN.

4. A continuación se presenta la fórmula en la que se basa el sistema de ABD. El desempeño del país (con un exponente de 3 en la fórmula de asignación)¹¹³ es el factor principal que determina las asignaciones de la AIF al país. También se tienen en cuenta las necesidades del país a través del tamaño de la población y el INB per cápita. La población influye de manera positiva en las asignaciones (con un exponente de 1), mientras que el nivel de INB per cápita se relaciona con la asignación de manera negativa (con un exponente de -0,125). Específicamente:

$$\text{Asignación de la AIF al país} = f(\text{calificación del desempeño de un país}^3, \text{población}, \text{INB per cápita}^{-0,125})$$

5. A partir de la AIF-18, la asignación básica se incrementará de DEG 4 millones por año (DEG 12 millones por período de reposición) a DEG 15 millones por año (DEG 45 millones por período de reposición) para cubrir mejor los costos fijos de participación del país y mantener un programa efectivo en el país. Esto beneficiará a los Estados pequeños, varios de los cuales están afectados por SFC.

6. Las asignaciones a los países se determinarán anualmente y los cambios reflejarán, entre otras cosas, el desempeño individual del país y su desempeño en relación con otros países, los criterios de elegibilidad de la AIF y la disponibilidad de recursos de dicha entidad.

III. Régimen excepcional para países que experimentan situaciones de cambios profundos

7. **Régimen para países que salen de un conflicto.** Durante la AIF-18, únicamente Sudán del Sur seguirá beneficiándose de apoyo excepcional en virtud del régimen para países que salen de un conflicto. Dicho país reunió las condiciones para recibir apoyo excepcional posterior a conflictos en el ejercicio de 2013. Conforme a los mecanismos de ejecución previstos, Sudán del

¹¹² La calificación del desempeño de la cartera refleja el estado de la cartera de proyectos de la AIF, medido por el porcentaje de proyectos problemáticos en cada país.

¹¹³ El exponente de la calificación del desempeño de un país se reducirá de 4 en la AIF-17 a 3 en la AIF-18 a fin de que el sistema de ABD habitual muestre una mayor orientación a la pobreza. Esto permitirá a la AIF tener una mayor participación en los países más pobres, sobre todo el grupo más amplio de países afectados por SFC, la mayoría de los cuales registran bajos niveles de INB per cápita, y garantizará que el sistema de asignación siga estando orientado al desempeño.

Sur recibirá pleno apoyo hasta el ejercicio de 2017 y el apoyo excepcional se reducirá gradualmente hasta alcanzar los niveles habituales de la fórmula de ABD a más tardar en el ejercicio de 2023 (conforme al período de reducción gradual original establecido en el régimen para países que salen de un conflicto). En la AIF-18, todos los demás países que reunían las condiciones para recibir apoyo luego de un conflicto en la AIF-17 volverán al sistema habitual de ABD, dado que, tras la prolongación acordada en el contexto de las deliberaciones sobre la AIF-17, el período de reducción gradual finalizará en la AIF-17^{114, 115}.

8. **Régimen para países que experimentan cambios profundos.** En la AIF-17 se adoptó un nuevo régimen excepcional para los países que experimentan situaciones de cambios profundos. Dicho régimen seguirá vigente en la AIF-18. Todos los nuevos casos que ameriten la prestación de apoyo excepcional de la AIF se tratarán dentro de este régimen, incluidos los países que, en el futuro, salgan de un conflicto y reanuden sus operaciones con la AIF, así como aquellos que no hayan registrado niveles significativos de conflicto ni acumulado pagos en mora, pero que afronten una situación de cambio profundo. Con ello se busca mejorar la orientación del apoyo excepcional de la AIF a fin de promover políticas más adecuadas, la reforma institucional y la implementación de la cartera de proyectos (los mecanismos de ejecución se abordan en el anexo 3).

9. **Mitigación de riesgos de FCV.** En el marco de la AIF-18 se establece un nuevo régimen excepcional de mitigación de riesgos para incrementar durante la AIF-18 el apoyo que se brinda a países que experimentan crecientes riesgos de FCV, y cuyos Gobiernos están comprometidos a abordar dichos riesgos. Este apoyo excepcional se sumará a sus ABD ordinarias y representará hasta un tercio de estas. En la AIF-18, Guinea, Nepal, Níger y Tayikistán se beneficiarán de ese apoyo (los mecanismos de ejecución se abordan en el anexo 4).

IV. Otras excepciones

10. Durante el período de la AIF-18 se implementarán las siguientes excepciones específicas a la fórmula de la ABD:

- En primer lugar, la asignación a Pakistán, un país que podría acceder a financiamiento del BIRF, estará sujeta a un máximo, y el país recibirá un monto menor al que le corresponde por norma, debido a que cuenta con más opciones de financiamiento.
- En segundo lugar, la AIF podrá otorgar asignaciones excepcionales, a través del SRC, cuando se hayan producido desastres naturales graves, crisis económicas, epidemias o emergencias sanitarias (anexo 7).
- En tercer lugar, durante la AIF-18 se brindará apoyo para el proceso de transición a Bolivia, Sri Lanka y Viet Nam. Bolivia recibirá DEG 99 millones; Sri Lanka, DEG 303 millones, y Viet Nam, DEG 1593 millones.

¹¹⁴ Los países elegibles para recibir apoyo excepcional conforme al régimen posterior a conflictos en la AIF-17 son: Afganistán, Burundi, Côte d'Ivoire, Liberia, la República Democrática del Congo y Sudán del Sur.

¹¹⁵ Los cuatro países que se beneficiaron de apoyo excepcional en virtud del régimen de reanudación de operaciones (Haití, Myanmar, la República Centroafricana y Togo) también llegarán al final del período de reducción gradual en la AIF-17 y volverán al sistema ordinario de ABD en la AIF-18, a menos que se considere que reúnen las condiciones para recibir apoyo en el marco del régimen para países que experimentan cambios profundos.

- En cuarto lugar, existe una disposición especial para determinados proyectos de integración regional. Para el período de la AIF-18 se prevén hasta DEG 1200 millones anuales para dichos proyectos en carácter de fondos complementarios. Estos recursos se utilizarían para financiar hasta dos tercios de los costos de un proyecto regional que le corresponden al país, y la aportación con destino al tercio restante provendrá de las asignaciones otorgadas al país por la AIF¹¹⁶. Sin embargo, esta proporción de cofinanciamiento dependerá del diseño del proyecto y de la disponibilidad de recursos. Se flexibiliza el requisito de los tres países para acceder a financiamiento para proyectos regionales al permitir que dos países puedan acceder a dicho financiamiento cuando al menos uno de ellos es frágil o se encuentra afectado por un conflicto¹¹⁷. Asimismo, en el marco de la AIF-18 se introducen las siguientes mejoras en el programa regional: i) la distribución de créditos/donaciones del financiamiento regional de la AIF coincidirá con la distribución del financiamiento básico en condiciones concesionarias para todos los países beneficiarios; ii) el umbral que habilita a aplicar el tope del 20 % en el marco del programa regional se basará, a partir de ahora, en la definición de pequeños Estados, es decir, países con una población de 1,5 millón de personas o menos, y iii) la creación de un subservicio para refugiados en el marco del programa regional para financiar proyectos que beneficien a dichos grupos y a las comunidades que los reciben. Los ajustes realizados al programa regional en la AIF-17 seguirán vigentes, incluida la capacidad de financiar con recursos del programa regional de la AIF —según cada caso y de acuerdo con un proceso en dos etapas de consulta previa con los directores ejecutivos de la AIF y su aprobación— los proyectos que exijan la participación financiera de un solo país cliente de la AIF. En el último caso, se podrán utilizar recursos del programa regional cuando se pueda demostrar claramente que el proyecto podría tener efectos transformadores para la región y que al menos tres países (dos, si uno fuera un país en SCF) podrían recibir beneficios sustanciales gracias al proyecto. Asimismo, se limitará, según cada caso y sujeto a la aprobación de los directores ejecutivos de la AIF, la cantidad proveniente de la asignación normal de la AIF para un país al 20 % de la asignación ordinaria de la AIF-18 para ese país cuando los costos del proyecto regional transformador sean muy onerosos en relación con los recursos de la AIF disponibles para ese país. El financiamiento para respaldar este tipo de excepciones se limitará al 20 % de los fondos generales de la AIF-18 para proyectos regionales. Se continuará brindando acceso a las donaciones en el marco del programa regional de la AIF.
- En quinto lugar, el MAF de la AIF-18, que se describe en detalle en el anexo 6, brinda financiamiento en condiciones no concesionarias.
- En sexto lugar, el SFSP se describe en el documento titulado *Further Details on Proposed IFC-MIGA Private Sector Window in IDA18* (Detalles adicionales sobre el mecanismo de IFC y MIGA propuesto para el financiamiento del sector privado durante la AIF-18) (septiembre de 2016.)

¹¹⁶ En el caso de los pequeños Estados elegibles para recibir financiamiento de la AIF, las contribuciones para un proyecto regional no podrán superar el 20 % de su asignación anual.

¹¹⁷ Véase AIF (2010), *IDA's Performance-Based Allocation System: Review of the Current System and Key Issues for IDA16* (Sistema de la AIF de asignación basada en el desempeño: Examen del sistema actual y cuestiones clave para la AIF-16), <http://siteresources.worldbank.org/IDA/Resources/Seminar%20PDFs/73449-1271341193277/PBAIDA16.pdf>.

- Por último, los países elegibles pueden recibir asignaciones excepcionales que los ayuden a financiar el costo relacionado con la regularización de los atrasos para con el BIRF o la AIF¹¹⁸.

V. Divulgación de información

11. Los países clientes de la AIF están informados del proceso de evaluación de desempeño, que se encuentra cada vez más integrado al diálogo con los países. A partir de la AIF-14, las calificaciones numéricas para cada uno de los parámetros de la EPIN y de las calificaciones del desempeño nacional se publican íntegramente en el sitio web externo de la AIF. A partir de la AIF-15, las asignaciones y los compromisos de los países se notifican anualmente a los directores ejecutivos de la AIF *ex post* (es decir, al final de cada ejercicio) a los efectos de aumentar la transparencia. A partir de la AIF-16, las asignaciones y los compromisos de los países se publican en el sitio web externo de la AIF.

¹¹⁸ AIF (2007), *Further Elaboration of a Systematic Approach to Arrears Clearance*, <http://siteresources.worldbank.org/IDA/Resources/Seminar%20PDFs/73449-1172525976405/3492866-1172526109259/ArrearsClearanceMZ.pdf>.

ANEXO 3: MECANISMOS DE EJECUCIÓN: RÉGIMEN EXCEPCIONAL PARA PAÍSES QUE EXPERIMENTAN SITUACIONES DE CAMBIOS PROFUNDOS

Mecanismos de ejecución

1. En este anexo se detallan los mecanismos de ejecución del régimen excepcional para países que experimentan cambios profundos, incluida la definición de situación de cambio profundo, el proceso de solicitud, y las orientaciones sobre el nivel y la duración del apoyo excepcional¹¹⁹.

Definición de “situación de cambios profundos”

2. Se entiende por “situación de cambios profundos” una coyuntura crítica en la trayectoria de desarrollo de un país que ofrece una gran oportunidad de generar estabilidad y resiliencia para acelerar la transición y dejar atrás el contexto de fragilidad. Se caracteriza por:

- la cesación de un conflicto permanente (por ejemplo, guerras entre estados, guerras civiles u otros ciclos de violencia o colapso parcial del Estado que afecta drásticamente la perspectiva de desarrollo de un país), o
- el compromiso de llevar adelante un cambio profundo en el entorno normativo luego de:
 - un período prolongado en el que no se recibió financiamiento de la AIF, o
 - un cambio radical de las prioridades de un país en materia de políticas encaminado a abordar aspectos fundamentales de la fragilidad.

Proceso de solicitud

3. Cuando la Administración determine que un país enfrenta una situación de cambios profundos, informará a los directores ejecutivos de su intención de brindar apoyo excepcional. La decisión sobre la elegibilidad de un país y el nivel y la duración del apoyo se basará en: i) el documento de elegibilidad del país; ii) el compromiso del posible beneficiario de implementar un programa de reformas aprobado por el Banco, y la implementación efectiva de dicho programa, y iii) los comentarios recibidos durante las consultas con los directores ejecutivos¹²⁰.

4. En el documento de elegibilidad del país se aplicará un enfoque compuesto por dos etapas y se deberá, como mínimo:

- abordar los aspectos pertinentes de la elegibilidad del país, incluidas las causas de la fragilidad y los conflictos, la naturaleza de la situación de cambios profundos, y los desafíos y las oportunidades relacionados;
- proponer el marco que permita supervisar los avances del país hacia una mayor resiliencia;

¹¹⁹ Para obtener más detalles sobre los criterios de elegibilidad del país y el proceso de solicitud correspondiente, véase *Implementation Arrangements for Allocating IDA Resources to Countries Facing “Turn-around” Situations – Background note* (Mecanismos de ejecución para asignar los recursos de la AIF a países que experimentan situaciones de cambios profundos. Nota de antecedentes), septiembre de 2013.

¹²⁰ Este proceso es similar al que los suplentes especificaron para la asignación de recursos del SRC de la AIF. Para más detalles, véase el anexo 7.

- indicar el nivel y la duración del apoyo excepcional que se prestará al país, incluido el monto de la asignación excepcional para el primer año de elegibilidad¹²¹.

Nivel y duración del apoyo

5. El apoyo que se proporcione en virtud del régimen excepcional para países que experimentan cambios profundos se basará en el desempeño del país y en los factores específicos de cada país detallados en el respectivo documento de elegibilidad. El desempeño de los países se medirá a partir del siguiente índice¹²²:

$$\text{Índice de desempeño} = (0,8) \text{ IDPC} + (0,2) \text{ CDC}$$

6. En el cuadro 1, a continuación, se detalla el nivel máximo teórico de apoyo per cápita a un país determinado. En general, se espera que, en función de la capacidad de absorción, solo los países que salen de un conflicto reciban asignaciones per cápita cercanas a los niveles máximos teóricos. Se prevé que las asignaciones per cápita para otros países elegibles serán menores (alrededor de la mitad de los niveles que se muestran en el cuadro 1). Estos parámetros se implementarán mediante la aplicación de un factor de escala “ α ” específico para cada país¹²³. Para que un país pueda beneficiarse de las consideraciones relativas a las situaciones posteriores a los conflictos mencionadas, se utilizará la prueba de la intensidad del conflicto conforme a lo previsto en el actual régimen excepcional posterior a conflictos¹²⁴.

¹²¹ Durante el primer año de elegibilidad, habrá flexibilidad con respecto al nivel de asignaciones (esto es, podrán otorgarse asignaciones mayores al máximo teórico de asignación per cápita). Esta flexibilidad solo será necesaria en circunstancias muy especiales (por ejemplo, cuando el conflicto ha tenido efectos sumamente destructivos, pero el Gobierno ha mostrado siempre una gran capacidad para implementar un programa integral de recuperación) y teniendo en cuenta las consideraciones relativas a la capacidad de absorción.

¹²² Donde IDPC y CDC son los indicadores de desempeño posterior a un conflicto y la calificación del desempeño de la cartera, respectivamente.

¹²³ Para obtener más detalles, véase *Implementation Arrangements for Allocating IDA Resources to Countries Facing “Turn-around” Situations – Background note*, septiembre de 2013.

¹²⁴ Para que se les apliquen las consideraciones relativas a las situaciones posteriores a los conflictos, los candidatos deben encuadrarse en una de las siguientes categorías: i) un país que ha sufrido un conflicto grave y prolongado que lo ha llevado a mostrarse inactivo como prestatario durante un período extenso o que ha provocado, al menos, una disminución sustancial en el nivel de asistencia externa, incluso de la AIF; ii) un país que ha experimentado un conflicto corto pero sumamente intenso, lo que dio como resultado la interrupción de la asistencia de la AIF, o iii) un Estado recientemente independizado que ha surgido de la ruptura violenta de una entidad existente. Asimismo, y de acuerdo con la práctica histórica según el régimen posterior a conflictos existente, para determinar el nivel de apoyo se comprobará la intensidad del conflicto y al menos uno de los siguientes factores deberá considerarse elevado: a) el número de víctimas humanas; b) la proporción de desplazados internos y c) el alcance de la destrucción física.

Cuadro 1. Régimen excepcional para países que experimentan situaciones de cambios profundos: Asignaciones máximas teóricas per cápita

Índice de desempeño	Asignación máxima teórica per cápita (USD por año)
2,0 a 2,5	7,2
2,5 a 3,0	12,9
3,0 a 3,5	18,2
3,5 a 4,0	25,5
4,0 a 4,5	30,8
Más de 4,5	36,5

7. Consideraciones principales. Las asignaciones por país se determinarán como la suma de i) la asignación básica mínima de DEG 15 millones, y ii) la asignación basada en la fórmula y la matriz descritas en los párrafos 5-6 y en el cuadro 1. Se podrán realizar ajustes en los siguientes casos:

- *La calificación del desempeño de la cartera limita el nivel de apoyo excepcional* (por ejemplo, para los países que salen de un conflicto, los países inactivos o aquellos que muestran una ejecución deficiente de la cartera de proyectos, pero en los cuales las reformas adoptadas como parte de la situación de cambios profundos conducirán a un cambio cualitativo en la ejecución de los proyectos).
- *Los países ya se han beneficiado del apoyo excepcional de la AIF*. El nivel y la duración del apoyo excepcional ya otorgado por la AIF se tendrán en cuenta al momento de decidir el nivel de asignaciones per cápita que se realizarán en virtud del régimen excepcional para países que experimentan situaciones de cambios profundos.
- *Se observan cambios en la capacidad de absorción de un país*. La capacidad de absorción será una consideración clave a la hora de determinar el nivel de apoyo que se proporcione en virtud del régimen excepcional para países que experimentan cambios profundos. En algunos casos, el nivel de apoyo excepcional puede verse limitado por problemas graves relacionados con la capacidad de absorción. Cuando el contexto lo exija, se podrá considerar la posibilidad de ajustar el nivel de apoyo per cápita para responder a cambios abruptos en la capacidad de absorción del país.

8. Si bien el régimen excepcional no estará sujeto a un plazo de elegibilidad preestablecido, se espera que en la mayoría de los casos dure entre dos y tres años. Los criterios de elegibilidad para recibir este apoyo dependerán del plan nacional del país asociado con la situación de cambios profundos.

Otros aspectos de la implementación

9. **Mecanismos de salida.** Las condiciones de elegibilidad de un país para recibir apoyo excepcional en virtud de situaciones de cambios profundos cesarán (es decir, el país volverá al sistema ordinario de ABD) en tres circunstancias. En primer término, si, al finalizar el período de elegibilidad, el país ya no se encuentra en una situación de cambio profundo¹²⁵. En segundo término, si, al finalizar el período de elegibilidad, el desempeño del país no es satisfactorio de acuerdo con el marco de seguimiento establecido en el documento de elegibilidad. En tercer término, si, durante el período de elegibilidad, el país no implementa las medidas o reformas específicas consideradas críticas en el cronograma especificado en el documento de elegibilidad. En la última circunstancia, el regreso al sistema ordinario de ABD tendrá lugar al comienzo del ejercicio inmediatamente posterior a la fecha establecida en el documento de elegibilidad para la implementación de dichas medidas o reformas¹²⁶.

10. **Nueva solicitud.** Al término del período de elegibilidad, y si el proceso de cambios profundos resulta exitoso (conforme lo demuestren los avances registrados por el país según el marco de seguimiento establecido en el documento de elegibilidad), el país podrá volver a solicitar apoyo en virtud del régimen excepcional. La decisión de determinar que un país puede volver a recibir apoyo excepcional se tomará caso por caso; asimismo, se seguirá el mismo proceso y se aplicarán los mismos criterios y principios que en el caso de los países que solicitan dicho apoyo por primera vez.

11. **Salida gradual del régimen excepcional para países que experimentan cambios profundos.** A diferencia de los regímenes excepcionales actuales para países que salen de conflictos y para aquellos que reanudan operaciones con la AIF, el régimen excepcional para países que experimentan cambios profundos no contempla un período de transición preestablecido. Por el contrario, el regreso al sistema ordinario de ABD se determinará con flexibilidad y la transición a los niveles de asignación se ajustará como parte del proceso de presentación de la nueva solicitud. En este sentido, como parte de este proceso de presentación de una nueva solicitud para que siga otorgándose apoyo para situaciones de cambios profundos, se tendrán en cuenta tanto el nivel como la duración del apoyo ya otorgado por la AIF (esto se aplicará también a los países que salen de un conflicto y a los que reanudan operaciones con dicha entidad, siempre y cuando soliciten apoyo excepcional para situaciones de cambios profundos).

12. **Otros.** El nivel de apoyo excepcional para situaciones de cambios profundos que se otorgue a un país está sujeto a un límite teórico del 7 % del total de los recursos que la AIF puede asignar a los países. Asimismo, se estableció un límite indicativo del 15 % del financiamiento básico total de la AIF para el apoyo que se otorgue a través del régimen excepcional para países que experimentan cambios profundos. Los recursos que se hayan asignado en virtud de dicho régimen pero que no se hayan comprometido se reasignarán como parte del ejercicio de reasignación realizado en el último año del período de reposición.

¹²⁵ Cabe destacar que la definición de “situación de cambios profundos” implica no solo la idea de una oportunidad para el cambio, sino también la muestra de compromiso por parte del país y de un desempeño inicial satisfactorio.

¹²⁶ Al mismo tiempo, es importante evitar las intervenciones discontinuas, sobre todo en el contexto de los países afectados por SFC. En tal sentido, podrá considerarse la posibilidad de seguir brindando apoyo excepcional para situaciones de cambios profundos en función del grado de retroceso que registre el país durante dichas situaciones. Si se considerase apropiado, se podrá continuar brindando apoyo adicional siempre y cuando los países implementen medidas correctivas y teniendo en cuenta el reajuste del nivel de apoyo excepcional.

ANEXO 4: MECANISMOS DE EJECUCIÓN DEL RÉGIMEN EXCEPCIONAL PARA LA MITIGACIÓN DE RIESGOS DE FCV

1. **Propósito:** Este régimen tiene el propósito de brindar mayor apoyo a los países que presentan riesgos crecientes de FCV y cuyos Gobiernos han asumido el compromiso de abordarlos. Entre dichos riesgos pueden figurar los derivados de tensiones internas o externas (por ejemplo, efectos secundarios de otros acontecimientos, marginación económica, regiones rezagadas, incertidumbre política o inseguridad). La asignación especial ayuda a estos países a abordar las tensiones o los riesgos de FCV (sean de largo plazo o más inmediatos) y generar resiliencia institucional para manejarlos. Los criterios de admisibilidad y las disposiciones para la implementación de este régimen se basarán en una evaluación reciente de los riesgos y la resiliencia o en análisis sectoriales adicionales, según sea necesario, y se ajustarán al mandato de desarrollo de la AIF establecido en su Convenio Constitutivo y en el marco legal y de políticas conexas.

2. **Actividades:** El apoyo excepcional brindado a través de este régimen ayudará a los países en sus esfuerzos por reducir los riesgos vinculados con FCV, pues buscará abordar los factores o las causas subyacentes de dichos riesgos y desarrollar instituciones estatales o sociales que puedan soportar y gestionar las tensiones, en consonancia con el mandato de la AIF y el marco estratégico que aplica el GBM para el trabajo en estos países. Las operaciones que se financien estarán determinadas por las características específicas de cada contexto, pero podrían incluir la atención de reclamaciones vinculadas con la marginación económica y el desarrollo desigual, la reducción de conflictos en torno al uso de la tierra, la atenuación de los desequilibrios regionales mediante la inversión en las zonas excluidas, la creación de fuentes de subsistencia significativas para los jóvenes en situación de riesgo, el incremento de la transparencia en la gestión de los recursos naturales y la mejora de la calidad de los servicios de justicia y resolución de conflictos en el nivel local.

3. **Criterios de admisibilidad:** Para identificar los países que pueden recibir apoyo para la mitigación de riesgos, se aplica un proceso de selección de dos etapas. En un primer paso, se determina qué países están expuestos a un elevado riesgo de FCV sobre la base de un análisis comparativo en el que se combinan evaluaciones cuantitativas y cualitativas. En la segunda etapa, se establece el orden de prioridad entre los países en función de los siguientes criterios: i) oportunidades para la mitigación de los riesgos de FCV; ii) marco macroeconómico estable, y iii) disponibilidad de recursos financieros para el país. La lista de los países admisibles podrá modificarse al momento de realizar el examen de mitad del período de la AIF-18.

4. A fin de contar con información de antecedentes, para la AIF-18 se realizaron las evaluaciones cuantitativas correspondientes a los análisis de riesgo en los 48 países clientes de la AIF no incluidos en la lista de SFC: se detectaron 24 Estados con al menos dos indicadores de fragilidad¹²⁷. En la evaluación cualitativa, se identificaron siete países con riesgos “elevados” de FCV. El Banco realizó luego una evaluación aplicando los criterios de admisibilidad establecidos para este régimen excepcional, tras lo cual se excluyó un país en vista de que mostraba escasas oportunidades para abordar los riesgos de FCV observados. Se excluyeron también otros dos países debido a que podían acceder a otras fuentes de financiamiento (uno por estar en condiciones

¹²⁷ Se agregó Níger debido a que en la evaluación de la fragilidad se detectaron riesgos muy elevados por la presencia de tensiones internas y externas que amenazan la estabilidad del país.

de recibir financiamiento combinado, el otro debido a que también podía recibir financiamiento combinado y contaba con una cuantiosa asignación de la AIF). Tras aplicar esta metodología se determinó que Guinea, Nepal, Níger y Tayikistán reunían las condiciones para ser beneficiarios del apoyo excepcional proporcionado a través del Régimen para la Mitigación de Riesgos.

5. **Financiamiento:** Mediante este régimen se brindará a los países financiamiento adicional durante el período que abarca la AIF-18 por un plazo máximo de tres años. Dichos fondos se sumarán a las ABD habituales de cada país:

- *Volumen:* El monto del apoyo brindado a un país admisible equivaldrá, como máximo, a un tercio de las asignaciones indicativas otorgadas a ese país en la AIF-18, con un tope de USD 300 millones por país, por reposición.
- *Condiciones del financiamiento:* Serán las mismas que las del financiamiento básico de la AIF en condiciones concesionarias para los países admisibles.

6. **Gestión:** Las operaciones o el financiamiento adicional sufragados en su totalidad o en parte con fondos del Régimen Excepcional para la Mitigación de Riesgos deberán ser aprobados por el Directorio, de conformidad con los procedimientos establecidos. En reposiciones futuras, la Administración presentará a los suplentes de la AIF durante la primera reunión relativa a la reposición la lista de los países admisibles con su correspondiente justificación basada en los criterios de admisibilidad. Esta lista se analizará en reuniones posteriores, en un proceso similar al que se aplica para los países que se gradúan de la AIF.

7. **Implementación:**

- *Nota sobre la implementación.* Los equipos de los países elaborarán una breve nota sobre la implementación, que deberá ser ratificada por la Administración superior y transmitida al Directorio para su información. En esta nota se incluirá lo siguiente: i) un resumen de los principales riesgos de FCV que enfrenta el país, basado en una evaluación reciente de los riesgos y la resiliencia¹²⁸; ii) las oportunidades para la mitigación de riesgos (determinadas a partir del diálogo con el cliente); iii) una lista de actividades indicativas que podrían financiarse y de los riesgos de FCV que se abordarían con la asignación adicional; iv) la correspondencia con la estrategia establecida por el GBM para el trabajo en el país y con el mandato, las políticas, los procedimientos y otras exigencias de la AIF; v) las disposiciones para el seguimiento de los avances, y vi) la coordinación o las alianzas con otros asociados en la tarea del desarrollo y actores pertinentes, y los nexos o sinergias con la labor que se propone llevar adelante el GBM para la mitigación de riesgos.
- *Presentación de informes:* La Administración supervisará de manera periódica la implementación de las asignaciones para la mitigación de riesgos e informará al respecto en el examen de mitad del período de la AIF-18. De ser necesario, propondrá ajustes.

¹²⁸ Las evaluaciones de los riesgos y la resiliencia tienen el objeto de proporcionar un conocimiento profundo de los factores subyacentes y las causas inmediatas de la fragilidad y el conflicto. Se utilizan también para orientar el enfoque que habrá de adoptarse para gestionar y mitigar los riesgos identificados. Para la AIF-18 se ha formulado un compromiso en materia de políticas en virtud del cual en todos los MAP de los países “en riesgo” se deberán tener en cuenta las conclusiones de las respectivas evaluaciones de los riesgos y la resiliencia. Por lo tanto, este requisito no representará una carga adicional para los equipos de los países.

- *Eliminación:* Cuando los países ya no cumplan los criterios de admisibilidad (por ejemplo, debido a un cambio en el grado de compromiso del Gobierno, al deterioro de las perspectivas macroeconómicas o a la mejora sostenida en los subcomponentes pertinentes de la EPIN), la Administración puede decidir eliminarlos del grupo de los que reciben la asignación especial y reasignar los recursos no comprometidos a otros países clientes de la AIF, en el marco del proceso habitual de reasignación. En este caso, la Administración informará al Directorio de su decisión, que entrará en vigor en el ejercicio económico siguiente. En el examen de mitad del período de la AIF-18, la Administración informará sobre las decisiones que haya adoptado respecto de la eliminación de países admisibles antes de la finalización del período de reposición de la AIF-18.

ANEXO 5: MECANISMOS DE EJECUCIÓN: SUBSERVICIO REGIONAL PARA LOS REFUGIADOS Y LAS COMUNIDADES QUE LOS ACOGEN

1. **Finalidad:** El objetivo general del subservicio regional de la AIF para los refugiados es ayudar a los países que los acogen a proceder a lo siguiente: i) mitigar las conmociones ocasionadas por la afluencia de refugiados y crear oportunidades de desarrollo social y económico para los refugiados y las comunidades que los acogen; ii) facilitar soluciones sostenibles a las situaciones de presencia prolongada de refugiados, por ejemplo, a través de la inclusión socioeconómica sostenible de los refugiados en el país de acogida y/o su regreso al país de origen, y iii) fortalecer la preparación para el aumento del flujo de refugiados o los posibles nuevos flujos de refugiados.

2. **Actividades:** De acuerdo con el objetivo general descrito antes, con el subservicio se respaldarían proyectos en los países de acogida que se centren en las necesidades de desarrollo a mediano y a largo plazo de los refugiados y las comunidades que los acogen, no en las necesidades humanitarias, que son el mandato de otros organismos. Las iniciativas prioritarias abarcarían proyectos con los que se proceda a lo siguiente: i) promover el bienestar y la inclusión de los refugiados en las estructuras socioeconómicas del país de acogida; ii) respaldar soluciones jurídicas y/o reformas de políticas relativas a los refugiados, por ejemplo, la libertad de circulación, la participación en la fuerza de trabajo formal, los documentos de identidad y los permisos de residencia; iii) contribuir a garantizar el acceso y la calidad de los servicios y la infraestructura básica para los refugiados y las comunidades que los acogen; iv) apoyar los medios de subsistencia en zonas de las comunidades de acogida, con arreglo a las necesidades y limitaciones de los refugiados y los miembros de las comunidades que los acogen; v) apoyar el diálogo de políticas y las actividades encaminados a facilitar y garantizar la sostenibilidad del regreso de los refugiados que vuelven a su país de origen, y vi) fortalecer las finanzas públicas que se hayan visto sobrecargadas por los gastos relacionados con las responsabilidades de ser país de acogida.

3. **Criterios de elegibilidad:** Un país sería elegible si el número de *refugiados registrados en la ACNUR, incluidas personas en situaciones similares a las de los refugiados*, que acoge es de *por lo menos 25 000*, o dicho número representa, *por lo menos, el 0,1 % de la población del país*. Además, el país debería adherir a un marco adecuado de protección para los refugiados¹²⁹. También debería haber establecido un plan de acción, una estrategia o documento semejante en el que se describan pasos concretos, como posibles reformas de políticas, que el país dará con miras a soluciones a largo plazo que beneficien a los refugiados y a las comunidades que los acogen, en consonancia con el objetivo general del subservicio. La elegibilidad del país también se basará en los análisis cuantitativos y cualitativos del impacto de los flujos de refugiados a nivel nacional o regional. Por ejemplo, se podría considerar la carga fiscal impuesta a los Gobiernos de acogida y/o la posibilidad de aumento de la inestabilidad. El subservicio para refugiados podría proporcionar apoyo para proyectos que beneficien a un solo país de acogida porque los refugiados provienen de otro país, que suele estar en situación de fragilidad.

4. **Incentivos de financiamiento para el subservicio para refugiados:** La experiencia relativa a los proyectos que actualmente se encuentran en preparación indica que los países ya

¹²⁹ El Banco Mundial, en consulta con la ACNUR, determinará si el marco de protección de los refugiados de un país resulta adecuado teniendo en cuenta su adhesión a los instrumentos internacionales o regionales, como la Convención de Refugiados de 1951 o su Protocolo de 1967, o la adopción de políticas o prácticas nacionales acordes con las normas internacionales de protección de los refugiados.

tienen incentivos para acceder a fondos del programa regional de la AIF para prestar apoyo a las comunidades *de acogida*. Para motivar a los Gobiernos a abordar también las necesidades de desarrollo de los *refugiados* (es decir, los no nacionales), se propone que se ofrezcan incentivos de financiamiento en forma de volúmenes adicionales y condiciones más favorables, según se analiza a continuación:

- *Condiciones de financiamiento:* Para los países con alto riesgo de sobreendeudamiento se proporcionarán fondos complementarios del subservicio en forma de donación únicamente. En el caso de los países con riesgo moderado y bajo de sobreendeudamiento, se proporcionarán fondos complementarios en las siguientes condiciones: el 50 % en forma de donación y el 50 % en las condiciones aplicables de crédito del país beneficiario¹³⁰.
- *Requisitos para las aportaciones nacionales a la AIF:* Independientemente del riesgo de sobreendeudamiento, las aportaciones nacionales serían de la mitad de las requeridas en el marco del programa regional de la AIF.

5. **Gestión:** Este subservicio se ajustará a la misma estructura de gestión que la de la AIF-17 en lo que respecta a las excepciones según las circunstancias de cada caso relativas a los proyectos transformadores de alcance regional¹³¹.

- *Supervisión:* Se seguirá un proceso de dos pasos (similar al del SRC) de consultas tempranas con los directores ejecutivos y la aprobación posterior de estos.
 - Se enviará una nota breve en la que se enuncien los fundamentos del apoyo propuesto al Directorio Ejecutivo para su consulta antes de la preparación de una nota completa sobre la idea de un proyecto. En la nota se incluiría lo siguiente: i) pruebas de que el país ha cumplido con los criterios de elegibilidad, incluidas pruebas de que existe o se está preparando un plan de acción o una estrategia del Gobierno para abordar la situación de los refugiados; ii) un análisis de las necesidades de los refugiados, el impacto en las comunidades que los acogen tenidas en mira por el proyecto o los proyectos y las limitaciones conexas para potenciar la autosuficiencia de los refugiados en el contexto de que se trate; iii) la descripción de los objetivos de desarrollo, las actividades y los beneficiarios propuestos del proyecto; iv) las condiciones de financiamiento del proyecto y la aportación nacional, y v) pruebas de la coordinación y/o la planificación o el análisis conjuntos con otros asociados en la tarea del desarrollo y los pertinentes organismos humanitarios, en especial los organismos de las Naciones Unidas. Habida cuenta del entorno particularmente difícil en que se ejecutarán algunos de estos proyectos, revestirá importancia que en los proyectos se haga especial hincapié en los riesgos para el logro de los objetivos del proyecto, y en garantizar que en todos los proyectos se tengan en cuenta las cuestiones de género.

¹³⁰ Cuando los proyectos hayan de beneficiar únicamente a los refugiados y no a las comunidades que los acogen (por ejemplo, la integración económica de los refugiados en el mercado de trabajo local), atendiendo a las particularidades de cada caso, se podría considerar el suministro de fondos del subservicio para refugiados en forma de donación en un 100 % para los países con riesgo moderado y bajo de sobreendeudamiento.

¹³¹ AIF (2014), *IDA17 Deputies Report: Maximizing Development Impact* (“Informe de los Suplentes de la AIF-17: Elevar al máximo el impacto en el desarrollo”).

- *Aprobación del proyecto:* Después de las consultas con el Directorio Ejecutivo, los proyectos comprendidos en el subservicio para refugiados se procesarían conforme a los mismos procedimientos establecidos para el programa regional.

6. **Otras cuestiones de ejecución**

- *Asignaciones regionales teóricas:* Al comienzo de todo período de reposición, las asignaciones regionales teóricas se determinarían teniendo en cuenta el número de refugiados en los países clientes de la AIF elegibles para recibir apoyo en el marco de este subservicio al inicio de cada ciclo de la AIF. Las asignaciones por país en una reposición en el marco del subservicio especial tendrán un máximo de USD 400 millones. Este límite ayudaría a asistir a más países para que puedan beneficiarse con el subservicio.

ANEXO 6: MECANISMOS DE EJECUCIÓN: MECANISMO DE AMPLIACIÓN DEL FINANCIAMIENTO

1. En vista de la gran demanda de recursos en condiciones no concesionarias proveniente de sus países clientes, la AIF extenderá el uso de los mecanismos de ejecución del MAF de la AIF-17 a la AIF-18, dado que muchos de los países clientes de la AIF pueden absorber financiamiento adicional —incluso en condiciones no concesionarias— para cumplir sus agendas de desarrollo cada vez más ambiciosas. Como se detalla a continuación y se destaca en los mecanismos de ejecución del MAF de la AIF-17, en el MAF de la AIF-18 se tendrá en cuenta la situación de deuda de cada país; al mismo tiempo, se garantizará la coherencia con la Política de Endeudamiento en Condiciones No Concesionarias de la AIF y la política del FMI sobre límites de endeudamiento público en los programas respaldados por dicho organismo (la política sobre límites de endeudamiento), y se evitará que los recursos del MAF se concentren en unos pocos países.
2. En este anexo se detallan los mecanismos de ejecución del MAF de la AIF-18. Dichos mecanismos coinciden en gran medida con los del MAF de la AIF-17, pero han sido mejorados para que reflejen con mayor precisión el posible uso de recursos para los programas regionales y promuevan la orientación de los recursos a los países que solo reciben financiamiento de la AIF¹³².

Mecanismos de ejecución del MAF de la AIF-18

3. **Propósito:** El MAF de la AIF-18 está diseñado para ampliar el financiamiento de la AIF destinado a operaciones regionales o específicas de los países durante el período de la AIF-18. En ese marco, se ponen a disposición de los países clientes de la AIF hasta USD 6200 millones en condiciones crediticias no concesionarias (del BIRF)^{133, 134}. Estos recursos se suman a los recursos ordinarios en condiciones concesionarias que los países recibirán en la AIF-18, por lo cual resultan especialmente útiles cuando las ABD son insuficientes para respaldar iniciativas transformadoras.
4. **Criterios de elegibilidad:** Dado el especial énfasis de la AIF en la sostenibilidad de la deuda de los países, solo podrán acceder al financiamiento del MAF de la AIF-18 los países en condiciones de recibir financiamiento de dicha entidad que registren niveles bajos o moderados de sobreendeudamiento.

¹³² Por ejemplo, entre los proyectos que actualmente reciben de manera prioritaria recursos disponibles a través del MAF de la AIF-17 se encuentran proyectos regionales de transporte y ferrocarriles que benefician a Rwanda, Uganda, Malí y Senegal.

¹³³ Los términos de financiamiento incluyen la elección de la moneda, el plazo, el período de gracia, el perfil de amortización, la tasa de interés y otros cargos. Los precios de los préstamos del BIRF están sujetos a revisiones anuales y periódicas. Los precios y las condiciones de financiamiento actuales están disponibles en el sitio web de la Tesorería del Banco Mundial: <http://treasury.worldbank.org/bdm/htm/ibrd.html>.

¹³⁴ También podrán usarse aportaciones adicionales de los donantes en forma de donaciones o PACC para reducir el costo del financiamiento y otorgar así financiamiento destinado al cambio climático u otras prioridades de políticas de la AIF-18.

5. **Las operaciones financiadas en el marco del MAF de la AIF-18 podrán incluir:**

- financiamiento para proyectos de inversión en cualquier sector, incluido el uso de garantías;
- financiamiento para políticas de desarrollo, incluida la CAT-DDO;
- financiamiento de programas por resultados.

6. **Marco de asignación:** Los principios generales que rigen el marco de asignación del MAF de la AIF-18 se basan en la equidad, el desempeño y la pobreza regionales. La Vicepresidencia de Financiamiento para el Desarrollo del Banco proporcionará inicialmente a cada región una asignación indicativa de recursos del MAF a partir de las proporciones de la ABD. Para garantizar la equidad en la asignación de recursos, la asignación regional teórica será equivalente a la proporción de las asignaciones básicas en condiciones concesionarias de la AIF que corresponda a cada región¹³⁵. Sin embargo, el proceso de revisión institucional que se describe más abajo, el deseo de respaldar operaciones fuertemente orientadas a la lucha contra la pobreza (por ejemplo, proyectos en países que solo pueden recibir financiamiento de la AIF) o la falta de proyectos elegibles en una región determinada pueden generar desvíos de la asignación inicial.

7. **Priorización:** El objetivo principal del proceso de priorización consiste en canalizar recursos adicionales hacia proyectos de la AIF —regionales o de países determinados— que puedan generar rendimientos sólidos a partir de las inversiones, un impacto considerable en términos de desarrollo e importantes beneficios para el crecimiento¹³⁶. Las regiones darán prioridad a las operaciones con elevadas perspectivas de rendimiento e impacto que ayuden a cumplir los objetivos de la estrategia del GBM para el país (por ejemplo, el marco de alianza con el país), se correspondan con los objetivos del GBM y promuevan de la mejor manera posible las prioridades de la AIF-18 en materia de políticas. Los participantes recomendaron que los recursos del MAF se asignaran tratando de buscar un equilibrio adecuado entre los países que solo pueden recibir financiamiento de la AIF y los que pueden recibir financiamiento combinado. En tal sentido, solicitaron a la Administración que procurara distribuir los recursos del MAF entre los grupos de países que solo pueden recibir financiamiento de la AIF y de países que pueden recibir financiamiento combinado, de modo tal que la distribución se corresponda, en términos generales, con las proporciones generales de la ABD de esos grupos de países¹³⁷. En el caso de los países que pueden recibir financiamiento combinado, se considerará, en principio, que los recursos del MAF son recursos adicionales para las operaciones de la AIF que no puedan financiarse sin recurrir a dicho mecanismo. Asimismo, en los países que pueden recibir financiamiento combinado donde pueda considerarse que el financiamiento del MAF sustituye los recursos disponibles del BIRF, las oficinas regionales del Banco evaluarán si el margen crediticio del BIRF así preservado se

¹³⁵ Los topes individuales que se aplican a los países en función de la asignación de recursos básicos de la AIF que les corresponde representan vínculos adicionales a los principios en los que se basa la ABD, y existe un mayor grado de flexibilidad en el caso de los pequeños Estados, debido al volumen relativamente menor de asignaciones básicas de la AIF que les corresponde.

¹³⁶ Para mayores detalles, véanse la OP 10.00, Financiamiento de Proyectos de Inversión (párrafos 1-10), la OP 8.60, Financiamiento para Políticas de Desarrollo (párrafos 2-3) y la política del Banco sobre el financiamiento de programas por resultados, catálogo número OPCS5.04-POL.01 (páginas 5-7).

¹³⁷ La proporción de los recursos del MAF utilizados para respaldar a los países que solo pueden recibir financiamiento de la AIF será objeto de seguimiento permanente y los avances en la implementación se informarán a los suplenes en el examen de mitad del período de la AIF-18.

utilizará para alcanzar los objetivos del Grupo Banco Mundial y las prioridades de la AIF-18. Los siguientes elementos adicionales ayudarán a organizar, siguiendo un orden de prioridades, las operaciones que se pretende financiar con el mecanismo:

- **Sostenibilidad de la deuda:** El primer criterio de priorización garantizará que los países de bajo riesgo sean los más prioritarios, seguidos por los que presentan un riesgo moderado.
- **Capacidad:** Entre los países considerados prioritarios según el criterio basado en la sostenibilidad de la deuda antes mencionado, se concederá mayor prioridad a aquellos que tengan capacidad para absorber adecuadamente los recursos (dicha capacidad se determinará teniendo en cuenta tanto la calificación del país en la EPIN como los resultados de desempeño de su cartera).
- **Filtros de priorización moderados del MAF:** Como filtro moderado, se prestará especial atención al potencial de una operación para atraer recursos (incluso del sector privado), respaldar iniciativas destinadas a generar resiliencia (por ejemplo, inversiones relacionadas con el cambio climático, la reducción del riesgo de desastres o la preparación para situaciones de pandemia), generar beneficios más allá de las fronteras o impulsar la transformación económica, entre otras cosas, respaldando las aportaciones de los países determinadas a nivel nacional, según lo acordado como parte de la CP 21. Se dará prioridad a la necesidad de promover la integración dentro de las agrupaciones regionales respaldando esquemas de infraestructura económica moderna que generen un desarrollo con bajos niveles de emisión de carbono.

8. **Proceso de examen:** En un principio, el proceso de priorización mencionado se pondrá en marcha a nivel regional a fin de identificar los proyectos o programas en cada región. Se establecerá un proceso de verificación institucional para garantizar que la calidad de los proyectos o programas que se propongan para ser financiados por cada región sea uniforme en todo el Banco.

9. **Función de los directores ejecutivos:** Luego del proceso de verificación institucional, los proyectos o programas que cuenten con la aprobación para recibir financiamiento del MAF deberán seguir los procesos normales de preparación y examen de proyectos y programas del Banco. La lista de operaciones que se prevé financiar con el MAF de la AIF-18 se compartirá con el Directorio a los efectos informativos, y cada operación financiada con recursos del mecanismo se someterá a la aprobación de los directores ejecutivos. Asimismo, la Administración informará sobre la experiencia de implementación en el marco del mecanismo en el examen de mitad del período de la AIF-18 y poco después de que este concluya.

ANEXO 7: MECANISMOS DE EJECUCIÓN: SERVICIO DE RESPUESTA ANTE LAS CRISIS

1. En este anexo se establecen los mecanismos de ejecución que la Administración seguirá para acceder a los recursos del SRC en caso de que los países clientes de la AIF se vean afectados por crisis económicas graves, desastres naturales y emergencias sanitarias durante la AIF-18.

A. Apoyo del SRC en caso de crisis económicas

2. Inmediatamente después de una crisis económica grave, la Administración informará al Directorio de su intención de acceder a los recursos del SRC. A fin de habilitar el acceso a los recursos del SRC, presentará un análisis de la naturaleza de la conmoción y la gravedad del impacto en los países clientes de la AIF, junto con su recomendación para los Directores Ejecutivos. Dicho análisis incluirá lo siguiente: i) una demostración de que la respuesta a la crisis se condice con los objetivos y principios rectores del SRC, y que la conmoción ha sido provocada por factores exógenos y afecta gravemente a una cantidad considerable de países; ii) una propuesta de distribución de la cantidad total de recursos del SRC en respuesta al evento, con los fundamentos correspondientes (teniendo en cuenta la naturaleza y el alcance de la crisis, así como los recursos disponibles en el SRC, y especificando si se justifican aportaciones adicionales de los donantes), y iii) una propuesta del marco para asignar los recursos aprobados a los países, con los fundamentos correspondientes. La aprobación del Directorio de la decisión de brindar apoyo del SRC, así como el monto propuesto, se solicitarán como parte de la documentación para los proyectos financiados mediante dicho fondo.

3. Cuando una crisis económica sea provocada por una conmoción en las relaciones de intercambio o por problemas de los mercados financieros, la Administración también reflejará opiniones del personal del FMI sobre el alcance general y la naturaleza de la conmoción y, en la medida de lo posible, el impacto en los países individuales y la información pertinente sobre el marco de política macroeconómica, basándose principalmente en los informes de acceso público del FMI. Cada operación se someterá luego a la aprobación del Directorio siguiendo un proceso acelerado y de conformidad con las políticas y los procedimientos existentes del Banco Mundial. Como es habitual, el personal del Banco y el FMI colaborarán estrechamente en los casos de cada país.

4. **Habilitación:** Se brindará apoyo a través del SRC cuando se haya comprobado que existe una crisis causada por una conmoción exógena que afecta una cantidad considerable de países clientes de la AIF. Específicamente, deberá tratarse de una crisis que, según se prevé, dará lugar a una caída generalizada o a una caída regional del PIB interanual de 3 puntos porcentuales o más en una cantidad considerable de países clientes de la AIF. La caída del PIB interanual proyectada se evaluará utilizando datos de la publicación *Perspectivas de la economía mundial* del FMI. También se podrá tener en cuenta el apoyo del SRC en caso de una conmoción de precios grave que no haya dado lugar a una caída del PIB en consonancia con este requisito en los siguientes casos: i) la conmoción es de gran alcance y se considera grave en términos de impacto fiscal (es decir, gastos adicionales para intervenciones destinadas a proteger grupos vulnerables); ii) existe consenso en que se necesita una respuesta internacional concertada, y iii) las asignaciones actuales a los países clientes de la AIF se consideran insuficientes para dar una respuesta adecuada.

5. **Elegibilidad de los países:** En principio, todos los países clientes de la AIF pueden recibir apoyo del SRC. La elegibilidad de países específicos se determinará principalmente por el impacto

previsto de la crisis en el PIB. El umbral para identificar a los países que podrían recibir apoyo del SRC será una caída interanual de 3 puntos porcentuales o más del PIB. Esta categorización preliminar se verificará a través de un análisis de los datos fiscales disponibles y de otros datos pertinentes en consonancia con el objetivo del SRC de proteger o mitigar el impacto en los gastos centrales en el corto plazo y de evitar que se desbaraten los objetivos de desarrollo a largo plazo (por ejemplo, la magnitud del impacto de la crisis, el acceso a recursos alternativos de financiamiento y la capacidad de financiar la recuperación a través de los recursos propios del país). Como resultado de dicho análisis, podrá determinarse que los países que no sufrieron un impacto fiscal significativo como consecuencia de la crisis no serán elegibles para recibir apoyo del SRC, aunque hayan experimentado una caída de 3 puntos porcentuales del PIB.

6. **Análisis fiscal:** El análisis fiscal requerido para apoyar las evaluaciones de la elegibilidad de los países y el marco de asignaciones abarcará los ingresos, el gasto y los planes de financiamiento del Gobierno para calcular el gasto en desarrollo esencial en riesgo. El gasto en desarrollo esencial en riesgo se define como el monto necesario para mantener el curso de gastos preexistente en educación, salud, y operaciones y mantenimiento de infraestructura existente, y para mantener o potencialmente aumentar, según la naturaleza de la crisis, el gasto en redes de protección social.

7. **Asignación de recursos entre los países elegibles:** El marco de asignación seguirá un enfoque de dos etapas basado principalmente en el análisis fiscal mencionado. Los países más afectados recibirán, en proporción, más recursos que los menos afectados.

- En la primera etapa, se asignará la mayor parte de los recursos (al menos, el 75%). En la segunda etapa, las asignaciones se ajustarán (empleando los recursos no asignados en la primera ronda) en virtud de información adicional específica del país en relación con el impacto de la crisis, la necesidad de recursos y la capacidad de movilizar una respuesta eficaz mediante el uso de recursos adicionales. El marco de asignaciones permitirá calcular asignaciones per cápita (para tener en cuenta el tamaño del país).
- Al diseñar el marco de asignación, se considerará la posibilidad de incluir: i) una asignación básica para garantizar una respuesta significativa, en particular, para los pequeños Estados; ii) un límite máximo para los recursos asignados a un país o un grupo de países (en un principio, se estableció en un 5 % del total de los recursos); este límite podría revestir particular importancia en casos en que el mismo evento afecta a países o grupos de países en diferentes momentos para evitar el riesgo de abordar la situación de los países a medida que estos lo soliciten, situación que podría dar lugar al agotamiento de los recursos limitados.
- Por último, en la segunda etapa, la región podrá aumentar la asignación de un país hasta un 33 % por encima de la asignación de la primera etapa. Las asignaciones de la segunda etapa se basarán en los siguientes criterios: impacto en el país, necesidad y disponibilidad de recursos, y capacidad de usar los recursos de manera eficaz. A fin de garantizar la transparencia en el uso de las asignaciones de la segunda etapa, los equipos de los países emplearán una plantilla estándar para solicitar los recursos del SRC correspondientes a dicha etapa.

8. **Uso de los fondos:** Los recursos del SRC asignados deberán procesarse rápidamente mediante el uso de procedimientos acelerados. Se recomendará a los equipos que utilicen

instrumentos que permitan la rápida ejecución de los proyectos. En consecuencia, en la mayor parte de los proyectos se recurrirá a financiamiento adicional para donaciones o créditos de inversión, donaciones u operaciones de formulación de políticas de desarrollo complementarias, o donaciones o créditos de emergencia. En consonancia con las políticas de la AIF, en el marco del SRC no habrá asignación sectorial o temática para fines específicos, aunque la selección de proyectos deberá reflejar los resultados del análisis fiscal efectuado en las etapas de habilitación y asignación. Se recomendará a los países que den prioridad al uso de recursos para proteger los gastos básicos destinados a salud, educación, redes de protección social, infraestructura y agricultura.

9. **Condiciones:** Las condiciones de asistencia son idénticas a las que se aplican cuando se brinda asistencia de la AIF a un país en particular.

B. Apoyo del SRC en caso de desastres naturales

10. Inmediatamente después de un desastre de gran magnitud, la Administración dará a conocer al Directorio su intención de acceder a los recursos del SRC. Demostrará que el apoyo del SRC será un componente apropiado de la respuesta general del Banco, que complementará la de las Naciones Unidas, y proporcionará una estimación temprana del apoyo que se ofrecerá a través del SRC, con un fundamento claramente detallado. Esta estimación será conservadora y se ajustará a medida que se disponga de información más precisa. La aprobación del Directorio de la decisión de brindar apoyo del SRC, así como el monto propuesto, se solicitarán como parte de la documentación para los proyectos financiados mediante dicho fondo.

11. **Habilitación:** El SRC se habilitará solo en caso de desastres naturales que tengan una intensidad y una magnitud excepcionalmente importantes. A fin de corroborar si un evento justifica el uso de los recursos del SRC, se utilizarán datos paramétricos sobre la frecuencia y el impacto del desastre, pero estos no serán el único aspecto a tener en cuenta para determinar la elegibilidad¹³⁸.

12. **Asignación de recursos:** La Administración de la AIF seguirá un proceso de dos etapas en el que se tendrá en cuenta la necesidad de proporcionar una señal temprana en relación con la potencial disponibilidad y cuantía de los recursos, al tiempo que se reserva la facultad de ajustar las decisiones a medida que se disponga de más información.

13. En la primera etapa, inmediatamente después de un desastre natural catastrófico, la Administración examinará los datos disponibles sobre el impacto para efectuar una evaluación temprana de la necesidad de acceder a los recursos del SRC. Dado que los datos sobre el impacto inmediatamente posteriores al desastre tienden a ser limitados y a actualizarse, en esta evaluación también podrá tenerse en cuenta si el país afectado: a) se ha declarado en estado de emergencia; b) ha solicitado recursos del SRC, y c) ha solicitado una evaluación de necesidades posteriores al

¹³⁸ Los datos paramétricos, como la magnitud de un terremoto según la escala de Richter, no reflejan con exactitud el impacto de un desastre, ya que la gravedad del impacto también depende, por ejemplo, de la preparación para casos de desastre y de la proximidad de asentamientos humanos.

desastre o una evaluación de daños y pérdidas¹³⁹. Por último, se tendrá en cuenta la capacidad del GBM para responder sin acceder al SRC. Asimismo, se deberá describir la cooperación con las Naciones Unidas, en particular, con la Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios.

14. En la segunda etapa, los datos iniciales sobre el impacto se validarán con los resultados de la evaluación de necesidades posteriores al desastre y la evaluación de daños y pérdidas a fin de calcular una asignación final. La decisión final sobre el tamaño de asignación del SRC se basará en la práctica anterior de la AIF y tendrá en cuenta los siguientes factores: i) información sobre la gravedad de las crisis y el costo de recuperación que surja de las evaluaciones mencionadas; ii) la cantidad de personas afectadas (definidas como personas que se han quedado sin hogar o que han perdido sus ingresos o medios de subsistencia); iii) estimaciones del impacto en el PIB; iv) la disponibilidad de recursos para responder a la crisis obtenidos de: a) la cartera de la AIF, b) fuentes nacionales, c) otras fuentes de financiamiento externas (incluido el BIRF), y d) el monto de los recursos que quedaron en el SRC; v) la capacidad de absorción; vi) la emisión de un llamado de emergencia de las Naciones Unidas, y vii) el tamaño del país (por ejemplo, condición de pequeño Estado).

15. **Condiciones:** Las condiciones de asistencia son idénticas a las que se aplican cuando se brinda asistencia de la AIF a un país en particular. En el caso de países expuestos a desastres naturales graves que provoquen daños y pérdidas de más de un tercio del PIB, las condiciones de financiamiento de la AIF pueden adaptarse, si fuera necesario, sobre la base de un análisis actualizado de la sostenibilidad de la deuda después de la crisis.

C. Apoyo del SRC en caso de emergencias sanitarias

16. Inmediatamente después de una emergencia sanitaria, la Administración informará al Directorio de su intención de acceder a los recursos del SRC. Demostrará que el apoyo del SRC será un componente apropiado de la respuesta general del Banco, que complementará la de las Naciones Unidas y la de otros asociados en la tarea del desarrollo, y proporcionará una estimación temprana del apoyo que se ofrecerá a través del SRC con un fundamento claramente detallado. Esta estimación será conservadora y se ajustará a medida que se disponga de información más precisa. La aprobación del Directorio de la decisión de brindar apoyo del SRC, así como el monto propuesto, se solicitarán como parte de la documentación para los proyectos financiados mediante dicho fondo.

17. **Habilitación:** El SRC solo se pondrá en marcha en el caso de emergencias sanitarias cuando: i) un país cliente afectado por una emergencia o una epidemia haya declarado la emergencia sanitaria nacional, y ii) la OMS haya declarado que el brote podría revestir importancia internacional en el marco del sistema de alerta mundial y respuesta de la entidad y de conformidad con el Reglamento Sanitario Internacional de 2005.

¹³⁹ Las evaluaciones de necesidades posteriores al desastre y de daños y pérdidas ofrecen mecanismos gubernamentales reconocidos internacionalmente para verificar los impactos (daños y pérdidas) de un desastre. Además: a) proporcionan una estimación integral de las necesidades de recuperación de desastres tanto generales como multisectoriales; b) incorporan la reducción del riesgo de desastres como elemento acordado del marco de recuperación de desastres, y c) reflejan el consenso de las distintas partes interesadas en relación con las estrategias sectoriales de recuperación.

18. **Asignación de recursos:** La Administración de la AIF seguirá un proceso de dos etapas en el que se tendrá en cuenta la necesidad de proporcionar una señal temprana en relación con la potencial disponibilidad y cuantía de los recursos, al tiempo que se reserva la facultad de ajustar las decisiones a medida que se disponga de más información.

19. En la primera etapa, tras la declaración de la emergencia sanitaria, la Administración examinará los datos disponibles sobre el impacto para realizar una primera evaluación de la necesidad de acceder a los recursos del SRC. En esta evaluación también se podrá tener en cuenta el apoyo del Mecanismo de Financiamiento de Emergencia para Casos de Pandemia (MFEP) cuando se encuentre activo, y determinar si el país afectado y la OMS: a) han emitido una declaración de emergencia sanitaria; b) han solicitado recursos del SRC, y c) han solicitado una evaluación de las necesidades¹⁴⁰. Por último, se tendrá en cuenta la capacidad del GBM para responder sin acceder al SRC¹⁴¹, así como la cooperación con las Naciones Unidas, en particular, con la OMS, y otros asociados en la tarea del desarrollo.

20. En la segunda etapa, los datos sobre el impacto inicial se validarán con los resultados de la evaluación de necesidades y otra información a fin de calcular la asignación final. La decisión final sobre el tamaño de asignación del SRC se basará en la práctica anterior de la AIF y tendrá en cuenta los siguientes factores: i) información sobre la gravedad de la emergencia y el costo de la respuesta; ii) la cantidad de personas afectadas (definidas como personas afectadas o que han perdido sus ingresos o medios de subsistencia); iii) estimaciones del impacto en el PIB; iv) la disponibilidad de recursos para responder a la crisis obtenidos de: a) la cartera de la AIF, b) fuentes nacionales y c) otras fuentes de financiamiento externas (incluidos el BIRF y el MFEP), y d) el monto de los recursos que quedaron en el SRC; v) la capacidad de absorción; vi) la emisión de un llamado de emergencia de las Naciones Unidas, y vii) el tamaño del país (por ejemplo, condición de pequeño estado).

21. **Condiciones:** Las condiciones de la asistencia del SRC son idénticas a las que se aplican cuando se brinda asistencia de la AIF a un país en particular, a menos que se disponga lo contrario.

¹⁴⁰ De este modo: a) se brinda una estimación integral de las necesidades generales realizada en colaboración con otras asociaciones, incluida la OMS; b) se incorpora el impacto en las economías y las finanzas públicas de los países, y c) se analiza el impacto de la emergencia sanitaria en los objetivos de desarrollo a mediano y largo plazo de los países.

¹⁴¹ Esto incluirá la asistencia recibida del MFEP propuesto.

ANEXO 8: IMPLEMENTACIÓN DE LA CAT-DDO DE LA AIF

1. **Alcance:** El alcance de la CAT-DDO para los países clientes de la AIF será el mismo que el de la CAT-DDO para los países prestatarios del BIRF y abarcará las conmociones relacionadas con los desastres naturales o las emergencias sanitarias.
2. **Criterios de elegibilidad y preaprobación:** Los requisitos previos serán los mismos que los establecidos en el instrumento del BIRF. La CAT-DDO se ofrecerá a todos los países elegibles para recibir financiamiento de la AIF —incluidos los que pueden recibir financiamiento combinado— que: i) cuenten con un marco de políticas macroeconómicas adecuado, y ii) que estén preparando un programa de gestión de riesgos de desastres satisfactorio para abordar los desastres naturales o las crisis relacionadas con la salud, o hayan establecido un programa de ese tipo. Los países que reciban financiamiento a través de la CAT-DDO podrán igualmente obtener recursos adicionales del SRC cuando dicho instrumento resulte insuficiente en un contexto en que las necesidades derivadas de la crisis sean mayores de lo esperado.
3. **Habilitación para giros:** Las mismas condiciones que en el caso del BIRF. El giro solo estará disponible cuando se haya cumplido una condición de habilitación preestablecida en relación con la catástrofe, por lo general la declaración del estado de emergencia por parte del país cliente.
4. **Giro:** Los clientes podrán utilizar hasta la totalidad del monto de la CAT-DDO en cualquier momento dentro de los tres años posteriores a la firma y tendrán la opción de renovar el instrumento y el plazo del giro.
5. **Renovación:** La CAT-DDO podrá renovarse una vez por un período total de seis años.
6. **Límite para los países:** El límite para los países se establecerá en un máximo de USD 250 millones o el 0,5 % del PIB, la cifra que sea menor. Para lograr un nivel adecuado de financiamiento de la crisis, se concederá a los países clientes de la AIF cuyos límites (calculados según lo establecido anteriormente) sean inferiores a USD 20 millones la posibilidad de solicitar una CAT-DDO de hasta un máximo de USD 20 millones.
7. **Límite de la cartera general:** El tamaño de la cartera general de CAT-DDO estará sujeto a un máximo de USD 3000 millones. Esto permitirá a la AIF familiarizarse con el nuevo instrumento ejercitando la prudencia financiera. El límite de la cartera general podrá volver a examinarse en el examen de mitad del período de la AIF-18.
8. **Asignación**¹⁴²: Los países clientes de la AIF tendrán la opción de acceder a la CAT-DDO a través de sus asignaciones básicas de la entidad (ABD), los saldos no desembolsados y el MAF (para países clientes de la AIF que pueden acceder a este último mecanismo)¹⁴³.

¹⁴² Se podrá considerar la posibilidad de permitir a los países recurrir al programa regional para obtener una CAT-DDO regional elegible. Esto se analizará en el examen de mitad del período de la AIF-18.

¹⁴³ A los fines de la gestión del riesgo crediticio, la CAT-DDO del BIRF se considera un riesgo —con la consiguiente incidencia en las reservas para pérdidas por concepto de préstamos, requisitos de capital y límites de exposición— al momento de la entrada en vigor y no del giro. La CAT-DDO de la AIF recibirá un tratamiento similar.

- **ABD:** La parte de la CAT-DDO que se financie con la ABD de un país estará sujeta a una regla de copago (50 % y 50 %). Es decir, la AIF igualará la aportación del país por concepto de ABD con un monto teórico equivalente. Con esta regla de copago se logra un equilibrio: por un lado, no se desalienta el uso de manera indebida y, por el otro, se garantiza que el cliente se identifique con el instrumento. La cobertura del 50 % con la ABD del país se basa también en el uso histórico de la CAT-DDO del BIRF. Sin embargo, cabe hacer dos salvedades. En primer lugar, los países clientes de la AIF tienen más probabilidades de utilizar CAT-DDO que los del BIRF, dado que poseen una capacidad más limitada para gestionar las crisis. En segundo lugar, un corolario de la regla de copago es que la AIF podría eventualmente necesitar recursos adicionales para financiar su proporción del copago si las tasas de giro son más altas de lo esperado. Si bien este riesgo se ve reducido por el límite aplicable a la CAT-DDO en relación con la cartera general, el financiamiento de dichos giros más altos de lo esperado podrá requerir ajustes al programa de la AIF que se examinarán en el examen de mitad del período de la AIF-18.
- **Saldos no desembolsados:** Como alternativa, la CAT-DDO podrá financiarse a través de los saldos no desembolsados del país, en cuyo caso se financiará íntegramente. La operación podrá realizarse por un monto de hasta el 5 % de los saldos no desembolsados totales del país cliente, en el entendimiento de que permitirá evitar o minimizar las interrupciones en los programas en curso. En las reuniones de revisión institucional podrán considerarse excepciones al tope.
- **MAF:** La CAT-DDO también podrá financiarse a través del MAF.

9. **Precios**¹⁴⁴: En el caso de la CAT-DDO de la AIF, se aplicará un cargo inicial y un cargo de renovación. Para quienes opten por el MAF, se cobrará un cargo inicial del 0,50 % y un cargo de renovación del 0,25 %, como ocurre en el BIRF. Ambos cargos serán inicialmente del 0 % cuando se opte por las ABD y los saldos no desembolsados (en cuyo caso los países usarán sus escasos recursos obtenidos en condiciones concesionarias). En el momento del giro, se aplicarán las tasas concesionarias de la AIF si el cliente opta por las ABD o los saldos no desembolsados, pero se cobrarán tasas no concesionarias (del BIRF) si elige la opción del MAF.

10. **Moneda:** DEG y monedas de la cesta de los DEG, sujetos a las políticas de financiamiento en una sola moneda de la AIF.

11. **Reembolso:** Las condiciones de reembolso serán las establecidas para i) los préstamos en condiciones concesionarias estándares de la AIF aplicables al país si se elige la opción de la ABD o de los saldos no reembolsados, o ii) los préstamos del MAF si se elige la opción de dicho mecanismo.

12. **Posibilidad de comprometer nuevamente los saldos no desembolsados:** El cliente podrá volver a comprometer la porción de la ABD de los saldos de la CAT-DDO al vencimiento de esta última.

¹⁴⁴ El cargo inicial y el de renovación se revisan periódicamente. De manera similar a lo que ocurre en el BIRF, en la CAT DDO de la AIF no se cobrarán cargos por compromiso.

ANEXO 9: IMPLEMENTACIÓN DEL MARCO DE LOS PRÉSTAMOS DE ASOCIADOS EN CONDICIONES CONCESIONARIAS

1. En este anexo se resume el marco de los PACC de la AIF-18, que incluye las actualizaciones finales.

2. Para que el financiamiento de deuda se incorpore de manera sostenible en el marco de financiamiento de la AIF-18, las condiciones de endeudamiento de los préstamos en condiciones concesionarias deben ser similares a las de los créditos de la AIF. Asimismo, para garantizar la igualdad de trato y la transparencia, debe ofrecerse un número limitado de opciones a los asociados. Por lo tanto, en el marco de los PACC de la AIF-18 se proponen las siguientes condiciones para los préstamos de ese tipo:

- Vencimiento: Los vencimientos serán a 25 o 40 años, en consonancia con los plazos de los créditos de la AIF.
- Período de gracia: El período de gracia será de 5 años en los préstamos a 25 años o de 10 en los préstamos a 40 años.
- Reembolso del principal: Los reembolsos del principal de los préstamos en condiciones concesionarias comenzarán una vez transcurrido el período de gracia. En ese momento, se aplicará un calendario de reembolso según el método de amortización lineal, se minimizarán los costos del servicio de la deuda para la AIF y se equiparán las condiciones de reembolso con las de los créditos subyacentes de la AIF. En los créditos a 25 años, el principal se amortizará a una tasa del 5 % anual, mientras que, en los créditos a 40 años, la tasa de amortización será del 3,3 % anual.
- Cupón/interés: Los préstamos de la AIF en condiciones concesionarias tendrán un cupón de costo global equivalente en DEG de hasta el 1 %¹⁴⁵. Los asociados tienen la opción de proporcionar más donaciones para reducir la diferencia entre la tasa de cupón de sus préstamos en condiciones concesionarias y la tasa de cupón prevista, si esta fuera más alta¹⁴⁶. En el caso de los PACC denominados en monedas con tasas de interés negativas correspondientes a la tasa máxima de interés del 1 % en DEG permitida por el marco, los asociados tienen la opción de ofrecer un préstamo en condiciones concesionarias con una tasa de cupón equivalente al 0 % en la moneda del préstamo y de cumplir el requisito restante del elemento de donación exigido por el marco otorgando un mayor volumen de PACC¹⁴⁷.
- Pagos anticipados: A fin de garantizar la sostenibilidad financiera de la AIF, esta podrá pagar por anticipado los saldos pendientes de los PACC, en su totalidad o en parte, sin penalización.

¹⁴⁵ El costo global también puede obtenerse otorgando donaciones adicionales para asegurar la equiparación de cupones.

¹⁴⁶ La “tasa prevista” es la tasa de cupón elegida por los asociados. Debería estar entre el 0 % y el 1 % en DEG, o entre el 0 % en DEG y el 0 % en la moneda del PACC, cuando el 0 % en la moneda del PACC sea superior al 1 % en DEG. La tasa de cupón prevista se utilizará para calcular el elemento de donación de dicho préstamo.

¹⁴⁷ Esto implica una tasa de cupón más alta que el máximo del 1 % en DEG y es resultado del piso de la tasa de interés. Se dispensará un trato justo a los asociados empleando la tasa real de cupón del PACC para calcular el elemento de donación del préstamo a los fines de determinar los derechos de voto y el cumplimiento de la aportación mínima de referencia en forma de donación.

- **Entrada en vigor:** El préstamo entrará en vigor en el momento en que las partes suscriban un convenio de préstamo.
- **Moneda:** La AIF aceptará préstamos en condiciones concesionarias en DEG y en cualquiera de las monedas que componen la cesta de los DEG, es decir, el dólar de los Estados Unidos, el euro, el yen japonés, la libra esterlina y el renminbi chino.
- **Giro:** Los préstamos en condiciones concesionarias se girarán en tres cuotas iguales durante un período máximo de tres años. A su juicio y con el acuerdo del proveedor del préstamo, la Administración podrá efectuar los giros en períodos más cortos, según lo estime necesario.

3. **Aportación en forma de donación:** Se espera que los asociados que otorguen préstamos en condiciones concesionarias en el marco de la AIF-18 realicen aportaciones básicas a título de donación que equivalgan a, por lo menos, el 80 % del valor mínimo de referencia para las aportaciones en forma de donación y se fijen como meta el total de las aportaciones equivalentes a donaciones (que incluyen la aportación básica compuesta por la donación y el elemento de donación de los PACC) hasta alcanzar al menos su valor mínimo de referencia para las aportaciones en forma de donación. Los asociados podrán seleccionar su aportación mínima de referencia en forma de donación como el 100 % de sus aportaciones equivalentes a donaciones sobre la base de la AIF-16, la AIF-17 o una combinación de reposiciones anteriores utilizando la AIF-16 como punto de partida (2 x AIF-16 – AIF-17), a elección del asociado. La aportación mínima de referencia en forma de donación también podría basarse en la moneda de la promesa, la moneda nacional o los montos en DEG, a elección del asociado.

4. **Elemento de donación:** Conforme a lo acordado en el marco de los PACC de la AIF-17, una vez recibidos los fondos en condiciones concesionarias de los asociados de la AIF, el elemento de donación de dicho marco (que refleja los beneficios financieros para la AIF derivados de dichos préstamos) se tendrá en cuenta para determinar los derechos de voto y la distribución de la carga. El elemento de donación depende de las condiciones del préstamo. Las condiciones del préstamo determinan los ingresos y egresos de efectivos relacionados con el préstamo, y el elemento de donación es la proporción entre el valor actualizado del servicio de la deuda y el valor actualizado de los desembolsos del préstamo, lo que puede expresarse con la siguiente fórmula:

$$1 - \frac{\sum_{i=1}^n (FD_i \times FES_i)}{\sum_{j=1}^n (FD_j \times FED_j)}$$

Donde:

FD_i = Factor de descuento en el período i , que se calcula utilizando la tasa de descuento del marco de los PACC

FES_i = Flujo de efectivo proveniente del servicio de la deuda en el período i

FD_j = Factor de descuento en el período j , que se calcula utilizando la tasa de descuento del marco de los PACC

FED_j = Flujo de efectivo proveniente del desembolso del préstamo en el período j

5. **Tasa de descuento para calcular el elemento de donación:** Conforme a lo acordado en la segunda reunión sobre la AIF-18 celebrada en Myanmar, la tasa de descuento utilizada para calcular el elemento de donación se basará en el costo de mercado del financiamiento previsto de la AIF. En el cuadro 1, a continuación, se enumeran las tasas de descuento según la moneda y el plazo del préstamo.

Cuadro 1. Tasas de descuento de los PACC en el marco de la AIF-18

Moneda	Costo de financiamiento previsto/tasa de descuento	
	PACC a 25 años	PACC a 40 años
USD	2,93 %	3,27 %
JPY	0,47 %	0,87 %
GBP	2,35 %	2,52 %
EUR	1,50 %	1,78 %
CNY	4,08 %	4,63 %
DEG	2,35 %	2,70 %

6. Las tasas de descuento en una moneda específica en el marco de la AIF-18 permiten a los asociados calcular el elemento de donación en cada moneda individual. Asimismo, la conversión de las tasas de cupón de los PACC entre las monedas de la cesta de los DEG se basará en el principio de que los elementos de donación que generen dichos préstamos en distintas monedas serán equivalentes. Por ejemplo, un préstamo con un vencimiento de 25 años a una tasa del 1 % en DEG tendrá el mismo elemento de donación del 15,8 % que un PACC en USD con un cupón del 1,51 %, un PACC en EUR con un cupón del 0,24 %, un PACC en JPY con un cupón del -0,68 %, un PACC en GBP con un cupón del 1 % o un PACC en CNY con un cupón del 2,52 %. Dentro de este enfoque, en el cuadro 2 se presentan las correspondientes tasas de cupón entre el DEG y las monedas de la cesta de los DEG, y en el cuadro 3 se proporciona el elemento de donación de PACC con distintas tasas de cupón.

Cuadro 2. Tasas de cupón correspondientes entre el DEG y las monedas de la cesta de los DEG¹⁴⁸

PACC a 25 años con un calendario de desembolsos de 3 años

Tasas de cupón correspondientes:					
DEG	0,00 %	0,50 %	1,00 %	1,50 %	2,00 %
USD	0,47 %	0,99 %	1,51 %	2,04 %	2,56 %
JPY	-1,54 %	-1,11 %	-0,68 %	-0,25 %	0,18 %
GBP	0,00 %	0,50 %	1,00 %	1,50 %	2,00 %
EUR	-0,69 %	-0,22 %	0,24 %	0,71 %	1,18 %
CNY	1,39 %	1,95 %	2,52 %	3,09 %	3,66 %

PACC a 40 años con un calendario de desembolsos de 3 años

Tasas de cupón correspondientes:					
DEG	0,00 %	0,50 %	1,00 %	1,50 %	2,00 %
USD	0,38 %	0,92 %	1,45 %	1,98 %	2,52 %
JPY ¹⁴⁹	-1,27 %	-0,87 %	-0,48 %	-0,08 %	0,32 %
GBP	-0,12 %	0,37 %	0,86 %	1,35 %	1,84 %
EUR	-0,63 %	-0,18 %	0,26 %	0,71 %	1,16 %
CNY	1,28 %	1,89 %	2,51 %	3,12 %	3,74 %

¹⁴⁸ La tasa de cupón correspondiente y el elemento de donación de las monedas de la cesta de los DEG para una tasa de DEG específica variará ligeramente si el calendario de desembolsos se modifica (esto es, en el caso de un calendario de desembolsos de un año).

¹⁴⁹ Una tasa de cupón del 0 % en JPY equivale a una tasa del 1,6 % en DEG.

Cuadro 3. Ejemplos de elementos de donación de PACC con diferentes tasas de cupón

PACC a 25 años con un calendario de desembolsos de 3 años

Tasa de cupón en DEG	0,00 %	0,50 %	1,00 %
Tasa de cupón en USD	0,47 %	0,99 %	1,51 %
Tasa de cupón en JPY	-1,54 %	-1,11 %	-0,68 %
Tasa de cupón en GBP	0,00 %	0,50 %	1,00 %
Tasa de cupón en EUR	-0,69 %	-0,22 %	0,24 %
Tasa de cupón en CNY	1,39 %	1,95 %	2,52 %
Elemento de donación	27,55 %	21,65 %	15,76 %

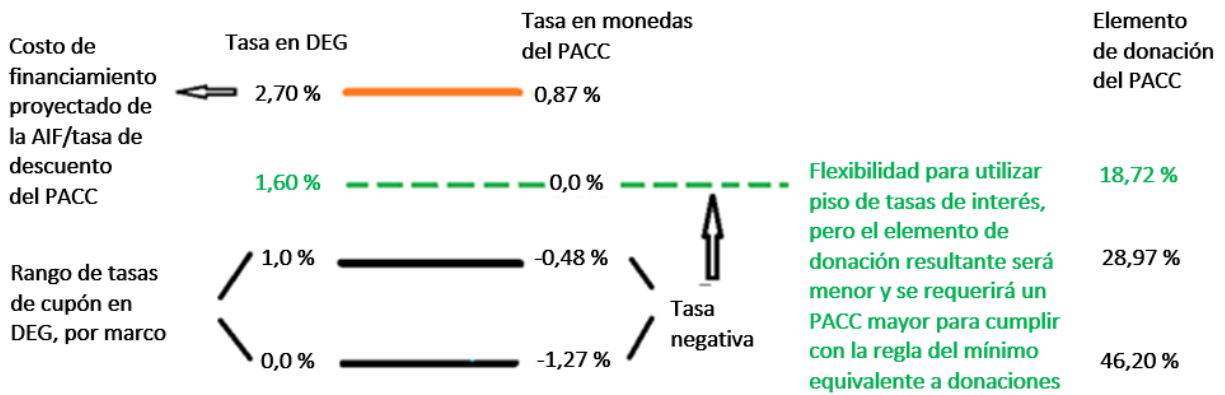
PACC a 40 años con un calendario de desembolsos de 3 años

Tasa de cupón en DEG	0,00 %	0,50 %	1,00 %
Tasa de cupón en USD	0,38 %	0,92 %	1,45 %
Tasa de cupón en JPY	-1,27 %	-0,87 %	-0,48 %
Tasa de cupón en GBP	0,12 %	0,37 %	0,86 %
Tasa de cupón en EUR	-0,63 %	-0,18 %	0,26 %
Tasa de cupón en CNY	1,28 %	1,89 %	2,51 %
Elemento de donación	46,20 %	37,58 %	28,97 %

7. **Opción de un piso de tasas de interés para los asociados que realizan aportaciones en monedas en las cuales el equivalente del 1 % en DEG (tasa de interés máxima del marco de los PACC) es una tasa negativa.** Con esta opción, los asociados pueden otorgar un préstamo al 0 % en la moneda del PACC¹⁵⁰. El piso del 0 % significa que la tasa de cupón del préstamo será superior a la tasa máxima del 1 % en DEG. Se dispensará un trato justo a los asociados empleando la tasa de cupón del 0 % del PACC para calcular el elemento de donación del préstamo a los fines de determinar los derechos de voto y el cumplimiento de la aportación mínima de referencia en forma de donación (lo que también se conoce como la “regla 80/20”). El uso de la tasa del 0 % en la moneda del PACC dará como resultado un elemento de donación más bajo, lo que significa que la entidad que proporciona el préstamo necesita un préstamo mayor para cumplir el requisito mínimo de aportación en forma de donaciones.

¹⁵⁰ Esta tasa de cupón del 0 % también podría lograrse si se combina un préstamo con una tasa de cupón más elevada con una donación suplementaria.

Gráfico 1. Ejemplo de piso de tasas de interés para PACC a 40 años con tasas negativas



8. Como parte del marco de los PACC de la AIF-18, la AIF exigirá al país asociado que presente su instrumento de compromiso antes de suscribir con él un convenio de préstamo. Este requisito apunta a aumentar la equidad entre las entidades que otorgan PACC y las que conceden donaciones, dado que en el caso de estas últimas los instrumentos de compromiso son una condición necesaria para recibir la donación. Asimismo, en caso de que un asociado tenga previsto proporcionar recursos adicionales en forma de donaciones para reducir la tasa de cupón del PACC, la AIF le exigirá el pago de una donación adicional como prerrequisito para aceptar el desembolso del préstamo. Con ello se busca evitar que la AIF pague un costo de endeudamiento elevado por el PACC sin recibir el pago de la donación relacionado que garantice la concesionalidad necesaria.

9. Si el asociado elige efectuar este pago de donación adicional por adelantado, el monto exigido se calculará a partir del valor actualizado de la diferencia de flujos de efectivo futuros entre los pagos del cupón originales y los pagos del cupón previstos. La misma tasa de descuento del marco de los PACC también se empleará para calcular el valor actualizado. El asociado podrá efectuar el pago de donación adicional en varias cuotas solo si el préstamo tiene el mismo calendario de desembolsos (esto es, un período máximo de 3 años) y si se mantiene el valor actual de dicho pago. En el cuadro 4 se presentan ejemplos de pagos de donaciones adicionales con distintas tasa de cupón originales y previstas.

Cuadro 4. Ejemplos de pagos de donaciones adicionales necesarios para reducir las tasas de cupón originales y previstas

1000 millones, préstamo a 25 años con un calendario de desembolsos de 3 años

Moneda	Cupón original	Cupón previsto	Diferencia (entre el cupón original y el previsto)	Tasa de descuento	Donación adicional (por adelantado) en moneda
USD	2,51 %	1,51 %	1,00 %	2,93 %	109 millones
JPY	0,32 %	-0,68% ¹⁵¹	1,00 %	0,47 %	136 millones
GBP	2,00 %	1,00 %	1,00 %	2,35 %	115 millones
EUR	1,24 %	0,24 %	1,00 %	1,50 %	124 millones
CNY	3,52 %	2,52 %	1,00 %	4,08 %	100 millones
DEG	2,00 %	1,00 %	1,00 %	2,35 %	115 millones

¹⁵¹ Los asociados tendrán flexibilidad para reducir el piso de tasas de interés al 0 %. Ello requerirá una menor aportación de donación adicional, con lo que se reducirá el equivalente de donación de los PACC.

ANEXO 10: DOCUMENTOS PROPORCIONADOS PARA LA AIF-18

14 y 15 de marzo de 2016 en París, Francia

Documentos para discusión:

- *Setting the Agenda for IDA18: Strategic Directions* (marzo de 2016)
- *Review of IDA's Graduation Policy* (marzo de 2016)
- *Effective Foreign Exchange Rates for Use in the IDA18 Replenishment* (marzo de 2016)
- *Integration of IDA Special Themes in Country Partnership Frameworks – Background Note* (marzo de 2016)
- *Factors Affecting Data Quality for Collecting, Aggregating, and Reporting Tier I and II Indicators of the IDA Results Measurement System – Background Note* (marzo de 2016)
- *Background Note on ADF and IDA Collaboration* (marzo de 2016)
- *IDA's Long Term Financial Capacity and Leveraging Options* (marzo de 2016) (confidencial)*

21 al 24 de junio de 2016 en Nay Pyi Taw, Myanmar

Documentos para discusión:

- *IDA18 Overarching Theme: Towards 2030: Investing in Growth, Resilience and Opportunity* (junio de 2016)
- *IDA18 Special Theme: Jobs and Economic Transformation* (mayo de 2016)
- *WBG Collaboration: Proposal for an IFC-MIGA Private Sector Window in IDA18* (junio de 2016)
- *IDA18 Special Theme: Governance and Institutions* (mayo de 2016)
- *IDA18 Special Theme: Gender and Development* (mayo de 2016)
- *IDA18 Special Theme: Climate Change* (mayo de 2016)
- *IDA18 Special Theme: Fragility, Conflict and Violence* (mayo de 2016)
- *The Way Forward for IDA18: The IDA18 Results Measurement System* (mayo de 2016)
- *The Demand for IDA18 Resources and the Strategy for their Effective Use* (mayo de 2016)
- *IDA18 Financing and Leveraging Framework* (mayo de 2016) (confidencial)*

10 y 11 de octubre de 2016 en la ciudad de Washington, Estados Unidos

- *Updated IDA18 Operational and Financing Framework* (septiembre de 2016) (confidencial)*
- *Further Details on the Proposed IFC-MIGA Private Sector Window in IDA18* (septiembre de 2016)
- *Draft of IDA18 Deputies' Report* (septiembre de 2016)

14 y 15 de diciembre en Yogyakarta, Indonesia

- *Draft of IDA18 Deputies' Report*

* Estos documentos no se dieron a conocer públicamente conforme a lo establecido en la política de acceso a la información del Banco Mundial, dado que esta excluye la difusión de documentos que contengan proyecciones financieras confidenciales.

ANEXO 11: PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOBRE LA AIF-18

Junta de Gobernadores

Aumento de los recursos: Decimoctava reposición

CONSIDERANDO:

A) Que los directores ejecutivos de la Asociación Internacional de Fomento (la “Asociación”) han examinado las futuras necesidades financieras de la Asociación y han llegado a la conclusión de que es conveniente autorizar una reposición de los recursos de la Asociación para contraer nuevos compromisos de financiamiento durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2020 (la “decimoctava reposición”), por la cantidad y sobre la base que se establecen en el informe de los Suplentes de la AIF titulado “Aumento de los recursos: Decimoctava reposición” (el “informe”), aprobado por los directores ejecutivos el 12 de enero de 2017 (modificado el 31 de enero de 2017) y sometido a la consideración de la Junta de Gobernadores.

B) Que los países miembros de la Asociación estiman que se necesita un aumento de los recursos de esta y tienen la intención de adoptar todas las medidas gubernamentales y legislativas necesarias para autorizar y aprobar la asignación de recursos adicionales a la Asociación por los montos y en las condiciones establecidas en la presente resolución.

C) Que los países miembros de la Asociación que aportan recursos a esta además de sus suscripciones (“miembros contribuyentes”) como parte de la decimoctava reposición deberán efectuar sus aportaciones de acuerdo con lo establecido en el Convenio Constitutivo de la Asociación (el “Convenio”), en parte en forma de suscripciones que confieren derechos de voto y en parte como recursos suplementarios en forma de aportaciones que no confieren derechos de voto.

D) Que en la presente resolución se autorizarán suscripciones adicionales para los miembros contribuyentes sobre la base de su acuerdo con respecto a sus derechos preferentes de conformidad con lo establecido en la Sección 1 c) del Artículo III del Convenio, y se dispone que los demás miembros de la Asociación (“miembros suscriptores”) que tengan la intención de ejercer sus derechos de conformidad con esa disposición así lo hagan.

E) Que es conveniente prever que una parte de los recursos que hayan de aportar los países miembros sea pagada a la Asociación como aportaciones anticipadas.

F) Que se autorizarán suscripciones y aportaciones adicionales a los miembros contribuyentes a fin de compensar los compromisos de condonación de la deuda contraídos por la Asociación en el marco de la Iniciativa para la Reducción de la Deuda de los Países Pobres Muy Endeudados (Iniciativa para los PPME), y de reflejar el elemento de donación de los préstamos en condiciones concesionarias de los miembros contribuyentes a la Asociación.

G) Que [se pedirá a] los directores ejecutivos de la Asociación [que autoricen] la toma de préstamos en condiciones concesionarias de los miembros contribuyentes (denominados en cada caso el “préstamo de miembro contribuyente”) en las monedas y en los plazos y las condiciones que los directores ejecutivos hayan aprobado [puedan aprobar] y se proyecta que [una vez producida dicha aprobación] el elemento de donación de los préstamos de miembros contribuyentes forme parte de las suscripciones y aportaciones de los miembros contribuyentes que se enuncian más adelante.

H) Que es aconsejable autorizar a la Asociación a que, además de los créditos, proporcione financiamiento en forma de donaciones, garantías, inversiones en capital accionario y a través de la intermediación de instrumentos de gestión de riesgos.

I) Que es conveniente administrar todos los fondos que queden de la reposición autorizada en virtud de la Resolución n.º234 de la Junta de Gobernadores de la Asociación (la “decimoséptima reposición”) como parte de la decimoctava reposición.

POR LO TANTO, LA JUNTA DE GOBERNADORES POR LA PRESENTE ACEPTA el informe aprobado por los directores ejecutivos, **TOMA NOTA DE** sus conclusiones y recomendaciones **Y RESUELVE** autorizar un aumento general de las suscripciones de la Asociación en los siguientes términos y condiciones:

1. **Autorización de las suscripciones y aportaciones.**

- a) Se autoriza a la Asociación a aceptar recursos adicionales de cada miembro contribuyente en las cantidades y las monedas especificadas para cada uno en las columnas 7, 8, 10 y 12 del cuadro 1a adjunto a la presente resolución, dividiéndose

esas cantidades en suscripciones que confieren derechos de voto y aportaciones que no confieren derechos de voto, según lo especificado en el cuadro 2 adjunto a esta resolución.

- i) Como parte de los recursos mencionados en el inciso a) del párrafo 1 precedente, se autoriza a la Asociación a aceptar suscripciones y aportaciones adicionales de los miembros contribuyentes a fin de compensar los compromisos de condonación de la deuda de la Asociación en el marco de la Iniciativa para los PPME, por las cantidades y en las condiciones que se especifican en la columna 12 del cuadro 1a adjunto a esta resolución.
 - ii) Como parte de los recursos descritos en el inciso a) del párrafo 1 precedente, se autoriza a la Asociación a aceptar suscripciones y aportaciones adicionales de los miembros contribuyentes para reflejar el elemento de donación de todo préstamo de miembro contribuyente, por las cantidades y las monedas que se especifican en las columnas 8 y 10 del cuadro 1a adjunto a esta resolución.
- b) Se autoriza a la Asociación a aceptar recursos adicionales de cualquier país miembro para el cual no se especifique ninguna aportación en el cuadro 2, así como suscripciones y aportaciones adicionales de los miembros contribuyentes, además de los montos especificados para cada uno de dichos miembros en los cuadros 1a y 1b.
 - c) Se autoriza a la Asociación a aceptar suscripciones adicionales de cada miembro suscriptor por el monto especificado para cada uno de dichos miembros en el cuadro 2.
 - d) Los derechos y las obligaciones de la Asociación y de los miembros contribuyentes respecto de las suscripciones y aportaciones autorizadas en los párrafos a) y b) precedentes serán los mismos (salvo disposición en contrario en la presente resolución) que los aplicables a la porción del 90 % de las suscripciones iniciales de los miembros originales pagaderas en virtud de lo dispuesto en la sección 2 d) del artículo II del Convenio por los países miembros enumerados en la parte I del anexo A del Convenio.

2. **Acuerdo de pago.**

- a) Cuando un miembro contribuyente convenga en pagar su suscripción y aportación, o un miembro suscriptor convenga en pagar su suscripción, depositará en la Asociación un instrumento de compromiso que se ajuste sustancialmente al presentado en el apéndice I de esta resolución (“instrumento de compromiso”) y, respecto de lo siguiente:
 - i) su aportación para la condonación de la deuda en virtud de la Iniciativa para los PPME, el miembro contribuyente incluirá dicha aportación en un instrumento de compromiso o hará una aportación de transferencia para el alivio de la deuda, según se especifica en el inciso a) del párrafo 9 de la presente resolución, y
 - ii) un préstamo de miembro contribuyente, el miembro contribuyente celebrará un acuerdo o acuerdos por escrito en la forma que pueda ser aceptable para la Asociación.

- b) Cuando un miembro contribuyente convenga en pagar una parte de su suscripción y aportación en forma no condicionada y el resto esté sujeto a que la legislatura promulgue una ley de autorización presupuestaria que corresponda, depositará (salvo en lo que respecta al elemento de donación de un préstamo de miembro contribuyente) un instrumento de compromiso condicionado en forma aceptable para la Asociación (“instrumento de compromiso condicionado”) y además:
 - i) se compromete a desplegar todos los esfuerzos posibles para obtener la aprobación legislativa de la cantidad completa de su suscripción y aportación para las fechas de pago que se indican en el inciso b) del párrafo 3 de la presente resolución, y
 - ii) acuerda notificar a la Asociación, una vez obtenida dicha aprobación, que alguna parte de su instrumento de compromiso condicionado ha dejado de estar condicionada.

3. **Pago.**

- a) Todo miembro suscriptor pagará a la Asociación la totalidad de su suscripción dentro de los 31 días siguientes a la fecha del depósito de su instrumento de compromiso; queda entendido que si la decimoctava reposición no hubiera entrado en vigor el 15 de diciembre de 2017, el país miembro podrá aplazar el pago por un máximo de 31 días contados a partir de la fecha de entrada en vigor, según se la define en el inciso a) del párrafo 6 de esta resolución.

- b) Todo miembro contribuyente que deposite un instrumento de compromiso que no esté condicionado pagará a la Asociación el monto de su suscripción y aportación en tres cuotas anuales iguales, a más tardar 31 días después de la fecha de entrada en vigor o la fecha acordada con la Asociación, el 15 de enero de 2019 y el 15 de enero de 2020; queda entendido que:
 - i) la Asociación y cada miembro contribuyente podrán acordar que el pago se efectúe antes;

 - ii) si la decimoctava reposición no hubiera entrado en vigor el 15 de diciembre de 2017, el país miembro podrá aplazar el pago de la primera cuota por un máximo de 31 días contados a partir de la fecha de entrada en vigor de la decimoctava reposición;

 - iii) la Asociación podrá aceptar el aplazamiento del pago de cualquier cuota, o parte de una cuota, a condición de que el monto pagado, junto con cualquier otro saldo no utilizado de pagos anteriores del miembro contribuyente de que se trate, sea por lo menos igual al monto que la Asociación estime que precisará que dicho miembro facilite, hasta la fecha de pago de la cuota siguiente, para fines de desembolsos por concepto de financiamiento comprometido en virtud de la decimoctava reposición;

 - iv) cuando un miembro contribuyente deposite un instrumento de compromiso en la Asociación después de la fecha en que venza la primera cuota de la suscripción y aportación, el pago de toda cuota, o de parte de la misma, se

efectuará a la Asociación dentro de los 31 días siguientes a la fecha de dicho depósito.

- c) Cuando un miembro contribuyente haya depositado un instrumento de compromiso condicionado y, al sancionarse la legislación de autorización presupuestaria, notifique a la Asociación que una cuota, o parte de ella, no está condicionada con posterioridad a la fecha de su vencimiento, entonces el pago de dicha cuota, o de parte de ella, se efectuará dentro de los 31 días siguientes a la fecha de esa notificación.
- d) Todo miembro contribuyente que efectúe una aportación a través del elemento de donación de un préstamo de miembro contribuyente pagará a la Asociación el monto del préstamo en tres cuotas anuales iguales a más tardar 31 días después de la fecha de entrada en vigor, el 15 de enero de 2019 y el 15 de enero de 2020, o según lo acordado con la Asociación.

4. **Modalidad de pago.**

- a) De conformidad con la presente resolución, los pagos se efectuarán, a elección de cada país miembro:
 - i) en efectivo, en las condiciones convenidas entre el país miembro y la Asociación;
 - ii) mediante el depósito de pagarés u obligaciones similares emitidas por el Gobierno del país miembro de que se trate o por el depositario designado por dicho país miembro, los cuales no serán negociables, ni devengarán intereses y serán pagaderos a su valor nominal, a la vista, en la cuenta de la Asociación.
- b) La Asociación convertirá en efectivo los pagarés o las obligaciones similares de los miembros contribuyentes, en forma aproximadamente prorrateada entre los donantes, de conformidad con el plan de conversión que figura en el apéndice II de la presente resolución, o según lo convenido entre el miembro contribuyente y la Asociación. En el caso de un miembro contribuyente que no pueda cumplir con una

o más solicitudes de conversión en efectivo, la Asociación podrá convenir con el país miembro un plan revisado de conversión que produzca, como mínimo, un valor equivalente para la Asociación.

- c) Las disposiciones de la sección 1 a) del artículo IV del Convenio se aplicarán al uso de la moneda de un miembro suscriptor pagada a la Asociación de conformidad con la presente resolución.

5. **Moneda de denominación y pago.**

- a) Los miembros contribuyentes denominarán en DEG, en su propia moneda (si es de libre convertibilidad) o, con la aprobación de la Asociación, en la moneda de libre convertibilidad de otro país miembro, los recursos que se hayan de facilitar en virtud de la presente resolución, con la salvedad de que si un miembro contribuyente hubiera experimentado, durante el período de 2013 a 2015, una tasa de inflación superior al 10 % anual en promedio, según lo determine la Asociación, su suscripción y aportación se denominarán en DEG o en cualquier otra moneda utilizada para la valoración del DEG y acordada con la Asociación. Los miembros suscriptores denominarán los recursos que se hayan de facilitar en virtud de la presente resolución en su propia moneda o en una moneda de libre convertibilidad, con la aprobación de la Asociación.
- b) Los miembros contribuyentes efectuarán los pagos que hayan de hacerse conforme a la presente resolución en DEG, en una moneda usada para la valoración del DEG o, con la aprobación de la Asociación, en otra moneda de libre convertibilidad, y la Asociación podrá intercambiar libremente los montos recibidos según lo requieran sus operaciones. Los miembros suscriptores efectuarán los pagos en su propia moneda o en una moneda de libre convertibilidad, con la aprobación de la Asociación.
- c) Cada país miembro mantendrá, en lo que respecta a la moneda de sus pagos en virtud de la presente resolución y a la moneda de dicho país miembro derivada de aquella en calidad de principal, intereses u otros cargos, la misma convertibilidad que existía en la fecha de entrada en vigor de la presente resolución.

- d) No se aplicarán las disposiciones de la sección 2 del artículo IV del Convenio con respecto al mantenimiento de valor.
- e) No obstante lo dispuesto anteriormente en este párrafo, todo miembro contribuyente que efectúe una aportación a través del elemento de donación de un préstamo de miembro contribuyente denominará y hará el pago de dicho préstamo de miembro contribuyente en DEG o cualquier otra moneda aprobada por los Directores Ejecutivos y según se define en los respectivos convenios de préstamo.

6. **Fecha de entrada en vigor.**

- a) La decimoctava reposición entrará en vigor, y los recursos que hayan de aportarse de conformidad con la presente resolución serán pagaderos a la Asociación, en la fecha (la “fecha de entrada en vigor”) en que los miembros contribuyentes cuyas suscripciones y aportaciones asciendan a un total de por lo menos DEG 11 526 millones hayan depositado en la Asociación sus instrumentos de compromiso, sus instrumentos de compromiso condicionados, sus notificaciones de transferencia para el alivio de la deuda (según las definiciones del inciso b) del párrafo 9 de la presente resolución) o convenios de préstamo en condiciones concesionarias debidamente otorgados para conceder los préstamos de miembros contribuyentes; queda entendido que esta fecha no deberá ser posterior al 15 de diciembre de 2017 u otra fecha posterior que los directores ejecutivos de la Asociación puedan determinar.
- b) Si la Asociación determinare que es probable que la disponibilidad de recursos adicionales que haya de recibir en virtud de la presente resolución se demore excesivamente, convocará con prontitud a los miembros contribuyentes a una reunión, a fin de examinar la situación y considerar las medidas por tomarse para evitar la suspensión del financiamiento de la Asociación para los receptores elegibles.

7. **Aportaciones anticipadas.**

a) A fin de evitar verse imposibilitada de comprometer financiamiento para los receptores elegibles hasta el momento de la entrada en vigor la decimoctava reposición, la Asociación, antes de la fecha de entrada en vigor, podrá considerar como “aportación anticipada” la tercera parte del monto total de cada suscripción y aportación respecto de las cuales haya ocurrido lo siguiente:

- i) se haya depositado en la Asociación un instrumento de compromiso;
- ii) la Asociación haya recibido una notificación de transferencia para el alivio de la deuda (según las definiciones del inciso b) del párrafo 9 de la presente resolución), o
- iii) la Asociación haya recibido un convenio de préstamo en condiciones concesionarias debidamente otorgado y correspondiente a un préstamo de miembro contribuyente;

a menos que el miembro contribuyente de que se trate haya especificado lo contrario en su instrumento de compromiso, notificación de transferencia para el alivio de la deuda o convenio de préstamo en condiciones concesionarias correspondiente a un préstamo de miembro contribuyente.

- b) La Asociación especificará cuándo le serán pagaderas las aportaciones anticipadas, de conformidad con lo dispuesto en el inciso a) del párrafo 7.
- c) Los términos y condiciones aplicables a las aportaciones a la decimoctava reposición serán aplicables también a las aportaciones anticipadas hasta la fecha de entrada en vigor, en la cual se considerará que esas aportaciones constituyen el pago parcial del monto adeudado por cada miembro contribuyente en concepto de su suscripción y aportación.
- d) En caso de que la decimoctava reposición no entre en vigor de conformidad con lo dispuesto en el inciso a) del párrafo 6 de la presente resolución, i) se asignarán derechos de voto a cada país miembro respecto de su aportación anticipada como

si esta aportación se hubiera efectuado en calidad de suscripción y aportación de conformidad con esta resolución, y ii) todo país miembro que no efectúe una aportación anticipada tendrá la oportunidad de ejercer sus derechos prioritarios en virtud de la sección 1 c) del artículo III del Convenio con respecto a dicha suscripción, como la Asociación lo especifique.

8. **Facultad para contraer compromisos.**

- a) A los efectos del compromiso por parte de la Asociación de otorgar financiamiento a los receptores elegibles, las suscripciones y aportaciones se efectuarán en tres cuotas anuales iguales: i) la primera cuota se facilitará a la Asociación para contraer compromisos de financiamiento a partir de la fecha de entrada en vigor; queda entendido que las aportaciones anticipadas podrán estar disponibles con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el inciso a) del párrafo 7 de la presente resolución; ii) la segunda cuota estará disponible a partir del 1 de julio de 2018, y iii) la tercera cuota estará disponible a partir del 1 de julio de 2019.
- b) Cualquier parte condicionada de una suscripción y aportación que se haya notificado con arreglo a lo dispuesto en un instrumento de compromiso condicionado estará disponible para que la Asociación comprometa financiamiento en el momento en que se haya notificado a la Asociación, de conformidad con la sección ii) del inciso b) del párrafo 2 de la presente resolución, de que dicha parte ha dejado de estar condicionada.
- c) La Asociación podrá contraer compromisos de financiamiento con receptores elegibles a condición de que aquellos entren en vigor y sean obligatorios para la Asociación cuando se faciliten a esta los recursos de la decimoctava reposición para contraer compromisos de esa índole.

9. **Aportaciones a la Iniciativa para los PPME.**

- a) Los miembros contribuyentes que efectúen una suscripción y aportación adicionales para compensar a la Asociación por la condonación de deuda en virtud de la Iniciativa para los PPME lo harán: i) mediante una suscripción y aportación

adicionales a los recursos ordinarios de la Asociación (una “aportación adicional para el alivio de la deuda”) o ii) a través de una aportación específica del acreedor para beneficio de la Asociación al sector para PPME del fondo fiduciario para el alivio de la deuda (“aportación de transferencia para el alivio de la deuda”).

- b) Los miembros contribuyentes que efectúen una aportación de transferencia para el alivio de la deuda: i) firmarán un acuerdo de aportación con la Asociación en calidad de administradora del fondo fiduciario para el alivio de la deuda o ii) en el caso de los miembros contribuyentes que ya estén aportando al fondo fiduciario para el alivio de la deuda, enviarán a la Asociación una notificación de aportación o asignación adicional al sector correspondiente del fondo fiduciario para el alivio de la deuda (cada una de las cuales constituirá una “notificación de transferencia para el alivio de la deuda”). En dicha notificación se dispondrá que se efectúe una aportación al sector correspondiente del fondo fiduciario para el alivio de la deuda por el monto fijado en las columnas 7 y 12 del cuadro 1a de la presente resolución, la que deberá pagarse en tres cuotas anuales iguales a más tardar 31 días después de la fecha de entrada en vigor, el 15 de enero de 2019 y el 15 de enero de 2020; queda entendido que la Asociación y cada miembro contribuyente podrán acordar una fecha de pago más temprana.
- c) Cuando se efectúe el pago de cualquier monto de una aportación de transferencia para el alivio de la deuda a fin de compensar a la Asociación por la condonación de deuda en virtud de la Iniciativa para los PPME, dicho monto de la aportación de transferencia para el alivio de la deuda será tratado como una suscripción y aportación en el marco de la decimoctava reposición.

10. **Autorización para otorgar donaciones, garantías, inversiones en capital accionario e intermediación de instrumentos de gestión de riesgos.** Por este medio se autoriza a la Asociación a suministrar financiamiento en virtud de la decimoctava reposición en forma de donaciones y garantías, inversiones en capital accionario y a través de la intermediación de productos de gestión de riesgos.

11. **Administración de los fondos de la decimoséptima reposición en el marco de la decimoctava reposición.**

- a) En la fecha de entrada en vigor, todos los fondos, ingresos, activos y pasivos que estén en posesión de la Asociación en virtud de la decimoséptima reposición serán administrados en el marco de la decimoctava reposición, con sujeción, según proceda, a los términos y condiciones aplicables a la decimoséptima reposición.
- b) De conformidad con lo dispuesto en la el inciso a) i) de la sección 2 del artículo V del Convenio Constitutivo de la Asociación, se autoriza a la Asociación a utilizar los fondos a los que se hace referencia en el inciso a) del párrafo 11, y los fondos que de ellos se deriven en forma de principal, intereses u otros cargos, para proporcionar financiamiento en forma de donaciones, garantías e inversiones en capital accionario de acuerdo con los términos, las condiciones y las normas aplicables en virtud de la decimoctava reposición.

12. **Asignación de derechos de voto en virtud de la decimoctava reposición.** Conforme a la decimoctava reposición, los derechos de voto correspondientes a las suscripciones, calculados según el actual sistema de votación, se asignarán a los países miembros de la siguiente manera:

- a) En cada fecha de pago efectivo, de conformidad con las disposiciones del inciso a) del párrafo 3 de la presente resolución, a cada miembro suscriptor que haya depositado en la Asociación un instrumento de compromiso se le asignarán los votos de suscripción especificados para él en el cuadro 2. Se asignarán a cada miembro suscriptor los votos de adhesión adicionales que se especifican en la columna c-3 del cuadro 2 cuando se asignen a ese miembro los votos de suscripción que le corresponden.
- b) En cada fecha de pago efectivo, de conformidad con las disposiciones del inciso b) del párrafo 3 de la presente resolución, a cada miembro contribuyente que haya depositado en la Asociación un instrumento de compromiso (salvo en lo que respecta al elemento de donación de un préstamo de miembro contribuyente) se le asignará un tercio de los votos de suscripción especificados para él en el cuadro 2.

En la fecha en que se asigne a cada miembro contribuyente el primer tercio de sus votos de suscripción, se le asignarán también los votos de adhesión adicionales que se especifican en la columna b-3 del cuadro 2 correspondientes a su suscripción.

- c) A cada miembro contribuyente que haya hecho una aportación de transferencia para el alivio de la deuda se le asignará una parte proporcional de los votos de suscripción que le corresponden según lo especificado en la columna b-2 del cuadro 2, periódicamente y por lo menos dos veces al año después del pago de cualquier monto de su aportación de transferencia para el alivio de la deuda, a fin de compensar a la Asociación por la condonación de deuda en virtud de la Iniciativa para los PPME o para financiar operaciones de regularización de los atrasos.
- d) La Asociación notificará, a cada miembro contribuyente que haya otorgado un préstamo de miembro contribuyente por el monto establecido en el cuadro 1b, el elemento de donación por ella determinado con respecto al préstamo de miembro contribuyente. Además, se asignará a cada uno de esos miembros contribuyentes, con respecto a dicho elemento de donación, una porción proporcional de los votos de suscripción que le corresponden según lo especificado en la columna b-2 del cuadro 2 periódicamente después del pago del préstamo de miembro contribuyente a la Asociación.
- e) A cada país miembro que haya depositado en la Asociación un instrumento de compromiso condicionado se le asignarán votos de suscripción en el momento y en la medida de los pagos efectuados respecto de su suscripción y aportación.
- f) A todo país miembro que deposite su instrumento de compromiso con posterioridad a cualquiera de estas fechas se le asignarán, dentro de los 31 días contados a partir de la fecha de dicho depósito, los votos de suscripción a los que el miembro tenga derecho en razón de tal depósito.
- g) Si un país miembro no efectúa alguno de los pagos de su suscripción o su suscripción y aportación a su vencimiento, o no efectúa el pago a su vencimiento de algún monto de un préstamo de asociados en condiciones concesionarias (o de algún monto adeudado en relación con un préstamo de asociados en condiciones concesionarias),

el número de votos de suscripción asignados periódicamente a dicho miembro en virtud de la presente resolución con respecto a la decimoctava reposición se reducirá en forma proporcional a la insuficiencia de valor neto actualizado de esos pagos, pero dichos votos se le reasignarán cuando se compense posteriormente la insuficiencia de valor neto actualizado de esos pagos que haya dado lugar al mencionado ajuste.

Cuadro 1A: Aportaciones a la AIF-18

Miembros contribuyentes		Total de aportaciones de los donantes				Moneda de denominación de las donaciones ^{1/}	Aportaciones básicas ^{8/9/}			Aportaciones suplementarias	Costos de la Iniciativa para los PPME		Tipos de cambio (MN/DEG)		
		Porcentaje	Millones en DEG		Millones en MN		Donación	Elemento de donación de préstamo en condiciones concesionarias			Subtotal	Millones de DEG		Porcentaje	Millones de DEG
			(1)	(2)				(3)	(4)						
Alemania	3/4/	5.83%	1,287.11	1,607.92	1.87	EUR	5.40%	1,105.57	-	1,105.57	-	11.37%	181.54	1.25070	
Arabia Saudita		0.38%	83.40	82.86	34.07	USD	0.26%	52.23	-	52.23	24.30	0.43%	6.87	1.40207	
Argelia		0.08%	17.83	25.00	-	USD	0.09%	17.83	-	17.83	-	0.00%	-	1.40207	
Argentina	3/	0.03%	5.71	8.00	-	USD	0.01%	2.51	-	2.51	-	0.20%	3.20	1.40207	
Australia		1.55%	342.34	639.81	-	AUD	1.55%	316.64	-	316.64	-	1.61%	25.70	1.86892	
Austria	3/	1.45%	320.60	400.98	-	EUR	1.50%	306.88	-	306.88	-	0.86%	13.73	1.25070	
Bahamas	3/	0.01%	2.90	4.07	-	USD	0.01%	2.72	-	2.72	-	0.01%	0.19	1.40207	
Bélgica	3/	1.51%	332.72	331.27	84.86	EUR	1.49%	237.56	67.85	305.41	-	1.71%	27.30	1.25070	
Brasil		0.08%	16.74	81.00	-	BRL	0.03%	6.04	-	6.04	-	0.67%	10.70	4.83872	
Canadá	3/	3.36%	741.10	1,349.55	-	CAD	3.30%	675.00	-	675.00	-	4.14%	66.10	1.82102	
China		1.94%	427.94	3,943.27	-	CNY	2.08%	426.34	-	426.34	-	0.10%	1.60	9.21457	
Chipre		0.02%	4.25	5.32	-	EUR	0.02%	3.93	-	3.93	-	0.02%	0.32	1.25070	
Corea		1.30%	287.00	464,572.95	-	KRW	1.30%	266.24	-	266.24	-	1.30%	20.76	1,618.74478	
Dinamarca	3/	1.05%	232.58	2,165.00	-	DKK	1.04%	213.26	-	213.26	-	1.21%	19.32	9.30853	
Egipto, Rep. Árabe de	3/	0.02%	3.74	5.25	-	USD	0.02%	3.59	-	3.59	-	0.01%	0.16	1.40207	
Eslovenia		0.02%	4.00	5.00	-	EUR	0.02%	3.52	-	3.52	-	0.03%	0.48	1.25070	
Estados Unidos	3/	12.51%	2,761.49	3,871.80	-	USD	11.92%	2,440.24	-	2,440.24	-	20.12%	321.25	1.40207	
Estonia	3/	0.01%	3.08	3.85	-	EUR	0.01%	2.92	-	2.92	-	0.01%	0.16	1.25070	
Federación de Rusia	3/	0.43%	95.25	95.25	-	DEG	0.44%	89.66	-	89.66	-	0.35%	5.59	1.00000	
Filipinas	3/	0.02%	3.61	5.06	-	USD	0.02%	3.07	-	3.07	-	0.03%	0.53	1.40207	
Finlandia	3/	0.38%	83.27	105.00	-	EUR	0.36%	72.73	-	72.73	-	0.66%	10.54	1.25070	
Francia	3/	4.86%	1,071.87	1,059.00	281.59	EUR	4.72%	741.03	225.15	966.17	-	6.62%	105.70	1.25070	
Grecia	3/	0.05%	11.51	14.40	-	EUR	0.05%	10.68	-	10.68	-	0.05%	0.83	1.25070	
Hungría	3/	0.06%	13.25	5,180.00	-	HUF	0.06%	12.29	-	12.29	-	0.06%	0.96	391.06044	
India		0.59%	130.49	12,250.00	-	INR	0.61%	125.05	-	125.05	-	0.34%	5.43	93.87998	
Indonesia	3/	0.27%	59.29	1,100,000.00	-	IDR	0.29%	58.45	-	58.45	-	0.05%	0.84	18,553.23884	
Irán, Rep. Islámica del		0.10%	21.40	30.00	-	USD	0.10%	21.40	-	21.40	-	0.00%	-	1.40207	
Irlanda		0.33%	71.96	90.00	-	EUR	0.34%	68.77	-	68.77	-	0.20%	3.19	1.25070	
Islandia		0.03%	7.35	1,267.26	-	ISK	0.03%	6.88	-	6.88	-	0.03%	0.48	172.31928	
Israel	3/	0.08%	17.37	93.20	-	ILS	0.08%	15.61	-	15.61	-	0.11%	1.76	5.36633	
Italia		2.06%	455.74	570.00	-	EUR	1.93%	395.07	-	395.07	-	3.80%	60.67	1.25070	
Japón	3/7/	10.31%	2,276.14	308,840.90	32,668.08	JPY	9.87%	1,802.94	217.73	2,020.67	-	16.00%	255.46	150.03878	
Kuwait	3/	0.19%	41.50	17.55	-	KWD	0.19%	39.11	-	39.11	-	0.15%	2.39	0.42289	
Letonia	3/	0.01%	2.13	2.66	-	EUR	0.01%	1.97	-	1.97	-	0.01%	0.16	1.25070	
Lituania	3/4/	0.01%	2.45	3.00	0.06	EUR	0.01%	2.30	-	2.30	-	0.01%	0.14	1.25070	
Luxemburgo	3/	0.20%	45.13	56.45	-	EUR	0.21%	42.10	-	42.10	-	0.19%	3.03	1.25070	
Malasia	3/	0.09%	19.26	27.00	-	USD	0.09%	18.02	-	18.02	-	0.08%	1.24	1.40207	
Noruega	3/12/	1.06%	235.03	2,748.00	-	NOK	1.15%	235.03	-	235.03	-	0.00%	-	11.69192	
Nueva Zelanda		0.12%	25.78	51.88	-	NZD	0.12%	23.70	-	23.70	-	0.13%	2.08	2.01242	
Países Bajos		2.71%	597.74	747.59	-	EUR	2.69%	551.91	-	551.91	-	2.87%	45.82	1.25070	
Pakistán		0.08%	17.83	25.00	-	USD	0.09%	17.83	-	17.83	-	0.00%	-	1.40207	
Polonia	3/	0.06%	13.83	17.30	-	EUR	0.07%	13.35	-	13.35	-	0.03%	0.48	1.25070	
Portugal	3/	0.04%	8.80	11.00	-	EUR	0.04%	8.20	-	8.20	-	0.04%	0.60	1.25070	
Reino Unido	3/	12.97%	2,863.10	2,516.00	372.35	GBP	13.11%	2,315.34	369.09	2,684.43	-	11.19%	178.66	1.00882	
República Checa	5/	0.05%	11.15	13.69	0.26	EUR	0.05%	9.99	-	9.99	0.21	0.06%	0.96	1.25070	
República Eslovaca		0.01%	2.13	2.66	-	EUR	0.01%	1.97	-	1.97	-	0.01%	0.16	1.25070	
Singapur		0.15%	32.81	46.00	-	USD	0.15%	30.50	-	30.50	-	0.14%	2.31	1.40207	
Sudáfrica		0.04%	7.91	163.80	-	ZAR	0.03%	6.47	-	6.47	-	0.09%	1.44	20.71582	
Suecia	3/	3.08%	679.90	7,950.00	-	SEK	3.09%	633.76	-	633.76	-	2.89%	46.14	11.69288	
Suiza	3/	2.14%	472.00	472.00	-	DEG	2.13%	435.28	-	435.28	-	2.30%	36.72	1.00000	
Tailandia	3/	0.01%	3.05	150.00	-	THB	0.01%	2.82	-	2.82	-	0.01%	0.23	49.25066	
Turquía		0.08%	18.58	76.00	-	TRY	0.09%	18.58	-	18.58	-	0.00%	-	4.09092	
Subtotal		73.80%	16,293.11	-	-	-	72.24%	13,914.88	879.82	14,794.70	24.51	92.31%	1,473.90	-	
Otros		0.00%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Financiamiento adicional ^{2/}		0.28%	61.35	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Promesas previstas ^{10/}		0.63%	140.09	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Total		74.72%	16,494.55	^{11/}	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Déficit de financiamiento estructural		25.28%	5,582.05	-	-	-	27.76%	-	5,685.25	-	-	7.69%	122.75	-	
Total, incluido el déficit de financiamiento estructural		100.00%	22,076.60	-	-	-	100.00%	20,479.95	-	-	-	100.00%	1,596.65	-	

- ^{1/} Las aportaciones de los países con una tasa de inflación media superior al 10 % en el período 2013-15 se denominarán en DEG o en cualquier otra moneda utilizada para la valoración del DEG y acordada con la Asociación.
- ^{2/} Representa el ingreso por inversiones generado por el uso de un plan estándar de nueve años para la conversión en efectivo.
- ^{3/} Aportación indicativa, sujeta a aprobación gubernamental o parlamentaria.
- ^{4/} Incluye un aumento del porcentaje básico, resultante de la conversión en efectivo acelerada.
- ^{5/} Incluye aportaciones suplementarias, resultantes de la conversión en efectivo acelerada.
- ^{6/} Los montos en moneda nacional (MN) excluyen los créditos individuales por aceleración (cuando corresponda) y los elementos de donación de préstamo en condiciones concesionarias (cuando corresponda), que se incluyen en los montos en DEG. El monto equivalente en MN de cada crédito individual por aceleración o elemento de donación de préstamo en condiciones concesionarias se muestra por separado en la columna 4.
- ^{7/} Parte de la aportación en forma de donación se utilizará para cubrir las necesidades del marco de préstamos en condiciones concesionarias.
- ^{8/} La aportación básica en forma de donación incluye la compensación por los reembolsos de principal que se dejan de percibir en razón de las donaciones.
- ^{9/} La asignación de la AIF-18 para la regularización de los atrasos se financiará con el monto destinado a este fin que no se utilizó en la AIF-17 y se traspasó a la AIF-18. No se requiere una aportación por separado de los asociados.
- ^{10/} Promesas previstas de miembros contribuyentes cuyos procesos presupuestarios o de autorización interna no están lo suficientemente avanzados para completar las promesas de contribución en la reunión final sobre la reposición; estas promesas se esperan para las Reuniones de Primavera de 2017. La facultada para contraer compromisos de la AIF-18 se basará en las promesas confirmadas mediante instrumentos de compromiso no condicionados.
- ^{11/} Esto equivale a USD 23 100 millones al aplicar los tipos de cambio de referencia de la AIF-18.
- ^{12/} Aportación a la Iniciativa para los PPME sujeta al proceso presupuestario y en espera de la aprobación parlamentaria.

Cuadro 1b. Aportaciones a la AIF-18 en forma de préstamos en condiciones concesionarias

Miembros contribuyentes	Monto del préstamo			Condiciones del préstamo		Aportación en forma de donación más préstamo Millones de DEG (7)	
	Millones de DEG (1)	Moneda (2)	Tipo de cambio (3)	Millones en MN (4)	Vencimiento (5)		Interés nominal en MN (6)
Bélgica ^{1/}	192.76	EUR	1.2507	241.09	10-40	0.00%	457.63
Arabia Saudita	88.22	USD	1.40207	123.69	5-25	0.47%	147.32
Francia ^{1/}	639.64	EUR	1.25070	800.00	10-40	0.00%	1,486.37
Japón ^{1/}	1,948.75	JPY	150.03878	292,387.73	10-40	0.35%	4,007.15
Reino Unido ^{1/}	812.83	GBP	1.00882	820.00	10-40	0.00%	3,306.83

^{1/} Aportación indicativa, sujeta a aprobación gubernamental o parlamentaria.

Cuadro 2: Suscripciones, aportaciones y votos (montos en equivalentes en USD)

Parte I	Situación actual (antes de la AIF-18)					Votos adicionales derivados de la AIF-18					Situación teniendo en cuenta la AIF-18					Derechos de voto ajustados				
	Suscripciones que confieren derechos de (a-1)	Aportaciones (USD) (a-2)	Total de recursos acumulados (a-3)	Votos de suscripción (a-4)	Votos de adhesión (a-5)	Porcentaje de la totalidad (a-6)	Total de recursos (b-1)	Total de recursos (USD) (b-1)	Total de votos de suscripción (b-2)	Votos de adhesión (b-3)	Como % de la Parte I (d-2)	Total de recursos acumulados (d-1)	Suscripción que confiere derechos de (d-3)	Aportaciones (USD) (d-4)	Votos de suscripción (f-1)	Como % de la Parte I (f-2)	Votos de adhesión (f-3)	Total de votos (f-4)	Porcentaje de la totalidad (f-5)	
ALEMANIA	104,802,880	25,280,947,863	25,385,750,743	1,539,822	54,200	5.14%	1,811,694,385	1,811,694,385	59,369	3,300	10.44%	27,197,445,128	106,287,105	27,091,158,023	1,599,191	10.44%	57,500	1,656,691	5.04%	
AUSTRALIA	32,233,152	4,899,863,407	4,932,096,559	298,736	54,200	1.14%	481,871,396	481,871,396	19,602	3,300	2.08%	5,313,967,955	32,233,202	5,381,244,753	318,338	2.08%	57,500	375,838	1.14%	
AUSTRIA	11,150,238	3,243,407,924	3,254,558,162	196,741	54,200	0.81%	451,274,088	451,274,088	21,159	3,300	1.42%	3,705,832,250	11,679,213	3,694,153,037	217,900	1.42%	57,500	275,400	0.84%	
BÉLGICA	17,028,332	4,387,997,553	4,405,025,885	266,962	54,200	1.04%	467,950,962	467,950,962	19,566	3,300	1.87%	4,872,976,847	17,517,482	4,855,459,365	286,528	1.87%	57,500	344,028	1.05%	
CANADÁ	64,769,241	11,600,105,703	11,664,874,944	706,676	54,200	2.46%	1,043,071,337	1,043,071,337	40,543	3,300	4.88%	12,707,946,281	65,782,816	12,642,163,465	747,219	4.88%	57,500	804,719	2.45%	
DINAMARCA	16,408,039	3,616,631,191	3,633,039,230	220,815	54,200	0.89%	327,376,599	327,376,599	12,055	3,300	1.52%	3,960,415,829	16,709,414	3,943,706,415	232,870	1.52%	57,500	290,370	0.88%	
EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	10,729	5,189,119	5,199,848	619	748	0.00%	-	-	-	-	0.00%	5,199,848	10,729	5,189,119	619	0.00%	748	1,367	0.0042%	
ESLOVENIA	13,047,837	38,387,544	51,435,381	3,134	54,200	0.19%	5,627,140	5,627,140	221	3,300	0.02%	57,062,521	13,053,362	44,009,159	3,355	0.02%	57,500	60,855	0.19%	
ESPAÑA	21,731,748	4,492,160,543	4,513,892,291	273,355	54,200	1.06%	-	-	-	-	1.73%	4,513,892,291	21,731,748	4,492,160,543	273,355	1.78%	54,200	327,555	1.00%	
ESTADOS UNIDOS	471,674,687	49,977,116,918	50,448,791,605	3,060,684	53,300	10.05%	3,886,995,643	3,886,995,643	134,223	3,300	20.86%	54,335,787,248	475,030,262	53,860,756,986	3,194,907	20.85%	56,600	3,251,507	9.90%	
ESTONIA	268,002	13,334,523	13,602,525	818	47,500	0.16%	4,332,590	4,332,590	237	3,300	0.01%	17,935,115	273,927	17,661,188	1,055	0.01%	50,800	51,855	0.16%	
FINLANDIA	7,904,801	2,103,917,642	2,111,822,443	127,795	54,200	0.59%	117,205,847	117,205,847	3,270	3,300	0.86%	2,229,028,290	7,986,551	2,221,041,739	131,065	0.86%	57,500	188,565	0.57%	
FRANCIA	91,783,028	17,268,162,148	17,359,945,176	1,052,179	54,200	3.57%	1,507,413,195	1,507,413,195	57,209	3,300	7.24%	18,867,358,371	93,213,253	18,774,145,118	1,109,388	7.24%	57,500	1,166,888	3.55%	
GRECIA	4,008,015	205,170,733	209,178,748	12,757	42,600	0.18%	16,206,162	16,206,162	495	3,300	0.09%	225,384,910	4,020,390	221,364,520	13,252	0.09%	45,900	59,152	0.18%	
IRLANDIA	4,872,225	721,738,217	726,610,442	43,962	54,200	0.32%	101,288,513	101,288,513	4,718	3,300	0.32%	827,898,955	4,990,175	822,908,780	48,680	0.32%	57,500	106,180	0.32%	
ISLANDIA	266,550	93,829,231	94,094,781	5,714	54,200	0.19%	10,350,745	10,350,745	427	3,300	0.04%	104,445,526	276,225	104,169,301	6,141	0.04%	57,500	63,641	0.19%	
ITALIA	38,743,748	10,376,407,694	10,417,151,442	631,733	54,200	2.21%	641,493,915	641,493,915	18,508	3,300	4.25%	11,058,645,357	39,206,448	11,019,438,909	650,241	4.24%	57,500	707,741	2.15%	
JAPÓN	101,436,333	39,187,358,822	39,288,795,155	2,380,184	54,200	7.86%	3,202,631,710	3,202,631,710	118,283	3,300	16.32%	42,491,426,865	104,393,408	42,387,033,457	2,498,467	16.31%	57,500	2,555,967	7.78%	
KUWAIT	5,676,565	1,002,429,705	1,008,106,270	60,814	53,300	0.37%	58,414,483	58,414,483	1,897	3,300	0.41%	1,066,520,753	5,723,990	1,060,796,763	62,711	0.41%	56,600	119,311	0.36%	
LETONIA	240,694	13,852,235	14,092,929	867	54,200	0.18%	2,993,638	2,993,638	138	3,300	0.01%	17,086,567	244,144	16,842,423	1,005	0.01%	57,500	58,505	0.18%	
LITUANIA	535,248	11,191,427	11,726,675	705	53,300	0.17%	3,443,545	3,443,545	187	3,300	0.01%	15,170,220	539,923	14,630,297	892	0.01%	56,600	57,492	0.18%	
LUXEMBURGO	977,355	341,542,231	342,519,586	20,743	54,200	0.24%	63,530,406	63,530,406	3,132	3,300	0.16%	406,049,992	1,055,655	404,994,337	23,875	0.16%	57,500	81,375	0.25%	
NORUEGA	14,664,512	4,146,922,539	4,161,569,051	252,512	54,200	0.99%	330,827,596	330,827,596	11,638	3,300	1.72%	4,492,396,647	14,937,462	4,477,459,185	26,410	1.72%	57,500	321,650	0.98%	
NUOVA ZELANDIA	538,077	354,439,075	354,977,152	21,523	54,200	0.24%	36,287,093	36,287,093	1,483	3,300	0.15%	371,264,245	575,152	390,689,993	23,006	0.15%	57,500	80,506	0.25%	
IPAÍSES BAJOS	46,848,852	8,471,475,055	8,518,323,907	516,077	54,200	1.84%	841,358,659	841,358,659	34,266	3,300	3.59%	9,359,682,566	47,705,502	9,311,977,064	550,343	3.59%	57,500	607,843	1.85%	
PORTUGAL	4,771,403	318,241,004	323,012,407	19,721	54,200	0.24%	12,379,707	12,379,707	-	3,300	0.13%	335,392,114	4,771,403	330,620,711	19,721	0.13%	57,500	77,221	0.24%	
REINO UNIDO	207,711,591	30,766,019,991	30,973,731,582	1,881,163	54,200	6.25%	4,027,986,835	4,027,986,835	176,914	3,300	13.44%	35,001,718,417	212,134,441	34,789,583,976	2,058,077	13.43%	57,500	2,115,577	6.44%	
RUSIA	2,992,616	758,500,853	761,493,469	45,907	54,200	0.32%	134,071,300	134,071,300	6,752	3,300	0.34%	895,564,769	3,161,416	892,403,353	52,659	0.34%	57,500	110,159	0.34%	
SUDÁFRICA	12,539,872	263,213,673	275,753,545	16,704	54,200	0.23%	11,128,881	11,128,881	164	3,300	0.11%	286,882,426	12,543,972	274,338,454	16,868	0.11%	57,500	74,368	0.23%	
SUECIA	26,585,585	8,637,573,336	8,664,158,921	524,870	54,200	1.87%	957,009,990	957,009,990	40,848	3,300	3.69%	9,621,168,911	27,606,785	9,593,562,126	565,718	3.69%	57,500	623,218	1.90%	
SUIZA	17,317,289	5,276,804,167	5,294,121,456	321,625	54,200	1.21%	664,374,315	664,374,315	28,730	3,300	2.29%	5,958,495,771	18,035,539	5,940,460,232	350,355	2.29%	57,500	407,855	1.24%	
Subtotal de la Parte I	1,343,520,244	237,875,932,066	239,219,452,310	14,505,917	1,605,748	52.00%	21,220,590,675	21,220,590,675	816,034	95,700	100.00%	260,440,042,985	1,363,921,094	259,076,121,891	15,321,951	100%	1,701,448	17,023,399	51.83%	
Subtotal de la Parte II	652,833,879	7,880,991,889	8,533,825,768	7,183,876	7,688,300	48.00%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8,156,900	15,823,489	48.17%	
Total general	1,996,354,123	245,756,923,955	247,753,278,078	21,689,793	9,294,048	100.00%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9,958,348	32,846,888	100.00%	

Notas: Situación actual, columnas (a-1) a (a-6): Se ha partido del supuesto de que los países miembros que tienen compromisos pendientes de suscripción o aportación a alguna reposición anterior cumplirán con sus obligaciones. A los efectos del ajuste de los derechos de voto, las cantidades se han calculado multiplicando las suscripciones y aportaciones realizadas hasta la tercera reposición inclusive (que estaban expresadas en dólares estadounidenses del peso y pureza vigentes el 1 de enero de 1960) por 1.20635 y sumándoles los equivalentes en dólares de las suscripciones y aportaciones correspondientes a las reposiciones cuarta a decimoséptima, calculados a los tipos de cambio convenidos.

Asignación de votos adicionales con respecto a la conversión en efectivo: Los votos de suscripción se han asignado según el valor imputado de estas aportaciones sobre la base del plan de conversión en efectivo pertinente, en lugar de las cantidades nominales que figuran en los cuadros de las aportaciones. En el caso de la AIF-18, dicho valor aparece en la columna (b-1) para los países miembros de la Parte I y en la columna (e-4) para los países contribuyentes de la Parte II.

Cuadro 2: Suscripciones, aportaciones y votos (montos en equivalentes en USD)

Parte II	Situación actual (antes de la AIF-18)						Asignación derivada del ejercicio de derechos prioritarios para mantener los derechos de voto de la Parte II						Recursos adicionales proporcionados en el marco de la AIF-18 en DEG o en monedas de libre convertibilidad						Derechos de voto ajustados					
	Suscripciones que confieren derechos de voto (USD) (a-1)	Aportaciones (USD) (a-2)	Total de recursos acumulados (USD) (a-3)	Votos de suscripción (a-4)	Votos de adhesión (a-5)	Porcentaje de la totalidad de los votos (a-6)	Suscripción que confiere derechos de voto (USD) (c-1)	Votos de suscripción (c-2)	Votos de adhesión (c-3)	Porcentaje de la totalidad de los votos (c-4)	Suscripción que confiere derechos de voto (USD) (e-1)	Total de votos de suscripción (e-2)	Aportaciones (USD) (e-3)	Total de recursos adicionales (USD) (e-4)	Votos de suscripción (e-5)	Como % del Parteil (e-2) (e-6)	Votos de adhesión (e-3) (e-7)	Total de los votos (e-4) (e-8)	Porcentaje de la totalidad de los votos (e-5) (e-9)					
País miembro																								
AFGANISTÁN	1,680,146	0	1,680,146	17,283	54,200	0.23%	23,025	921	3,300	0.23%	0	0	0	0	18,204	57,500	75,704	0.23%						
ALBANIA	391,346	0	391,346	4,281	5,700	0.19%	5,700	228	3,300	0.19%	0	0	0	0	4,509	57,500	62,009	0.19%						
ANGOLA	10,467,956	0	10,467,956	106,731	54,200	0.52%	142,125	5,685	3,300	0.52%	0	0	0	0	112,416	57,500	169,916	0.52%						
ARABIA SAUDITA	26,482,699	2,678,742,933	2,705,225,632	10,697	54,200	3.11%	1,212,775	48,511	3,300	3.10%	170,575	6,823	115,871,850	117,255,200	966,031	12.60%	57,500	1,023,331	3.12%					
ARGENTINA	6,687,835	0	6,687,835	68,267	54,200	0.40%	90,900	3,636	3,300	0.40%	36,750	1,470	24,970,467	25,098,117	73,373	0.96%	57,500	130,973	0.40%					
ARGENTINA	31,977,106	116,945,305	148,942,411	348,024	54,200	1.30%	463,475	18,539	3,300	1.29%	11,125	445	7,556,798	8,031,398	367,008	4.79%	57,500	424,508	1.29%					
ARMENIA	706,931	0	706,931	7,510	54,200	0.20%	10,000	400	3,300	0.20%	0	0	0	0	7,910	57,500	65,410	0.20%						
AZERBAIYAN	1,204,999	0	1,204,999	12,600	54,200	0.22%	16,775	671	3,300	0.22%	0	0	0	0	13,271	57,500	70,771	0.22%						
BAHAMAS	6,403,489	8,003,489	14,406,978	6,828	53,300	0.19%	9,100	364	3,300	0.20%	6,000	240	4,070,874	4,085,974	7,432	0.10%	56,600	64,032	0.19%					
BANGLADESH	8,927,675	0	8,927,675	91,088	54,200	0.47%	121,300	4,852	3,300	0.47%	0	0	0	0	95,940	57,500	153,440	0.47%						
BARBADOS	502,393	1,892,596	2,394,989	5,262	54,200	0.19%	7,000	280	3,300	0.19%	0	0	0	0	5,542	57,500	63,042	0.19%						
BELECE	340,396	0	340,396	3,727	54,200	0.19%	4,975	199	3,300	0.19%	0	0	0	0	3,926	57,500	61,426	0.19%						
BELENIN	838,276	0	838,276	8,809	54,200	0.20%	11,725	469	3,300	0.20%	0	0	0	0	9,278	57,500	66,778	0.20%						
BHUTÁN	92,029	0	92,029	1,210	54,200	0.18%	1,600	64	3,300	0.18%	0	0	0	0	1,274	57,500	58,774	0.18%						
BOLIVIA	1,764,076	0	1,764,076	18,164	54,200	0.23%	24,200	968	3,300	0.23%	0	0	0	0	19,132	57,500	76,632	0.23%						
BOSNIA Y HERZEGOVINA	10,229,464	0	10,229,464	13,113	54,200	0.22%	17,475	699	3,300	0.22%	0	0	0	0	13,812	57,500	71,312	0.22%						
BOTSWANA	280,796	1,515,927	1,796,723	3,322	54,200	0.19%	4,425	177	3,300	0.19%	0	0	0	0	3,499	57,500	60,999	0.19%						
BRASIL	34,232,176	937,404,333	971,636,509	438,226	54,200	1.59%	583,600	23,344	3,300	1.58%	33,775	1,351	22,945,342	23,562,717	462,921	6.04%	57,500	520,421	1.58%					
BURKINA FASO	838,252	0	838,252	8,808	54,200	0.20%	11,725	469	3,300	0.20%	0	0	0	0	9,277	57,500	66,777	0.20%						
BURUNDI	1,268,910	0	1,268,910	13,174	54,200	0.22%	17,550	702	3,300	0.22%	0	0	0	0	13,876	57,500	71,376	0.22%						
CABO VERDE	142,153	0	142,153	1,730	54,200	0.18%	2,300	92	3,300	0.18%	0	0	0	0	1,822	57,500	59,322	0.18%						
CAMBOYA	1,702,338	0	1,702,338	17,654	54,200	0.23%	23,500	940	3,300	0.23%	0	0	0	0	18,594	57,500	76,094	0.23%						
CAMERÚN	1,680,096	0	1,680,096	17,282	54,200	0.23%	23,025	921	3,300	0.23%	0	0	0	0	18,203	57,500	75,703	0.23%						
CHAD	838,252	0	838,252	8,808	54,200	0.20%	11,725	469	3,300	0.20%	0	0	0	0	9,277	57,500	66,777	0.20%						
CHILE	5,920,500	34,746,972	40,667,472	62,292	54,200	0.38%	82,950	3,318	3,300	0.38%	0	0	0	0	65,610	57,500	123,110	0.37%						
CHINA	51,326,204	490,532,543	541,858,747	556,884	54,200	1.97%	741,600	29,664	3,300	1.97%	884,350	35,374	600,728,712	602,354,662	621,922	8.11%	57,500	679,422	2.07%					
CHIPRE	1,302,473	26,384,905	27,687,378	14,517	54,200	0.22%	19,325	773	3,300	0.22%	8,775	351	5,959,177	5,987,271	15,641	0.20%	57,500	73,141	0.22%					
COLOMBIA	6,100,181	26,659,256	32,760,037	69,489	54,200	0.40%	92,550	3,702	3,300	0.40%	0	0	0	0	73,191	57,500	130,691	0.40%						
COMORAS	142,153	0	142,153	1,730	54,200	0.18%	2,300	92	3,300	0.18%	0	0	0	0	1,822	57,500	59,322	0.18%						
CONGO, REP. DEL	5,017,186	0	5,017,186	51,363	54,200	0.34%	68,400	2,736	3,300	0.34%	0	0	0	0	54,099	57,500	111,599	0.34%						
CONGO, REP. DEM. DEL	838,252	0	838,252	8,808	54,200	0.20%	11,725	469	3,300	0.20%	0	0	0	0	9,277	57,500	66,777	0.20%						
COREA	6,834,349	1,965,738,072	1,972,572,421	212,984	54,200	0.86%	283,625	11,345	3,300	0.86%	593,400	23,736	403,090,425	403,967,450	248,065	3.24%	57,500	305,965	0.93%					
COSTA RICA	339,656	0	339,656	3,684	54,200	0.19%	4,900	196	3,300	0.19%	0	0	0	0	3,880	57,500	61,380	0.19%						
COTE D'IVOIRE	1,680,096	0	1,680,096	17,282	54,200	0.23%	23,025	921	3,300	0.23%	0	0	0	0	18,203	57,500	75,703	0.23%						
CROACIA	24,046,763	0	24,046,763	30,324	54,200	0.27%	40,375	1,615	3,300	0.27%	0	0	0	0	31,939	57,500	89,439	0.27%						
DIBOUTI	275,030	0	275,030	3,092	54,200	0.18%	4,125	165	3,300	0.19%	0	0	0	0	3,257	57,500	60,757	0.18%						
DOMINICA	142,153	0	142,153	1,730	54,200	0.18%	2,300	92	3,300	0.18%	0	0	0	0	1,822	57,500	59,322	0.18%						
ECUADOR	1,087,467	0	1,087,467	11,348	54,200	0.21%	15,100	604	3,300	0.21%	0	0	0	0	11,952	57,500	69,452	0.21%						
EGIPTO, REP. ARABE DE	8,489,833	6,274,406	14,764,239	88,429	54,200	0.46%	117,750	4,710	3,300	0.46%	7,575	303	5,145,280	5,270,605	93,442	1.22%	57,500	150,942	0.46%					
EL SALVADOR	505,489	23,707	529,196	5,394	54,200	0.19%	7,175	287	3,300	0.19%	0	0	0	0	5,681	57,500	63,181	0.19%						
ENTREA	159,018	0	159,018	1,910	54,200	0.18%	2,550	102	3,300	0.18%	0	0	0	0	2,012	57,500	59,512	0.18%						
ETIOPIA	838,823	23,707	862,530	8,825	54,200	0.20%	11,750	470	3,300	0.20%	0	0	0	0	9,295	57,500	66,795	0.20%						
FIJI	938,502	0	938,502	9,863	54,200	0.21%	13,125	525	3,300	0.21%	0	0	0	0	10,388	57,500	67,888	0.21%						
FILIPINAS	8,397,932	16,253,002	24,650,934	86,691	54,200	0.45%	115,450	4,618	3,300	0.45%	7,300	292	4,957,109	5,079,859	91,601	1.19%	57,500	149,101	0.45%					
GABÓN	838,252	0	838,252	8,808	54,200	0.20%	11,725	469	3,300	0.20%	0	0	0	0	9,277	57,500	66,777	0.20%						
GAMBIA	452,347	0	452,347	4,897	54,200	0.19%	6,525	261	3,300	0.19%	0	0	0	0	5,158	57,500	62,658	0.19%						
GEORGIA	1,155,062	0	1,155,062	12,087	54,200	0.21%	16,100	644	3,300	0.21%	0	0	0	0	12,731	57,500	70,231	0.21%						
GHANA	3,920,167	0	3,920,167	40,110	54,200	0.30%	53,425	2,137	3,300	0.30%	0	0	0	0	42,247	57,500	99,747	0.30%						
GRANADA	158,667	0	158,667	1,816	54,200	0.18%	2,425	97	3,300	0.18%	0	0	0	0	1,913	57,500	59,413	0.18%						
GUATEMALA	673,207	0	673,207	7,157	54,200	0.20%	9,525	381	3,300	0.20%	0	0	0	0	7,538	57,500	65,038	0.20%						
GUINEA	1,680,096	0	1,680,096	17,282	54,200	0.23%	23,025	921	3,300	0.23%	0	0	0	0	18,203	57,500	75,703	0.23%						
GUINEA ECUATORIAL	540,333	0	540,333	5,798	54,200	0.19%	7,725	309	3,300	0.19%	0	0	0	0	6,107	57,500	63,607	0.19%						
GUINEA-BISSAU	239,036	0	239,036	2,651	54,200	0.18%	3,525	141	3,300	0.18%	0	0	0	0	2,792	57,500	60,292	0.18%						
GUYANA	1,352,925	0	1,352,925	14,061	54,200	0.22%	18,725	749	3,300	0.22%	0	0	0	0	14,810	57,500	72,310	0.22%						
HAITI	1,268,910	0	1,268,910	13,174	54,200	0.22%	17,550	702	3,300	0.22%	0	0	0	0	13,876	57,500	71,376	0.22%						

Cuadro 2: Suscripciones, aportaciones y votos (montos en equivalentes en USD)

Parte II	Situación actual (antes de la AIF-18)						Asignación derivada del ejercicio de derechos prioritarios para mantener los derechos de voto de la Parte II						Recursos adicionales proporcionados en el marco de la AIF-18 en DEG o en monedas de libre convertibilidad						Derechos de voto ajustados			
	Suscripciones que confieren derechos de voto (USD) (a-1)	Total de recursos acumulados (USD) (a-2)	Votos de suscripción (a-4)	Votos de adhesión (a-5)	Porcentaje de la totalidad de los votos (a-6)	Suscripción que confiere derechos de voto (USD) (c-1)	Votos de suscripción (c-2)	Votos de adhesión (c-3)	Porcentaje de la totalidad de los votos (c-4)	Suscripción que confiere derechos de voto (USD) (e-1)	Total de votos de suscripción (e-2)	Aportaciones (USD) (e-3)	Total de recursos adicionales (USD) (e-4)	Votos de suscripción (E-1)	Como % Parte II (F-2)	Votos de adhesión (F-3)	Total de votos (F-4)	Porcentaje de la totalidad de los votos (F-5)				
País miembro																						
HONDURAS	505,100	0	5,384	54,200	0.19%	7,175	287	3,300	0.19%	0	0	0	0	5,671	0.07%	57,500	63,171	0.19%				
HUNGRIA	12,882,759	153,735,807	166,618,566	54,200	0.64%	193,400	7,736	3,300	0.64%	27,125	1,085	18,424,231	18,644,756	154,040	0.07%	57,500	211,540	0.64%				
INDIA	68,697,420	198,774,851	745,838	54,200	2.60%	1,002,575	40,103	3,300	2.60%	268,525	10,741	182,397,085	183,688,185	803,682	10.48%	57,500	861,182	2.62%				
INDONESIA	18,436,421	17,871,419	36,307,840	54,200	0.78%	251,225	10,049	3,300	0.78%	122,300	4,892	83,079,827	83,453,352	203,581	2.46%	57,500	261,081	0.79%				
IRAN, REP. ISLÁMICA DEL	7,566,336	18,134,199	25,700,535	54,200	0.43%	104,100	4,164	3,300	0.43%	44,125	1,765	29,969,516	30,117,741	84,096	1.10%	57,500	141,596	0.43%				
IRAQ	1,268,910	0	1,268,910	54,200	0.22%	17,550	702	3,300	0.22%	0	0	0	0	13,876	0.18%	57,500	71,376	0.22%				
ISLAS MARSHALL	26,122	0	26,122	54,200	0.18%	725	29	3,300	0.18%	0	0	0	0	579	0.01%	57,500	58,079	0.18%				
ISLAS SALOMÓN	158,667	0	158,667	54,200	0.18%	2,425	97	3,300	0.18%	0	0	0	0	1,913	0.02%	57,500	59,413	0.18%				
ISRAEL	3,034,528	92,554,803	95,589,331	54,200	0.30%	50,925	2,037	3,300	0.30%	35,850	1,434	24,359,313	24,446,088	41,704	0.54%	57,500	99,204	0.30%				
JORDANIA	505,100	0	505,100	54,200	0.19%	7,175	287	3,300	0.19%	0	0	0	0	5,671	0.07%	57,500	63,171	0.19%				
KAZAJSTÁN	2,558,421	6,571,277	9,129,698	54,200	0.26%	35,550	1,422	3,300	0.26%	0	0	0	0	28,111	0.37%	57,500	85,611	0.26%				
KENYA	2,793,624	28,674	2,793,624	54,200	0.27%	38,175	1,527	3,300	0.27%	0	0	0	0	30,201	0.39%	57,500	87,701	0.27%				
KIRIBATI	108,779	0	108,779	54,200	0.18%	1,850	74	3,300	0.18%	0	0	0	0	1,459	0.02%	57,500	58,959	0.18%				
KOSOVO	924,531	0	924,531	53,300	0.20%	12,375	495	3,300	0.20%	0	0	0	0	9,788	0.13%	56,600	66,388	0.20%				
LAO, REP. DEM. POPULAR	838,252	0	838,252	54,200	0.20%	11,725	469	3,300	0.20%	0	0	0	0	9,277	0.12%	57,500	66,777	0.20%				
LESOTHO	275,030	0	275,030	54,200	0.18%	4,125	165	3,300	0.19%	0	0	0	0	3,257	0.04%	57,500	60,757	0.18%				
LIBANO	757,214	0	757,214	54,200	0.20%	10,700	428	3,300	0.20%	0	0	0	0	8,472	0.11%	57,500	65,972	0.20%				
LIBERIA	1,268,910	13,174	1,268,910	54,200	0.22%	17,550	702	3,300	0.22%	0	0	0	0	13,876	0.18%	57,500	71,376	0.22%				
LIBIA	1,680,096	17,282	1,680,096	54,200	0.23%	23,025	921	3,300	0.23%	0	0	0	0	18,203	0.24%	57,500	75,703	0.23%				
MACEDONIA, EX REP. YUG. DE	4,506,252	0	4,506,252	54,200	0.19%	7,975	319	3,300	0.19%	0	0	0	0	6,299	0.08%	57,500	63,799	0.19%				
MADAGASCAR	1,680,096	0	1,680,096	54,200	0.23%	23,025	921	3,300	0.23%	0	0	0	0	18,203	0.24%	57,500	75,703	0.23%				
MALASIA	4,230,112	29,194,196	33,424,308	54,200	0.32%	59,400	2,376	3,300	0.32%	39,750	1,590	27,006,817	27,105,967	48,568	0.63%	57,500	106,068	0.32%				
MALI	1,268,910	0	1,268,910	54,200	0.22%	17,550	702	3,300	0.22%	0	0	0	0	13,876	0.18%	57,500	71,376	0.22%				
MALDIVAS	58,976	0	58,976	54,200	0.18%	1,175	47	3,300	0.18%	0	0	0	0	924	0.01%	57,500	58,424	0.18%				
MAU	1,450,280	0	1,450,280	54,200	0.22%	19,975	799	3,300	0.22%	0	0	0	0	15,796	0.21%	57,500	73,296	0.22%				
MARRUECOS	5,862,250	0	5,862,250	54,200	0.37%	79,850	3,194	3,300	0.37%	0	0	0	0	63,156	0.82%	57,500	120,656	0.37%				
MAURICIO	1,473,211	35,560	1,473,211	54,200	0.22%	19,925	797	3,300	0.22%	0	0	0	0	15,761	0.21%	57,500	73,261	0.22%				
MAURITANIA	838,252	0	838,252	54,200	0.20%	11,725	469	3,300	0.20%	0	0	0	0	9,277	0.12%	57,500	66,777	0.20%				
MÉXICO	15,647,333	380,043,877	395,686,610	54,200	0.82%	266,600	10,664	3,300	0.82%	0	0	0	0	210,861	2.75%	57,500	268,361	0.82%				
MICRONESIA, EST. FED. DE	42,842	0	42,842	54,200	0.18%	975	39	3,300	0.18%	0	0	0	0	763	0.01%	57,500	58,263	0.18%				
MOLDOVA	939,406	0	939,406	54,200	0.21%	13,175	527	3,300	0.21%	0	0	0	0	10,415	0.14%	57,500	67,915	0.21%				
MONGOLIA	391,345	0	391,345	54,200	0.19%	5,700	228	3,300	0.19%	0	0	0	0	4,509	0.06%	57,500	62,009	0.19%				
MONTENEGRO	766,864	0	766,864	53,300	0.20%	9,900	396	3,300	0.20%	0	0	0	0	7,833	0.10%	56,600	64,433	0.20%				
MOZAMBIQUE	2,278,645	0	2,278,645	54,200	0.25%	31,175	1,247	3,300	0.25%	0	0	0	0	24,654	0.32%	57,500	82,154	0.25%				
MYANMAR	3,359,892	0	3,359,892	54,200	0.29%	45,950	1,838	3,300	0.29%	0	0	0	0	36,350	0.47%	57,500	93,850	0.29%				
NEPAL	838,252	0	838,252	54,200	0.20%	11,725	469	3,300	0.20%	0	0	0	0	9,277	0.12%	57,500	66,777	0.20%				
NICARAGUA	505,100	0	505,100	54,200	0.19%	7,175	287	3,300	0.19%	0	0	0	0	5,671	0.07%	57,500	63,171	0.19%				
NIGER	838,252	0	838,252	54,200	0.20%	11,725	469	3,300	0.20%	0	0	0	0	9,277	0.12%	57,500	66,777	0.20%				
NIGERIA	5,577,519	0	5,577,519	54,200	0.36%	75,850	3,034	3,300	0.36%	0	0	0	0	59,997	0.78%	57,500	117,497	0.36%				
OMÁN	509,502	1,031,875	1,541,377	54,200	0.19%	7,400	296	3,300	0.19%	0	0	0	0	5,851	0.08%	57,500	63,351	0.19%				
PAKISTÁN	16,889,603	11,428,581	28,318,184	54,200	0.75%	235,250	9,410	3,300	0.74%	36,550	1,462	24,826,317	25,098,117	187,533	2.45%	57,500	245,033	0.75%				
IPALAU	39,225	0	39,225	54,200	0.18%	775	31	3,300	0.18%	0	0	0	0	610	0.01%	57,500	58,110	0.18%				
IPANAMÁ	44,962	0	44,962	54,200	0.18%	1,075	43	3,300	0.18%	0	0	0	0	843	0.01%	57,500	58,343	0.18%				
IPAPUA NUEVA GUINEA	1,436,903	0	1,436,903	54,200	0.22%	19,900	796	3,300	0.22%	0	0	0	0	15,739	0.21%	57,500	73,239	0.22%				
IPARAGUAY	505,100	0	505,100	54,200	0.19%	7,175	287	3,300	0.19%	0	0	0	0	5,671	0.07%	57,500	63,171	0.19%				
IPERÚ	2,971,752	15,602,676	18,574,428	54,200	0.28%	41,775	1,671	3,300	0.28%	0	0	0	0	33,037	0.43%	57,500	90,537	0.28%				
IPOLONIA	50,853,466	74,389,617	125,243,083	54,200	1.88%	704,300	28,172	3,300	1.88%	27,575	1,103	18,738,028	19,469,931	568,139	7.88%	57,500	615,639	1.87%				
IREP. ARABE SIRIA	1,582,518	0	1,582,518	54,200	0.23%	21,750	870	3,300	0.23%	0	0	0	0	17,204	0.22%	57,500	74,704	0.23%				
IREP. CENTROAFRICANA	838,252	0	838,252	54,200	0.20%	11,725	469	3,300	0.20%	0	0	0	0	9,277	0.12%	57,500	66,777	0.20%				
REPÚBLICA CHECA	6,233,881	118,633,490	124,867,371	54,200	0.40%	94,900	3,796	3,300	0.40%	22,925	917	15,580,751	15,698,576	75,970	0.99%	57,500	133,470	0.41%				
REPÚBLICA DOMINICANA	674,813	68,614	743,427	54,200	0.20%	9,600	384	3,300	0.20%	0	0	0	0	7,600	0.10%	57,500	65,100	0.20%				
REPÚBLICA ESLOVACA	3,179,341	27,639,647	30,758,988	54,200	0.29%	46,175	1,847	3,300	0.29%	4,325	173	2,942,874	2,993,374	36,697	0.48%	57,500	94,197	0.29%				
REPÚBLICA HUNGARICA	672,988	0	672,988	54,200	0.20%	9,500	380	3,300	0.20%	0	0	0	0	7,523	0.10%	57,500	65,023	0.20%				
RUMANIA	5,596,301	0	5,596,301	53,300	0.35%	74,900	2,996	3,300	0.35%	0	0	0	0	59,234	0.77%	56,600	115,834	0.35%				
RWANDA	1,268,910	0	1,268,910	54,200	0.22%	17,550	702	3,300	0.22%	0	0	0	0	13,876	0.18%	57,500	71,376	0.22%				

Cuadro 2: Suscripciones, aportaciones y votos (montos en equivalentes en USD)

Parte II	Situación actual (antes de la AIF-18)						Asignación derivada del ejercicio de derechos prioritarios para mantener los derechos de voto de la Parte II						Recursos adicionales proporcionados en el marco de la AIF-18 en DEG o en monedas de libre convertibilidad						Derechos de voto ajustados			
	Suscripciones que confieren derechos de voto (USD) (a-1)	Aportaciones (USD) (a-2)	Total de recursos acumulados (USD) (a-3)	Votos de suscripción (a-4)	Votos de adhesión (a-5)	Porcentaje de la totalidad de los votos (a-6)	Suscripción que confiere derechos de voto (USD) (c-1)	Votos de suscripción (c-2)	Votos de adhesión (c-3)	Porcentaje de la totalidad de los votos (c-4)	Suscripción que confiere derechos de voto (USD) (e-1)	Total de votos de suscripción (e-2)	Aportaciones (USD) (e-3)	Total de recursos adicionales (USD) (e-4)	Votos de suscripción (f-1)	Como % Parte II (f-2)	Votos de adhesión (f-3)	Total de votos (f-4)	Porcentaje de la totalidad de los votos (f-5)			
PAÍS MIEMBRO																						
SAMOA	156,667	0	156,667	1,816	54,200	0.18%	2,425	97	3,300	0.18%	0	0	0	0	1,913	0.02%	57,500	59,413	0.18%			
SAO TUCIA	257,844	0	257,844	2,897	54,200	0.18%	3,850	154	3,300	0.18%	0	0	0	0	3,051	0.04%	57,500	60,551	0.18%			
SAN SAINT KITTS Y NEVIS	224,871	0	224,871	2,568	54,200	0.18%	3,425	137	3,300	0.18%	0	0	0	0	2,705	0.04%	57,500	60,205	0.18%			
SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS	125,404	0	125,404	1,555	54,200	0.18%	2,075	83	3,300	0.18%	0	0	0	0	1,638	0.02%	57,500	59,138	0.18%			
SANTO TOMÉ Y PRÍNCIPE	125,586	0	125,586	1,562	54,200	0.18%	2,075	83	3,300	0.18%	0	0	0	0	1,645	0.02%	57,500	59,145	0.18%			
SENEGAL	2,793,624	0	2,793,624	28,674	54,200	0.27%	38,175	1,527	3,300	0.27%	0	0	0	0	30,201	0.39%	57,500	87,701	0.27%			
SERBIA	29,851,743	0	29,851,743	37,357	54,200	0.30%	50,025	2,001	3,300	0.30%	0	0	0	0	39,358	0.32%	57,500	97,058	0.30%			
SINGAPUR	998,408	210,083,201	211,081,609	13,174	54,200	0.22%	17,550	702	3,300	0.22%	0	0	0	0	13,876	0.18%	57,500	71,376	0.22%			
SOMALIA	1,268,910	0	1,268,910	13,174	54,200	0.22%	17,550	702	3,300	0.22%	0	0	0	0	13,876	0.18%	57,500	71,376	0.22%			
SRI LANKA	5,030,482	0	5,030,482	51,414	54,200	0.34%	68,475	2,739	3,300	0.34%	0	0	0	0	54,153	0.71%	57,500	111,663	0.34%			
SUDÁN	1,680,096	0	1,680,096	17,282	54,200	0.23%	23,025	921	3,300	0.23%	0	0	0	0	18,203	0.24%	57,500	75,703	0.23%			
SUDÁN DEL SUR	594,475	0	594,475	5,979	53,300	0.19%	7,950	318	3,300	0.19%	0	0	0	0	6,297	0.08%	56,600	62,897	0.19%			
SWAZILANDIA	540,536	0	540,536	5,803	54,200	0.19%	7,725	309	3,300	0.19%	0	0	0	0	6,112	0.08%	57,500	63,612	0.19%			
TAIANDIA	5,037,782	4,857,412	9,895,194	51,706	54,200	0.34%	68,850	2,754	3,300	0.34%	6,200	248	4,211,916	4,286,966	54,708	0.71%	57,500	112,208	0.34%			
TANZANIA	2,793,624	0	2,793,624	28,674	54,200	0.27%	38,175	1,527	3,300	0.27%	0	0	0	0	30,201	0.39%	57,500	87,701	0.27%			
TAYIKISTÁN	624,071	0	624,071	6,668	54,200	0.20%	8,875	355	3,300	0.20%	0	0	0	0	7,023	0.09%	57,500	64,523	0.20%			
TIMOR-LESTE	477,900	0	477,900	4,777	53,300	0.19%	6,350	254	3,300	0.19%	0	0	0	0	5,031	0.07%	56,600	61,631	0.19%			
TONGO	1,268,910	0	1,268,910	13,174	54,200	0.22%	17,550	702	3,300	0.22%	0	0	0	0	13,876	0.18%	57,500	71,376	0.22%			
TONGA	125,404	0	125,404	1,555	54,200	0.18%	2,075	83	3,300	0.18%	0	0	0	0	1,638	0.02%	57,500	59,138	0.18%			
TRINIDAD Y TABAGO	2,247,414	0	2,247,414	23,147	54,200	0.25%	30,825	1,233	3,300	0.25%	0	0	0	0	24,300	0.32%	57,500	81,800	0.25%			
TUNEZ	2,514,955	0	2,514,955	25,917	54,200	0.26%	34,525	1,381	3,300	0.26%	0	0	0	0	27,298	0.36%	57,500	84,798	0.26%			
TURQUÍA	10,209,305	208,179,634	218,388,939	125,726	54,200	0.58%	167,425	6,697	3,300	0.58%	38,200	1,528	25,943,878	26,149,505	133,951	1.75%	57,500	191,451	0.58%			
TUVALU	33,117	0	33,117	335	53,300	0.17%	450	18	3,300	0.17%	0	0	0	0	353	0.00%	56,600	56,953	0.17%			
UCRANIA	10,377,341	0	10,377,341	103,106	53,300	0.50%	137,300	5,492	3,300	0.51%	0	0	0	0	108,598	1.42%	56,600	165,198	0.50%			
UGANDA	2,793,624	0	2,793,624	28,674	54,200	0.27%	38,175	1,527	3,300	0.27%	0	0	0	0	30,201	0.39%	57,500	87,701	0.27%			
UZBEKISTÁN	2,051,073	0	2,051,073	21,226	54,200	0.24%	28,275	1,131	3,300	0.24%	0	0	0	0	22,357	0.29%	57,500	79,857	0.24%			
VIETNAM	323,881	0	323,881	3,362	54,200	0.19%	4,750	190	3,300	0.19%	0	0	0	0	3,752	0.05%	57,500	61,252	0.19%			
VIETNAM	2,514,955	0	2,514,955	25,917	54,200	0.26%	34,525	1,381	3,300	0.26%	0	0	0	0	27,298	0.36%	57,500	84,798	0.26%			
YEMEN, REPÚBLICA DEL	2,611,567	0	2,611,567	24,866	54,200	0.26%	33,125	1,325	3,300	0.26%	0	0	0	0	26,191	0.34%	57,500	83,691	0.25%			
ZAMBIA	4,470,312	0	4,470,312	45,820	54,200	0.32%	61,025	2,441	3,300	0.32%	0	0	0	0	48,261	0.63%	57,500	105,761	0.32%			
ZIMBABWE	6,832,318	0	6,832,318	69,587	54,200	0.40%	92,675	3,707	3,300	0.40%	0	0	0	0	73,294	0.96%	57,500	130,794	0.40%			
Subtotal de la Parte II	652,833,879	7,880,991,889	8,533,825,768	7,183,876	7,688,300	48.00%	9,566,925	382,677	468,600	48.03%	2,500,900	100,036	1,698,854,827	1,708,002,477	7,666,589	100%	8,156,900	15,823,489	48.17%			
Subtotal de la Parte I	1,345,520,244	237,875,932,066	239,219,452,310	14,505,917	1,605,748	52.00%									15,321,951	100%	1,701,448	17,023,399	51.83%			
Total general	1,998,354,123	245,756,923,955	247,753,278,078	21,689,793	9,294,048	100.00%									22,988,540	100%	9,858,348	32,846,888	100.00%			

Notas: Situación actual, columnas (a-1) a (a-6): Se ha partido del supuesto de que los países miembros que tienen compromisos pendientes de suscripción o aportación a alguna reposición anterior cumplirán con sus obligaciones. A los efectos del ajuste de los derechos de voto, las cantidades se han calculado multiplicando las suscripciones y aportaciones realizadas hasta la tercera reposición inclusive (que estaban expresadas en dólares estadounidenses del peso y pureza vigentes el 1 de enero de 1960) por 1.20635, y sumándoles los equivalentes en dólares de las suscripciones y aportaciones correspondientes a las reposiciones cuarta a decimoséptima, calculados a los tipos de cambio convenidos.

Asignación de votos adicionales con respecto a la conversión en efectivo: Los votos de suscripción se han asignado según el valor imputado a estas aportaciones sobre la base del plan de conversión en efectivo pertinente, en lugar de las cantidades nominales que figuran en los cuadros de las aportaciones. En el caso de la AIF-18, dicho valor aparece en la columna (b-1) para los países miembros de la Parte I, y en la columna (e-4) para los países contribuyentes de la Parte II.

Recursos adicionales proporcionados en el marco de la AIF-18 en monedas de libre convertibilidad: Las cantidades de la columna e-4 corresponden a los recursos adicionales proporcionados en el marco de la AIF-18 por los países miembros de la Parte II en DEG o en monedas de libre convertibilidad, según consta en el cuadro IAEI equivalente en dólares estadounidenses se ha obtenido convirtiendo los montos en DEG según el promedio de los tipos de cambio del dólar estadounidense frente al DEG en el período comprendido entre el 1 de marzo y el 31 de agosto de 2016 (DEG 1 = USD 1.402070).

Estas cantidades se dividen en suscripciones que confieren derechos de voto (columnas [e-1] y [e-1]) y aportaciones (columna [e-3]).

Actualización de los países miembros de la Parte II: El cuadro se ha actualizado para mostrar los países que se prevé que integren la Parte II.

ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE FOMENTO

Aumento de los recursos: Decimoctava reposición

Instrumento de compromiso

El presente instrumento de compromiso se refiere a la Resolución n.º _____ de la Junta de Gobernadores de la Asociación Internacional de Fomento titulada “Aumento de los recursos: Decimoctava reposición”, aprobada el _____ de 2017 (la “resolución”).

El Gobierno de _____ POR EL PRESENTE NOTIFICA a la Asociación, conforme a lo dispuesto en el párrafo 2 de la resolución, que efectuará la(s) _____¹⁵² que allí se autoriza(n) de acuerdo con las disposiciones de la resolución en la cantidad de _____ [de la cual el monto de _____ representa el elemento de donación de un préstamo de miembro contribuyente]¹⁵³.

(Fecha) (Nombre y cargo)¹⁵⁴

¹⁵² Este modelo de instrumento de compromiso podrá utilizarse a los fines de la aportación ordinaria de un miembro contribuyente, de toda aportación adicional para el alivio de la deuda y de toda aportación adicional en compensación por las donaciones, ya sea en instrumentos independientes o en un instrumento conjunto. Los miembros contribuyentes deberán consignar las palabras “suscripción y aportación” tanto en el caso de las aportaciones ordinarias como en el de las aportaciones adicionales para el alivio de la deuda, y los miembros suscriptores deberán consignar la palabra “suscripción” solamente.

¹⁵³ Conforme a lo dispuesto en el inciso a) del párrafo 5 de la resolución sobre la decimoctava reposición, los miembros deberán denominar su suscripción y aportación o solamente su suscripción, según corresponda, ya sea en DEG, en su propia moneda (si es de libre convertibilidad) o, con la aprobación de la Asociación, en la moneda de libre convertibilidad de otro país miembro. El pago se efectuará conforme a las disposiciones del inciso b) del párrafo 5 de la resolución.

¹⁵⁴ El instrumento de compromiso deberá ser suscrito en nombre del Gobierno por un representante debidamente autorizado.

**Plan de conversión en efectivo de las aportaciones a la AIF-18
(porcentaje del total de las aportaciones)**

<u>Ejercicio</u>	<u>Plan estándar</u>
2018	5,8
2019	10,3
2020	14,5
2021	12,6
2022	12,2
2023	12,3
2024	12,2
2025	11,0
2026	9,1
	<hr/>
	100,0

